

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA INGENIERIA EN FINANZAS

**TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR**

**“AUDITORÍA FINANCIERA A LAS INVERSIONES, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS PARA
LAS EMPRESAS PETROLERAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS DE
PARTICIPACIÓN DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009,
UBICADO EN LA CIUDA DE QUITO”**

ANITA JEANETH MARTINEZ RAMOS

**Dra. Eugenia Camacho, MSc.
DIRECTORA**

**Ing. Carlos Sierra, CPA.
CODIRECTOR**

SANGOLQUÍ – ECUADOR

MARZO – 2010

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA: FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICADO

DIRECTORA: Dra. Eugenia Camacho, MSc.

CODIRECTOR: Ing. Carlos Sierra CPA

CERTIFICAN

Que la tesis titulada AUDITORÍA FINANCIERA A LAS INVERSIONES, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS PARA LAS EMPRESAS PETROLERAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, realizada por la señora Anita Jeaneth Martínez Ramos, ha sido dirigida y revisada periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejercito. Debido a explicar los motivos para, si recomendar o no recomendar su publicación. **No se recomienda su publicación.** El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto, el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat. Autorizan a nombre de la autora, señora: Anita Jeaneth Martínez Ramos, se entregue al Señor Economista Galo Acosta, Director de Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría.

Sangolquí, Septiembre 2010.

Dra. Eugenia Camacho, MSc.
DIRECTORA

Ing. Carlos Sierra, CPA
CODIRECTOR

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA: FINANZAS Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ANITA JEANETH MARTÍNEZ RAMOS DECLARO QUE: La tesis de grado titulada AUDITORÍA FINANCIERA A LAS INVERSIONES, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS PARA LAS EMPRESAS PETROLERAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de esta tesis de grado.

Sangolquí, Septiembre 2010.

ANITA JEANETH MARTÍNEZ RAMOS

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Politécnica del Ejército por permitirme ser parte de una travesía tan satisfactoria de mi vida, que se visualiza con la culminación de mi carrera profesional, contribuyendo a la formación académica y profesional en mi bienestar y desarrollo de mi trabajo.

Al Ministerio de Recursos no Renovables, que supo abrirme sus puertas para poder laborar en esta noble Institución de gran prestigio por varios años, enriquecerme del conocimiento que me ha servido de base para poder realizar este proyecto de tesis.

A mi querida Directora de Tesis la Doctora Eugenia Camacho por su guía, comprensión, y sabios consejos que me ayudaron a sobreponerme en los malos y buenos momentos de este largo caminar, a mi Codirector el Ingeniero Carlos Sierra por toda su atención, dedicación para realizar el presente trabajo y porque fue posible aprender mucho de cada uno de ustedes de sus conocimientos y experiencias, así como al Eco. Galo Acosta, Coordinador de Carrera, por su gran colaboración e interés.

A mi familia que por varios años tuvieron que ser sacrificados por mi falta de tiempo para lograr mis objetivos, a mi esposo gracias por su comprensión y apoyo incondicional. A mis queridos padres que cada día me mantuvieron firme con sus bendiciones y comprensión, y me enseñaron que puedo lograr lo que nos proponemos. A mis queridas compañeras y amigos que siempre me apoyaron en estos años.

ANITA JEANETH MARTÍNEZ RAMOS

DEDICATORIA

A Dios por ser mi guía, mi apoyo y por hacer palpable su infinito amor a través de cada una de las personas que me rodean y por no abandonarme en ningún momento de mi existencia.

A mi familia que siempre fue el motor de mi vida y de mis sueños, y sin esperar nada a cambio estuvieron ahí. A mi querido esposo Patricio que supo demostrarme su cariño y apoyo a cada instante, a mis preciosas hijas Stephany y Carolina tesoros que la vida me dio, que no olviden que en la vida nunca es tarde para empezar, que todo se puede si te lo propones con la ayuda de nuestro Creador. A mis padres tan maravillosos, Celio y Gloria que les debo todo lo que soy y que tuvieron el anhelo de verme una profesional, les debía desde hace tiempo. El alcanzar este mi sueño, su sueño nos permita ser mejores personas cada día.

Que Dios los bendiga y les dé sabiduría, los amo mucho

A STEPHANY Y CARITO
Lo más bello de mi vida y mi razón de ser,

ANITA JEANETH MARTÍNEZ RAMOS

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA: FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

YO, ANITA JEANETH MARTÍNEZ RAMOS autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo AUDITORÍA FINANCIERA A LAS INVERSIONES, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS PARA LAS EMPRESAS PETROLERAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, Septiembre 2010.

ANITA JEANETH MARTÍNEZ RAMOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	1
SUMMARY.....	4

CAPITULO 1

1. ASPECTOS GENERALES.....	7
1.1. Antecedentes de La Empresa.....	7
1.1.1. Reseña Histórica.....	7
1.1.2. Base Legal.....	11
1.1.3. Organismos de Control.....	23
1.1.4. Giro del Negocio.....	27
1.1.4.1. Organigrama Estructural.....	33
1.1.4.2. Organigrama Funcional.....	33
1.1.4.3. Organigrama Personal.....	34

CAPITULO 2

2. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	36
2.1. Análisis Interno.....	38
2.1.1. Descripción de Fases de Producción.....	40
2.1.2. Etapa de Exploración.....	41
2.1.3. Etapa de Desarrollo.....	41
2.1.4. Etapa de Producción.....	42
2.1.5. Transporte.....	43
2.1.6. Comercialización.....	43
2.1.7. Descripción de Procesos Financieros.....	45
2.2. Análisis Externo.....	49
2.2.1. Factor Político.....	49
2.2.2. Factor Económico.....	51
2.2.3. Factor Legal.....	56

2.2.4. Factor Social.....	58
2.2.5. Factor del Medio Ambiente.....	61

CAPITULO 3

3. OFERTA PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA FINANCIERA

3.1. Estudio Preliminar.....	64
3.1.1. Entrevista Preliminar.....	67
3.1.2. Carta de Presentación.....	77
3.1.3. Objetivos y Alcance de la Auditoría.....	79
3.1.4. Estados Financieros y Responsabilidades.....	81
3.1.5. Sistema de Control Interno.....	87
3.1.6. Alcance de la Auditoría.....	87
3.1.7. Condiciones Técnicas y Legales.....	88
3.1.8. Informes o Productos Finales.....	89
3.1.9. Programación y Cronograma de Trabajo.....	91
3.2. Análisis de Estados Financieros.....	94
3.2.1. Inversiones.....	94
3.2.2. Activos Fijos.....	95
3.2.3. Préstamos Financieros.....	96
3.2.4. Pasivos- Contingentes a Largo Plazo.....	96
3.2.5. Ingresos.....	97
3.2.6. Costos de Producción.....	98

CAPITULO 4

4. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

4.1. Planificación Preliminar.....	100
4.2. Planificación Específica.....	101
4.3. Programa de Auditoría.....	104
4.4. Evaluación de Control Interno.....	105
4.5. Medición de Riesgos de Auditoría.....	111

4.6. Aplicación de las Técnicas y Procedimientos.....	112
4.7. Papeles de Trabajo de Auditoría.....	115
4.8. Obtención de Hallazgos de Auditoría.....	124
4.9. Comunicación de Resultados.....	125
4.10 El Control Interno como base para la prevención de riesgos.....	129
4.10.1 Ambiente de Control.....	129
4.10.2 Proceso de Valoración de Riesgos Identidad.....	130
4.10.3 Sistema de Información y Comunicación.....	131
4.10.4 Procedimientos de Control.....	131
4.10.5 Supervisión y seguimientos de control.....	132

CAPITULO 5

5. AUDITORIA FINANCIERA A LAS INVERSIONES, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN DEL CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

5.1. Planificación Preliminar.....	133
5.1.1. Inversiones.....	189
Detalle de amortizaciones.....	194
5.1.2. Activos Fijos.....	196
Listado de Muebles y Enseres.....	196
Detalle de Propiedad, Planta y Equipo.....	206
5.1.3. Pasivo a Largo Plazo.....	207
Reporte de préstamos de World Found Financial.....	208
Deuda transferida a Petrobras Austria.....	210
5.1.4. Ingresos.....	213
5.1.5. Costos y Gastos de Producción.....	217
Costos Directos de Producción.....	217
Costos Indirectos.....	220
Gastos Administrativos.....	225
Matriz de Riesgos.....	244
Reporte de Planificación Preliminar.....	246
5.2. Planificación Específica.....	252

Cédula del Mapa Estratégico.....	257
5.2.1. Inversiones.....	261
Ajustes de Inversiones.....	274
5.2.2. Activos Fijos.....	275
Evaluación de Control Interno.....	275
Narrativa de Toma Física de Activos.....	283
Ajustes de Cuentas de Activo.....	284
5.2.3. Pasivos a Largo Plazo.....	285
Cédula Analítica.....	289
Cálculo de Intereses de Préstamos.....	294
5.2.4. Ingresos.....	299
Cédula Analítica de Ingresos.....	303
Auxiliar de Cuentas de Ventas al Exterior.....	307
Sumaria de Ingresos.....	311
5.2.5. Costos y Gastos de Producción.....	312
Analítica de Costos Indirectos.....	317
Cálculo de la Ley 10-20 y 40.....	319
Ajustes de Costos y Gastos de Producción.....	324
Sumaria de Costos y Gastos de Transporte.....	325
Cálculo del Sote y el Roda.....	328
Análisis Comparativo de Ingresos y Egresos.....	337
Indicadores Financieros.....	338
5.3. Comunicación de Resultados.....	341
5.3.1. Programación para la Comunicación de Resultados.....	341
5.3.2. Informe de Auditoría.....	347
5.3.3. Inversiones.....	359
5.3.4. Pasivos a Largo Plazo.....	362
5.3.5. Ingresos.....	364
5.3.6. Costos y Gastos de Producción.....	366

CAPITULO 6

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES.....	373
------------------------	-----

6.2. RECOMENDACIONES.....	374
6.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	377
6.4. BIBLIOGRAFÍA.....	381

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1: Columna Tectono- Estratigráfica de la Cuenca Oriente...	37
GRÁFICO No. 2: Inflación.....	54
GRÁFICO No. 3: Comparación de precios del consumidor.....	54
GRÁFICO No.4: Tasa de Interés Pasiva.....	55
GRÁFICO No. 5: Precios del Barril de Crudo.....	56

RESUMEN

El presente trabajo permite describir y establecer información confiable veraz, oportuna y completa para tomar buenas decisiones en la empresa petrolera, aplicando elementos y la metodología necesarios para una auditoría financiera.

Para lograr este objetivo, nos enmarcamos en recopilación de información oportuna, fiable y comparable para la presentación del Balance General y Estados de Resultados, tomando en cuenta la base legal pertinente, que permite a directivos, inversionistas e incluso el gobierno, tomar mejores y bien soportadas decisiones.

Bajo el esquema mencionado, surge la necesidad social de contar con auditores independientes que puedan determinar si la información presentada constituye un panorama razonable de lo que realmente está sucediendo, su función es proporcionar credibilidad a la información.

En una auditoría de estados financieros, los auditores se comprometen a reunir evidencia y a proporcionar un alto nivel de seguridad que los estados financieros siguen los principios de contabilidad generalmente aceptados, u otra base apropiada de contabilidad.

El presente trabajo, es una auditoría financiera efectuada al Consorcio Petrolero Bloque 18, que se dedica a la exploración y explotación de hidrocarburos en la región amazónica en los campos Palo Azul y Pata, Bloque 18 que se dedica exclusivamente a la venta de petróleo crudo a empresas relacionadas como PETROBRAS.

El objetivo de esta auditoría financiera, es emitir una opinión objetiva sobre la razonabilidad de la información presentada en el Balance General y de Resultados del Consorcio Petrolero Bloque 18, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, en base a la evidencia reunida mediante una comprensión del control interno de la compañía, revisión de los registros contables, comprobantes, órdenes de

compra, documentos soportes, contratos y base legal pertinente, observación de manejo de activos y más procedimientos de auditoría, que permitirán proponer recomendaciones al cliente y plantear alternativas de cambio encaminadas a mejorar la eficiencia y confiabilidad de la información. El presente trabajo está conformado por seis capítulos detallados a continuación:

CAPÍTULO 1.- En este capítulo se detallan los aspectos generales en el ámbito en que se desarrolla el Consorcio Petrolero Bloque 18, base legal que rige la actividad hidrocarburífera, reseña histórica de cómo nacen los contratos petroleros en el Ecuador, el giro del negocio y su organización estructural, para dar una idea clara de las actividades en forma general de la empresa.

CAPÍTULO 2.- En este capítulo se presenta un análisis externo de la situación en que se encuentra actualmente el Consorcio Petrolero Bloque 18, como de las fases de producción. En el análisis interno y externo, se detallan influencias macroeconómicas, factores económico, social, político, tecnológico, legal y ambiental que influyen directa o indirectamente en la empresa.

CAPÍTULO 3.- Este capítulo corresponde a un estudio preliminar que efectúa el auditor, previo a la realización de la auditoría financiera, con el objetivo de elaborar y presentar una oferta profesional de trabajo al Consorcio Petrolero Bloque 18, que especifique los objetivos, alcance y condiciones de la auditoría. Como parte de este estudio, se realiza un análisis interno de las cuentas contables en base a la estructura de la base legal de las empresas petroleras y determinar la importancia de las cuentas al ser evaluadas, para obtener un conocimiento de manera general de su naturaleza y movimiento dentro del período fiscal.

CAPÍTULO 4.- Este capítulo se basa en la metodología para la realización de la auditoría financiera, se presenta los lineamientos generales para efectuar la planificación

preliminar, planificación específica y comunicación de resultados, así como la información de los procedimientos de auditoría.

CAPÍTULO 5.- Es la aplicación práctica de la Auditoría Financiera a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos de Producción en base al Balance General y de Resultados del Consorcio Petrolero Bloque 18, periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009. Este capítulo está conformado por tres etapas: Planificación Preliminar, Planificación Específica y Comunicación de Resultados, contiene papeles de trabajo como cédulas narrativas, analíticas y sumarias, que documentan todo el trabajo realizado y constituyen la justificación del informe final de auditoría.

CAPÍTULO 6.- En este capítulo se presentan conclusiones y recomendaciones para la Gerencia, las mismas que permitirán tomar decisiones importantes para mejorar la gestión administrativa y operacional del Consorcio.

SUMMARY

This work provides reliable information to describe and establish accurate, timely and comprehensive to make good decisions in the oil company, using elements and the methodology required for a financial audit.

To achieve this goal, we framed in collection of timely, reliable and comparable to the presentation of the Balance Sheet and Income Statements, taking into account the relevant legal basis that allows managers, investors and even the government, make better and well supported decisions.

Under the scheme above, there is the social need to have independent auditors to determine whether the information presented is a reasonable picture of what is really happening, its function is to provide credible information.

An audit of financial statements, the auditors undertake to gather evidence and provide a high level of security that the financial statements follow generally accepted accounting principles, or other appropriate basis of accounting.

This work is a financial audit carried out at Block 18 Oil Consortium, which is dedicated to the exploration and exploitation of hydrocarbons in the Amazon region in the field Palo Azul and Pata, Bloque 18 devoted exclusively to the sale of crude oil related companies such as Petrobras.

The purpose of the financial audit is to express an objective opinion on the reasonableness of the information presented in the Balance Sheet and the Results of Block 18 Oil Consortium, for the period 1 January to 31 December 2009, based on Evidence gathered by compression of the company's internal control, review of accounting records, vouchers, and purchase orders. media documents, contracts and relevant legal basis, observing and more active management of audit procedures, which allow the customer to make recommendations and propose options for change to

improve the efficiency and reliability of the information. This work consists of six chapters listed below:

CHAPTER 1.- This chapter describes the general aspects in the area where the oil consortium is developing Block 18, the legal basis governing the hydrocarbon, born historical review of how the oil contracts in Ecuador, the line of business and its structural organization, to give a clear idea of the general activities of the company.

CHAPTER 2. - In this chapter provides an external analysis of the situation in which the Consortium is now Oil Block 18, as the phases of production. In the internal and external analysis, detailed macroeconomic influences, economic factors, social, political, technological, legal and environmental influencing directly or indirectly in the company.

CHAPTER 3.- This chapter corresponds to a preliminary study done by the auditor prior to the completion of financial audit, with the aim of preparing and presenting a professional offer work to the Consortium Oil Block 18, which specifies the objectives, scope and conditions of the audit. As part of this study, we performed an internal review of accounting accounts based on the structure of the legal base of oil companies and determine the significance of the accounts to be evaluated, to obtain a general knowledge of the nature and movement within the fiscal period.

CHAPTER 4.- This chapter is based on the methodology for conducting a financial audit, we present the general guidelines for carrying out preliminary planning, specific planning and communication of results and information audit procedures.

CHAPTER 5.- It is the practical application of the Financial Audit Investment Income and Expenses Production costs based on Balance Sheet and Income Oil Consortium Block 18, the period from January 1 to December 31 year 2009. This chapter consists of three stages: preliminary planning, specific planning and communication of results,

working papers as containing ballots narrative, analytical and summary, which document all work performed and provide the rationale for the final audit report.

CHAPTER 6.- This chapter presents conclusions and recommendations for management, which will enable them make important decisions to improve administrative and operational management of the Consortium.

CAPÍTULO 1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS

“La necesidad de disponer de estados financieros veraces dio lugar al nacimiento de la auditoría de estados financieros. En términos generales es un proceso, llevado a cabo conforme a unas Normas, mediante el cual los estados financieros de una sociedad se someten a examen y verificación de unos expertos cualificados e independientes (auditores) con el fin de que emitan su opinión sobre la fiabilidad que merece la información económico–financiera contenida en los mismos. Esta opinión se comunica por medio de un informe o dictamen de auditoría.”¹

La auditoría financiera a una empresa petrolera se basa en la revisión de registros contables, comprobantes, órdenes de compra, reportes diarios de perforación, documentos soportes, contratos con subcontratistas, base legal, tarifa de precios del petróleo a fin de demostrar la razonabilidad de la información.

1.1.1. RESEÑA HISTÓRICA



¹ Navarro, J. C. (2006). *Concepto y propósito*. En J. C. Navarro, *Apuntes de Auditoría* (pág. Pág. 4). España: VLATEX.

“Durante estos últimos años la era petrolera ha mantenido altos y bajos, inicia con la política económica en la bonanza petrolera de los años setenta, y constituye el origen de la crisis de la deuda de los años ochenta, crisis que con lleva a la liberalización del sector de los hidrocarburos en los noventa y una progresiva pérdida de control de la política petrolera por parte del Estado Ecuatoriana”.²

La mayor revisión del régimen de contratos ocurrió en el año 1993 mediante la ley 44, que instauró los contratos de participación en la producción y reforzó los contratos de prestación de servicios. Una de las particularidades del régimen de licitación de bloques es que, en las rondas de licitaciones, el Estado se asocia con la empresa que garantiza la mayor participación a PETROECUADOR.

El Estado actualmente extrae crudo mediante 22 contratos de exploración y explotación hidrocarburífera suscritos con 20 empresas nacionales y extranjeras desde 1985, primero bajo la modalidad de prestación de servicios y, luego, de participación. De ellos, 19 están vigentes, 2 en estado de “fuerza mayor” (que no pueden operar porque son cuestionadas por las comunidades nativas) y uno en trámite de caducidad (dado de baja por incumplimientos).

La explotación de crudo de las empresas bajó de 536.000 b/d en 2006 a 466.000 b/d en los dos primeros meses de 2010, en que la producción de las compañías extranjeras disminuyó de 54% a 41% respectivamente, según el Banco Central. El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables informó que la producción de crudo, durante el primer trimestre del presente año, se cumplió en un 97% de lo programado. De los 43,7 millones de barriles, se extrajeron 42,5 millones.

²Fontaine, G. (2002). "Sobre bonanzas y dependencias Petróleo y enfermedad holandesa del Ecuador". *Iconos 14, FLACSO*, 1-9.

- **Contratos Prestación de servicios:** Los contratos de riesgo, en donde la compañía privada realiza las actividades de exploración y explotación con sus propios recursos, y si se descubriesen yacimientos comercialmente explotables PETROECUADOR efectuará el reembolso de los costos e inversiones incurridas y le reconocerá una tarifa por barril producido. El único contrato vigente bajo esta modalidad es el que mantiene la firma AGIP.
- **Contratos de Participación:** Contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos mediante los cuales la contratista realiza por su cuenta y riesgo las inversiones, así como los costos y gastos requeridos. Si la contratista considera comercial el inicio de la producción, tendrá derecho a una participación en la producción del área del contrato, la que será inferior al nivel de regalías establecidas en la Ley de Hidrocarburos. Este modelo de contrato es el que más éxito ha tenido. Dentro de ellas tenemos: REPSOL YPF, Bloque 16; OCCIDENTAL, Bloque 15, PERENCO ECUADOR LTD, Bloques 7 y Campo Unificado Coca Payamino; y, Bloque 21 ahora son parte de Prestación de Servicios de PETROAMAZONAS ECUADOR S.A; CANADA GRANDE, Bloque 1; ENCANA ECUADOR- PETROORIENTAL, Bloques 14 y 17; ALBERTA ENERGY COMPANY- ANDES PETROLEUM Bloque Tarapoa y Campos Unificados 18B Fanny y Mariam 4; ECUADOR TLC S.A, Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul; LUMBAQUI OIL-CNPC AMAZON INTERNATIONAL INTERNATIONAL, Bloque 11, EDC Ecuador, BURLINGTON RESOURCES, Bloque 24 y CGC, Bloque 23 (las dos últimas en estado de “fuerza mayor”).
- **Campos Marginales:** contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en áreas cuya producción al momento de su licitación no

represente más del 1% de la producción nacional. La contratista realiza por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos requeridos, obteniendo de PETROECUADOR el pago del costo de producción prefijado por la producción de la curva base, y una participación en la producción incremental que se obtenga sobre dicha curva base. Actualmente están vigentes los siguientes contratos: BELLWETHER INTERNATIONAL, Campo Charapa; PETROBELL Campo Tiguino; PETROLEOS SUDAMERICANOS Campo Pindo, Palanda, Yuca Sur; TECPECUADOR, Campo Bermejo; CONSORCIO PEGASO, Campo Puma; CONSORCIO PETROLERO AMAZONICO Campo Picuna y Singue.

- **Alianzas Operativas:** Son contratos de obras, bienes y servicios específicos aplicados para la rehabilitación y el desarrollo de yacimientos de PETROPRODUCCION en las cuales empresas privadas prestatarias de servicios petroleros, debidamente calificadas se asocian y bajo la dirección de PETROPRODUCCION, proveen un conjunto amplio de servicios y otorgan financiamiento. El pago de los costos por los servicios mas una tasa por financiamiento y gestión se efectúa a base del incremento de la producción obtenida en el respectivo yacimiento, para cuyo efecto se constituye un fideicomiso que administrado por el Banco Central. En Contratos de Alianzas Operativas a DYGOIL, Víctor Hugo Rúaes, Atacapí y Parahuacú.
- **Alianzas estratégicas:** Contratos basados en convenios previos suscritos con empresas estatales, tienen la finalidad de ejecutar proyectos conjuntos en cualquier fase de la industria hidrocarburífera. El único contrato vigente a la fecha es con ENAP de Chile para la rehabilitación y desarrollo de cuatro yacimientos de PETROPRODUCCION. ENAP recibe un pago en efectivo por sus servicios equivalente a un porcentaje de la producción de los yacimientos,

dependiendo del precio del petróleo. SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. (FILIAL DE ENAP) Campos: Mauro Dávalos Cordero (MDC), Paraíso, Biguno y Huachito.

- **Servicios específicos:** son requeridos por PETROECUADOR habiéndose suscrito con el fin de llevar a cabo actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en los contratos de los yacimientos. En contratos de servicios específicos tenemos: PETROORIENTAL, Campo Shiripuno; EPSOL – PACIPETROL, Península Gustavo Galindo (Ancón); REPSOL-YPF, Área Tivacuno; IVANHOE ENERGY ECUADOR, Pungarayacú Bloque 20.

1.1.2. BASE LEGAL

Para el funcionamiento de una empresa petrolera dentro del territorio Ecuatoriano se toma en cuenta la siguiente base legal aplicable:

1.1.3. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA

La actual legislación de nuestro País establece que el subsuelo y, consecuentemente los yacimientos que en él se encuentran, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado de acuerdo con el Capítulo XII .-Sistema Económico - Capítulo 1, **Art. 247 de la Constitución Política de la República que dice:** “ Son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentran en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial.

Estos bienes serán explotados en función de los intereses nacionales. Su exploración y explotación racional podrán ser llevadas a cabo por empresas públicas, mixtas o privadas, de acuerdo con la ley”.

Las empresas petroleras a través de lo que determina el artículo mencionado, se permite participar en las licitaciones del Estado, y la adjudicaciones de los mismos mediante cualquier modalidad de contrato tomando como referencia de los campos y la participación de las empresas como: Participación, prestación de servicios, contratos de obras, contratos de gestión compartida o bajo cualquier modalidad determinadas por el Estado.

- **LEY DE HIDROCARBUROS**

La presente ley tiene como objeto regular las actividades de hidrocarburos a través del Ministerio del Ramo (Ministerio de Recursos no Renovables) mediante el desarrollo, aplicación y ejecución de la política petrolera basada en: aprovechamiento de los recursos, conservación de las reservas, bases de contratación para contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, comercio exterior, inversión de utilidades y régimen monetario, cambiario y tributario relacionado con hidrocarburos.

El Organismo técnico- administrativo dependiente del Ministerio que controlara y fiscalizará las operaciones hidrocarburos en forma directa o mediante la contratación de profesionales es la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Dentro de los aspectos más importantes de la Ley, en lo que tiene que ver con el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos se puede mencionar a los siguientes:

- La adjudicación de los contratos se realiza a través del Comité Especial de Licitación, mediante un sistema especial de licitación, mediante concursos abiertos dando prioridad a la participación de empresas nacionales del sector hidrocarburífero, por sí solas o asociadas.
- Al término de un contrato de exploración y explotación, por vencimiento de plazo o por cualquier otra causa ocurrida durante el período de explotación, el

contratista o asociado deberá entregar a PETROECUADOR, sin costo y en buen estado de producción, los pozos que en tal momento estuvieren en actividad;

- Debe cumplir con los permisos para todas las operaciones de hidrocarburos, y están obligadas las empresas a lo siguiente:
 - ✓ Emplear un mínimo de ecuatorianos de 95% en personal de obreros y 90% en el personal de empleados administrativos y 75% personal técnico. Luego de 5 años del período de explotación el personal administrativo debe ser íntegramente ecuatoriano y mínimo de 90% personal técnico nacional.
 - ✓ Someter a la aprobación del Ministerio del Ramo los planes de exploración y desarrollo de yacimientos
 - ✓ Presentar para la aprobación del Ministerio del ramo, hasta el primero de diciembre de cada año, el programa de las actividades a realizarse en el año calendario siguiente, incluyendo el presupuesto de inversiones.
 - ✓ Llevar en idioma Castellano y en forma actualizada la contabilidad financiera y de costos y conservarlos durante el período del contrato y diez años después de acuerdo con las normas legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas específicas que imparta el Ministerio del Ramo.
 - ✓ Presentar al Ministerio del Ramo dentro del primer trimestre de cada año, el balance general, la cuenta de resultados y los inventarios, correspondientes al ejercicio económico del año calendario anterior.
 - ✓ Invertir un mínimo del diez por ciento de sus utilidades netas.

De acuerdo con la ley de hidrocarburos las empresas petroleras deben sujetarse a esta Ley, y debe conducir sus operaciones de acuerdo a lo que reglamenta y dispone la política petrolera vigente a fin de no tener motivos de incumplimientos que generen trámites e infracciones que resulten perjudiciales en la vigencia de contratos de cualquier modalidad.

- **LEY ESPECIAL DE PETROECUADOR Y SUS EMPRESAS FILIALES**

Se promulga en el **Registro Oficial No. 283** del 26 de septiembre de 1989, mediante la cual se creó la Empresa de PETROECUADOR y sus empresas filiales. De acuerdo con el Art. 2.- Objeto: PETROECUADOR, tiene por objeto el desarrollo de las actividades que le asigna la Ley de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria petrolera, lo cual estará orientado a la óptima utilización de los hidrocarburos, que pertenecen al Patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, para el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con la política nacional de hidrocarburos establecida por el Presidente de la República, incluyendo la investigación científica y la generación y transferencia de tecnología.

La Estatal PETROECUADOR, a través de su filial PETROAMAZONAS, asumió el 16 de julio del 2009 de manera preventiva la operación de los bloques 7 y 21, concesionados a la franco británica PERENCO y estadounidense BURLINGTON RESOURCES. Con la creación de Ley de Empresas Públicas, PETROECUADOR, pasa a ser una empresa pública y no una ley, el marco legal se espera concluir a fines del 2010 y la empresa se haya reestructurado con conceptos de eficiencia.

Con **Decreto Ejecutivo No. 315** del 06 de abril del 2009, se considera en el segundo inciso de la Disposición Transitoria Primera dispone que transcurrido el plazo de ciento ochenta días, quedarán derogadas de forma expresa todas las normas y más

disposiciones de creación y regulación de las empresas públicas o estatales, que en el caso específico de PETROECUADOR y sus empresas filiales, es la ley Especial No. 45. Además consta en Decreto 315 en su Art. 1.- Se crea la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, como una persona de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y dotada de autonomía presupuestaria, financiera y económica, administrativa y de gestión, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Con **Decreto Ejecutivo No. 314** del 06 de abril del 2009, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 5 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 5 y Disposición Transitoria Segunda de la ley Orgánica de Empresas Públicas decreta: Art.1.- La Creación de la empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos “PETROAMAZONAS EP”, como persona jurídica derecho público. Art. 5 .- PETROAMAZONAS EP, asumirá la gestión de exploración y explotación de las áreas y campos: Bloque 15, Edén Yuturi y Limoncocha, Pacay, Quilla, Aguajal, Paka Norte, Paka Sur, actualmente administrados y operados por PETROAMAZONAS ECUADOR S.A., así como de los bloques, áreas o campos que le sean asignados por el Ministerio del Ramo.

La empresa petrolera debe regirse a lo que determinas PETROECUADOR, en relación con reportes diarios de producción, reportes de transporte y fiscalización de crudo por OCP (Oleoductos de Crudos Pesados) y SOTE, grados API (Instituto de Petróleo Americano, medida de densidad del crudo), y a los Precios de Referencia de Crudo emitidos por PETROECUADOR a utilizarse para la comercialización de crudo dentro y fuera del País. El precio de referencia se fija por barril con relación al precio de mercado del petróleo West Texas Intermediate (WTI), que se negocia en la Bolsa de Nueva York y sirve de referencia para el crudo ecuatoriano. La Gravedad API se basa

en la comparación de la densidad del petróleo con la densidad del agua, es decir, se busca determinar si el petróleo es más liviano o pesado que ésta última.

- **LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

La Ley de Régimen Tributario Interno, regula las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y contribuyentes o responsables de aquellos. Los tributos a más de ser medios para la obtención de recursos presupuestarios, servirán como instrumento de política económica general.

La empresa petrolera debe cumplir con los siguientes impuestos:

Impuesto a la Renta

Es el impuesto que grava la renta global (en cualquier parte del mundo) que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades residentes en el Ecuador. También grava el impuesto de fuente ecuatoriana de personas naturales o sociedades extranjeras o ecuatorianas que no tengan residencia en el Ecuador.

De acuerdo a lo que determina la Ley, las empresas petroleras deben cumplir con lo siguiente:

- Las utilidades que obtengan los contratistas de prestación de servicios para la exploración y, explotación de hidrocarburos estarán sujetas al pago del impuesto a la renta de conformidad con la tarifa única del 44.4%. En caso de inversión de utilidades en el país, esta tarifa se reducirá al 25% sobre los montos reinvertidos.
- Se considerará como ingreso bruto, para efectos de la liquidación y pago del impuesto a la renta, exclusivamente el pago que por sus servicios haga PETROECUADOR a la contratista, cuando en el área contratada haya descubierto hidrocarburos comercialmente explotables.
- La empresa realiza retenciones en la fuente que constituyen un prepago del impuesto. Su porcentaje y monto depende del tipo de renta. En rentas del trabajo

en dependencia (remuneraciones), el empleador, durante el año, retiene el total del impuesto causado; en los demás tipos de rentas el porcentaje varía entre el 1% y el 8% del ingreso o renta.

- Los contratos de participación pagarán gravámenes a la actividad petrolera por más de treinta mil barriles se pagará un gravamen básico del tres por ciento más el uno por ciento por cada diez mil barriles adicionales a los treinta mil barriles, hasta llegar a un gravamen máximo del treinta por ciento.

Impuesto al Valor Agregado

Es el impuesto que se paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicios. Se denomina Impuesto al Valor Agregado por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización pero exclusivamente en la parte generada o agregada en cada etapa. La empresa ECUADOR TLC S.A es agentes de retención, por ser contribuyente especial, En toda compra de bienes o servicios gravados, Las retenciones sobre el 12% del IVA causado, se retendrá en la adquisición de bienes el 30% y en servicios el 70%. La retención será el 100% del 12% a los servicios prestados por profesionales con instrucción superior; en arrendamiento de inmuebles a personas naturales y en adquisiciones con liquidaciones de compra.

Contribuyente Especial

Define a aquellos contribuyentes calificados como "Grandes Contribuyentes", debido a su importancia dada por el movimiento tributario de Impuesto a la Renta, referente a los montos de ingresos, costos y gastos, pasivos, activos y de patrimonio. La empresa ha sido catalogada como Contribuyente Especial por lo tanto debe presentar lo siguiente en los plazos y condiciones especificadas:

- Declarar y pagar impuestos establecidos por la ley, vía internet
- Presentar los anexos tributarios detallados a continuación

- ✓ Anexo Transaccional.
- ✓ Anexo de relación de Dependencia
- Todo contribuyente especial es agente de retención por tanto tiene la obligación de retener impuestos

El Servicio de Rentas realiza auditorias tributarias a fin determinar el pago de impuestos, y cruce de información de declaraciones de impuestos. Se han encontrado incumplimientos que se concentran en los grupos: gastos financieros, pérdidas por diferencial cambiario, amortización de pérdidas fiscales y precio de referencia. De ahí la importancia del estricto cumplimiento por parte de empresas petroleras en relación con obligaciones tributarias vigentes en esta Ley.

- **LEY REFORMATORIA DE LA EQUIDAD TRIBUTARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.1 publicado en el R.O. 223 del 30 de Noviembre de 2007, se realizan reformas tributarias y aplicables a las empresas petroleras como son:

Art. 56.- Partes relacionadas.- “Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.”

Art. 78.- Se incluye Precios de Transferencias Precios de Transferencia.-“Se establece el régimen de precios de transferencia orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, en los términos definidos por esta Ley, de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que realizan entre partes independientes.”

Art.- Objeto del impuesto.- Establece el impuesto a los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables. La tarifa del impuesto es del 70%.

Las empresas petroleras deben cumplir con esta Ley en cargos de Casa Matriz de empresas relacionadas, préstamos de compañías relacionadas y la tarifa de pago de ingresos extraordinarios que son temas que han causado polémica con el Estado, Organismos de Control.

- **LEY DEL SEGURO SOCIAL**

El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra la Ley de Seguridad Social. De la misma manera sus afiliados tienen opciones en cuanto a préstamos hipotecarios y quirografarios. Esta ley se aplica a todos los que perciben un ingreso por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio corporal o intelectual, con relación de dependencia o sin ella. El IESS, rige a todas las instituciones públicas y privadas del país.

Las empresas petroleras deben cumplir con las obligaciones que establece la Ley de Seguridad Social como: aportes patronales, pago de fondos de reservas, aportes personales, de sus funcionarios directivos y empleados.

- **REGLAMENTO DE OPERACIONES HIDROCARBURÍFERAS Y SUS REFORMAS**

Mediante Acuerdo Ministerial No.1311, publicado en el Registro Oficial No. 681 de 8 de mayo de 1987 se expidió el Reglamento de operaciones hidrocarbúferas, reformado con Acuerdo Ministerial No. 189, publicado en el Registro Oficial No. 123 de 3 de febrero de 1989. El Ministerio de Minas y Petróleos encargado de la ejecución

de la política de hidrocarburos aprobada por el Presidente de la República, así como de la aplicación de la Ley de Hidrocarburos para lo cual está facultado para dictar los reglamentos y disposiciones dentro de lo cual la empresa petrolera debe cumplir con lo siguiente:

- Obligaciones con PETROECUADOR
- Las actividades deben contar con la debida Aprobación del Ministerio de Energía y Minas para estimación de reservas, tasa de producción permitida, fiscalización de la producción y Construcción y operación de facilidades de producción
- Programa de actividades Presupuestos e Inversiones
- El control de la Dirección Nacional de Hidrocarburos

El Ministerio de Minas y Petróleos, actualmente de Recursos no Renovables se encarga de aplicar este Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, con la autorización y fijación de tasas de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 41 publicado en el Registro Oficial No. 290 del 13 de junio del 2006, el cual regula los Derechos por los Servicios de Regularización y Control de las Actividades Hidrocarburíferas.

- **REGLAMENTO DE FACTURACIÓN**

Las normas generales para la emisión, archivo y registro de los de comprobantes de venta y guías de remisión, la obligación de facturación para todos los que ejercen actividad económica, excepto las instituciones del estado de servicio administrativo. La empresa debe sujetarse con este reglamento para establecer las formas de impresión, presentación y llenado de los comprobantes de venta y de las guías de remisión por la facturación que realiza a sus clientes y las guías de remisión que aplica sobre movilización de carga alrededor del país. Además los registros y archivos de

comprobantes de venta y guías de remisión, deberán ser entregados al Servicio de Rentas Internas en la forma y plazos que éste establezca para el efecto.

La empresa petrolera debe mantener sus registros con facturación que cumpla con el reglamento para ser considerados como costos y gastos reconocidos, caso contrario serán gastos no deducibles.

- **CÓDIGO DE TRABAJO**

Mediante el código tiene como objeto fundamental, regular los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores y proveer los medios, conciliar sus respectivos intereses, y definir el contrato de trabajo, aquel por el cual una persona se obliga mediante una retribución, a prestar un servicio personal a otra, bajo la dependencia y dirección inmediata o delegada de ésta. Los preceptos de este Código regulan el trabajo, las situaciones y relaciones jurídicas que el mismo genere y las instituciones creadas con ocasión del trabajo.

Actualmente la Constitución de la República, se establece que el Estado garantizará los derechos reproductivos de las personas trabajadoras, la eliminación de los riesgos laborales, la estabilidad en el empleo sin limitaciones, los derechos de maternidad, lactancia y el derecho a la licencia por paternidad.

Las empresas petroleras se rigen bajo este código para regular las relaciones de trabajo que la empresa mantiene como empleador y sus trabajadores, cualquiera que sea su modalidad y condición de trabajo: incluye los sueldos, decimotercero, decimocuarto, fondo de reserva, bono de alimentación, aportes al Seguro Social y demás beneficios que por ley se determinan, los cuales corresponden al personal de proyectos de inversión, operaciones y administrativos de cada campo o bloque donde laboran.

- **LOS CONTRATOS**

“Un contrato petrolero es un instrumento jurídico que tiene carácter público en el que se establecen las obligaciones y derechos y las responsabilidades de las partes con respecto a las actividades, inversiones, producción, garantías, reparto de la renta petrolera, etc. De un área, bloque, o campo petrolero objeto del contrato”.³

Los contratos que el Estado Ecuatoriano firma con las empresas petroleras, pueden ser de varias modalidades las más utilizadas son: En la modalidad de prestación de servicios, el Estado reembolsaba a la Compañía la totalidad de inversiones, costos y gastos, desde luego incluido el IVA, más una tasa de servicios que consideraba la utilidad deseada. En la modalidad de Participación, la Compañía asume por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos, a cambio de una participación en el volumen extraído de petróleo. Una vez que se negoció y firmó el Contrato Modificadorio a Participación, no se introdujo ningún cambio en lo relativo al Impuesto al Valor Agregado, y solo se modificó la forma en la que el Estado reconoce la inversión de la contratista, recibiendo en ésta última modalidad contractual un porcentaje o participación de la producción de crudo.

Los parámetros más relevantes que contiene un contrato petrolero son los siguientes:

- El plan de actividades que la empresa va a desarrollar, monto de inversiones que va efectuar, el que dependerá del plan de actividades;
- El plazo del contrato, metodología mediante la cual se calculan los ingresos de la contratista

³ Vega-D.A.R, I. E. (2008). CURSO DE ENFOQUE DE LOS COSTOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN ECUADOR. En *MODELOS CONTRACTUALES EN ECUADOR* (pág. PAG. 1). QUITO: FUNDA ECUADOR.

- La forma como se distribuye la renta petrolera entre el Estado y la empresa Estatal y la contratista
- Condiciones de terminación anticipada del contrato
- Condiciones de caducidad del contrato
- Mecanismos de solución de discrepancias y proceso del arbitraje
- Condiciones de fuerza mayor y absorción de costos producidos
- Condiciones y mecanismos bajo el cual se produce la cesión de los derechos de la contratista

Actualmente el Estado está en proyecto de negociación de contratos que presentará un nuevo modelo de contrato en el mes de septiembre de este año y empezará la negociación definitiva, la idea es cambiar a los contratos de participación por contratos de prestación de servicios.

ORGANISMOS DE CONTROL

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**Asamblea Nacional de la
República del Ecuador**



Asamblea Nacional de la República del Ecuador, ejerce el poder legislativo del gobierno se conforma: 82 asambleístas de régimen transitorio, los cuales conforman la Comisión legislativa y de Fiscalización y las otras 10 comisiones.

Es el organismo que elabora y modifica las leyes existentes de acuerdo con la opinión de los ciudadanos. Su función específica es la aprobación de las leyes y, generalmente, está a cargo de un cuerpo deliberativo. Nace como consecuencia de la derogación del Congreso Nacional, para elaborar la nueva constitución, sometido de nuevo a

referéndum constitucional el 28 de septiembre de 2008 en la cual fue aprobada la nueva Constitución Política del Ecuador.

La asamblea permite la aprobación de leyes que rigen la actividad de hidrocarburos, actualmente se han presentado reformas a la Ley de Hidrocarburos, que aún no son autorizadas y en septiembre el gobierno ecuatoriano propone una nueva modalidad de contrato y re negociación con todas las empresas petroleras que serán fiscalizadas y vigiladas por el Estado y los Organismos de Control.

MINISTERIO DE RECURSOS NO RENOVABLES



El Ministerio garantiza la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables, formulando y controlando la aplicación de políticas, investigando y desarrollando los sectores, hidrocarburífero y minero.

A través de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, controla y fiscaliza las operaciones hidrocarburíferas y velar por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, continuidad, oportunidad y seguridad sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias, así como de aquellas regulaciones que emita el Ministro de Minas y Petróleos.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. “Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria

en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos.”

Para ello cuenta con las siguientes facultades: ⁴

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria
- Aplicar sanciones.

La empresa petrolera debe cumplir con el pago de impuestos y anexos transaccionales, incluyendo precios de referencias.

EMPRESA ESTATAL DE PETROECUADOR



La Empresa estatal de Petróleos del Ecuador Empresa Estatal Petrolera que genera riqueza para los ecuatorianos mediante la exploración, explotación, transporte, Industrialización y comercialización de hidrocarburos, con recurso humano idóneo y comprometido con el desarrollo del país.

De acuerdo con el Art.2. -PETROECUADOR, tiene por objeto el desarrollo de las actividades que le asigna la Ley de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria petrolera, lo cual estará orientado a la óptima utilización de los hidrocarburos, que pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, para el desarrollo

⁴ Ecuador, S. d. (s.f.). *SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. Recuperado el 06 de 04 de 2010, de <http://www.sri.gov.ec/sri/portal/main.do?code=163>

económico y social del país, de acuerdo con la política nacional de hidrocarburos establecida por el Presidente de la República, incluyendo la investigación científica y la generación y transferencia de tecnología.

La Empresa petrolera busca realizar oportunamente las liquidaciones de crudo correspondientes a la participación del Estado por tanto debe dentro de los ocho primeros días de cada mes, remitir a la Dirección Nacional de Hidrocarburos y a PETROECUADOR, la información sobre el número de embarques o transacciones, volúmenes, precios FOB, calidad del petróleo crudo vendido, precio promedio de venta ponderado mensual y calidad promedio de venta ponderada mensual.

Adicionalmente la contratista remitirá copias de las facturas de las ventas efectuadas y demás documentos conteniendo la información relacionada. PETROECUADOR notificará los primeros quince días del mes siguiente al que se está liquidando, los cálculos mensuales correspondientes a los valores que en concepto del ingreso extraordinario le pertenecen al Estado Ecuatoriano; y, enviará dicha información a la Dirección Nacional de Hidrocarburos y al Banco Central del Ecuador.

MINISTERIO DE RELACIONALES LABORALES



La función de este organismo del Estado es mantener la paz social, mediante armónicas y justas relaciones de trabajo entre empleados y trabajadores, para el desarrollo de las actividades productivas. Precautelar y proteger la integridad física y salud mental de los trabajadores en el desempeño de sus labores e impulsar y auspiciar las organizaciones laborales conforme con lo que dispone la ley contribuyendo efectivamente a la consecución de los objetivos de la política de empleo y desarrollo de los recursos

humanos. Entidades adscritas al Ministerio: SECAP, Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional. Dirección Nacional de Empleo”.⁵

Las empresas petroleras tienen hasta el 15 de abril para cancelar el 15% de sus utilidades a los trabajadores. El monto que reciben los obreros y empleados varía según la cuantía de las utilidades obtenidas por la empresa y las cargas familiares que tengan. En la nueva ley de hidrocarburos, se analiza un cambio de utilidades solo hasta el 3% de las utilidades puede ir a los trabajadores (\$45 millones), y el 12% restante (alrededor de \$180 millones) ira para las comunidades donde se realiza el proyecto.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social. La empresa comprometida con el desarrollo de sus empleados cumple con los principios de solidaridad, obligatoriedad equidad, eficiencia, suficiencia aportando así con este organismo de control.

La empresa cumple con sus pagos oportunos y de las obligaciones patronales establecidas en la Ley que permita al trabajador gozar de los beneficios otorgados por el Estado en el seguro social actual.

1.1.4. GIRO DEL NEGOCIO

La auditoría se realizará al **CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, INTEGRADO POR LAS COMPAÑÍAS ECUADORTLC S.A., TEIKOKU OIL**

5 Presidencia de la República del Ecuador. (2007-2010). Recuperado el 13 de 04 de 2010, de Gobierno Nacional de la República del Ecuador: http://www.presidencia.gov.ec/articulom.php?ar_codigo=126&ca_codigo=53&ca_padre=0

ECUADOR, CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY S.A. y PETROMANABI S.A., por el año terminado desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, llevados a cabo en virtud del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18 de la Región Amazónica suscrito con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador “PETROECUADOR”

ECUADOR TLC S.A (ECUADOR), es una empresa que pertenece al grupo PETROBRAS compañía de energía que opera en el mercado internacional. A través de sus más de cincuenta años de historia, se ha convertido en una estructura consolidada que le permite abarcar actividades que van desde la exploración de petróleo y gas, producción, transporte, refinación, comercialización de distribución de petróleo, gas y sus derivados, hasta la generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

Entre las principales actividades de Petrobras se desarrolla en la provincia de Napo el Bloque 18. El Bloque 18 es un yacimiento que cuenta con un importante potencial de reservas de crudo liviano, de 28° a 33° calidad API (Densidad del crudo). La concesión para Petrobras del Bloque 18 es, inicialmente, por un período de 20 años, a partir de octubre del 2002 -podría ser prolongada por 5 años más.

Actualmente en este Bloque se producen más de 32.000 barriles diario en promedio. El Bloque 18, es un consorcio de 3 socios accionistas, con el siguiente porcentaje de aportaciones:

- Empresa Ecuador TLC S.A. (PETROBRAS) con el 70% de participación,
- Empresa CAYMAN International Exploration Company S.A., con el 18% de participación, y
- Empresa PETROMANABI S.A., con el 12% de participación.

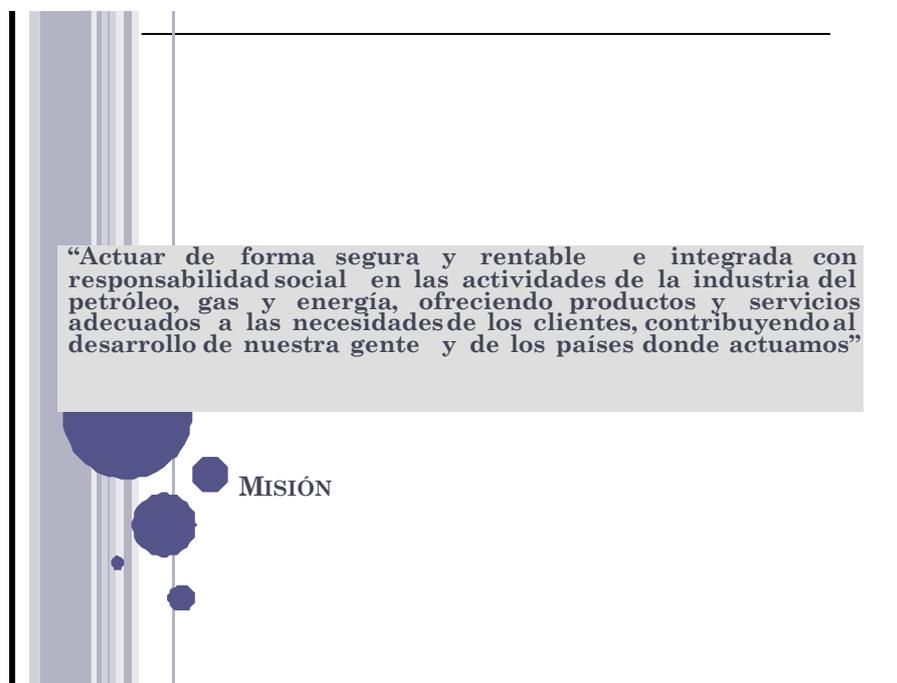
De las acciones de CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY S.A., que representan el 18%, están repartidas entre varios propietarios:

La Empresa PETROMANABI S.A., con el 28% y el restante 72% entre varias empresas (INAJA CORP panameña, FCM Limited de las Islas Vírgenes, CONDOR Petroleum Panameña, GUMMER Overseas Panameña) y varias personas naturales (Barahona, Vallejo y Marcell)

Misión

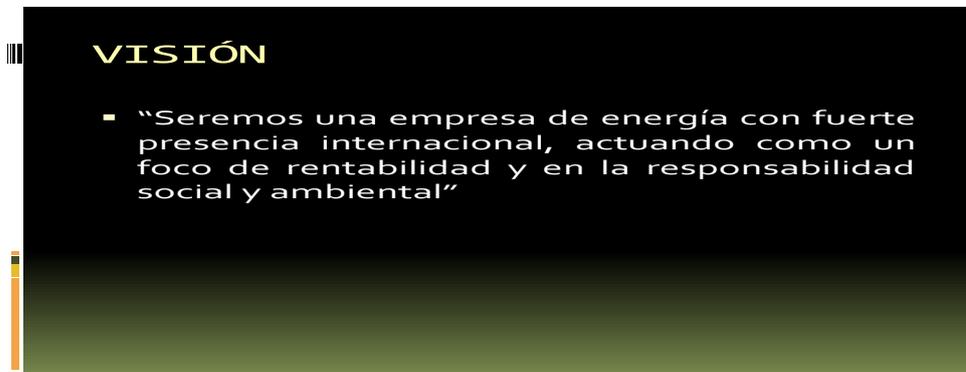
Es la razón de ser de la empresa, el motivo por el cual existe. Así mismo es la determinación de la/las funciones básicas que la empresa va a desempeñar en un entorno determinado para conseguir tal misión.

En la misión se define: la necesidad a satisfacer, los clientes a alcanzar, productos y servicios a ofertar.



Visión

Es un elemento complementario de la misión que impulsa y dinamiza las acciones que se lleven a cabo en la empresa. Ayudando a que el propósito estratégico se cumpla.



Objetivo General de la Organización:

“Seremos una Empresa Integrada de Energía, con fuerte presencia Internacional, actuando con foco en la rentabilidad y en la responsabilidad social y ambiental”.

- Asegurar la solvencia financiera
- Crecer en forma sustentable con rentabilidad y generación del valor

Objetivos Específicos:

- Posicionarnos entre los líderes como operadores en Ecuador
- Acceder a nuevas oportunidades, aprovechando nuestro know how en el manejo de campos maduros
- Incursionar en actividades offshore.
- Optimizar el portafolio balanceando proyectos de riesgo con proyectos de desarrollo.

Valores

- Creamos futuro con mayor integración con mayor respeto al hombre y su entorno. Y asumimos con optimismo responsable nuestro papel de empresa internacional que genera negocios sustentables.
- Actuamos con dinamismo, porque somos ágiles y flexibles, y fomentamos los talentos individuales a través del trabajo en equipo con empowerment y entusiasmo generando nuevas oportunidades.
- Nos desafiamos continuamente porque nuestra inspiración es la auto superación, la búsqueda de la excelencia se basa en nuestros conocimientos y talentos que permite crear tecnología de vanguardia, e innovar el desarrollo de nuevos proyectos.
- Elegimos el compromiso porque somos conscientes de la responsabilidad y compromiso que tenemos con nuestra comunidad en donde estamos presentes, con nuestros empleados, accionistas y clientes.
- Agregamos valor porque tenemos el conocimiento y la experiencia y trabajamos en forma integrada y nos anticipamos a las necesidades de nuestros clientes brindando soluciones de calidad.

Estrategias de Negocios en Exploración & Producción

- Utilizar la exploración como principal vehículo de reposición de reservas en el largo plazo.
- Ser reconocido como operador eficiente con excelencia en la gestión (Costo, CSMS, (Customer Support Management System, son gestión de atención al cliente etc.)
- Desarrollar relación proactiva con los entes gubernamentales y con las comunidades, orientado al negocio.

Lineamientos Estratégicos y Corporativos de Finanzas

- Procurar una sólida estructura de capital, en línea con los estándares de la industria y atendiendo a las condiciones de los mercados donde opera.
- Alinear las obligaciones de deuda con la generación de fondos producida por los activos.
- Generar la atractividad de la Compañía para los proveedores de capital

Lineamientos Estratégicos de Recursos Humanos

- Contribuir a instalar ventajas competitivas y sustentables en el negocio a través de su gente.
- Brindar oportunamente el capital humano necesario para la implementación exitosa de las estrategias de negocios.
- Promover un ambiente de trabajo atractivo, desafiante y motivador en el marco de los valores de la empresa.
- Asegurar que las prácticas de recursos humanos se sustenten en la ética, la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes

1.1.4 ORGANIZACIÓN ACTUAL

Constituye la estructura organizativa que mantiene la empresa, de ello dependen las condiciones laborales y su rendimiento. Además constituyen la organización de recursos (humanos, financieros y materiales) de los que dispone la empresa. Esta organización puede ser lineal o funcional.

Dentro del sistema lineal tenemos: lineal con staff de asesoramientos, o lineal con comités o consejos; el sistema funcional puede ser por departamento o de Taylor, sistema de organización mixta o sea integral, sistema matricial.

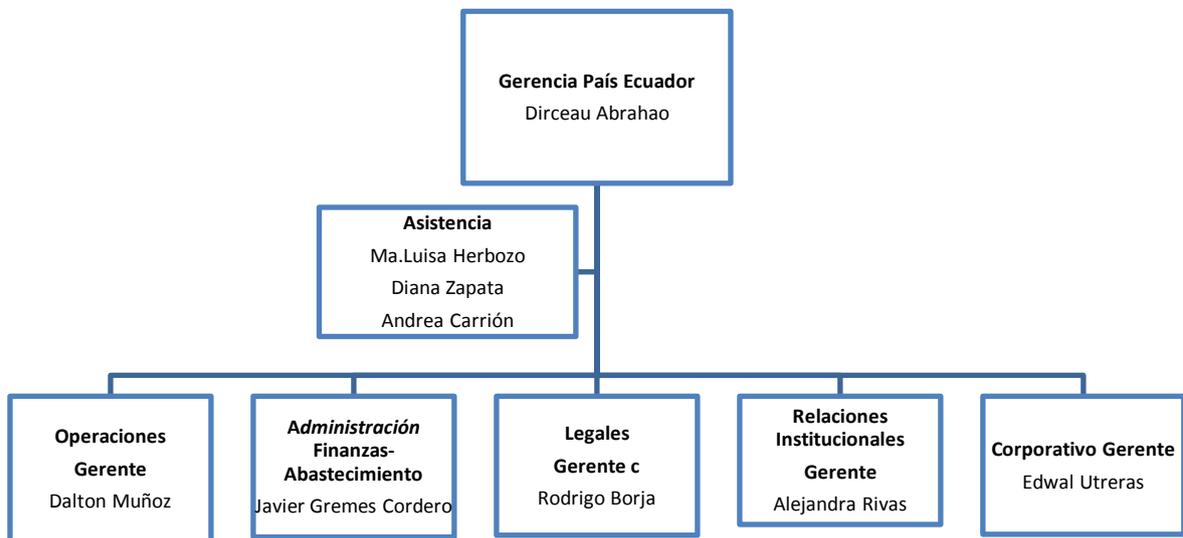
1.1.4.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Constituyen la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas o unidades administrativas, en las que se muestran las relaciones que guardan entre sí los órganos que la componen.

ECUADOR TLC S.A

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

AÑO 2009



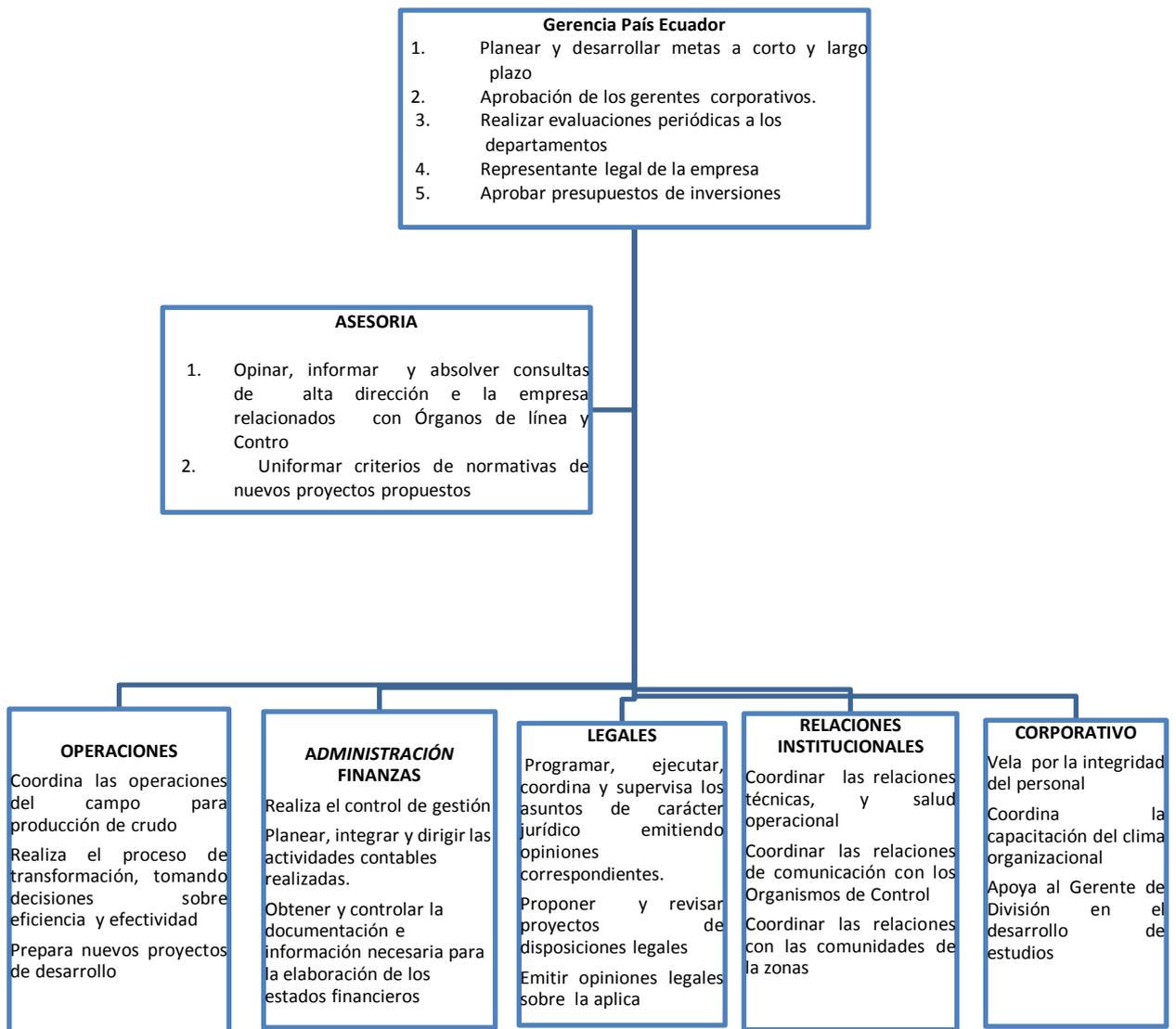
Fuente: Área de RRHH Ecuador TLC

Elaborado por: Ana Martínez

1.1.4.2 ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Dentro de este organigrama se incluye las principales funciones que tienen asignadas, además de las unidades y sus interrelaciones, es de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general.

ECUADOR TLC S.A.
ORGANIGRAMA FUNCIONAL
AÑO 2009



Fuente: Área de RRHH Ecuador TLC

Elaborado por: Ana Martínez

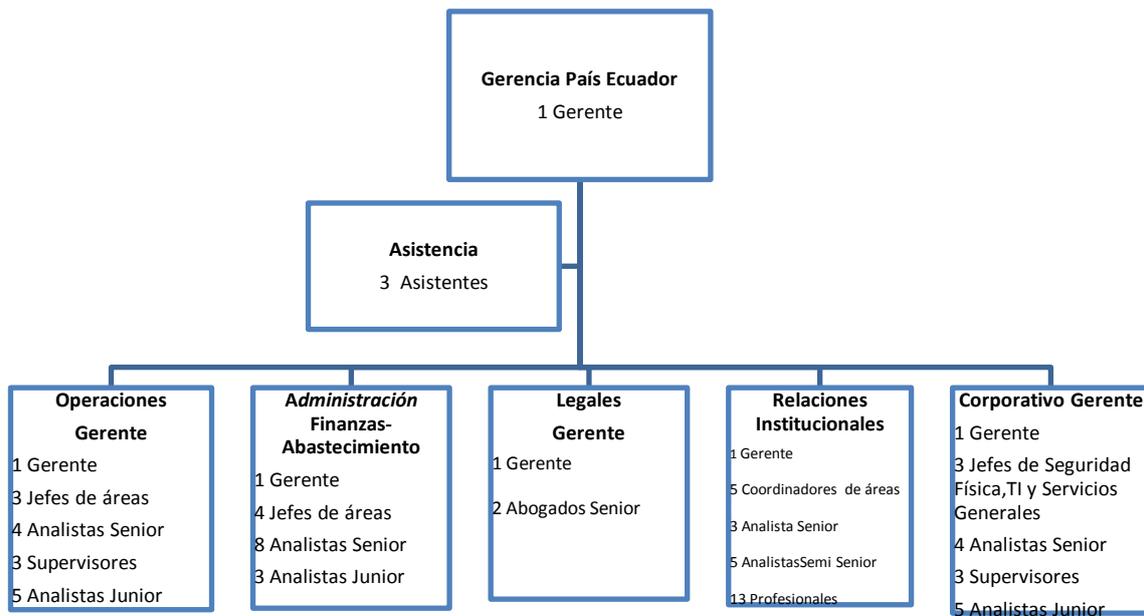
1.1.4.3 ORGANIGRAMA DE PERSONAL

Este organigrama a más de la estructura general de la empresa, indica el número de personas, puestos, plazas existentes en cada unidad.

ECUADOR TLC S.A.

ORGANIGRAMA PERSONAL

AÑO 2009



Fuente: Área de RRHH Ecuador TLC

Elaborado por: Ana Martínez

CAPÍTULO 2

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

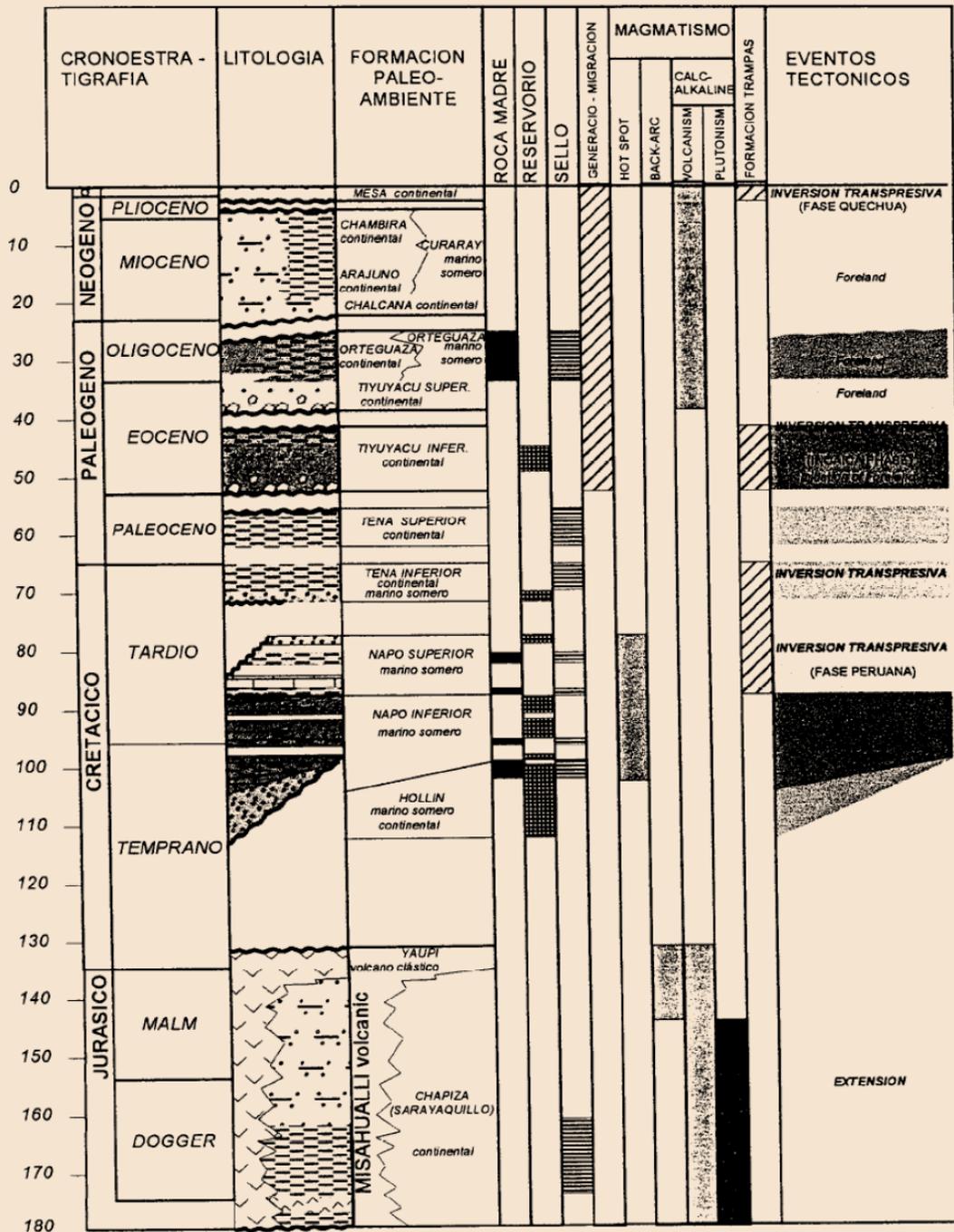
El análisis situacional se refiere a la observación de hechos, pasados, presentes y futuros que han incidido en la toma de decisiones oportunas dentro de la empresa ECUADOR TLC S.A. El bloque 18 fue licitado en la séptima ronda de licitaciones realizada en 1994. El 19 de diciembre de 1995 se suscribió un Contrato entre PETROECUADOR y la compañía Amoco Ecuador B.V, e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 10 de enero de 1996. Los trabajos de prospección sísmica que realizó esta empresa dieron como resultado que el bloque no era rentable por lo que la empresa decidió abandonar el país en 1997.

En ese año el consorcio de empresas ecuatorianas Cayman-Petromanabí, obtuvo los derechos que la compañía Amoco tenía sobre el bloque 18, a pesar de que no cumplía con los requisitos legales y económicos necesarios para adquirir dichos derechos. Inmediatamente el consorcio Cayman-Petromanabi realizó las gestiones necesarias para que se le adjudique el campo Palo Azul, un área de PETROECUADOR ubicada en el límite Este del bloque 18 con grandes reservas de petróleo de buena calidad que provienen de yacimientos como Hollín inferior, Hollín superior, arena T, arena U y Basal Tena. **(Ver Gráfico No.1)**

La operación en Ecuador data de 1996, cuando obtuvo la adjudicación de la primera zona de exploración. Actualmente produce más de 600 barriles diarios de petróleo, ha descubierto gas en una de las cuencas y continúa explorando una zona de más de 3000 Km² en busca de nuevos descubrimientos.

GRÁFICO NO.1

COLUMNA TECTONO-ESTRATIGRAFICA DE LA CUENCA ORIENTE

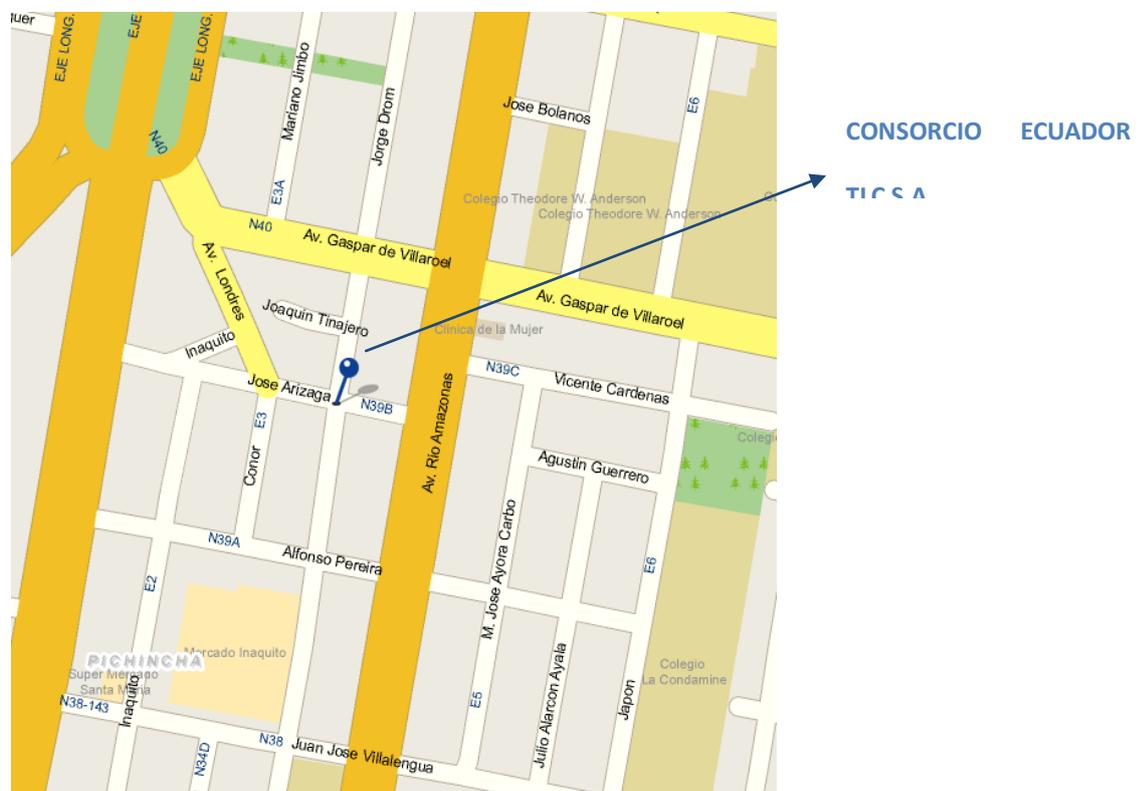


Fuente: PETROPRODUCCION

Realizado: Ana Martínez

El bloque 18 y el campo Palo Azul se encuentran en las parroquias San José del Coca y 3 de noviembre del cantón La Joya de los Sachas, en la provincia de Orellana y están actualmente siendo operados por la empresa brasilera Petrobras. Esta estatal tiene en operación en el bloque 18 el campo Pata y en el campo Palo Azul, los pozos Palo Azul 1, Palo Azul 2 y Palo Azul B.

Las oficinas administrativas de la empresa se encuentran ubicadas en los pisos quinto y sexto de la antigua Mutualista Benalcázar ahora “Agencia de Garantías y Depósitos”, en las calles Amazonas N39-123 y José Arízaga.



2.1. ANALISIS INTERNO

Es necesario analizar el entorno del Consorcio Ecuador TLC S.A a fin de determinar aquellos elementos que tengan o puedan tener impacto sobre la empresa. Es preciso considerar que la empresa trabaja sobre una adecuada planificación de producción y comercialización.

Al realizar el análisis interno se debe determinar la estructura económica de la empresa, capacidad de respuesta está en función del nivel y la calidad de los recursos, las habilidades que se han logrado desarrollar o la posición que ocupa la empresa, lo que hace una lista larga de factores por considerar, por lo que se deben enfocar los aspectos clave. Un porcentaje importante del nivel de rentabilidad de una empresa en el largo plazo, viene determinado por la estructura de la industria en la que compite, es decir, por las características de las fuerzas sectoriales.

Actividades Primarias:

- **Operaciones de Producción:** Inicia con la actividad de exploración, producción, desarrollo, recepción, almacenamiento, transporte y comercialización de crudo, que incluye compra de equipo, materiales, personal, pago de tasas e impuestos entre otros.
- **Logística Externa:** Recepción del producto, almacenamiento del mismo y su distribución a los compradores.
- **Ventas:** Es proporcionar un medio para que los compradores puedan adquirir el producto e inducirles a comprar (a través de las variables como la publicidad, la promoción o las relaciones públicas).

Actividades de Apoyo:

- **Aprovisionamiento:** Adquisición de los materiales, equipos y personal que van a ser utilizados en el proceso productivo de la empresa. En estos factores se consideran todos los inputs necesarios para el funcionamiento de la empresa, es decir, desde los taladros para perforación de pozos, para conseguir el petróleo que constituyen la materia prima hasta la maquinaria.

- **Desarrollo Tecnológico:** Conjunto de actividades encaminadas a la obtención, mejora y gestión de las tecnologías de la empresa, necesarias tanto para la explotación de petróleo en sí como para los procesos empleados en el mismo.
- **Administración de Recursos Humanos:** consiste en el proceso de búsqueda, selección, contratación y formación de todo el personal de la organización.
- **Infraestructura:** actividades que pueden englobarse en el concepto genérico de administración de la empresa. En ella se incluye la planificación, la organización, el control, las finanzas o la contabilidad.

Las actividades que definen la cadena de valor de una empresa no son independientes entre sí, sino que se encuentran relacionadas unas con otras. Esta relación se produce mediante los denominados eslabones horizontales.

2.1.1. Descripción de Fases de Producción

Las fases dentro del proceso de producción son cuatro: exploración, producción, refino y marketing. El Consorcio en Ecuador solo desarrolla las dos primeras fases conocidas también como Upstream (Etapas de Exploración y Producción):

- **Exploración:** Consiste en explorar un terreno para determinar si existe petróleo en esa zona o no, y en qué cantidades aproximadas. Determinar la cantidad aproximada es importante para poder decidir si es rentable explotar ese yacimiento con la tecnología disponible en ese momento o no.
- **Producción:** Consiste en extraer el petróleo del yacimiento. Hay una gran diferencia entre unos yacimientos y otros en cuanto al coste de extracción. No es lo mismo sacar petróleo de un desierto llano que de un yacimiento bajo roca a 2.000 metros de profundidad bajo el nivel del mar.” Por eso algunos yacimientos sólo son rentables a partir de cierto precio del petróleo. También es importante el

volumen del yacimiento, ya que los costes fijos de la extracción son muy altos. Los yacimientos de fácil extracción tienen un margen de beneficios mayor”.⁶

2.1.2. Etapa de Exploración

Son las actividades que tienen por objeto identificar potenciales y examinar áreas específicas que tengan posibilidad de tener reservas de petróleo, incluyendo la perforación exploratoria. El período de preproducción terminó el año 2002. Están registradas las inversiones al costo histórico y han sido incluidas en los Estados de Inversiones de Preproducción, Producción, Exploración Adicional, Transporte, Almacenamiento, Mobiliario y Equipos, únicamente para propósitos informativos del Ministerio de Minas y Petróleos – Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Las inversiones del período de preproducción se amortizan por el método de línea recta a partir del inicio de la producción en base a una tasa del 20% anual, de conformidad con el Art. 15 del Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

2.1.3. Etapa de Desarrollo

Son actividades que tienen por objeto acceder a las reservas probadas y dotar de las facilidades para la extracción, recolección, tratamiento y almacenamiento, de petróleo, tales como líneas de flujo, separadores, calentadores, tanques de almacenamiento.

Dentro de esta etapa tenemos como problemas:

- Problemas de liquidación del Impuesto al valor agregado

⁶ "Cómo analizar los resultados de una empresa petrolera". (2009). Recuperado el 15 de 04 de 2010, de www.inveractivos.com

2.1.4. Etapa de Producción

Son las actividades que comprenden el levantamiento del crudo hasta la superficie, su recolección, tratamiento, procesamiento en el campo transporte hasta el centro de fiscalización. Los problemas que presentan son:

- Existen diferencias en Estados Financieros con lo declaración del impuesto a la renta
- Cargos de Casa Matriz afectan al cálculo de Overhead
- Existen pozos que no se obtienen éxito, debido a los tipos de yacimientos que algunos casos tienen mayor producción de agua que petróleo, o por que el yacimiento colapso por mal manejo de lodos que termina por atrapar las tuberías, ocasionando trabajos de pesca con herramientas sofisticadas de alto costo y que no se encuentran dentro del país.
- Rupturas de maquinaria por negligencia, la mayoría de trabajos utilizan taladro operando un top drive que al ser forzado por mucho tiempo y altas rotaciones produce fatiga y se rompe.
- Elevados costos de personal técnico, que en su mayoría son expatriados que gozan de sueldos, con bonificaciones de educación, vivienda, salud, viajes cada tres meses a su país de origen, entre otros.
- Provisiones sin documentación soporte, no se provisionan en base a gastos a devengarse sino por supuestos.
- Demora de autorizaciones por parte de la DNH, en el caso de reacondicionamientos de pozos lo que ocasionan cancelar costos elevados de stand by en servicio de taladro. Los mismos que pueden ser con o sin personal y repercuten en pagos excesivos de las empresas.

- Incumplimiento de Planes y Presupuestos Aprobados, las empresas por el momento no están ejecutando inversiones en el país y limitan sus operaciones a las habituales debido a la inestabilidad económica y jurídica.
- Registros inadecuados de costos, los registros deben ser registrados de acuerdo con la naturaleza de las cuentas y en base al Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación.

2.1.5. Transporte

Son las actividades que tienen por objeto el transporte de crudo desde el centro de fiscalización hasta los puertos de embarque o hasta los puntos de entrega.

En esta etapa hemos encontrado como problemas:

- Registro indebido dentro de los costos del consorcio de los cargos por ship por pay por capacidad reservada adquirida a PETROBRAS. Es la disposición por la cual un comprador se compromete a pagar por la capacidad de transporte contratada independientemente de la cantidad que se transporta.

2.1.6. Comercialización

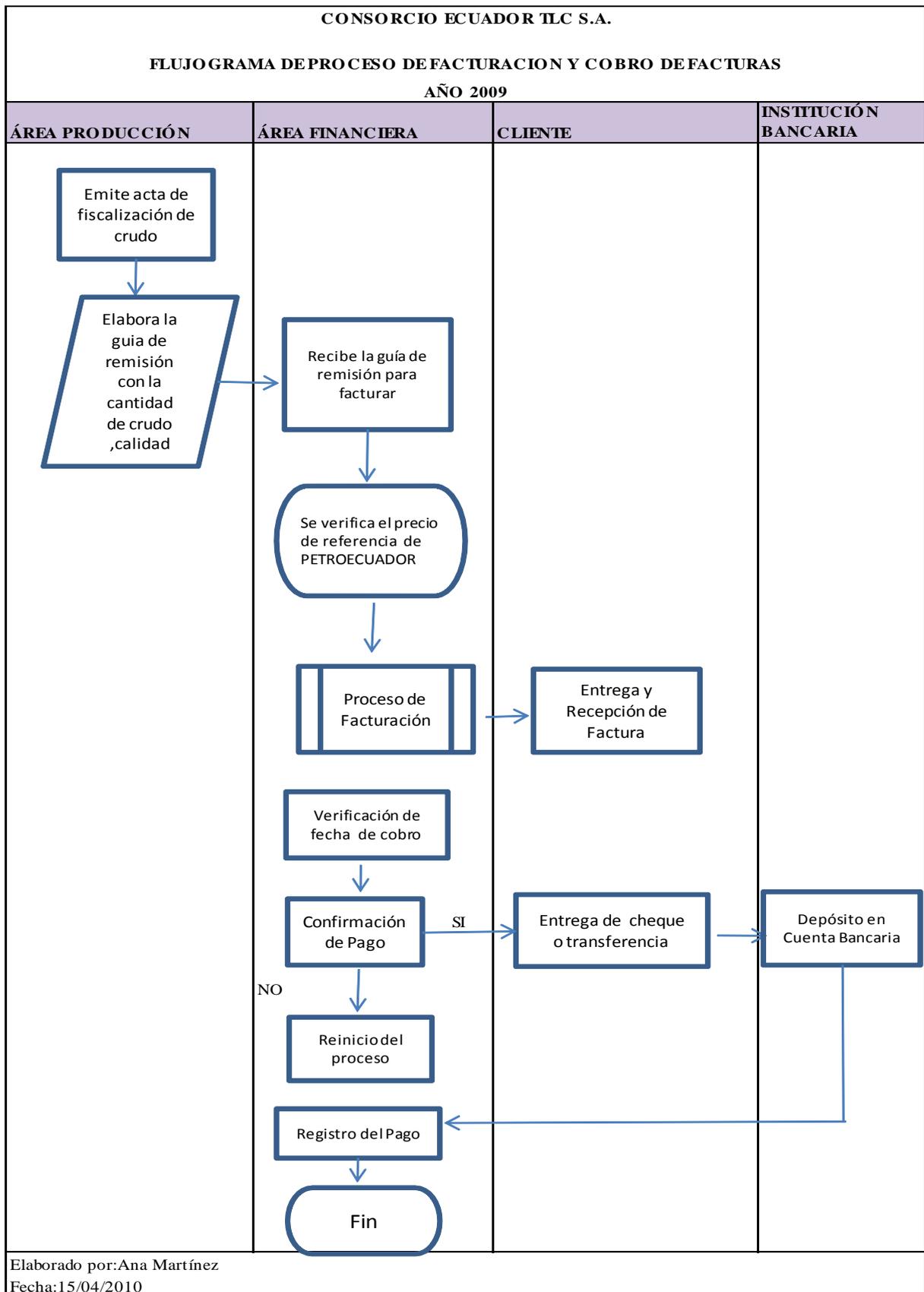
Son las actividades locales que tienen por objeto comercializar el crudo ya sea para su exportación o venta en el mercado local.

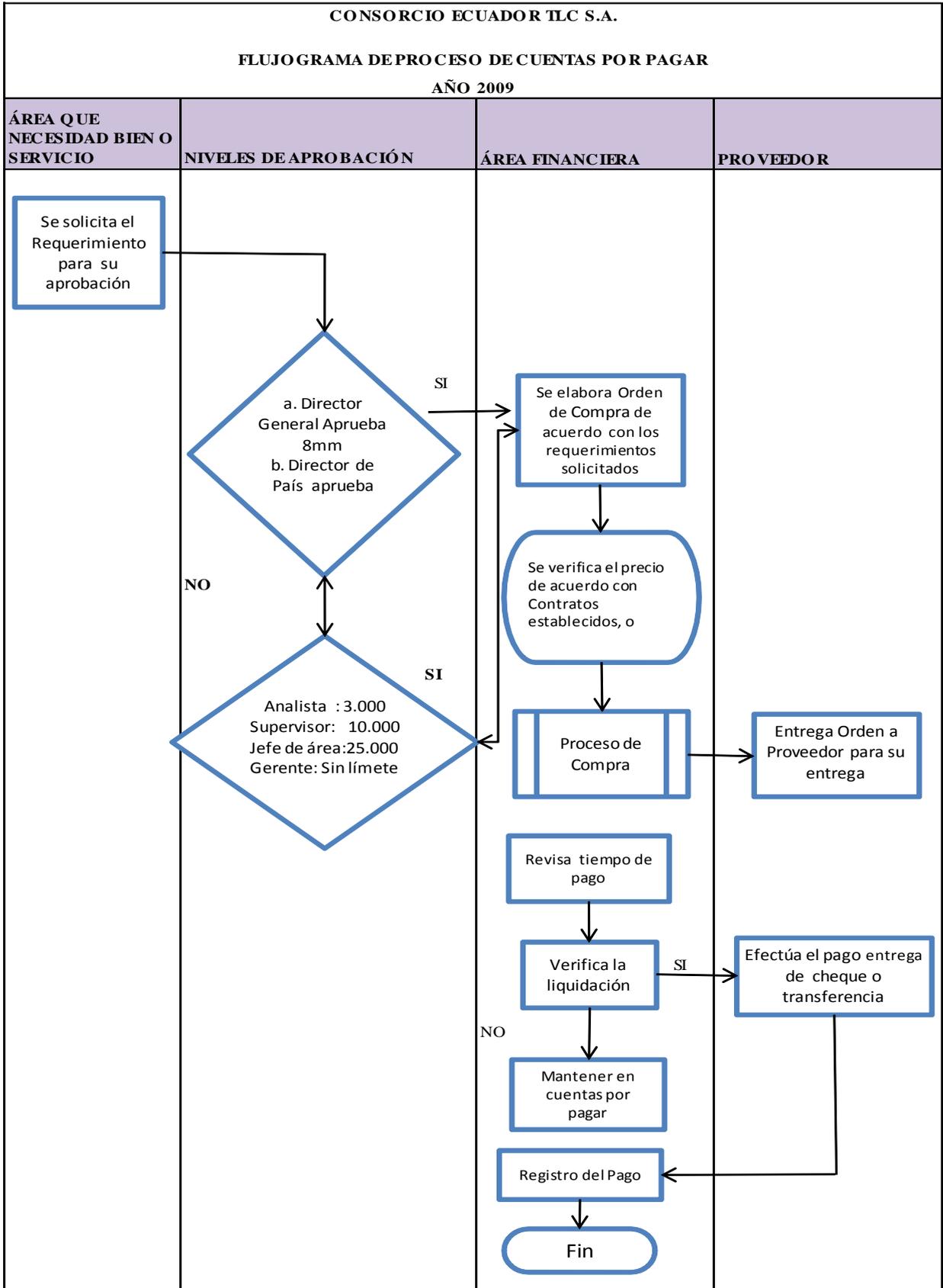
En comercialización tenemos los siguientes problemas:

- El precio de venta de crudo difiere con el precio de referencia. El Precio mensual efectivo de venta FOB de petróleo crudo, el mismo que no podrá ser inferior al precio de referencia del Crudo Oriente determinado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, o crudo Napo reportado por la Gerencia de Comercio Internacional de PETROECUADOR.

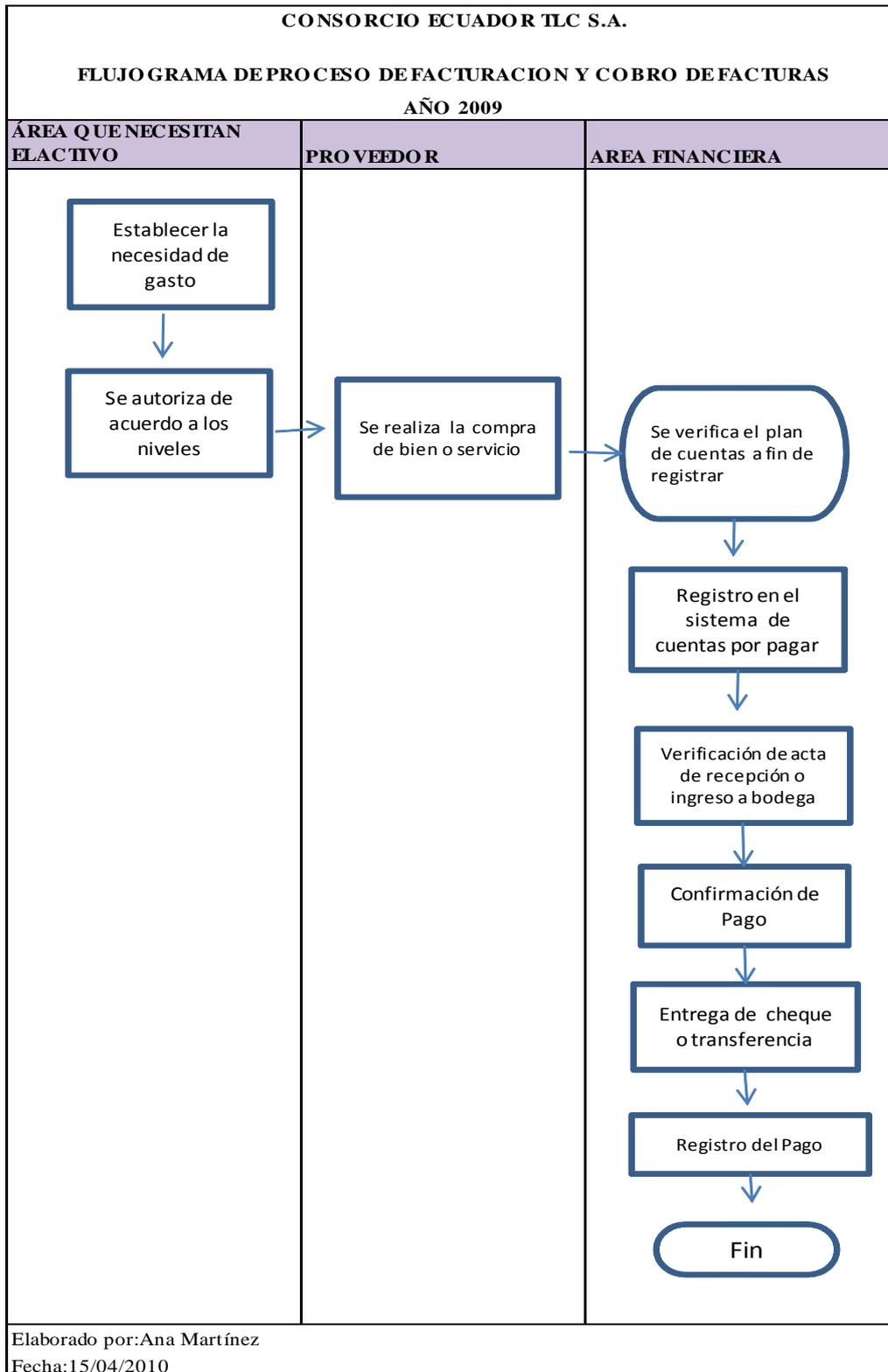
- Facturas de transporte de crudo no emitidas oportunamente y sin liquidaciones definitivas, PETROECUADOR y la contratista, realizará anualmente las re liquidaciones utilizando la producción fiscalizada reportada mensualmente por la misma Dirección Nacional de Hidrocarburos y notificará al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Ecuador.

2.1.7. Descripción de Procesos Financieros





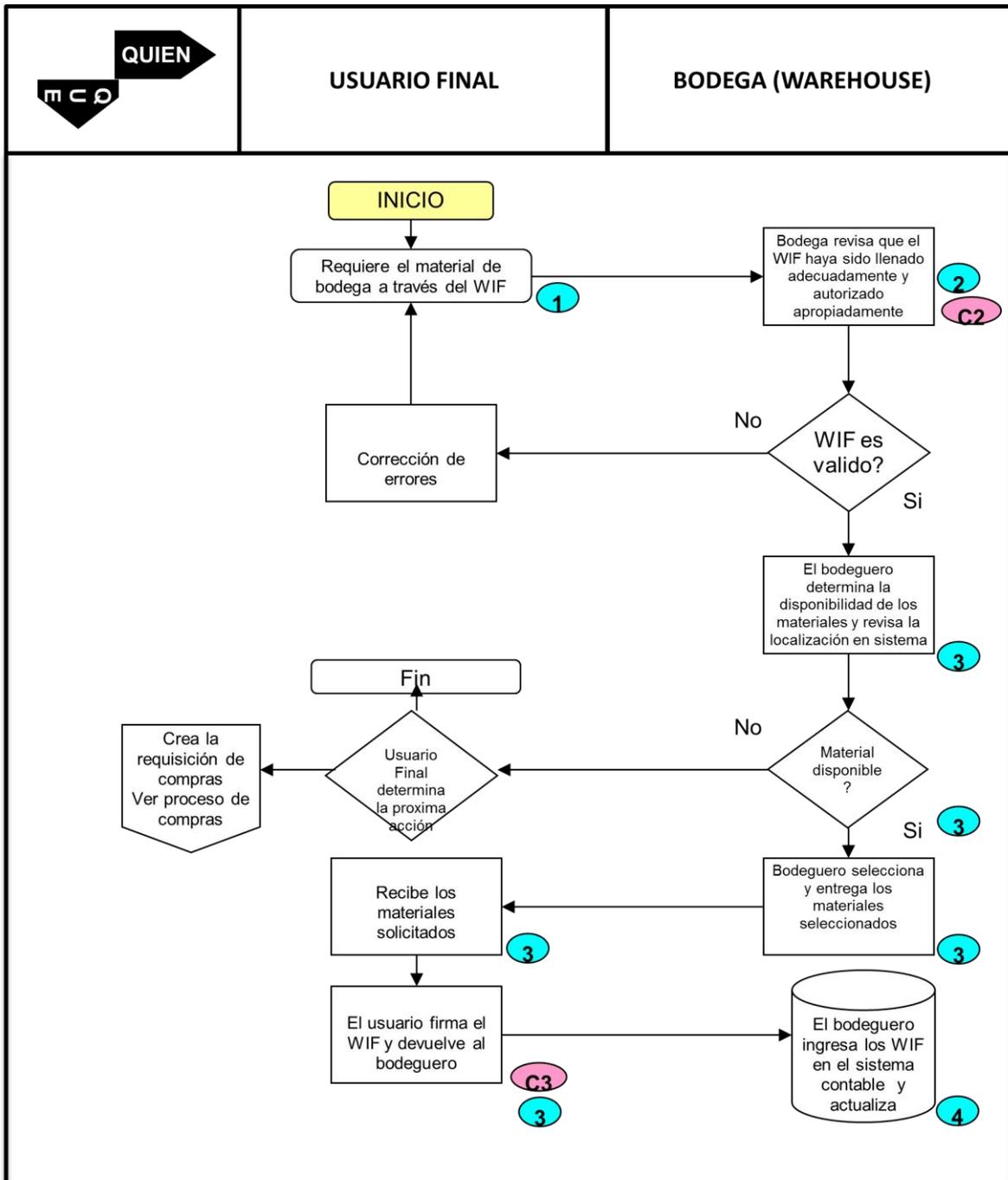
Elaborado por: Ana Martínez



CONSORCIO ECUADOR TLC S.A.

FLUGOGRAMA DE ADMINISTRACION DE INVENTARIOS

2009



Elaborado por: Ana Martínez

Fecha: 15/04/2010

2.2. ANALISIS EXTERNO

Se relacionan con los términos de oportunidad y amenazas se hace referencia a aquellas condiciones favorables o desfavorables para la empresa que derivan de los cambios que se dan en el medio ambiente; entre tales cambios se incluyen tanto las nuevas situaciones que de alguna manera ya están presentes, como los hechos que al futuro pueden verificarse.

2.2.1. Factor Político

El Ecuador ha experimentado una inestabilidad política en estos últimos diez años. Desde el año 1997, Abdalá Bucaram fue destituido por malversación de fondos e incapacidad mental, Jamil Mahuad es derrocado por un golpe de Estado en el año 2000. En el año 2005, Lucio Gutiérrez lo destituyen el Congreso por respuesta a dos semanas de protestas del pueblo. El 15 de enero del 2007, el Presidente Rafael Correa de tendencia izquierdista asume el mandato con la idea de establecer la nueva Constitución. La decisión de no renovar el contrato de arrendamiento de EE.UU. sobre la base de Manta, y sus grandes lazos de amistad con Hugo Chávez, presidente de Venezuela.

La crisis ha afectado a las empresas petroleras directamente por la inestabilidad de sus inversiones, y la incertidumbre tras conocer que el gobierno desea realizar nuevas renegociaciones de los contratos petroleros. Se ha solicitado a las empresas se realice mayor inversión en el país, además se desea cambiar a todas las empresas petroleras la modalidad de contrato. Además en reiteradas ocasiones se conoce que el Estado está analizando la presentación de un proyecto de ley que permita la expropiación de los campos petroleros si las empresas no quieren firmar nuevos acuerdos. La idea del gobierno es obtener mayores ingresos y reducir su déficit, Ecuador se encuentra aislado

de los mercados de capitales desde que el gobierno de Rafael Correa el año 2008 incumplió con el pago de 3,2 mil millones de dólares en bonos.

La política petrolera del Estado y la política de Inversiones de la empresa se articulan lógicamente según el tipo de contrato vigente en el país. Este último es el que permite establecer la participación del Estado en las ganancias de la producción petrolera. Se impulsa la reforma de los contratos en la segunda mitad de los ochenta, se traduce en la creciente presencia de las empresas extranjeras involucradas en la explotación y exploración. Ello conlleva a la salida de la OPEP en 1992, al abandono de políticas de cuotas, a extender la capacidad de transporte del SOTE (Sistema de Oleoducto Transecuatoriano) al OCP (Oleoducto de Crudos Pesados, que constituye un proyecto de 508 Km., que permite transportar 410.000 barriles desde Lago Agrio-Sucumbíos- Balao.

El actual Gobierno se propone impulsar una renegociación del contrato del OCP (Oleoducto de Crudos Pesados), tras denunciar que la firma de ese proceso contractual causó grandes perjuicios al Estado, entre ellos podemos citar: "elusión de impuestos". Los dueños se hacían préstamos con tasas de interés de hasta el 21%, con lo cual se castigaba utilidades y no se paga impuestos. Es decir, no eran aportes de capital, sino que se hacían préstamos ficticios y se estafaba al fisco. El OCP costaba \$500 millones. Las cifras fueron pasando de \$700, 800, 899, 1.100 y finalmente \$1.500 millones. En cuanto a la transportación, una empresa se comprometía a transportar 100 mil barriles de petróleo diarios, pero si finalmente transportó solo 30 mil, solo debió declarar eso, porque solo se puede declarar como costo lo inherente a la actividad y no el acuerdo. Con esto han evadido centenas de millones en impuestos.

2.2.2. Factor Económico

Los ingresos derivados de las exportaciones de petróleo de Ecuador sumaron US \$ 5.510 millones entre enero y noviembre del 2009. El precio promedio de cada barril fue un 43% menos que el que se registro en el año 2008. En el 2008 los ingresos fueron de 10.260 millones de dólares, según el Banco Central del Ecuador. Ecuador exportó 108,11 millones de barriles en dicho año 2009, un 6% menos que los 115,49 millones de barriles anotados en el 2008.

Empresas privadas que operan en Ecuador exportaron 33,58 millones de barriles, es decir, el 31%. Entre enero y noviembre de 2008, las empresas privadas exportaron 44,23 millones de barriles. El resto del petróleo fue exportado por la estatal PETROECUADOR.

La diferencia entre los ingresos que recibe PETROECUADOR y lo que efectivamente llega al Estado se diluye, entre la importación de derivados de petróleo - diesel, gasolina y gas licuado de petróleo (GLP)- y los gastos operativos de la empresa. Más de la mitad de los ingresos que recibe la estatal provienen de la exportación de crudo en momentos que el precio del barril de petróleo alcanzó los 85,27 dólares en el mercado mundial. Solo que el Ecuador no se beneficia del todo de estos altos precios. Primero porque aún tiene una ‘penalización’ por calidad: por ejemplo, el mes de octubre del año anterior el precio mundial estaba en 89,49 dólares, PETROECUADOR facturó cada barril de crudo Oriente en \$ 76,33, y este es el máximo precio que ha alcanzado el crudo ecuatoriano en toda la historia. El segundo problema es la importación de los derivados. Sube el precio y paralelamente aumentan los costos de los derivados, además de que se incrementa el consumo, también se resta los beneficios.

El crudo alimenta a tres fondos estatales de estabilización que se nutren -por diferentes vías- con recursos petroleros: la Cuenta de Reactivación Productiva y Social,

del Desarrollo Científico-Tecnológico Especial y de la Estabilidad Fiscal (Cereps); el Fondo de Estabilización Petrolera (FEP); y, el Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero (Feiseh).

La cuenta que más recursos maneja es el Feiseh, que fue creado en octubre de 2003 se modifica con Registro Oficial No. 308 del 3 de abril del 2008 del Pleno de la Asamblea al aprobar LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PETROLEROS DEL ESTADO Y RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE ENDEUDAMIENTO, que determina que el Feiseh deberá ingresar al Presupuesto del Gobierno Central en calidad de Ingresos y serán distribuidos para dicho Presupuesto en forma exclusiva para fines de inversión y no podrán asumirse para asignaciones de gasto corriente; Este fondo se nutre exclusivamente de las exportaciones del bloque 15. Solo este fondo ha recibido ingresos por 1.502,78 millones de dólares, de los cuales 400 millones se transfirieron a la cuenta Cereps; 541 millones fueron para pagar la operación de la Unidad bloque 15; y 30 millones fueron desembolsados a la Corporación Financiera Nacional (CFN) para el programa de microfinanzas. El saldo pendiente de uso es de 530 millones de dólares, aunque el Gobierno ya aprobó el financiamiento de seis proyectos, entre hidroeléctricos y petroleros, con cargo a este fondo.

Mientras tanto, la cuenta Cereps tuvo ingresos acumulados por 606,9 millones de dólares de los cuales se han utilizado \$ 446,6 millones en proyectos para el sector salud, saneamiento ambiental, ciencia y tecnología, mantenimiento vial, entre otros. De este fondo también han salido los recursos para financiar los ocho estados de emergencia que el Gobierno ha decretado en diferentes áreas.

INFLACIÒN

La inflación es uno de los fenómenos que recibe particular atención por parte de los creadores de políticas públicas debido a sus efectos sobre la asignación de recursos, la distribución del ingreso, el desarrollo económico y, por ende, sobre el bienestar de la población. Por tanto, disponer de una visión temprana o anticipada de la inflación de manera confiable permite definir políticas anti-inflacionarias apropiadas logrando estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda.

“El indicador que permite medir la inflación es el índice de precios al consumidor (IPC1) el cual, en el caso ecuatoriano, cuantifica la evolución de los precios de un conjunto de bienes adquiridos por los hogares del área urbana del país. Tomando en cuenta que los precios de los artículos presentan interrelaciones unos con otros es necesario que la predicción de la inflación incorpore estas interrelaciones para obtener estimaciones confiables, robustas, precisas de la inflación”.⁷

El precio del barril de petróleo desde el 2 de marzo del 2010 fue de US \$ 79,68 al 12 de abril del 2010 es de US \$ 84.34%. En un mes el precio se mantuvo y subió hasta en seis puntos.

⁷ Maldonado, D. (2007). *APLICACIÓN DE MODELOS VECTORIALES AUTOREGRESIVOS PARA PROYECCIÓN DE LA INFLACIÒN*. QUITO: BCE.

GRÁFICO No. 2

INFLACIÓN



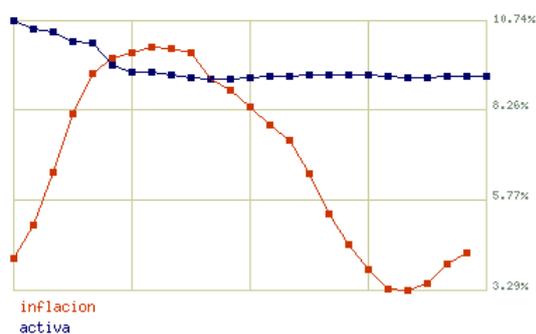
Fuente: Banco Central del Ecuador

Realizado por: Ana Martínez

La inflación en el Ecuador cerraría el año 2009 con una inflación de 4,31%, la cifra anual varía en cuatro puntos porcentuales con la del año 2008, año en el que la inflación se ubicó en 8,83%; en el 2007, la inflación se fijó en 3,32%, mientras que la del 2006, en 2,87%.

GRÁFICO No.3

COMPARACIÓN DE ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) FRENTE A TASA DE INTERÉS ACTIVA



Fuente: Banco Central del Ecuador

Realizado por: Ana Martínez

La inflación desde enero del 2008 fue del 4.19% y se ha mantenido en niveles bajos hasta diciembre del 2010 con 4,31%, pero los costos de adquisición de materiales,

equipos, químicos para la perforación han sido afectados en todo tiempo pues por ser importados tomando en cuenta que desde el año 2008 que fue de 10,74% al 9,19% lo que afecta directamente en la rentabilidad de la empresa.

GRÁFICO No. 4

COMPARACIÓN DE INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) FRENTE A TASA DE INTERÉS PASIVA



Fuente: Banco Central del Ecuador

Realizado por: Ana Martínez

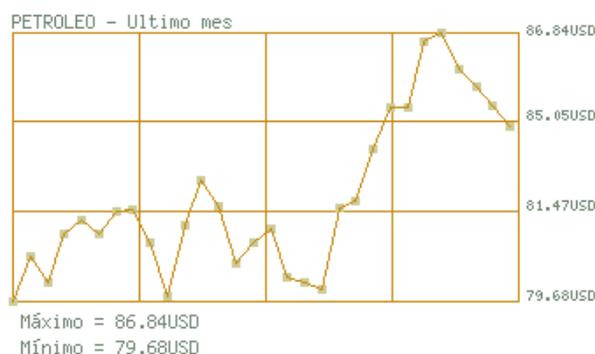
Las tasas para poder obtener préstamos y financiamiento dentro de la banca e instituciones se han mantenido altas desde el año 2008 con 5,91% hasta finales del año 2009 con 5,24%, debido a la crisis mundial la accesibilidad a créditos se hace cada vez más difícil. Las inversiones en las empresas petroleras son elevadas y riesgosas, y tomando en cuenta que los intereses y comisiones que generan los préstamos son excesivos no es conveniente el endeudamiento en nuevos proyectos. La mayoría de empresas piden un financiamiento directo con las Casa Matriz o empresas relacionadas que pueden otorgar préstamos en mejores condiciones que las que el país ofrece por el momento.

PRECIO DEL BARRIL DE PETROLEO

Fijado en base al marcador estadounidense West Texas Intermediate (WTI) cuya diferencia es establecido mensualmente por PETROECUADOR.

GRÁFICO No. 5

PRECIO DEL BARRIL DE CRUDO



Fuente: Banco Central del Ecuador

Realizado por: Ana Martínez

El precio del barril de petróleo desde el 2 de marzo del 2010 fue de US \$ 79,68 al 12 de abril del 2010 es de US \$ 84,34%. En un mes el precio se mantuvo y subió hasta en seis puntos. Los precios del barril de crudo son de constante cambio, por lo que estos podrían en un futuro elevarse o reducirse y resultar perjudiciales para ambas partes (Empresa- Estado). El aspecto positivo siempre y cuando el Gobierno realice buena negociación dinámica que se ajuste automáticamente a los precios y con un claro objetivo de en qué se va a invertir el dinero.

La reducción del precio internacional del petróleo genera problemas macro y microeconómicos en los países exportadores, en la medida en que afecta la cuenta corriente de sus balanzas de pago, produce lo siguiente:

- Merma su capacidad adquisitiva y de endeudamiento, reduce los ingresos fiscales, provoca problemas de liquidez en las empresas estatales petroleras y afecta los programas de inversión, necesarios para el desarrollo de la industria.

2.2.3. Factor Legal

Existe poca experiencia legal desarrollada en este campo especializado de la industria petrolera, por lo que es importante que se determina que el país deba ir

ajustando, tanto su legislación, como los modelos contractuales, con el fin de lograr establecer beneficios equilibrados entre el País y las compañías petroleras. La Ley de Hidrocarburos establece varios modelos contractuales que van a ser modificados.

Con estos antecedentes, el Estado expidió la Ley No. 42-2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 257 del 25 de abril del 2006 para la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, en virtud de la cual, se incorporó en la Ley de Hidrocarburos un principio de equilibrio económico financiero que permitirá al Estado ecuatoriano obtener ingresos extraordinarios por el alza del precio del crudo en el mercado internacional. Esta normativa entró en vigencia en abril del 2006 y obliga a las compañías petroleras a entregar al Fisco el 50% de sus ganancias extraordinarias, generadas por el incremento del precio del crudo.

El Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo 662 del 4 de octubre del 2007, expide la Reforma al Reglamento de Aplicación de la Ley No. 42-2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos en su Art. 1.- Determina que el nivel de participación estatal en vez de 50% se eleva al 99%.

Esto ha generado un grave descontento de todas las empresas petroleras involucradas, algunas empresas han apelado al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), un organismo adscrito al Banco Mundial, para el no pago de estas ganancias, a estas demandas se unieron Perenco y Burlington, motivo por el cual se caducaron los contratos petroleros.

En el año 2007, se inicia acciones legales sobre City Oriente, otra empresa estadounidense por no haber pagado sus impuestos sobre petróleo extraordinarios. La Compañía Perenco Ecuador Limited, de nacionalidad francesa opera en los bloques 7 y 21 y por esta operación, pues los bloques producen 5.302 barriles días, de los cuales se lleva el 80 % y le deja al estado apenas el 20 %, el campo. La empresa a razón del

diferendo financiero decide abandonar sus operaciones en el País, tras el embargo del Estado de los antes mencionados por una deuda de al menos 327 millones de dólares en impuestos. Por tal motivo se ha generando un clima de negocios no propicio para el desarrollo de relaciones económicas y comerciales, afectando a las inversiones, ninguna empresa por el momento desea invertir en el país. Además la francesa planteó el 4 de junio del 2008 una demanda por \$ 430 millones contra el Estado por desacuerdo con la Ley 42.

El 17 de julio del 2009, PETROAMAZONAS tomo posesión de los campos Bloque 7 y 21 para continuar con las operaciones. Las empresas petroleras al momento se encuentran en litigios con el Estado como consecuencia de esta Ley, por lo que se han tomado medidas rigurosas como embargos y caducidad que lo único que genera son malas relaciones internacionales y ahuyentar a la inversión extranjera en el País. Por tanto, es necesaria una reforma de la política petrolera de manera urgente.

2.2.4. Factor Social

El proyecto petrolero Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) ubicado en el Bloque 43, está atravesado por los ríos Napo, Tiputini y Yasuní, al este del país, muy cerca ya de la frontera con el Perú. Este bloque encierra una de las reservas de crudo pesado más abundantes del país, y al mismo tiempo abarca partes del Parque Nacional Yasuní, considerado como uno de los reservorios de biodiversidad más importantes del planeta, el cual incluye la Zona Intangible de los pueblos en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane.

El potencial petrolero del ITT, administrado por PETROECUADOR, alcanza, de acuerdo a estimaciones recientes del Instituto Francés de Petróleo (Beicip Franlab, 2004), 412 millones de reservas probadas de crudo de alta densidad (12 a 16 grados API), que pueden llegar a 920 millones, si se incluyen las reservas probables. A pesar de

la mala calidad del crudo, se han planteado varias alternativas para su explotación, entre las cuales se barajan posibles alianzas con empresas estatales como SINOPEC (China), Petrobras, ENAP y PDVSA (Petróleos de Venezuela S.A.).

En vista de los impactos ambientales de la explotación petrolera en un área de alta sensibilidad ambiental y cultural, se ha formulado la alternativa de conservar indefinidamente el crudo en el subsuelo, y solicitar una compensación internacional que haga viable esta opción. En esta dirección, el 18 de abril del 2007, el presidente Rafael Correa presentó "La Política Nacional sobre Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario". La opción entre conservación y explotación petrolera en el Yasuní adquiere una trascendencia simbólica, porque representa la alternativa entre el modelo actual de desarrollo, basado en la extracción y explotación no sustentable de recursos naturales y, un modelo futuro encaminado al respeto a la naturaleza, la diversidad cultural y la satisfacción de las necesidades humanas.

La Opción Petrolera en el Yasuní. La explotación petrolera del ITT implicaría la producción de aproximadamente 108.000 barriles diarios de crudo extra-pesado, durante un período de tiempo estimado entre 10 a 15 años, al cabo del cual, los pozos entrarían en su fase declinante. La elevada densidad del crudo encarece la extracción y obligaría a la construcción adicional de una planta termoeléctrica de alta potencia y de una planta de conversión del crudo para facilitar su transporte y comercialización, cambiando su densidad. El impacto ambiental de estas instalaciones se añadiría al efecto de la extracción de crudo. Además, las necesidades de prospección sísmica y construcción de infraestructura requieren un período de cuatro a cinco años antes de iniciar la fase productiva.

NIVEL DE DESEMPLEO

En Ecuador confirmó este mes cerró el 2009 con una tasa de desempleo urbano del 7,9%, un leve repunte frente al año previo, pero reconoció un aumento de los niveles de subempleo en el país. En el 2008, Ecuador registró una tasa de desempleo del 7,3 por ciento.

El estatal Instituto de Estadística y Censo (INEC) reveló que el subempleo en la zona urbana de la nación repuntó a un 50,5% a diciembre del 2009, frente a un 48,8% en el 2008. El aumento del subempleo repercutió en los niveles de ocupación plena en el país. A diciembre del 2009 este índice se ubicó en 38,8% frente al 43,6% reportado en el 2008. La ciudad que mayor índice de desempleo registró en el 2009 fue Guayaquil, la capital económica de la nación, con un 11,7%.

La población económicamente activa de Ecuador en el 2009 se ubicó en 4,4 millones de personas. Ecuador registró una tasa de desempleo del 9,1% en el primer trimestre de 2010 (enero-marzo), lo que supone un aumento de medio punto respecto al mismo periodo del año pasado, cuando el desempleo se situó en el 8,6%, informó Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Asimismo, la tasa del primer trimestre también supone un aumento del 1,2% respecto al último trimestre de 2009 (octubre-diciembre), cuando se situó en 7,9%.

Las empresas petroleras se preocupan de cumplir con su responsabilidad social en las diferentes comunidades como en el caso de Ecuador TLC S.A., entrega aguinaldos en las comunidades vecinas, construye canchas en la comunidad 25 de diciembre, dicta cursos de mecánica automotriz, ganadería, manejo de desechos sólidos, tributación, computación en las comunidades cercanas como: Alamoreña, Chamanal. Capacitación a mujeres de las comunidades para confección de uniformes escolares para las comunidades, entrega de libros a las escuelas unidocentes de Pichincha,

brigadas médicas para Francisco de Orellana y Sacha, prevención de la malaria, entre otros.

2.2.5. Factor del Medio Ambiente

En el caso ecuatoriano, la ausencia de una política estatal de desarrollo sustentable y la actividad petrolera han contribuido directa e indirectamente a una masiva deforestación en la Amazonía Norte, sin generar alternativas productivas por la escasa aptitud agrícola de los suelos amazónicos. La pérdida de biodiversidad y la extinción de especies son también costos irreversibles. Ha sido también alto el impacto de la actividad petrolera sobre las culturas indígenas, y la salud de los habitantes en las áreas productivas, llevando inclusive a la extinción de pueblos indígenas como los Tetes y los Sansahuari.

Es una demanda presentada por unas comunidades de la Amazonía ecuatoriana en contra de Texaco originalmente. Texaco fue la operadora de una explotación hidrocarburífera en el Ecuador desde el año 65 hasta el año 92. Y como tal era la responsable de la operación. Texaco tenía como socia del consorcio a Gulf, una compañía americana también. En los años 70 el Estado ecuatoriano creó su propia compañía petrolera, que en los años 90 se convirtió en PETROECUADOR.

Mientras que se discutía en ese foro (que le llamamos Chevron I), la compañía inició un arbitraje internacional contra Ecuador. El 30 de marzo del 2009 pasado un tribunal de arbitraje internacional, constituido bajo las reglas de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, concluyó que el Ecuador había violado uno de los estándares de protección del Tratado Bilateral de Inversiones entre Ecuador y EEUU. El tribunal concluyó que Ecuador debía, y cito, “proveer los medios eficaces” para que el inversionista extranjero pueda presentar sus reclamos ante las cortes del país y obtener pronunciamientos oportunos de sus cortes. El

tribunal llega a la conclusión en vista de la demora de las cortes para resolver estos juicios pendientes desde los 90, por reclamos contractuales, por el pago de un petróleo entregado al Estado. La compañía reclamaba que se le había pagado un precio de mercado local y que Ecuador se había beneficiado al haber vendido ese petróleo en el mercado internacional por un precio mayor

Por lo que Ecuador debía devolver esas ganancias extras. Sin embargo, la compañía no obtuvo lo que para ella era más importante: Que ese Tribunal condenara al Ecuador por denegación de justicia y por tener unas cortes parcializadas y con falta de transparencia. Su estrategia era utilizar ese pronunciamiento, de haberlo obtenido, para deslegitimar cualquier resultado del juicio por daños ambientales en la corte de Lago Agrio.

La gestión de Calidad, Medio Ambiente y Salud es parte integral de los negocios de las empresas petroleras, en el caso de Ecuador TLC S.A. para el desempeño en el área están claramente reflejadas en su misión, política y estrategia de negocios. Con el objetivo de cumplir con este compromiso de responsabilidad ambiental, la empresa maximiza resultados y agrega valor a sus operaciones. Lo hace a través de proyectos e inversiones enfocados a la minimización de impactos ambientales y a asegurar la seguridad y salud del personal.

En el mismo orden, entiende que los esfuerzos no pueden ser aislados. Por eso, promueve un proceso de desarrollo conjunto con personal, clientes, proveedores y la comunidad como un todo, asumiendo problemas y encarando las soluciones con firmeza y responsabilidad.

El cumplimiento del "Protocolo de Kioto", desde junio de 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro) adoptó la "Convención Marco sobre Cambio Climático". Ciento setenta y cinco países la

ratificaron. Su objetivo: la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas en el sistema climático. El término antropogénico se refiere a los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas a diferencia de los que tienen causas naturales sin influencia humana.

La Convención estableció que los países desarrollados debían reducir, para el 2000, sus emisiones de gases de efecto invernadero a los niveles de 1990. En las dos primeras Conferencias de las Partes (COP-1 en Berlín y COP-2 en Ginebra) fue muy limitado el avance de estas naciones en sus metas. Durante la COP-3 en Kioto (1997), se aprobó el Protocolo de Kioto, el cual incluye compromisos legales y otras metas. En él se definen seis gases con efecto invernadero.

El desarrollo sostenible y la ecoeficiencia son los principios en los que basan las operaciones. Buscando equilibrar el crecimiento económico con la seguridad social y la racionalización de energía para confirmar que nuestras operaciones beneficien a los clientes y a la comunidad.

CAPÍTULO 3

3. ESTUDIO PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Con la finalidad de obtener y evaluar la información proporcionada por la empresa a fin de conocer y comprender el sistema contable, administrativo, recursos materiales, técnicos, utilización de sistemas y el personal participante de las actividades operativas de la empresa petrolera a ser auditada.

3.1. OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES



M & A AUDITORES CÍA LTDA.
Ludeña No.59-30 Telf. 3414014

La Empresa *M& A Auditores Cía. Ltda.*, se encuentra en Ecuador establecido desde 1999. Con 11 años de experiencia, en nuestra práctica contamos con oficinas en Quito y Guayaquil, un grupo gerencial formado por 120 profesionales al servicio de nuestros clientes. Nuestro servicio se basa en la experiencia de escuchar a nuestros clientes, comprender sus necesidades y ofrecerles soluciones reales y oportunas; liderando las prácticas de Auditoría, Identificación de Riesgos y Soluciones Gerenciales.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIA EXTERNA DE INVERSIONES, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS DEL CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18 DEL AÑO 2.009

1. PRESENTACIÓN

Los contratos modificatorios de participación que PETROECUADOR, en representación del Estado ecuatoriano, con el consorcio operador del Bloque 18 y del Convenio de Explotación Unificada del campo Palo Azul. El acuerdo final establece que el porcentaje para el Estado en el Bloque 18 pasa del 25,8 por ciento al 40 por

ciento; mientras que en el campo unificado Palo Azul la participación estatal aumenta del 50,5 por ciento al 60 por ciento.

El consorcio está integrado por las empresas Ecuador TLC (30%); Teikoku Oil Ecuador (40%); Cayman International Co. S.A. (18%) y Petromanabí (12%). El Bloque 18 y el Campo Unificado Palo Azul producen diariamente un promedio total de 32.000 barriles de crudo.

2. SERVICIO CONTRATADO

La Auditoría Financiera Externa del Consorcio Petrolero Bloque 18, tiene como finalidad expresar la razonabilidad de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad y el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No.142, del 9 de abril del 2.001.

3. PERÍODO EXAMINADO

El período a ser auditado corresponde del 1 de Enero del 2009 al 31 de Diciembre del 2.009.

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría financiera debe ser efectuada por un auditor independiente, que posea la capacidad técnica y profesional, independencia mental y experiencia profesional, a fin que el dictamen de los estados financieros expresen su razonabilidad.

Los objetivos de la auditoría son de tener:

- Una vista general del negocio
- Una opinión sobre la razonabilidad de la información
- Una certificación sobre la utilización de fondos y el manejo financiero de la empresa

Para el logro de estos objetivos el auditor tendrá:

- Examinar la regularidad financiera mediante el control y evaluación de la exactitud y razonabilidad, de lo exhaustivo y de la sinceridad de las transacciones financieras relativo a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos, Transporte y Comercialización, ya sea integralmente en caso de Amortizaciones, Transporte y Ventas o por muestreo, según las necesidades y la evaluación de los riesgos efectuadas antes y durante la auditoría.
- Examinar la conformidad de los gastos en relación a lo que determina el Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicables a los Contratos de Participación, mediante el control y evaluación de las transacciones de los gastos e ingresos, según los documentos de respaldo facilitados por la compañía.
- Examinar la pertinencia, eficacia y la razonabilidad económica, mediante el control de actividades de comparación con el saldo en libros y el libro mayor, de determinar diferencias si existieren.
- Examinar lo oportuno y pertinente del sistema de control interno y de su funcionamiento mediante el control y evaluación.

5. Plazo

Se establece un plazo fijo para la realización del examen para las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del Consorcio Petrolero Bloque 18 será de 9 semanas calendarios a partir del 2 de Mayo hasta el 2 de Julio, que es la entrega del informe final de auditoría, el plazo máximo será de hasta el 2 de Julio del 2009.

Atentamente:

Ana Martínez Ramos

GERENTE

3.1.1. ENTREVISTA PRELIMINAR

“Esta etapa implica la necesidad de revisar la literatura técnica y legal, información del campo de trabajo y toda clase de documentos relacionados con los factores predeterminados, así como el primer contacto con la realidad.

Este procedimiento puede provocar una formulación de los objetivos, estrategias, acciones a seguir o tiempos de ejecución. Asimismo, permite perfilar algunos de los problemas que podrían surgir y brindar otra perspectiva. Dicha información debe analizarse con el mayor cuidado posible para no propinar confusión cuando se interprete su contenido.”⁸

Para realizar esta tarea de forma adecuada, es necesario tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Determinar las necesidades específicas.
- Identificar los factores que requieren de atención.
- Definir estrategias de acción.
- Jerarquizar prioridades en función del fin que se persigue.
- Describir la ubicación, naturaleza y extensión de los factores.
- Especificar el perfil del auditor.
- Estimar el tiempo y recursos necesarios para cumplir con el objetivo definido.

⁸ Franklin, E. B. (Segunda Edición, 2007). AUDITORÍA ADMINISTRATIVA- Gestión Estratégica del Cambio. En E. B. Franklin. México : Pearson.

Las entrevistas es la técnica que consiste en reunirse con una o varias personas y cuestionarlas orientada mente para obtener información. Brinda una información más completa y precisa y respuestas que receptan aptitudes y comentarios.

Las entrevistas pueden ser:

- Entrevistas a funcionarios y gerentes
- Entrevistas a jefes de departamentos
- Entrevistas a personal operativo

ENTREVISTA A FUNCIONARIOS Y GERENTES

Nombre del Entrevistado:

Cargo: CONTADOR GENERAL

Día: 20 –ABRIL -2009

Hora: 9:00 AM

Objetivo : “ Conocimiento de las operaciones del Consorcio Petrolero Bloque 18”

1.- ¿Cuáles son los nuevos proyectos de perforación de pozos para el año 2009?

.....
.....
.....

2.- ¿Qué tipo de sistema contable maneja el Departamento Financiero?

.....
.....
.....

3.- ¿Cuántas personas integran el Departamento financiero?

.....
.....
.....

4.- ¿Cuál es la Base Legal para la Presentación de los Estados financieros?

.....
.....
.....

5.- ¿Qué problemas tiene al momento el Consorcio Petrolero Bloque 18?

.....
.....
.....

6. ¿Qué problemas se tiene dentro del departamento contable?

.....
.....
.....

7. ¿Cuáles son los métodos de valoración de Activos Fijos?

.....
.....
.....

8. ¿Cuál es el método de cálculo Amortizaciones y qué tipo tenemos?

.....
.....
.....

9. ¿El grupo de auditores externos tendrán acceso al sistema contable?

.....
.....
.....

10. ¿Existen discrepancias con el Gobierno y por qué?

.....
.....

.....

11. ¿Se encuentran negociando el nuevo modelo de contratación petrolera?

.....
.....
.....

Gracias por su Colaboración.

Realizado por: Ana Martínez

Revisado por: Jeaneth Beltrán

ENTREVISTA A JEFES DEPARTAMENTALES

Nombre del Entrevistado:

Cargo: JEFE DE OPERACIONES

Día: 20 –ABRIL -2009

Hora: 9:00 AM

Objetivo : “ Conocimiento de la Fase de Perforación del Consorcio Petrolero Bloque 18”

1.- ¿Cuántas Empresas Contratistas se manejan para perforación de pozos?

.....
.....
.....

2.- ¿Qué tipo de modalidad tiene la contratación de los servicios de Perforación?

.....
.....
.....

3.- ¿Cuántas personas integran el Departamento Perforación?

.....

.....
.....

4.- ¿Cuál es el proceso de autorización de una compra de bien o servicio?

.....
.....
.....

5.- ¿Qué costos asume el Consorcio Petrolero Bloque 18 en esta fase?

.....
.....
.....

6. ¿Quién supervisa el cumplimiento diario de las operaciones y su costeo?

.....
.....
.....

Realizado por: Ana Martínez

Revisado por: Jeaneth Beltrán

ENTREVISTA A FUNCIONARIOS Y GERENTES

Nombre del Entrevistado:

Cargo: BODEGUERO

Día: 20 –ABRIL -2009

Hora: 9:00 AM

Objetivo : “ Manejo de Bodegas del Consorcio Petrolero Bloque 18”

1.- ¿Existe un módulo para el control de Inventarios?

.....
.....
.....

2.- ¿Cuántas personas maneja el Sistema de Inventarios?

.....
.....
.....

3.- ¿Cuántos ítems tiene y como se agrupan contablemente?

.....
.....
.....

4.- ¿Existen formularios impresos para la entrega de material?

.....
.....
.....

5.- ¿Se realiza un inventario físico de los materiales y cuáles el proceso contable?

.....
.....
.....

6. ¿Se cotejan los saldos de materiales de mayor movimiento mensualmente?

.....
.....
.....

Gracias por su Colaboración.

Realizado por: Ana Martínez

Revisado por: Jeaneth Beltrán

3.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN



M & A AUDITORES CÍA LTDA. Ludeña No.59-30 Telf. 3414014

Quito, 23 de abril del 2009

Señor:

Javier Gremes

GERENTE FINANCIERO

ECUADOR TLC S.A.

Presente.

De mis consideraciones.

Quien suscribe, en representación de la Empresa **M & R Auditores Asociados**, en atención al Oficio No. 147-EDC-010 del 20 de abril del 2010 mediante el cual, me invita a participar en el proceso de selección para la contratación directa del Servicio de Auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del Consorcio Petrolero Bloque 18 correspondiente al año 2009. Presento esta propuesta, sujeta en todo a los documentos de esta invitación y declaro:

Realizar la Auditoría Financiera de sus Balances General y de Resultados, del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2.009 de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

El objeto de este examen será expresar una opinión sobre los referidos balances, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

La auditoría incluirá el estudio de evaluación del control interno para planearla y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos en cuestión.

La auditoría incluye examinar, sobre una manera selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones de los estados financieros. Evaluar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto. La auditoría incluirá procedimientos y pruebas de registro que se considere necesario para detectar errores. Si los hubiere será comentado en un informe al final del trabajo de auditoría.

Esperando contar con su preferencias en nuestros servicios de calidad certificada por otras empresas del medio.

Atentamente,

Ana Martínez Ramos

Ana Martínez Ramos

GERENTE

3.1.3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría inician con el análisis de saldos, de movimientos, inspección, confirmación, investigación, observación, cálculo que permite determinar la razonabilidad de las Inversiones de Producción, Ingresos, Costos y Gastos. Se verificará en forma selectiva que los egresos efectuados por la compañía se encuentren debidamente sustentados y clasificados en forma correcta, activos fijos inventariados, conocer que los ingresos se manejan de acuerdo a los precios de referencia que determina PETROECUADOR y si los gastos corresponden al período contable a ser analizado. En relación a las Inversiones se efectuará en base a los AFES (cuentas que registran los cargos por cada Pozo) a fin determinar su correcto registro y si se cumple con lo que la Ley y reglamentos determinan.

- Realizar revisiones parciales o periódicas de las cuentas de Inversiones, Activo, Pasivo, Ingresos y Gastos que permitan revelar información referente a la situación económica y financiera de la empresa petrolera, determinando que ésta información se encuentra ajustada a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada, Normas Internacionales de Información financiera y si se presentan adecuadamente; la existencia de diferencias entre los reportes al Estado con la declaración del impuesto a la renta, las transacciones contables cuentan con la documentación respectiva, existe apropiada asignación contable de Activos Fijos y si el cálculo de amortizaciones en Inversiones es correcto.
- Evaluar los sistemas de control interno, el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos corporativos y aplicar pruebas necesarias en la auditoría financiera a las empresas petroleras y el cumplimiento de normas establecidas, leyes y reglamentos que rigen la actividad hidrocarburífera, si los cargos de casa matriz son cargos relacionadas a las actividades de la empresa, al

realizar una conciliación de préstamos con compañías relacionadas se podrá determinar su utilización y si deberían ser reconocidos por el Estado.

- Determinar la razonabilidad de las Inversiones de: Producción, Exploración Adicional, Transporte y Almacenamiento, Ingresos, Costos y Gastos de Producción, los mismos que debieron ser ejecutados de acuerdo al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, suscrito con PETROECUADOR mediante escritura pública del 7 de agosto del 2002, Convenio Operacional de Explotación Unificada de Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul, Ley de Hidrocarburos, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación , Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas; y, demás disposiciones legales a este tipo de Contrato.
- Determinar el grado de confiabilidad de la información contable, financiera y administrativa, proporcionada por la compañía.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos, Contrato Modificatorio, Convenio de Operación Unificada del Campo Palo Azul, Presupuestos, Planes de Desarrollo y Acuerdos Ministeriales.
- Establecer la precisión numérica de los registros de ventas de crudo, comprobar que los valores globales presentados en el Balance General y de Resultados son la suma correcta y si utiliza el precio de referencia correcto emitido por PETROECUADOR.
- Determinar el pago de los excedentes de precio de acuerdo con la Ley 42.

El auditor maneja evidencias suficientes, competentes y relevantes que determinan los antecedentes necesarios de los hallazgos significativos, para incluir en el informe con comentarios claros, concisos y organizados que permitirá conocer la

opinión de las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos de la empresa petrolera, aspectos de cumplimiento de obligaciones bajo esta modalidad de contrato, toma de decisiones oportunas, para conocer el cumplimiento de objetivos de la empresa, de control interno, leyes y más disposiciones para los organismos de control.

3.1.4. ESTADOS FINANCIEROS Y RESPONSABILIDADES

Los estados financieros permiten a sus diferentes usuarios, acceder a la información económica y financiera de la empresa, que de otra forma sería imposible conocer. Para los usuarios internos y para las entidades de control del estado, la dependencia de los estados financieros no es tan elevada, por cuanto siempre tienen la posibilidad de consultar las fuentes y documentos que dieron origen a esos estados financieros, que les dieron origen.

Pero ese no es el caso de terceros que no tienen facultades para verificar la información consignada en los estados financieros. Estos usuarios deben confiar plenamente en lo que dicen esos estados financieros. Tendrán que tomar decisiones sin poder verificar la información a la que han tenido acceso.

Balance General.- Es el que describe la posición financiera de la empresa en un momento dado. Indica las inversiones realizada por la empresa bajo la forma de Activos en el caso del Consorcio se maneja como AFES que son de tipo numérico, Activos Fijos (Maquinarias, Vehículos, Edificios, Equipos de Computación etc.) demostrado en Libro de Propiedad Planta, además los medios como se financiaron dichos activos, fondos bajo la modalidad de Préstamos (Préstamos) o mediante la venta de acciones (Capital Contable). Está compuesto de Activo (lo que posee), Pasivo (lo que debe) y Patrimonio (diferencia entre los dos anteriores).

Los Activos pueden ser:

- **Activo Corriente.-** Son Aquellos activos con mayor grado de liquidez (aquellos que se pueden convertir en efectivo en un período de máximo un año).Entre ellos tenemos: Caja, Bancos, Cuentas por Cobrar, Inventarios y Gastos Pagados por Anticipado.
- **Activo No Corriente.-** Son aquellos activos con menor grado de liquidez (aquellos que se pueden convertir en un plazo menor a un año). Entre ellos tenemos: Activos Fijos (terrenos, inmuebles, maquinarias, equipos) y su Depreciación.

Los Pasivos se integran de:

- **Pasivo Corriente.-** Son aquellas deudas que den honrarse en el corto plazo (un año como máximo).Se tienen: Proveedores, Bancos, Estado, Empleados, entre otros.
- **Pasivo No Corriente.-** Son aquellas deudas que deben honrarse en el largo plazo (más de un año).Incluye las hipotecas, tenedores de bonos, préstamos a largo plazo.

Dentro del Patrimonio podemos señalar:

- **Capital.-** Representa a la inversión Inicial y aportes posteriores que hayan realizado los dueños o accionistas de la empresa para la constitución y operación de la misma.
- **Utilidades Acumuladas.-** Son la ganancia que la empresa va teniendo en el tiempo en los cuáles se van acumulando. Estas pueden capitalizarse o distribuirse a los dueños a través del pago de dividendos.

Estado de Resultados.- Es el que muestra la rentabilidad de la empresa durante un período determinado, es decir las ganancias y/o pérdidas que la empresa tuvo o espera

tener. Muestra las operaciones del negocio, en el caso del Consorcio Petrolero Bloque 18 es por la venta de crudo, y los gastos que se hay incurrido que se reclasifican por Costos Directos, Indirectos y Gastos Administrativos.

Se integra en su mayoría por lo siguiente:

- **Ventas.**-Representa la facturación de la empresa en un período de tiempo, al precio de venta de crudo.
- **Costo de Ventas.**-Representa el costo total de la mercancía vendida.
- **Utilidad Bruta.**-Son las Ventas menos el Costo de Ventas
- **Gastos Generales de ventas y administrativos.**- Representa todos los rubros que requiere para su normal funcionamiento y desempeño (pago de luz, agua, teléfono, sueldos, alquiler de herramientas, equipos, impuestos entre otros).

RESPONSABILIDADES

“La Administración es responsable de la preparación y la presentación imparcial de los Estados Financieros, que han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, mediante el uso de montos generalmente estimados al mejor juicio de la administración”.⁹ La administración de la compañía es también responsable de la precisión y consistencia de la demás información financiera incluida en el informe anual de actividades que toda empresa petrolera entrega a los Organismos de Control.

En reconocimiento a su responsabilidad por la integridad y objetividad de los datos en los estados financieros, la compañía mantiene un sistema de control interno sobre los informes financieros que han sido diseñados para dar una certeza razonable más no absoluta, con respecto a la confiabilidad de los Estados Financieros.

⁹ Beasley, A. A.-R.-M. (2007). *AUDITORÍA- Un Enfoque Integral*. México Pág. 155 : Prentice Hall.

Los sistemas de control interno y el control de revelación incluyen declaraciones ampliamente divulgadas referentes a las políticas y prácticas del negocio que son diseñadas como requisitos para todos los empleados a fin de mantener altos estándares éticos de comportamiento en los asuntos de la compañía.

En el caso de la Empresa Petrolera es la responsable de la información de Estados Financieros, Reportes para los Organismos de Control, entre otros. En nuestro trabajo de Auditoría Financiera se solicita la Carta de Gerencia a fin de dejar evidencia de la responsabilidad de los Estados Financieros.

EJEMPLO DE CARTA DE GERENCIA

Quito, a

Señor (es)

Comisión de Auditoría

M &A Auditores Cía. Ltda.

Presente

De mi consideración:

Esta Carta de Representación se proporciona en relación con el trabajo de auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, por el año terminado al 31 de diciembre del año 2009, con el propósito de expresar una opinión de si estos Estados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Petróleo Crudo, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y el Contrato suscrito con PETROECUADOR-PETROPRODUCCION.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación contable de los Estados antes mencionados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y la base legal que afecta a este tipo de contrato.

Confirmamos, que las siguientes representaciones o salvaguardas fueron aplicadas en el Ejercicio Económico del año 2009:

- En el Consorcio no se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los

sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de carácter significativo sobre los Estados de Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos.

- La Compañía ha puesto a su disposición los libros de contabilidad y los documentos de respaldo correspondientes.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de las partes relacionadas.
- Los Estados de Inversiones y Costos y Gastos están libres de presentaciones erróneas y de carácter significativo, incluyendo omisiones.
- La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales, que pudieran tener un efecto importante, sobre las inversiones y costos y gastos, en caso de incumplimiento, no ha existido inobservancia con requerimientos de las autoridades reguladoras, que pudieran tener un efecto importante sobre las inversiones y costos y gastos.

Lo siguiente, ha sido debidamente registrado y, cuando fue apropiado, revelado en forma adecuada en los Estados de Inversiones y Costos y Gastos:

- La identidad de saldos y transacciones con partes relacionadas.
- Pérdidas originadas en compromisos de compra y venta.
- Activos como prenda colateral.

La Compañía tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la empresa.

- ✓ No existen hechos posteriores al final del período que requieran de ajuste o revelación en los estados presentados o en las notas emitidas.

- ✓ Las provisiones realizadas se han apropiado en forma adecuada y han sido debidamente utilizadas, y/o reversadas en caso de haberse realizado apropiaciones en exceso.
- ✓ No existe disposición para la venta, baja, remate de ningún bien sin las autorizaciones correspondientes de la DNH y Petroecuador.

Certifico que el Consorcio conformado por las Compañías ECUADOR TLC S.A., CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY, PETROMANABI Y TEIKOKU, no ha transferido sus acciones o parte de sus acciones a otras compañías.

Las operaciones realizadas por el Consorcio del Campo Palo Azul y Pata y Bloque 18 se llevan a cabo cumpliendo con las prácticas y los estándares generalmente aceptados por la industria.

La compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias como contribuyente, agente de retención y agente de percepción de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Atentamente,

GERENTE GENERAL

GERENTE FINANCIERO

3.1.5. SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

El examen de control interno por parte de los auditores se efectúa para obtener la información necesaria que permita planear la auditoría y evaluar el riesgo de control. En el caso de la evaluación del sistema de información contable debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los tipos de transacciones importantes para los Estados financieros.
- Los procedimientos tanto automatizados como manuales con que las transacciones se inician, se registran se procesan y se presentan desde su aparición hasta su inclusión en los estados financieros.
- Los registros contables relacionados y las cuentas soportes.
- Manera en que el sistema de información captura otros hechos y condiciones importantes para los estados financieros.
- Proceso de los Informes Financieros con que se prepara los estados, entre ellos las estimaciones y revelaciones contables importantes.

En caso de que el trabajo de auditoría se presentan deficiencias negativas en relación a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos es necesario que se proceda a regular y lo que afectará a los saldos presentados en los Estados Financieros, la Administración es la única responsable que se cumpla con lo determinado por la Auditoría.

3.1.6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La presente Auditoría Financiera de las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos el Consorcio Petrolero Bloque 18 será del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

La ejecución de un trabajo de auditoría debe organizarse y documentarse de forma apropiada con el fin de que pueda delegarse a los integrantes del grupo de Auditoría, cuentas y procesos de análisis en base a sus conocimientos, habilidades y destrezas. De

forma ordenada y adecuada a fin de que cada persona que integra el equipo de trabajo conozca detalladamente qué debe hacer y a qué objetivo final debe dirigir su esfuerzo.

Que el trabajo quede registrado de manera que permita su revisión, evaluación y obtención de conclusiones en las que fundamentar una opinión sobre la información contable sujeta a auditoría.

La necesidad de planificar, controlar y documentar el trabajo es independiente del tamaño del cliente. Los objetivos perseguidos con la planificación y control son; mejorar el nivel de eficiencia, con la consiguiente reducción de tiempo necesario, y mejora del servicio al cliente, garantizar que la auditoría se ejecutará adecuadamente, mejorar las relaciones con los clientes y permitir al personal un mayor grado de satisfacción en el trabajo.

Las normas de auditoría incluyen la estipulación de que el trabajo ha de ser adecuadamente planeado. Las normas de auditoría controlan la naturaleza y alcance de la evidencia que ha de obtenerse por medio de procedimientos de auditoría, una norma es un patrón de medida de los procedimientos aplicados con aceptabilidad general en función de los resultados obtenidos.

3.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES

El auditor debe preparar y mantener los papeles de trabajo, estos papeles de trabajo deben ser diseñados acorde con las circunstancias particulares de la auditoría que realiza. La información contenida en los papeles de trabajo constituye la principal constancia del trabajo realizado por el auditor y las conclusiones a que ha llegado en lo concerniente a hechos significativos, en el caso de la empresa petrolera deberá describir: En el caso de Inversiones, el número de cuenta, detalles del Rubro de acuerdo Reglamento de Contabilidad, el Campo donde está ubicado, entre otros.

Los papeles de trabajo normalmente deben incluir:

- Evidencia de que los papeles han sido planeado y supervisado adecuadamente, y cumplen con la norma relativa a la ejecución de trabajo.
- Si el sistema de control interno ha sido estudiado y evaluado en el grado necesario para determinar si, se cumple con los procedimientos de auditoría.
- Los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas realizadas, han proporcionado suficiente evidencia comprobatoria competente, como respaldo para expresar una opinión sobre bases razonables.

Para el caso del Balance General se verificará:

- El método de cálculo de las Inversiones de Producción
- Revisar los cargos realizados por Casa Matriz y su adecuada contabilización
- Verificar Depreciación de Activos Fijos
- Verificar el pago de intereses de préstamos financieros
- Detalle de provisiones contabilizadas al cierre

En el Estado de Resultados:

- Revisión de los Ingresos (Ventas de crudo y su participación con el Estado)
- Revisión analítica de Gastos
- Revisar el cumplimiento de Obligaciones Tributarias

3.1.8. INFORMES O PRODUCTOS FINALES

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, y en el caso de auditoría financiera, el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo, claro está sustentado en papeles de trabajo, documentos que respaldan el análisis realizado por el auditor.

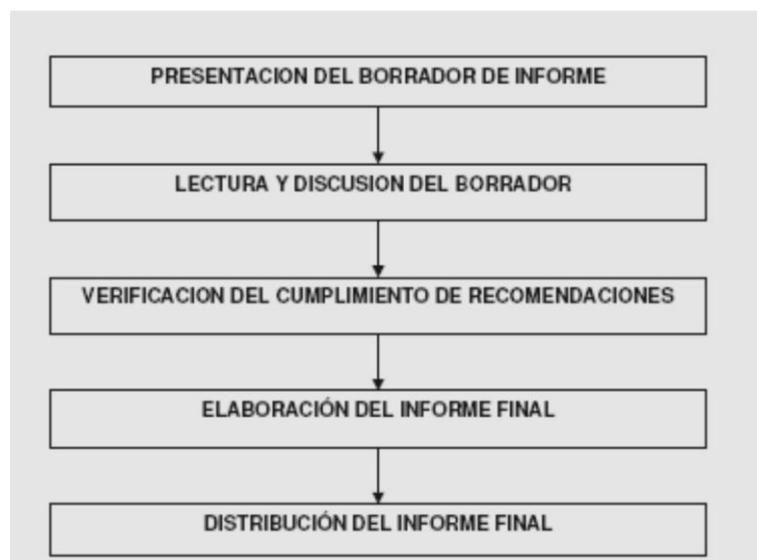
Este informe es preparado por el auditor debe tener una buena redacción, dando un contenido claro y conciso, evitando expresiones confusas y las inútiles, procurando que sea comprensible.

El auditor puede emitir una opinión sobre los Estados Financiero en conjunto:

- Que los estados financieros se presenten razonablemente de acuerdo con Principios Contables Generalmente aceptados. éste será un informe limpio o favorable.
- Que los estados financieros presenten salvo ciertas irregularidades, razonablemente lo anterior. Será un informe de salvedades.
- Que los estados financieros no presenten razonablemente todo lo anterior. Será un informe desfavorable o negativo.

El auditor también puede no expresar su opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto, dando razones para su actitud. Hay abstención de opinar.

Gráfico No. 6 Fases de Emisión de Productos Finales



Elaborado por: Ana Martínez

Fuente: Documentación Interna M &A Auditores Cía.

Al concluir la etapa de obtención y análisis de la información obtenida, se procederá a elaborar el informe de auditoría, cuyo proceso cubrirá las siguientes etapas:

- **Informe preliminar o borrador.-** Contendrá los hallazgos, comentarios y conclusiones relativas al examen practicado.
- **Lectura del borrador.-** Se convocará a los responsables del área auditada a la lectura del borrador de informe, a fin de que presenten evidencia y comentarios sobre las condiciones encontradas y las acciones tomadas para el cumplimiento de las recomendaciones.
- **En la lectura.-** se dará énfasis a las condiciones que el auditado manifieste no estar de acuerdo. De la reunión de lectura del borrador, se levantará acta, donde se incluirán comentarios adicionales y, de ser necesario, se establecerá un tiempo prudencial para la presentación de evidencia sobre el cumplimiento de las recomendaciones.
- **Verificación de cumplimiento a recomendaciones.-** Auditoría verificará previa emisión del informe final, las acciones tomadas para cumplir con las recomendaciones, a efecto de incluir en el mismo el grado de cumplimiento respectivo.
- **Informe final.-** Al igual que el borrador de informe deberá ser redactado de acuerdo a los términos establecidos. El informe será cerrado con la fecha, firma, nombre, cargo de la jefatura y el sello de auditoría interna.

3.1.9. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

Es la definición del tiempo que se utilizará en cada una de las etapas de la investigación y en la investigación en su totalidad; permite constatar el grado de avance de la investigación al organizar las actividades y definir responsables y tiempos; esto con base en las limitaciones humanas y materiales para realizarlo.

Un plan de trabajo es fundamentalmente la expresión concreta, clara y específica de la planeación que se ha realizado en cada una de las etapas del proyecto.

Equipo de Auditores

Para la realización de la presente Auditoría se contará con el siguiente personal:

Cuadro No. 1 Equipo de Auditores

No.	Nombre	Cantidad	Cargos
1	Ing. Jeaneth Beltrán		Supervisor
2	Ing. Alex Carrera	1	Asistente de Auditoría
3	Ing. Camilo Maila	1	Auditor Junior
4	Ing. Ana Martínez	1	Jefe de Equipo
5	Ing. Cathia Montalvo	1	Auditor Senior

Elaborado por: Ana Martínez

Fuente: M &A Auditores Cía.

HONORARIOS ESTIMADOS

El valor estará de acuerdo a las especificaciones entregadas en mi oferta de servicio acorde con las especificaciones entregadas en la invitación para la realización de Auditoría Financiera del CONSORCIO PETROLERO DEL BLOQUE 18, a fin de evaluar y aplicar las pruebas que se aplican en el proceso de auditoría. El valor de la auditoría es de USD \$ 18.000, 00 (DIECIOCHO MIL DÒLARES) y el Consorcio pagará al Auditor, de la siguiente forma: 50% a la fecha de suscripción del presente trabajo, el 50% restante a la presentación y entrega del informe definitivo. El personal de auditoría sustentará sus gastos de movilización, alimentación y otros por los días que realice el trabajo de campo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA EMPRESA:		CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18																	
UBICACION:		BLOQUE 18																	
OBJETIVO DE AUDITORIA:		ESTADOS FINANCIEROS ,A LAS INVERSIONES, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS																	
ALCANCE DE AUDITORIA :		DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009																	
No.	ACTIVIDADES	AÑO:																AUDITOR RESPONSABLE	
		FECHA INICIACION:																	
		MES 1				MES 2				MES 3									
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
2	ETAPA EJECUCION:	P																	1
		E																	
2.1	REUNION PRELIMINAR CON AUDITADOS	P																	1
		E																	
2.2	EJECUCION AUDITORIA DE CAMPO:	P																	2 4
		E																	
2.2.1	Inversiones de Exploración, Producción, Transporte	P																	2,3,4
		E																	
2.2.2	Análisis de Contratos relacionados y documentación soporte	P																	2,3,
		E																	
2.2.3	Evaluación de Costos Directos e Indirectos	P																	5
		E																	
2.2.4	Evaluación de Ingresos y Ctas. relacionadas	P																	2 4
		E																	
2.2.5	Determinación de Ajustes y reclasificaciones	P																	2 3 4 5
		E																	
2.2.6	Elaboración de Comentarios de Control Interno y Narrativas	P																	2 3,4,5
		E																	
2.3	BORRADOR DE INFORME	P																	1, 4
		E																	2
INDICE DE CONVENCIONES		P	TIEMPO PROGRAMADO																
		E	TIEMPO EJECUTADO																

Elaborado por: Ana Martínez

Fuente: M &A Auditores Cía.

3.2. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

3.2.1. INVERSIONES

➤ **Inversiones de Preproducción**

Son los costos de las actividades de exploración incurridas desde el momento de la inscripción del Contrato en el Registro de Hidrocarburos. El período de preproducción terminó el año 2002. Están registradas al costo histórico y han sido incluidas en los Estados de Inversiones de Preproducción, Producción, Exploración Adicional, Transporte, Almacenamiento, Mobiliario y Equipos, únicamente para propósitos informativos del Ministerio de Minas y Petróleos – Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Las inversiones del período de preproducción se amortizan por el método de línea recta a partir del inicio de la producción en base a una tasa del 20% anual, de conformidad con el Art. 15. Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos,

➤ **Inversiones de Producción**

Las inversiones de producción comprenden los costos de las actividades de exploración **y de las actividades de desarrollo efectuados en el período de producción las cuales se** capitalizan anualmente, esto según lo dispone el Art. 11 del Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicable a Contratos de Participación.

Las Inversiones de Producción, conforme lo determina el Art. 16 del Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación, se amortizan por unidad de producción a partir del siguiente año fiscal en que fueron capitalizadas, en función del volumen producido, de las reservas probadas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A_k = (INA_k) Q_k$$

$$RP_k$$

Donde:

A_k = Amortización Inversiones de Producción durante el año fiscal k.

INA_k = Inversión de producción no amortizada al inicio del año fiscal k.

RP_k = Reservas probadas al inicio del año fiscal k.

Q_k = Producción del año fiscal k.

Si el valor de las reservas probadas cambia durante el año fiscal k, se ajustarán el valor de las amortizaciones del año en cuestión de acuerdo a la siguiente expresión.

$$A_k = (INA_k) Q_k$$

$$RP'_k + Q_k$$

Donde:

RP'_k = Valor ajustado de las reservas probadas al final del año fiscal k.

3.2.2. ACTIVOS FIJOS

El mobiliario y equipo está registrado al costo histórico. Los pagos por mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores son contabilizados en el gasto (costos de producción, transporte, almacenamiento y comercialización, según corresponda), mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan.

El gasto por la depreciación del mobiliario y equipos se registra con cargo a los resultados del período (costos de producción y/o operación, según corresponda) y es calculado mediante el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos, en función de su vida útil estimada:

Activo Fijo	Porcentaje de Depreciación
Muebles y Equipos de Oficina	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos y Equipos de Transporte	20%
Inmuebles(excepto Terrenos)	5%

3.2.3. PRÉSTAMOS FINANCIEROS

El préstamo es un sistema de financiación que permite a una persona física o jurídica adquirir un determinado bien o servicio, financiando una parte de su coste a medio y largo plazo. En este sentido una operación de préstamo se caracteriza por tener una duración definida, un procedimiento de cálculo y modificación del tipo de interés fijado en el momento de su contratación. En cuanto al plazo de amortización, si bien una vez contratado podemos modificarlo, tan sólo en los créditos con amortización vía préstamo dicho plazo no se encuentra definido inicialmente, pues en cada disposición del crédito formalizamos un nuevo préstamo con un plazo de amortización fijado en ese momento.

La Compañía registró en el año 2009 US. \$ 999.069,70 en el Campo Palo Azul y US. \$ 156.851,98 en el Campo Pata por concepto de gastos financieros (intereses) generados por préstamos de compañías relacionadas (World Fund Financial Services - Institución relacionada del exterior y Petrobras Holding Austria AG.), los cuales no son reconocidos por la Dirección Nacional de Hidrocarburos en base a disposiciones legales vigentes.

3.2.4. PASIVOS-CONTINGENTES A LARGO PLAZO

Es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia de un suceso futuro o que no está recogida en los libros por no obligar a la empresa a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación en

ese momento. El Consorcio registra dentro de estos los costos pendientes de las inversiones de producción y costos de producción, transporte, almacenamiento y comercialización; cargos por concepto de provisiones, los cuales se estiman con base en el costo de los bienes recibidos y servicios devengados, y en ocasiones por devengar; dichas provisiones son regularizadas con las correspondientes facturas de los proveedores.

También consta el pago de saldos de Casa Matriz por servicios de asesoría, sueldos, entre otros.

3.2.5. INGRESOS

Los ingresos por la producción de petróleo crudo se reconocen en base a la producción fiscalizada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para los Contratos de Participación, cláusula 8, a continuación se presenta cálculo de la Participación de la Contratista de los dos Campos:

Cálculo para la determinación de la Participación Campo Pata:

Cuadro No. 2 Porcentajes del Campo Pata

Producción (en barriles diarios)	% de Participación Contratista
Menor de 35.000	74.2%
35.001 a 45.000	73.9%
Mayor a 45.000	71.0%

Elaborado por: Ana Martínez

Fuente: Contrato de Participación.

Cálculo para la determinación de la Participación Campo Palo Azul:

De acuerdo con lo que consta en el Anexo 7 del Convenio Operacional de Explotación Unificada, la Participación de la Contratista, se encuentra dada de la siguiente manera:

Cuadro No. 3 Porcentajes del Campo Palo Azul

Rango de precios (US. \$/Bbl)	% de Participación	
	X1	X2
Menores a 15	70.0	69.0
Mayor o igual a 15 - y menor a 16	66.0	65.0
Mayor o igual a 16 - y menor a 17	65.0	64.0
Mayor o igual a 17 - y menor a 18	62.0	61.0
Mayor o igual a 18 - y menor a 19	61.0	60.0
Mayor o igual a 19 - y menor a 20	60.0	59.0
Mayor o igual a 20 - y menor a 21	58.0	57.0
Mayor o igual a 21 - y menor a 22	56.0	55.0
Mayor o igual a 22 - y menor a 23	54.5	53.5
Mayor o igual a 23 - y menor a 24	53.0	52.0
Mayor o igual a 24	50.5	49.5

Elaborado por: Ana Martínez

Fuente: Contrato de Participación.

3.2.6. COSTOS DE PRODUCCIÓN

De acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicable a los Contratos de Participación, “la producción comprende las actividades de levantamiento del crudo hasta la superficie, su recolección, tratamiento, procesamiento en el campo y almacenamiento.

Los costos de producción son aquellos costos incurridos para administrar, operar y mantener los Pozos, Equipos y Facilidades de Producción, incluyendo la depreciación y los costos de operación y mantenimiento aplicables al Equipo de Apoyo y Facilidades de estas actividades”.

Cuadro No. 4 Costos de Producción

Rubro	Descripción	Campo Palo Azul	Campo Pata	Movimiento 2009
E.1	Costos Directos de Extracción	12.927.903	702.966	13.630.869
E.2	Costos Indirectos de Extracción	61.421.086	3.713.739	65.134.825
E.3	Gastos Administrativos	84.987.721	6.726.115	91.713.836
	Total Costos de Producción	159.336.710	11.142.820	170.479.530

Elaborado por: Ana Martínez.

Fuente: Estados Financieros.

Dentro de los Costos y Gastos tenemos:

- Aportes al IESS, servicios de alimentación, otros beneficios del personal de operación.
- Materiales y suministros consumidos en la operación de trabajos de pulling, wireline y workover, arreglos, limpiezas de plataformas, mantenimiento del sistema de inyección, mantenimientos de unidades LACT, desbroce y líneas de flujo.
- Sueldos y beneficios de personal de supervisión, mantenimiento de instalaciones, pagos del ministerio del ramo, arrendamiento de equipos de apoyo, amortizaciones, pagos a compañías relacionadas, costos de protección el medio ambiente, contribución del municipio, Ecodesarrollo.
- Tarifas de transporte de Oleoductos secundarios de PETROECUADOR.
- Pagos de Ley 40 y pagos de CORPEI

CAPITULO 4

4. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

La Metodología es la definición de los recursos que se consideran necesarios para garantizar que el examen cubra las actividades más importantes de la entidad, los sistemas contables y sus correspondientes controles gerenciales. En la auditoría financiera inicia cómo se va a definir el plan de auditoría y su difusión para el Consorcio Petrolero Bloque 18, en designar al equipo de auditores de **la Empresa M & A Auditores Cía Ltda**, a fin de que se les permita planear sus actividades en forma específica con la anticipación necesaria.

4.1. PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

“En esta etapa en la cual se realiza el estudio o examen previo al inicio de la Auditoría con el propósito de conocer en detalle las características de la entidad a auditar para tener los elementos necesarios que permitan un adecuado planeamiento del trabajo a realizar y dirigirlo hacia las cuestiones que resulten de mayor interés de acuerdo con los objetivos previstos”¹⁰

Dentro de esta Etapa los puntos principales serán:

- Contacto con el Cliente a fin de dejar determinado las especificaciones del trabajo a realizar
- Estudio de Normas y Principios Contables
- Conocimiento de la Base Legal aplicable
- Determinación de los Objetivos Generales de la Auditoría

¹⁰

(2006). Definición genérica de auditoría. Etapas de auditoría. Importancia de la supervisión. En L. A. Gómez.

- Evaluación del riesgo en auditoría
- Organización de la Auditoría que incluya Equipo de trabajo, recursos, costos y presupuestos.

Después de delimitar la información necesaria permite al equipo auditor conocer la forma detallada del proceso contable y lo siguiente: Manual y procedimientos, métodos de valoración, normativa y reglamentos entre otros que permitan.

		M & A Auditores			PP 1/2
		CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18			
PROGRAMA PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
BALANCE GENERAL					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009					
OBJETIVO					
Obtener la información para determinar los riesgos inherentes, verificar la existencia, integridad y presentación, evaluar el control interno de las cuentas del Balance General					
	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB POR:	FECHA	Observaciones
No					
1	Realizar entrevistas al personal de directivos, jefes departamentales y personal operativo	PP 1.1/1	A.M.R	18/06/2010	
2	Realizar la visita previa a las instalaciones	PP 1.2/1	A.M.R	25/06/2010	
3	Obtener información de la empresa	PP 1.3/1	A.M.R	26/06/2010	
4	Solicitar Organigramas Funcional, Procesos y Personal	PP 1.4/1	A.M.R	27/06/2010	
5	Solicitar Planificación Estratégica de la empresa	PP 1.5/1	A.M.R	30/06/2010	
Realizado por: A.M.R		Fecha: 12 de Junio 2010			
Revisado por: J.B.E		Fecha: 30 de Junio 2010			

4.2. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

La planificación específica es las actividades del auditor y de sus ayudantes, implica el desarrollo de una estrategia global en base al objetivo al alcance de la

auditoría a ejecutarse. La naturaleza, profundidad y desarrollo del trabajo de planificación depende del tamaño y complejidad de la entidad, de la experiencia del auditor, del conocimiento del tipo de negocio, de la calidad de la organización y del control.

La planificación específica tiene como objetivo:

- Análisis general de la empresa y su entorno político, económico y social
- Solicitud del Plan de Cuentas, Mayores en medio magnético y Estados Financieros
- Mapeo de Procesos Contables, Prácticas Contables del sector, problemática de compras y personal
- Verificación del cumplimiento de obligaciones legales y tributarias
- Realizar el plan específico de la auditoría donde se describen las cuentas a auditarse con los responsables de los procesos por área o departamento.
- Aplicar un método de selección adecuado de cuentas y aplicable al proceso a auditar y la metodología y programas a utilizar;
- Planes para valorar el grado de fiabilidad del control interno (contable y administrativo) que aseguren una auditoría eficiente y eficaz.

De acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría.- 500 Evidencia de Auditoría determina que: “El auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría”.

La evidencia de auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. En algunas circunstancias, la evidencia puede ser obtenida completamente de los procedimientos sustantivos.

- **“Pruebas de control”** significan pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno.
- **“Procedimientos sustantivos”** significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia en los estados financieros, y son de dos tipos:
 - ✓ Pruebas de detalles de transacciones y balances; y
 - ✓ Procedimientos analíticos

		M & A Auditores			PE 1/2
		CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18			
PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA					
BANCOS					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009					
OBJETIVO					
a) Verificarla existencia, exactitud, integridad y confiabilidad de las cuentas Bancos.					
b) Comprobar la autenticidad de los Ingresos y egresos presentados en el Balance					
c) Determinar estrategias a cumplir y los riesgos de auditoría					
	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB POR:	FECHA	Observaciones
No					
1	Evaluar el control interno de la Cuenta Bancos con un cuestionario	C.I.A 1/4	A.M.R	18/06/2010	
2	Realizar Cédula Analítica de la cuenta Bancos del Consorcio Petrolero bloque 18	A.B.G 1/2	A.M.R	25/06/2010	
3	Realice Cédula Sumaria de las cuentas	A. 1,1/2	A.M.R	26/06/2010	
4	Realice Cédula Narrativa de las cuentas	A.1.4/1	A.M.R	27/06/2010	
5	Preparar conciliación bancaria	A.1.5/1	A.M.R	30/06/2010	
Realizado por: A.M.R		Fecha: 12 de Junio 2010			
Revisado por: J.B.E		Fecha: 30 de Junio 2010			

4.3. PROGRAMA DE AUDITORÍA

El programa de auditoría es un esquema detallado del trabajo a realizar y los procedimientos a emplearse durante la fase de ejecución, en el cual se determina la extensión y oportunidad de su aplicación, así como los papeles de trabajo que han de ser elaborados. El programa de auditoría, contienen objetivos y procedimientos que guían el desarrollo del mismo.

Ejemplo de un Programa de Auditoria:



CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Programa de auditoría para Propiedad Planta y Equipo

P.E.4.1/

1 de enero 2009 al 31 de diciembre 2009

Objetivos y procedimientos	REF. P.T	Elaborado por:	Fecha termino	Observaciones
<p>OBJETIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar la existencia de propiedad, planta y equipo registrados Verificar la integridad de propiedad, planta y equipo registrados Comprobar si la empresa tiene derechos sobre propiedad, planta, equipo. Comprobar si la asignación del costo de la propiedad, planta y equipos están ajustados a los principios de contabilidad. <p>PROCEDIMIENTOS: MAQUINARIA Y EQUIPO Aplicar el cuestionario de control interno para propiedad, planta y equipo</p> <ol style="list-style-type: none"> verificar en libro mayor la existencia contable de propiedad, planta y equipo, así como su respectiva depreciación. Realizar la cédula Narrativa Realizar la cédula sumaria Realizar la cédula Analítica Presentación en estados financieros con modificaciones respectivas 				
	PE 4.1.1/1	AMR	5/09	
	E 1.1/1 ;	AMR	5/09	
	E 2.1/1;	AMR	6/09	
	E3.1/1	AMR	6/09	
	E.4.1/1	AMR	6/09	
	E5.1/1	AMR	7/02	Se realizo 3 confirmaciones

Elaborado por : A.M Fecha: 08 05 09

Revisado por : J.B Fecha: 2009

Dentro de esta fase de trabajo se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Evidencia y procedimientos de auditoría.
- Pruebas de controles.
- Muestreo de auditoría en pruebas de controles.
- Pruebas sustantivas.
- Pruebas sustantivas de detalles.
- Procedimientos analíticos sustantivos.
- Actos ilegales detectados en la entidad auditada.
- Papeles de trabajo.

4.4. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

“En su significado más amplio, control interno comprende la estructura, las políticas, los procedimientos y las cualidades del personal de una empresa, con el objetivo de: proteger sus activos, asegurar la validez de la información, promover la eficiencia en las operaciones, y estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección”¹¹.

Los controles en el control interno, pueden ser caracterizados bien como contables o como administrativos:

- Los controles contables, comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es la salvaguarda de los bienes activos y la fiabilidad de los registros contables.
- Los controles administrativos se relacionan con la normativa y los procedimientos existentes en una empresa vinculados a la eficiencia operativa y

11

el acatamiento de las políticas de la Dirección y normalmente sólo influyen indirectamente en los registros contables.

El control interno, ha sufrido un cambio radical, cambio que si bien es cierto, ha permitido desde 1993 conceptualizar un nuevo estándar de control interno llamado C.O.S.O. (Commite of sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

COSO I

Este enfoque involucra evaluar el funcionamiento del modelo de control interno corporativo C.O.S.O.; el que tiene los siguientes elementos constitutivos, que son:

- **El entorno de control.-** Conciencia de la organización y todo su personal para tener un sistema de control interno adecuado;
- **La medición de riesgos.-** Es necesario la identificación y análisis de los riesgos relevantes para alcanzar los objetivos.
- **El control de actividades.-** es lo que hasta aquí se entendía por control interno operativo pero con dos importantes diferencias; ahora se ha agregado lo relativo a eficiencia y eficacia.
- **Los sistemas de comunicación.-** Se trata de comunicaciones hacía y desde todos los entes, que tiene o se relacionan con la empresa.
- **Los sistemas de información.-** Se refiere a sistemas de información necesaria para la administración de la empresa, incluido su gestión y control para la toma de decisiones.

COSO II

La administración de riesgos corporativos es un proceso efectuado por el directorio, administración y las personas de la organización, es aplicado desde la definición estratégica hasta las actividades del día a día, diseñado para Identificar eventos potenciales.

La gestión de riesgos corporativos consta de ocho componentes relacionados entre sí, que se derivan de la manera en que la dirección conduce la empresa y cómo están integrados en el proceso de gestión. A continuación, se describen estos componentes:

- **Ambiente interno.-** Abarca el talante de una organización y establece la base de cómo el personal de la entidad percibe y trata los riesgos.
- **Establecimiento de objetivo.-** Los objetivos deben existir antes de que la dirección pueda identificar potenciales eventos que afecten a su consecución.
- **Identificación de eventos.-** Los acontecimientos internos y externos que afectan a los objetivos de la entidad deben ser identificados, diferenciando entre riesgos y oportunidades.
- **Evaluación de riesgos.-** Los riesgos se analizan considerando su probabilidad e impacto como base para determinar cómo deben ser gestionados y se evalúan desde una doble perspectiva, inherente y residual.
- **Respuesta al riesgo.-** La dirección selecciona las posibles respuestas - evitar, aceptar, reducir o compartir los riesgos - desarrollando una serie de acciones para alinearlos con el riesgo aceptado y las tolerancias al riesgo de la entidad.
- **Actividades de control.-** Las políticas y procedimientos se establecen e implantan para ayudar a asegurar que las respuestas a los riesgos se llevan a cabo eficazmente.
- **Información y comunicación.-** La información relevante se identifica, capta y comunica en forma y plazo adecuado para permitir al personal afrontar sus responsabilidades.
- **Supervisión.-** La totalidad de la gestión de riesgos corporativos se supervisa, realizando modificaciones oportunas cuando se necesiten.

MICIL

El Marco Integrado de Control Interno para Latinoamérica (MICIL), que se emite en el año 2004 es un modelo basado en estándares de control interno para las pequeñas, medianas y grandes empresas desarrollado en el informe COSO. En la preparación del MICIL, expertos de varias organizaciones profesionales trabajaron conjuntamente para promover mejores prácticas de responsabilidad¹ y transparencia. Particular mención merece la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI) y la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), a través de su Comisión Interamericana de Auditoría Interna.

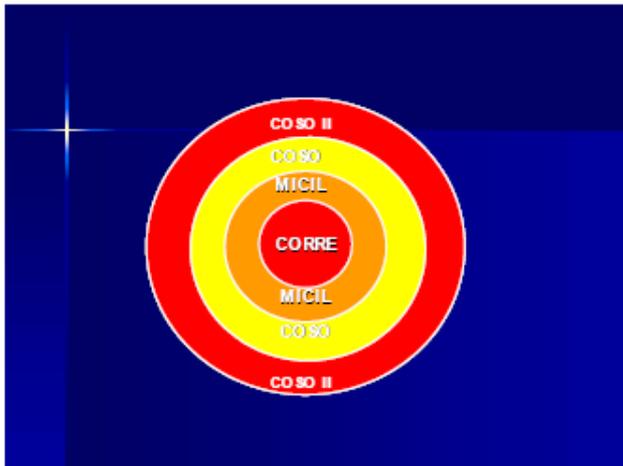
El Informe COSO y el MICIL recomiendan que el control interno, como un modelo integrado a la gestión de las organizaciones, sea considerado se fundamenta en los valores y en un código de conducta ética, para sensibilizar a las personas de su responsabilidad por el cumplimiento de los deberes, con la entidad, los usuarios de los servicios y la sociedad en general.

A continuación mostramos un cuadro con las diferencias del COSO, COSO II y MICIL, CORRE:

COSO II	COSO	MICIL	CORRE
Ambiente de Control	Entorno o Ambiente de control	Ambiente de Control y Trabajo	Ambiente de Control Interno
Establecimiento de Objetivos	Ninguno	Ninguno	Establecimiento de Objetivos
Identificación de eventos	Ninguno	Ninguno	Identificación y Eventos
Evaluación de Riesgos	Igual	Igual	Evaluación de Riesgos
Respuestas de Riesgos	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgos	Respuestas de Riesgos
Actividades de Control	Actividades de Control	Actividades de Control	Actividades de Control
Información y comunicación	Información y Comunicación	Información y Comunicación	Información y Comunicación
Supervisión	Supervisión	Supervisión	Supervisión y Monitoreo

CORRE

“El CORRE toma como base los tres informes enunciados; sin embargo, su presentación se fundamenta en COSO II, porque incluye a los dos anteriores COSO Y MICIL. Además, procura que su adaptación a la realidad ecuatoriana y la simplificación de los contenidos, facilite su comprensión y aplicación”.¹²



Existen algunas herramientas de evaluación de control interno entre las que podemos citar lo siguiente:

- **Muestreo Estadístico.-** Es la evaluación por parte del auditor al revisar la documentación soporte y se ve obligado a programar pruebas selectivas para hacer inferencia de la confiabilidad de las operaciones.
- **Cuestionario.-** Es un instrumento previamente diseñado para la investigación en base a las transacciones y operaciones que intervienen en el manejo b y se aplica en los puestos de trabajo a fin de definir los procedimientos de control para las operaciones.

12

Una vez que se realiza la aplicación de cuestionario se busca que la empresa sea más flexible y competitiva en el mercado se producen ciertas limitaciones inherentes que impiden que el sistema como tal sea 100% confiable y donde cabe un pequeño porcentaje de incertidumbre, por esta razón es necesario un estudio adecuado de los riesgos internos y externos con el fin de que el control provea una seguridad razonable para la categoría a la cual fue diseñado. Así se establece el valor de riesgo de control que es la diferencia de los resultados de evaluación. La interpretación se basa en la siguiente ponderación:

RIESGO DE CONTROL		
BAJO	MEDIO	ALTO
5%- 45%	46%-85%	86%-99%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA		

Como resultado de la aplicación de los sistemas de control durante el ejercicio del proceso auditor se pueden identificar hechos o situaciones (condiciones) que denotan importancia en la evaluación y vigilancia fiscal, los cuales pueden ser de carácter Administrativo, Fiscal, Penal o Disciplinario.

En nuestro caso nos limitamos al de carácter Administrativo: corresponden a hechos o situaciones identificados en el ejercicio del proceso auditor que constituyen deficiencias susceptibles de subsanar mediante acciones correctivas para incluir en los planes de mejoramiento dentro de la entidad.

4.5. MEDICIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA

Es el segundo de los componentes de C.O.S.O. este indica claramente que todos los riesgos deben identificarse y tratar de medirse. Es necesario la identificación y análisis de los riesgos relevantes para alcanzar los objetivos.

Se entiende por Riesgo el identificar, medir, analizar y monitorear permanentemente los riesgos y tomar las medidas correctivas. Es un proceso iterativo con la planificación.

Los Riesgos de Auditoría como aquellos riesgos de que la información pueda tener errores materiales o que el auditor de sistemas no pueda detectar un error que ha ocurrido.

Los riesgos en auditoría pueden clasificarse de la siguiente manera:

Riesgo inherente: Cuando un error material no se puede evitar que suceda por que no existen controles compensatorios relacionados que se puedan establecer.

Riesgo de Control: Es aquel que existe y que se propicia por falta de control de las actividades de la empresa y puede generar deficiencias del Sistema de Control Interno.

Riesgo de detección: Es el riesgo de que el auditor realice pruebas exitosas a partir de un procedimiento inadecuado. El auditor puede llegar a la conclusión de que no existen errores materiales cuando en realidad los hay. La palabra "material" utilizada con cada uno de estos componentes o riesgos, se refiere a un error que debe considerarse significativo cuando se lleva a cabo una auditoría.

Sin embargo, los Riesgos están presentes en cualquier sistema o proceso que se ejecute, ya sea en procesos de producción como de servicios, en operaciones financieras y de mercado, por tal razón podemos afirmar que la Auditoría no está exenta de este concepto.

4.6. APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

Los mecanismos mediante los cuales los auditores recopilan la evidencia de auditoría. Las técnicas de auditoría consisten en: comparación, cálculo, confirmación, indagación, inspección, observación y examen físico.

TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN OCULAR

- **Comparación.-** Es observar la similitud o diferencia existente entre dos o más elementos. Dentro de la fase de ejecución de la auditoría se efectúa la comparación de resultados, contra criterios aceptables, facilitando de esa forma la evaluación por el auditor y la elaboración de observaciones, conclusiones y recomendaciones.
- **Observación.-** Es un examen ocular realizado para cerciorarse como se ejecutan las operaciones. Es de gran utilidad permite al auditor se cerciorar de ciertos hechos y circunstancias, en especial, las relacionadas con la forma de ejecución de las operaciones.
- **Indagación.-** Es obtener información verbal sobre un asunto mediante averiguaciones directas o conversaciones con los funcionarios responsables de la entidad.
- **Las Entrevistas.-** Pueden ser efectuadas al personal de la entidad auditada o personas beneficiarias de los programas o actividades a su cargo.

TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN VERBAL U ORAL

Evidencia testimonial: Es la información obtenida de terceros a través de cartas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones o mediante entrevistas.

VERIFICACIÓN ESCRITA

Se obtiene al analizar o verificar la información. Esta evidencia proporciona una base de respaldo para una inferencia respecto a la razonabilidad de una partida específica de un estado financiero.

- **Analizar,** Es la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o

proceso, con el fin de establecer su naturaleza, su relación y conformidad con los criterios normativos y técnicos existentes.

- **Confirmación**, Es la técnica que permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados, a través de información directa y por escrito, otorgada por funcionarios o terceros que participan o realizan las operaciones sujetas a examen.
- **Tabulación**, es agrupar los resultados obtenidos en áreas, segmentos o elementos examinados, de manera que se facilite la elaboración de conclusiones.
- **Conciliación**, implica hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Es la información obtenida de la entidad bajo auditoría e incluye, Contratos, comprobantes de pago, facturas, Órdenes de Servicio o Compras, cheques, comprobantes de retención entre otros. La confiabilidad del documento depende de la forma como fue creado y su propia naturaleza.

- **Comprobación**, técnica que se aplica en el curso de un examen, con el objeto de verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas por una entidad, mediante la verificación de los documentos que las justifican.
- **Rastreo**, es utilizada para dar seguimiento y controlar una operación de manera progresiva, de un punto a otro de un proceso interno determinado o, de un proceso a otro realizado por una unidad operativa dada.
- **Revisión selectiva**, consiste en el examen ocular rápido de una parte de los datos o partidas que conforman un universo homogéneo en ciertas áreas, actividades o documentos elaborados, con fines de separar mentalmente asuntos

que no son normales, dado el alto costo que representaría llevar a cabo una revisión amplia o, que por otras circunstancias, no es posible efectuar un análisis profundo.

VERIFICACIÓN FÍSICA

Esta forma de evidencia es utilizada por el auditor en la verificación de saldos de activos tangibles y se obtiene a través de un examen físico de los recursos; sin embargo, tal evidencia no establece la propiedad o valuación del activo.

Inspección, es el examen físico y ocular de activos, obras, documentos y valores, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad.

4.7. PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA

La evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones etc. en que se fundan opiniones y juicios de auditoría, se registran en unos papeles conocidos técnicamente como: Papeles de Trabajo. Los papeles de trabajo son los archivos que guarda el auditor de los procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones pertinentes a las que se llegaron en la auditoría. Los papeles deben ser completos, precisos, comprensibles, claros, legibles y elaborados técnicamente.

PROPÓSITOS DE PAPELES DE TRABAJO

- Facilita la preparación del Informe
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe
- Proporciona la información para la preparación de declaraciones tributarias e informes para los organismos de control
- Provee un registro histórico permanente de la información examinada
- Servir de guías en revisiones subsecuentes

- Obtener información del cumplimiento de disposiciones legales

TIPOS DE PAPELES DE TRABAJO

En función de la fuente de la que procedan los papeles de trabajo, éstos se podrán clasificar en tres grupos:

- a) Preparados por la entidad auditada.** Se trata de toda aquella documentación que la empresa pone al servicio del auditor para que pueda llevar a cabo su trabajo: estados financieros, memoria, escritura, contratos, acuerdos
- b) Confirmaciones de terceros.** Una parte del trabajo de auditoría consiste en la verificación de los saldos que aparecen en el balance de situación a auditar.
- c) Preparados por el auditor.** Este último grupo estará formado por toda la documentación elaborada por el propio auditor a lo largo del trabajo a desarrollar: cuestionarios y programas, descripciones, detalles de los diferentes capítulos de los estados financieros, cuentas, transacciones.

ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo deben contener los requisitos mínimos siguientes:

- El nombre del Consorcio Petrolero Bloque 18, empresa sujeta a examen
- Área que se va a revisar, nombre del proyecto o cuentas a ser analizadas
- Fecha de auditoría
- Período auditado
- La firma o inicial de la persona que preparó la cédula y las de quienes lleven a cabo la supervisión en sus diferentes niveles.
- Fecha en que se prepara el papel de trabajo
- Un adecuado sistema de referencias dentro del conjunto de papeles de trabajo
- Cruce de la información indicando las hojas donde proceden y las hojas a donde pasan

- Marcas de auditoría y sus respectivas explicaciones
- Fuente de obtención de la información
- Los saldos ajustados en los papeles de trabajo de cada cédula analítica debe concordar con las sumarias y estas con el balance de comprobación.
- Conclusiones y Recomendaciones en cada papel de trabajo que realiza el auditor.

EJEMPLO DE PAPELES DE TRABAJO

 Company name	<i>M & A Auditores</i>				CE.1/1.1
					AM 18/05/2010
CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18 MATRÍZ DE EVALUACIÓN EN PROCESOS CONTABLES CUENTA: ACTIVOS FIJOS DEL 01/01/2009 AL 31/12/2009					
FECHA:					
Descripción de Concepto Evaluarse	CALIFICACIÓN				
	10 Excelente	8 Bueno	6 Suficiente	4 Regular	2 Deficiente
COMENTARIO: Es la descripción de la realidad de la cuenta que se analiza.					
CONCLUSIONES: Argumento de los procesos o procedimientos de activos fijos.					
RECOMENDACIONES: Medidas correctivas sobre la cuenta auditada.					
Realizado por: A.M.R		Fecha: 12 de Junio 2010			
Revisado por: J.B.E		Fecha: 30 de Junio 2010			

MARCAS DE TRABAJO REALIZADO

Permite transcribir de una manera práctica y de fácil lectura algunos trabajos repetitivos, también ayuda a la interpretación del trabajo como proceso por parte del supervisor. Las marcas deben ser lo más sencillas y puede utilizar el color rojo o azul, de tal forma que se identifique las partidas asociadas.

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
+	Suma Correcta
√	Verificado con comprobante respectivo
Δ	Ajuste
Σ	Sumatoria
®	Valor recalculado
ø	Verificación Física
X	Diferencia Inmaterial
§	Saldo comprobado con libro mayor
TM	Valor Total
<input type="checkbox"/>	Punto a seguir del año anterior
<input type="checkbox"/>	Ok comprobado con documentación soporte
<input type="checkbox"/>	Ok año anterior

INDICES DE REFERENCIA

Permite la localización de papeles de trabajo se marcan con índices que indican claramente la sección del expediente donde deben ser archivados. Los índices pueden usar objetos, números, letras o combinaciones de ambos.

El método alfabético-numérico por ser del uso más generalizado y asocian a las cuentas de activo, con letras simples; y con letras dobles de pasivo y capital:

A	Caja y bancos
B	Cuentas por cobrar
C	Inventarios
U	Activo fijo
W	Cargos diferidos y otros
AA	Documentos por pagar
BB	Cuentas por pagar
EE	Impuestos por pagar
HH	Pasivo a largo plazo
LL	Reservas de pasivo
RR	Créditos diferidos
SS	Capital y reservas
Y	Ventas
XA	Costos de ventas
XX1	Gastos generales
XX2	Gastos y productos financieros
XX3	Otros gastos y productos.

ARCHIVOS

Para la conservación de papeles de trabajo se reconocen tres tipos de archivos:

Permanentes, Generales y Corrientes. Las características son:

- **PERMANENTE** .- Contiene información útil para el auditor en futuros trabajos como:
 - ✓ Base Legal aplicable a los Contratos de Participación
 - ✓ Políticas, Planes y Operaciones
 - ✓ Organización y Personal
 - ✓ Evaluación Control Interno
 - ✓ Manuales, Funciones, Procedimientos,
 - ✓ Autorización de Dirección Nacional de Hidrocarburos
 - ✓ Otros
- **GENERAL**.- Contiene los papeles acumulados durante el desarrollo de la auditoría y que pueden ser usados como hechos subsecuentes.
 - ✓ Estados Financieros
 - ✓ Sumarias y Subsumarias

- ✓ Planes de auditoría
 - ✓ Programas de Auditoría
 - ✓ Hojas de trabajo
 - ✓ Borrador e Informe Final de cada examen
- **CORRIENTE.-** Acumulará todas las cédulas relacionadas con las diferentes pruebas realizadas a cada una de las cuentas o áreas específicas y corresponden al período sujeto a examen. Constituyen el respaldo o evidencia de cada examen y del cumplimiento a las normas de auditoría.
- ✓ Correspondencia Corriente
 - ✓ Documentos que respaldan hallazgos
 - ✓ Copia del Informe de Auditoría
 - ✓ Copia de la carta de recomendaciones
 - ✓ Carta de presentación
 - ✓ Confirmaciones de abogados
 - ✓ Cuestionarios de Comprobación
 - ✓ Correspondencia originada durante

4.8. OBTENCIÓN DE HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Los hallazgos se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor, resultados de la cuenta evaluada, son diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo que determina las normas contables y legales o procedimientos internos de la empresa. que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración.

Los atributos del Hallazgo son:

- **CONDICIÓN.-** Es la descripción del hecho determinando o establecido, es la realidad de la empresa.
- **CRITERIO.-** Cómo debe ser (la norma, la ley, el reglamento, lo que debe ser)
- **CAUSA.-** Representa la razón básica que origino el incumplimiento del criterio o norma.
- **EFFECTO.-** Qué consecuencia pueden causar el incumplimiento del criterio o norma.

También se deberá formular las conclusiones y recomendaciones de los problemas críticos encontrados.

- **CONCLUSIONES.-** Argumento que justifica un cambio en los procedimientos o prácticas para lograr el cumplimiento de las metas deseadas.
- **RECOMENDACIONES.-** Son medidas que a juicio del grupo de auditoría permitirán al ente lograr más eficaz, económica y eficientemente sus objetivos, solucionando sus actuales problemas, previendo otros y aprovechando al máximo las posibilidades que el medio externo y sus propios recursos le ofrecen.

Solamente las diferencias significativas encontradas se pueden considerar como hallazgos (generalmente determinadas por la Materialidad), aunque en el sector público se deben dar a conocer todas las diferencias, aun no siendo significativas.

4.9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, y en el caso de auditoría financiera, el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo, claro está sustentado en

papeles de trabajo, documentos que respaldan el análisis realizado por el auditor. El informe de auditoría debe contener la expresión de juicios fundamentados en las evidencias obtenidas.

El informe de Auditoría debe contener a lo menos:

- Dictamen sobre los Estados Financieros o del área administrativa auditada.
- Informe sobre la estructura del Control Interno de la entidad.
- Conclusiones y recomendaciones resultantes de la Auditoría.
- Deben detallarse en forma clara y sencilla, los hallazgos encontrados.

En esta fase se analizan las comunicaciones que se dan entre la entidad auditada y los auditores, es decir:

a) Comunicaciones de la Entidad, y

- ✓ Carta de Representación
- ✓ Reporte a partes externas

b) Comunicaciones con el Auditor y están:

- ✓ Comunicaciones del auditor
- ✓ Memorando de requerimientos
- ✓ Comunicación de hallazgos
- ✓ Informe de control interno
- ✓ Informe Especial
- ✓ Dictamen
- ✓ Informe Largo

Si en el transcurso del trabajo de auditoría surgen hechos o se encuentran algunos o algún hallazgo que a juicio del auditor es grave, se deberá hacer un informe especial, dando a conocer el hecho en forma inmediata, con el propósito de que sea corregido o enmendado a la mayor brevedad. Así mismo, si al analizar el sistema de

control interno se encuentran serias debilidades en su organización y contenido, se debe elaborar por separado un informe sobre la evaluación del control interno.

		M & A Auditores			C.R.1/1
		CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18			
PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009					
OBJETIVO					
<ul style="list-style-type: none"> Comunicar los resultados obtenidos en el examen de auditoría a los Directivos y Empresas socia de la empresa, a través de un informe de Auditoría que incluye: comentarios, conclusiones y recomendaciones; sustentados en los papeles de trabajo 					
No	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB POR:	FECHA	Observaciones
1	Elaborar la convocatoria a la conferencia final mediante notificación escrita, a los directivo, y funcionarios involucrados en el periodo auditado	C.R.1 1/7	A.M.R	18/06/2010	
2	Realice una guía de distribución	C.R.2 1/1	A.M.R	25/06/2010	
3	Elabore el Informe Final de Auditoría al 31 de diciembre del Consorcio Petrolero bloque 18	C.R.3 1/19	A.M.R	26/06/2010	
4	Elabore una Acta de Conferencia Final	C.R.4 1/2	A.M.R	27/06/2010	
5	Enviar la convocatoria a la Conferencia Final	C.R.7 1/9	A.M.R	30/06/2010	
Realizado por: A.M.R		Fecha: 12 de Junio 2010			
Revisado por: J.B.E		Fecha: 30 de Junio 2010			

TIPOS DE INFORME

Los tipos de Informes son los siguientes:

- **Informe Extenso o Largo.-** Es el documento que prepara el auditor al finalizar el examen para comunicar los resultados, en el que constan comentarios

conclusiones y recomendaciones, incluye el dictamen profesional cuando se trata de auditoría financiera; y en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión completa del mismo. El informe sólo incluirá, hallazgos y conclusiones sustentados por evidencias suficiente, comprobatoria y relevante, debidamente documentada en los papeles de trabajo del auditor.

- **Informe Breve o Corto.-** Es el documento formulado por el auditor para comunicar los resultados, cuando se practica auditoría financiera, en la cual los hallazgos no sean relevantes ni se desprendan responsabilidades el cual contendrá el Dictamen Profesional sobre los estados financieros auditados, las notas aclaratorias a los mismos y la información financiera complementaria.
- **Informe de Examen Especial.-** Es el reporte que el auditor formula como producto final de la ejecución de exámenes especiales de carácter financiero, operacional y técnicos de alcance limitado y menos amplios que el de auditoría, aplicando las normas técnicas y procedimientos de auditoría, de ingeniería o a fines para revelar los resultados obtenidos a través de comentarios, conclusiones y recomendaciones, en consideración a las disposiciones legales vigentes.

El informe de auditoría debe presentar la siguiente información básica:

- **Título del Informe.-** El informe debe contener un título con la palabra independiente u opinión del contador independiente, y tiene como objetivo la imparcialidad.
- **Destinatarios del informe de auditoría.-** Es a quién va dirigido a la compañía, a los accionistas, o al Consejo de administración.

- **Primer párrafo Introdutorio.-** Cumple tres funciones la de declaración y propósito de la auditoría, enumera los estados financieros auditado, incluidas las fechas del balance y el período contable y afirma que los informes son de responsabilidad de la administración, mientras que la del auditor es expresar una opinión de los estados financieros en la auditoría.
- **Segundo párrafo del alcance.-** Es la afirmación de hechos en cuanto a lo que el auditor realizó en la auditoría. Señala que el auditor realizó el trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. En este párrafo se afirma que la auditoría está diseñada para obtener la seguridad razonable.
- **Tercer Párrafo de la opinión.-** Este párrafo final del informe es la opinión del auditor sobre los Estados Financieros examinados. La intención es mostrar las conclusiones basadas en el juicio profesional.
- **Nombre del Despacho de CPC.-** Significa la persona que realizó la auditoría, es el que tiene la responsabilidad legal y profesional sobre la auditoría.
- **Fecha del Informe de Auditoría.-** La fecha apropiada del informe es aquella en la que el auditor ha completado los procedimientos de auditoría más importantes, es relevante marca el último de responsabilidad del auditor y los eventos consecutivos después de la fecha de los estados financieros.

4.10. EL CONTRO INTERNO COMO BASE PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

4.10.1. Ambiente de Control

Consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actitudes generales de los altos niveles de la administración. propietarios. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los

empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza planes, proyectos, metas a corto y largo plazo y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al Consorcio o Consejo de administración.

Las medidas preventivas dentro de este factor son las siguientes:

- ✓ Verificar que las actividades de los distintos departamentos que conforman el Consorcio se encuentran con relación a la visión y misión del mismo.
- ✓ Establecer políticas y procedimientos que se cumplan por el personal de la Empresa
- ✓ Analizar y evaluar los controles del procesamiento de la información
- ✓ Investigar al personal involucrado a fin de que se cumpla con responsabilidades, y autorizaciones previas delimitadas dentro de cada área.
- ✓ Proponer cambios estructurales con relación al manejo de bienes o materiales y a la eficiente segregación de funciones.

4.10.2. Proceso de valoración de Riesgos identidad

Es la identificación y análisis de los riesgos más relevantes de la administración para la preparación de estados financieros de conformidad con los Principios Generalmente Aceptados. Las organizaciones, cualquiera sea su tamaño, se enfrentan a diversos riesgos de origen externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes.

Debido a los cambios políticos y términos de contratación dentro de la actividad hidrocarburífera, que en estos últimos años ha cambiado significativamente existen riesgos que no pueden ser identificados.

Podemos encontrar en este elemento lo siguiente:

- ✓ Cambio de entorno
- ✓ Redefinición de nuevas políticas
- ✓ Nuevos sistemas y procedimientos

4.10.3. Sistema de Información y Comunicación

El sistema de información importante para los objetivos de información financiera, que incluye el sistema de contabilidad, consiste en métodos, registros y niveles de seguridad, establecidos para la contabilización, proceso, resumen e informe de las operaciones de la entidad (así como de eventos y condiciones) y para mantener contablemente los relativos activos, pasivos e inversiones de los accionistas. La calidad del sistema generado de información, afecta la habilidad de la gerencia para la toma de decisiones apropiadas en el manejo y control de las actividades de la entidad y para preparar informes financieros confiables.

Se necesita evaluar los sistemas de información adecuados y tomar lo siguiente como punto de referencia:

- ✓ Determinar si el sistema contable JD Edwards se adapta a la naturaleza de la empresa y si permite realizar controles específicos.
- ✓ Analizar que en cada transacción exista la información adecuada del proveedor, detalle del servicio y tarifas correctas.
- ✓ Establecer que el personal, a cargo realice un control adecuado de las provisiones y su utilización y si el valor acumulado es el correcto en base a costos a devengarse.

4.10.4. Procedimientos de Control

Son las políticas y procedimientos que ayudan a implementar las acciones necesarias para abordar los riesgos que entrañan el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

En algunos entornos, las actividades de control se clasifican en; controles preventivos, controles de detección, controles correctivos, controles manuales o de usuario, controles informáticos o de tecnología de información, y controles de la dirección. Independientemente de la clasificación que se adopte, las actividades de control deben ser adecuadas para los riesgos.

Las actividades de control específicas son:

- ✓ Separación adecuada de funciones
- ✓ Autorización adecuada de operaciones
- ✓ Documentos y registros adecuados
- ✓ Control físico sobre activos y registros
- ✓ Verificación independiente referentes al desempeño

4.10.5. Supervisión y seguimientos de controles

Este componente tiene como objetivo asegurar que el control interno funciona adecuadamente, a través de continuas o separadas evaluaciones. Las actividades continuas de vigilancia están incluidas dentro de las actividades recurrentes normales de una entidad e incluyen actividades regulares de gerencia y supervisión. En muchas entidades, los auditores internos o el personal que lleva a cabo las funciones similares, contribuyen a la vigilancia de las actividades de la entidad a través de evaluaciones por separado. Ellos comunican debilidades y recomendaciones para mejorar el control interno.

Los auditores deben encaminar la supervisión y vigilancia en:

- ✓ Las labores de los auditores internos y externos.
- ✓ Actividades de supervisión continua existentes.
- ✓ Presentación de conclusiones y recomendaciones, debidamente soportada
- ✓ Seguimiento de las acciones correctivas

CAPÍTULO 5

5. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA A LAS INVERSIONES, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS.

5.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

La Planificación Preliminar en la Auditoría Financiera efectuada al CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, tiene el propósito de obtener información general sobre las operaciones de dicha empresa, identificación de normas aplicables, permitir una evaluación preliminar, y la obtención de las condiciones existentes para definir los objetivos y estrategias a seguir para ejecutar la auditoría. Dentro de la planificación preliminar se determinan la siguiente información:

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO**ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA**

Carta de Compromiso	AD	1. 1/2
Orden de Trabajo de Auditoría	AD	2.1/2
Orden de Trabajo a Personal Operativo	AD	2.2/3
Comunicación de Inicio de Examen (Gerente)	AD	3.1/3
Comunicación de Inicio de Examen (Contador)	AD	4.1/1
Comunicación de Inicio de Examen (Bodeguero)	AD	5.1/.1
Comunicación de Inicio de Examen (Auxiliar 1)	AD	6.1/1
Comunicación de Inicio de Examen (Auxiliar 2)	AD	7.1/1
Oficio de confirmación de Inicio de Examen	AD	8. 1/1

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN**Planificación Preliminar**

Programa Preliminar de Auditoría	PP.	1.1/5
Cédula narrativa de visita a las instalaciones de la empresa	PP.	2.1/1
Cédula de Organigramas de la empresa	PP.	3.1/3
Mapa estratégico de la Organización	PP.	4.1/4
Listado de personal del Área de Finanzas	PP.	5.1/2
Base Legal de la Empresa	PP.	6.1/5
Balance General del Consorcio Petrolero Bloque 18	PP.	7.1/2
Balance de Resultados del Consorcio Petrolero	PP.	8.1/ 1
Detalle de Costos y Gastos no Deducibles	PP.	9.1/3
Estado de Inversiones Preproducción	PP.	10.1/1

Estado de Inversiones de Producción	PP.	11.1/3
Cálculo de Amortizaciones de la Compañía	PP.	12.1/2
Listado de Activos Fijos del año 2009	PP.	13.1/ 6
Cálculo de Depreciaciones de Activos Fijos	PP.	14.1/1
Detalle de Préstamos de World Found Financial	PP.	15.1/3
Listado de Préstamos Transferidos de WFS	PP.	16.1/3
Tabla de Amortización de Préstamos del período	PP.	17.1/1
Listado de Ventas Locales y Ventas al Exterior del Campo Pata y Palo azul del año 2009	PP.	18.1/4
Listado de Costos Directos Producción año 2009	PP.	19.1/3
Listado de Costos Indirectos al 31 de diciembre del 2009	PP.	20.1/5
Detalle de Gastos de Administración del período a auditar	PP.	21.1/20
Matriz de Riesgos	PP.	22.1/2
Reporte de Planificación Preliminar	PP.	23.1/5

CARTA DE COMPROMISO DE AUDITORÍA FINANCIERA No. AUDI-ETLC-008-2010**A.D.1.1/2**

Quito, 28 de Abril 2010

Señor Ingeniero

Dirceu Abrahao

GERENTE GENERAL

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente

Esta carta es para confirmar nuestro acuerdo de auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costo y Gastos del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Nuestro alcance de trabajo se basa en la auditoría del Balance General, y el Estado de Resultados de la empresa al 31 de diciembre de 2009 y la información relacionada con el mismo. El objetivo de nuestra auditoría es expresar una opinión sobre los estados financieros.

El objeto de este examen será expresar una opinión sobre los referidos balances, se presentan razonablemente de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas exigen la planificación de una auditoría que se obtenga una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

La gerencia es responsable de: 1) establecer y mantener un control interno efectivo sobre la presentación de informes financieros, 2) identificar y asegurar que la compañía cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades, 3) poner a nuestra disposición todos los registros financieros e información relacionada disponible, y 4) a la finalización del contrato, proporcionarnos una carta que confirma ciertas declaraciones hechas durante la

auditoría. La auditoría está programada de la siguiente manera para el desempeño y terminación:

A.D.1.2/2

Inicio del trabajo de campo:	2 de mayo de 2010
Terminación del trabajo de campo:	24 de junio de 2010
Entrega del informe de auditoría:	2 de julio de 2010

Al final del presente trabajo se entregará un Informe de Auditoría que incluye 1 Original y 2 Copias para la Gerencia y el Grupo de Accionistas, además es importante señalar que a medida que se realiza la ejecución del trabajo se proveerá un reporte preliminar para dar a conocer las condiciones de trabajo y tomar las acciones correctivas inmediatas.

El trabajo de auditoría se llevará a cabo en las Oficinas de la empresa, ubicados en la ciudad de Quito en las calles Amazonas N39-123 y José Arízaga.

Atentamente,



Ing. Josep Beltrán.

GERENTE M&A AUDITORES

Aceptado



Fecha: 28/04/2010

ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No.01 ETLC-008-2010**A.D.2.1/2**

Quito, 29 de abril 2010

Ing.

Ana Martínez Ramos

AUDITOR SENIOR

Comunico a usted su designación como **Jefe de Equipo de Auditoría** para realizar una Auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, operador del Bloque 18 en la región amazónica.

Los objetivos del trabajo de auditoría financiera incluyen lo siguiente:

- Realizar revisiones parciales o periódicas de las cuentas de Inversiones, Activo, Pasivo, Ingresos y gastos;
- Evaluarlos sistemas de control interno, y el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos corporativos
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos, Contratos, Presupuestos y Planes de Desarrollo.
- Establecer la precisión numérica de los registros de ventas de crudo, comprobarlos valores globales presentados en el Balance General y de Resultados

El alcance previsto para este examen corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del Balance General y del Estado de Resultados.

A.D 2.2/2

El trabajo de auditoría esta bajo la supervisión de la Ing. Janet Beltrán López, quién es el responsable de la ejecución y control dentro de los parámetros y fechas establecidas.

El tiempo estimado para el cumplimiento del trabajo es de nueve semanas, al final se entrega del informe de auditoría que se ha planificado para el 2 de julio de 2010. Al igual que se entregará el Borrador de Informe, Síntesis del Borrador del Informe, Memorando de Antecedentes y Seguimiento de Recomendaciones.

Atentamente,



Ing. Josep Beltrán.

Gerente de M&A Auditores

ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No. 02 ETLC-008-2010**A.D.3.1/1**

Quito, 29 de abril 2010

Ing.

Alex Carrera Freire

AUDITOR

Presente

Comunico a usted su designación como **Asistente de Auditoría** para realizar una Auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, operador del Bloque 18 en la Región Amazónica.

El alcance previsto para este examen corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del Balance General y del Estado de Resultados.

El trabajo de auditoría esta bajo la supervisión de la Ing. Janet Beltrán López, quién es el responsable de la ejecución y control dentro de los parámetros y fechas establecidas.

El tiempo estimado para el cumplimiento del trabajo es de nueve semanas, al final se entrega del informe de auditoría que se ha planificado para el 2 de julio de 2010. Al igual que se entregará el Borrador de Informe, Síntesis del Borrador del Informe, Memorando de Antecedentes y Seguimiento de Recomendaciones.

Atentamente,



Ing. Ana Martínez Ramos

JEFE DE EQUIPO

ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No. 03 ETLC-008-2010**A.D.4.1/1**

Quito, 29 de abril 2010

Ing.

Camilo Maila Ponce

AUDITOR

Presente

Comunico a usted su designación como **Auditor Junior** para realizar una Auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, operador del Bloque 18 en la Región Amazónica.

El alcance previsto para este examen corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del Balance General y del Estado de Resultados.

El trabajo de auditoría esta bajo la supervisión de la Ing. Janet Beltrán López, quién es el responsable de la ejecución y control dentro de los parámetros y fechas establecidas.

El tiempo estimado para el cumplimiento del trabajo es de nueve semanas, al final se entrega del informe de auditoría que se ha planificado para el 2 de julio de 2010. Al igual que se entregará el Borrador de Informe, Síntesis del Borrador del Informe, Memorando de Antecedentes y Seguimiento de Recomendaciones.

Atentamente,



Ing. Ana Martínez Ramos

JEFE DE EQUIPO

ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No. 04 ETLC-008-2010**A.D.5.1/1**

Quito, 29 de abril 2010

Ing.

Cathia Montalvo Silva

AUDITOR

Presente

Comunico a usted su designación como **Auditor Sénior** para realizar una Auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, operador del Bloque 18 en la Región Amazónica.

El alcance previsto para este examen corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del Balance General y del Estado de Resultados.

El trabajo de auditoría esta bajo la supervisión de la Ing. Janet Beltrán López, quién s el responsable de la ejecución y control dentro de los parámetros y fechas establecidas.

El tiempo estimado para el cumplimiento del trabajo es de 9 semanas, al final se entrega del informe de auditoría que se ha planificado para el 2 de julio de 2010. Al igual que se entregará el Borrador de Informe, Síntesis del Borrador del Informe, Memorando de Antecedentes y Seguimiento de Recomendaciones.

Atentamente,



Ing. Ana Martínez Ramos

JEFE DE EQUIPO

**OFICIO No. 081 COMUNICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN DE
AUDITORÍA**

A.D.6.1/2

Quito, 2 Mayo del 2010

Señor Ingeniero:

Dirceau Abrahao

GERENTE GENERAL

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y en calidad de Jefe de Equipo de Auditoría, me permito comunicar a usted que se dará inicio al examen de auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 de la empresa CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18.

El objetivo de ese examen es expresar una opinión sobre el Balance General y Estados de Resultados, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y si estos fueron preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sobre una base uniforme.

Solicito la colaboración de las autoridades y funcionarios de su área para que provea la información pertinente para el desarrollo de la auditoría financiera cumpliendo con los objetivos y procedimientos en el tiempo programado.

Por la atención al presente, me suscribo de usted.

A.D.6.2/2

Atentamente,



Ing. Janet Beltrán López

SUPERVISOR DE EQUIPO

OFICIO No. 01- AUDI-ETLC-08-2010 COMUNICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN DE AUDITORÍA

A.D.7.1/1

Quito, 2 de Mayo del 2010

Señor Ingeniero:

Ángel Anchundía

CONTADOR GENERAL

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente.-

Por medio de la presente, y en calidad de Jefe de Equipo de Auditoría, según orden de trabajo No. ETLC-008-2010, del 29 de Abril del 2010 me permito comunicar a usted que la firma auditora **M&A AUDITORES CÍA LTDA**, ha sido contratada por el Gerente General de la empresa **CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18**, para efectuar una auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. El examen inicia a partir de 1 de mayo de 2010 y finaliza 02 de julio de 2010 con la comunicación de resultados.

Solicito la colaboración de las autoridades y funcionarios de su área para que provea la información pertinente para el desarrollo de la auditoría financiera cumpliendo con los objetivos y procedimientos en el tiempo programado.

Atentamente,



Ing. Janet Beltrán López

SUPERVISOR DE EQUIPO

OFICIO No. 02- AUDI-ETLC-08-2010 COMUNICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN DE AUDITORÍA

A.D.8.1/1

Quito, 2 de Mayo del 2010

Señor Ingeniero:

Francisco Zapata

BODEGUERO

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente.-

Por medio de la presente, y en calidad de Jefe de Equipo de Auditoría, según orden de trabajo No. ETLC-008-2010, del 29 de Abril del 2010 me permito comunicar a usted que la firma auditora **M&A AUDITORES CÍA LTDA**, ha sido contratada por el Gerente General de la empresa **CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18**, para efectuar una auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. El examen inicia a partir de 1 de mayo de 2010 y finaliza 02 de julio de 2010 con la comunicación de resultados.

Solicito la colaboración de las autoridades y funcionarios de su área para que provea la información pertinente para el desarrollo de la auditoría financiera cumpliendo con los objetivos y procedimientos en el tiempo programado.

Atentamente,



Ing. Janet Beltrán López

SUPERVISOR DE EQUIPO

OFICIO No. 03- AUDI-ETLC-08-2010 COMUNICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN DE AUDITORÍA

A.D.9.1/1

Quito, 2 de Mayo del 2010

Señor Ingeniera:

Tania Vergara

Analista Contable 1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente.-

Por medio de la presente, y en calidad de Jefe de Equipo de Auditoría, según orden de trabajo No. ETLC-008-2010, del 29 de Abril del 2010 me permito comunicar a usted que la firma auditora **M&A AUDITORES CÍA LTDA**, ha sido contratada por el Gerente General de la empresa **CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18**, para efectuar una auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. El examen inicia a partir de 1 de mayo de 2010 y finaliza 02 de julio de 2010 con la comunicación de resultados.

Solicito la colaboración de las autoridades y funcionarios de su área para que provea la información pertinente para el desarrollo de la auditoría financiera cumpliendo con los objetivos y procedimientos en el tiempo programado.

Atentamente,



Ing. Janet Beltrán López

SUPERVISOR DE EQUIPO

OFICIO No. 04- AUDI-ETLC-08-2010 COMUNICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN DE AUDITORÍA

A.D.10.1/1

Quito, 2 de Mayo del 2010

Señor Ingeniera:

Karina Silva

Asistente Contable

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente.-

Por medio de la presente, y en calidad de Jefe de Equipo de Auditoría, según orden de trabajo No. ETLC-008-2010, del 29 de Abril del 2010 me permito comunicar a usted que la firma auditora **M&A AUDITORES CÍA LTDA**, ha sido contratada por el Gerente General de la empresa **CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18**, para efectuar una auditoría a las Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. El examen inicia a partir de 1 de mayo de 2010 y finaliza 02 de julio de 2010 con la comunicación de resultados.

Solicito la colaboración de las autoridades y funcionarios de su área para que provea la información pertinente para el desarrollo de la auditoría financiera cumpliendo con los objetivos y procedimientos en el tiempo programado.

Atentamente,



Ing. Janet Beltrán López

SUPERVISOR DE EQUIPO

CONFIRMACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN DE AUDITORÍA

A.D.11.1/1

Quito 2 de Mayo 2010

Señora Ing.

Janeth Beltrán López

SUPERVISOR DE AUDITORÍA

Presente.-

En respuesta al OFICIO No. 01- AUDI-ETLC-08-2010 de Comunicación de inicio de examen de auditoría, le confirmo que el personal del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, y mi persona hemos recibido la comunicación y estamos dispuestos a colaborar con toda la información y documentación necesaria para el desarrollo en la auditoría a Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Estaremos a su entera disposición a fin para que se pueda cumplir con los objetivos propuestos de su trabajo, y poder desvirtuar cualquier duda que se tenga al respecto.

Atentamente,



Ing. Ángel Anchundia

CONTADOR GENERAL

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

5.1.1. Inversiones

5.1.2. Activos Fijos

5.1.3. Pasivos a Largo Plazo

5.1.4. Ingresos

5.1.5. Costos y Gastos de Producción

 CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18 PROGRAMA PRELIMINAR DE AUDITORÍA BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS					
					P.P 1/4
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.					
OBJETIVO:					
Obtener la información para determinar los riesgos inherentes, verificar la razonabilidad y presentación, control interno de las cuentas del Balance General y Estado de Resultados que incluya, Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos.					
No.	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR:	FECHA	Observacion
1	Elaborar una Cédula Narrativa de la Visita previa a las instalaciones del Consorcio Petrolero.	P.P. 2.1/ 1	A.M.R	04/05/2010	
2	Obtener el organigrama, estructural, funcional y de personal de la empresa.	P.P. 3.1/3	A.M.R	02/05/2010	
3	Solicitar el Mapa Estratégico de la Compañía.	P.P. 4.1/ 4	A.M.R	02/05/2010	No se encuentra por áreas
4	Reporte de Gastos no Deducibles	P.P. 5.1/2	A.M.R	03/05/2010	
5	Obtener la Base Legal aplicable a los Contratos de Modalidad de Participación	P.P. 6.1/3	A.M.R	02/05/2010	
6	Obtener un listado del personal del Área de Administración y Finanzas que incluya procesos y responsables	P.P. 7.1/ 2	A.M.R	06/05/2010	
7	Solicitar al Contador el Balance General del período a auditar.	P.P. 8.1/2	A.M.R	07/05/2010	

8	Solicitar el Estado de Resultados de la Empresa del período auditar.	P.P. 9.1/2	A.M.R	07/05/2010	
	INVERSIONES				
9	Solicitar un listado de Inversiones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009				
	➤ Detalle de Inversiones de Preproducción	P.P. 10.1/ 1	A.M.R	06/05/2010	No existe reporte de movimiento en este año.
	➤ Detalle de Inversiones de Producción	P.P. 11.1/ 3	A.M.R	06/05/2010	
10	Solicitar el cálculo de la amortización del período auditado	P.P. 12.1/2	A.M.R	06/05/2010	
	ACTIVOS FIJOS				
11	Solicitar el Listado de Activos Fijos del 1 enero al 31 de diciembre del 2009	P.P.13.1/6.	A.M.R		No dispone de activos fijos solo de Muebles y Enseres.
12	Obtener los auxiliares de las cuentas de activos fijos y depreciaciones del período a auditar	P.P. 14.1/1	A.M.R	06/05/2010	
	PASIVOS A LARGO PLAZO				
13	Solicitar la información relacionada con préstamos de la empresa World Found	P.P. 15.1/3	A.M.R	06/05/2010	

	Financiamiento Ecuador				
14	Solicitar detalle de préstamos de deuda Transferida del World Found Financiamiento del 2009	P.P. 16.1/3	A.M.R	06/05/2010	
15	Solicitar el Libro Mayor de la Cuenta de Intereses en el Campo Palo Azul y Pata correspondiente al año 2009	P.P. 17.1/1	A.M.R	06/05/2010	
	ESTADO DE RESULTADOS				
	INGRESOS				
16	Obtener un listado de ventas Locales y al exterior del Campo Pata y Palo Azul del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	P.P. 18.1/4	A.M.R	06/05/2010	
	COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN		A.M.R	06/05/2010	
17	Obtener un listado de Costos Directos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009	P.P. 19.1/3	A.M.R	06/05/2010	
18	Obtener un listado de Costos Indirectos al 31 de diciembre del 2009	P.P. 20.1/5	A.M.R	06/05/2010	
19	Obtener un listado de Gastos Administrativos del período auditado.	P.P.21.1/20	A.M.R	06/05/2010	
20	Elaborar una matriz de riesgo preliminar	P.P. 22.1/2	A.M.R	06/05/2010	
21	Elaborar el reporte de planificación preliminar	P.P. 23.1/5	A.M.R	06/05/2010	

22	Obtener información adicional que creyere conveniente para el período auditado	P.P. 24.1/2	A.M.R	06/05/2010	
Elaborado por: A.M.R			Fecha : 08/05/2010		
Revisado por : J.B.L			Fecha: 09/05/2010		

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18**P.P. 2.1/1****“CÉDULA NARRATIVA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DEL
CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18”**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009

Fecha: 2 de Mayo del 2010.

Objetivo: Realizar un recorrido a las oficinas de la empresa a fin de verificar y analizar las operaciones diarias que la empresa realiza y obtener información de aspectos del proceso contable y administrativo y conocer a sus funcionarios

La visita previa a las instalaciones de la empresa CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, se identifica las áreas administrativa, operaciones, financiera, legal, relaciones institucionales y corporativas. El área de finanzas utiliza un piso junto con el área de Operaciones, Recursos Humanos y Administrativa.

La compañía utiliza para el registro contable de sus operaciones el Sistema J.D. Edwards, en el que se ingresa la información de los Campos Palo Azul y Pata. Los registros contables son llevados en dólares y bajo los lineamientos emitidos por Casa Matriz.

El horario laborable de la empresa en Quito es de 8:00 AM a 12:30 PM y desde las 2 hasta las 5 PM. En el campo trabajan con período de 14 días de labores y 7 días de descanso. El personal de contabilidad tiene bien definidas sus funciones en Campos, Facturación, Control, Cuentas por Pagar y Conciliaciones mensuales, etc.

✓ Se verifica físicamente las instalaciones de la empresa, y las facilidades que serán destinadas para el equipo de auditoría.

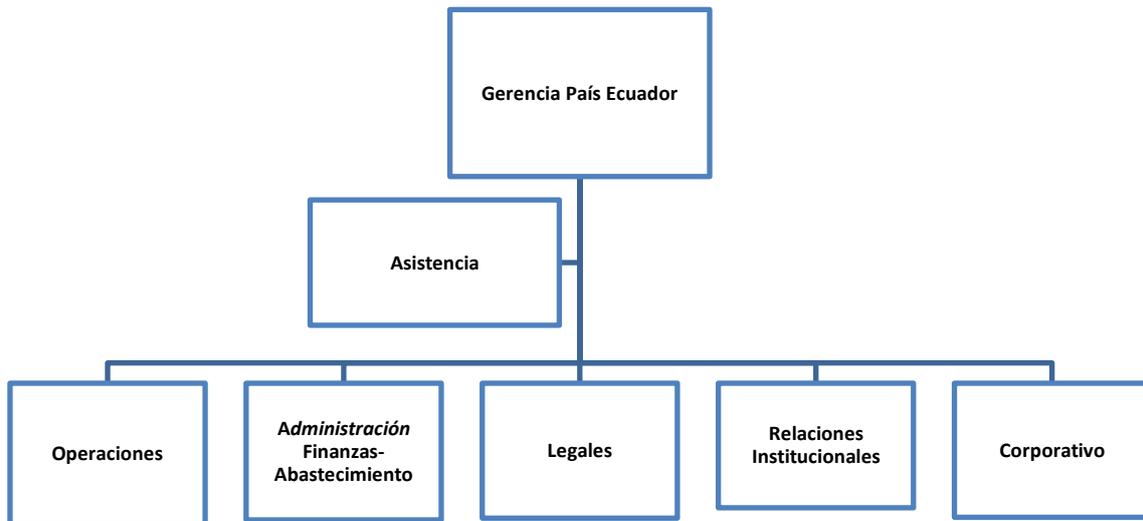
Realizado por: A.M
Revisado por: J.B.L

Fecha: 4 de Mayo 2010
Fecha: 5 de Mayo 2010

ECUADOR TLC S.A

P.P.3.1/3

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
AÑO 2009



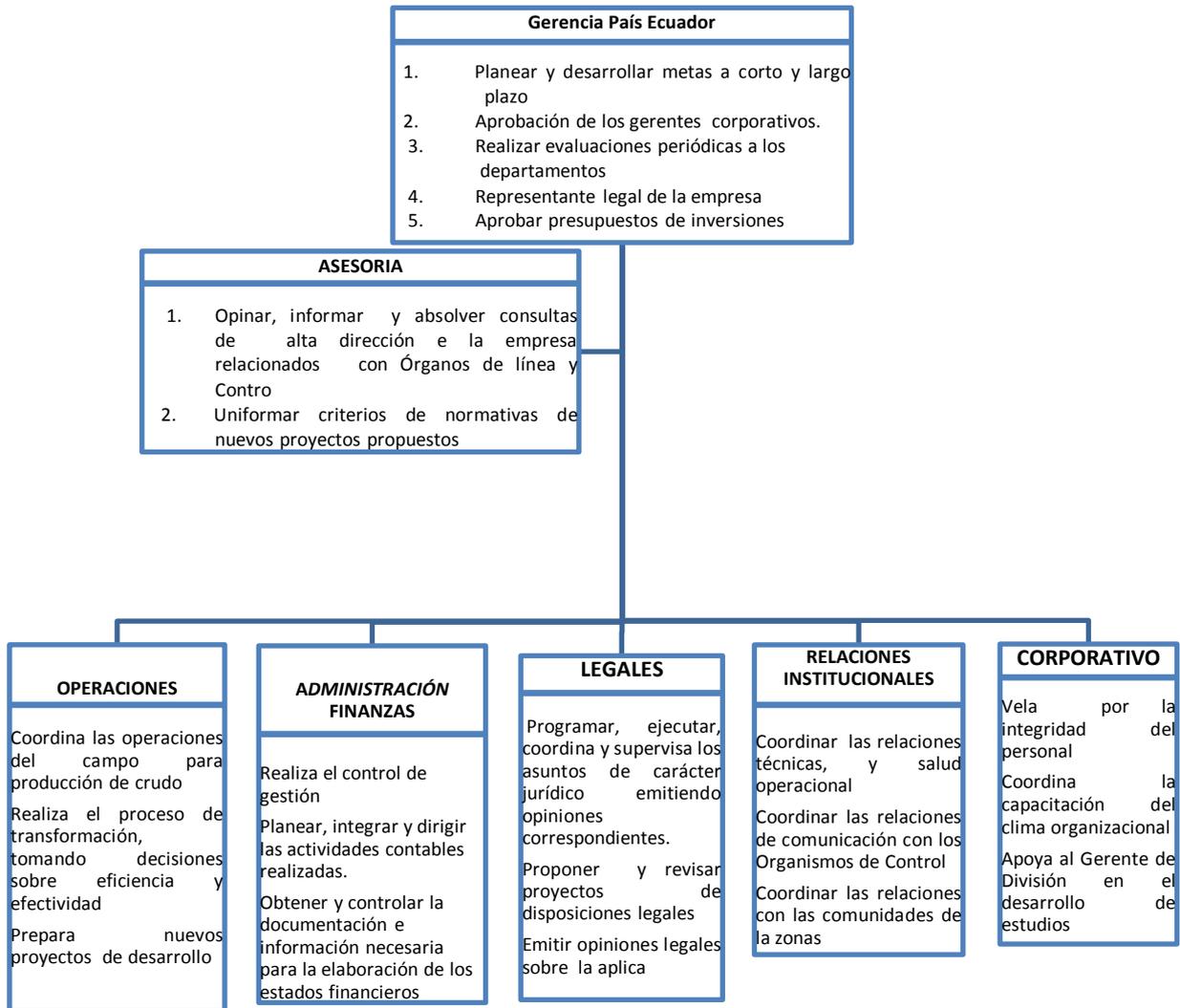
Realizado por: A.M.R.

Supervisado por: J.B.L

Fecha: 2/Mayo/2010

P.P.3.2/3

ECUADOR TLC S.A.
ORGANIGRAMA FUNCIONAL
AÑO 2009



Realizado por: A.M.R.

Supervisado por: J.B.L

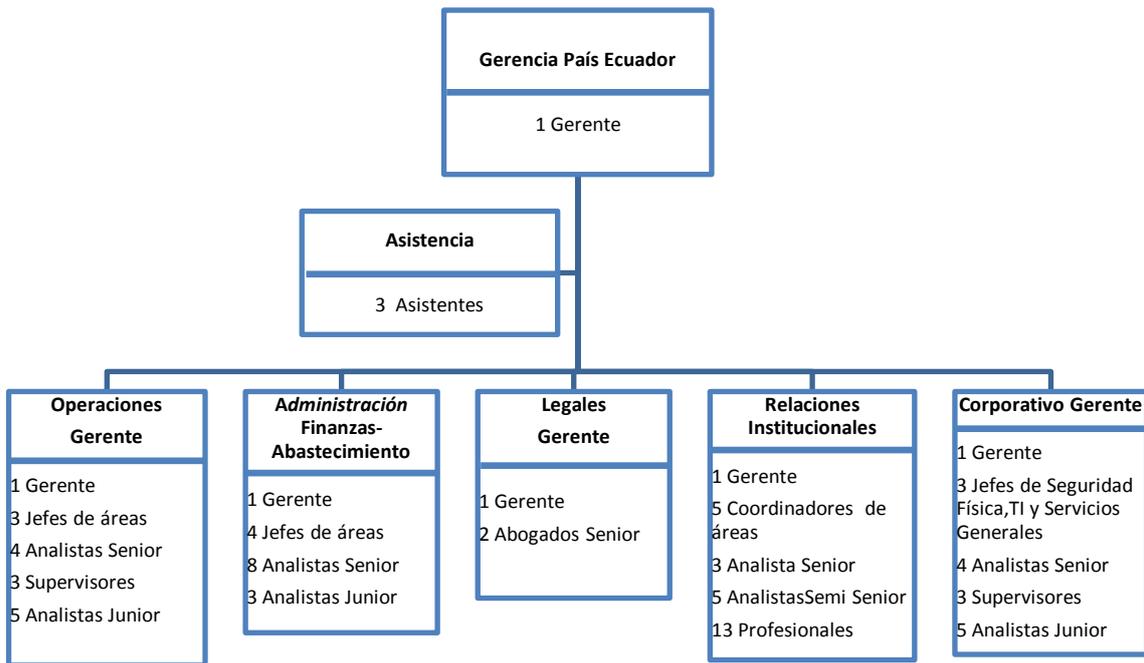
Fecha: 2/Mayo/2010

ECUADOR TLC S.A.

PP. 3.3/3

ORGANIGRAMA PERSONAL

AÑO 2009



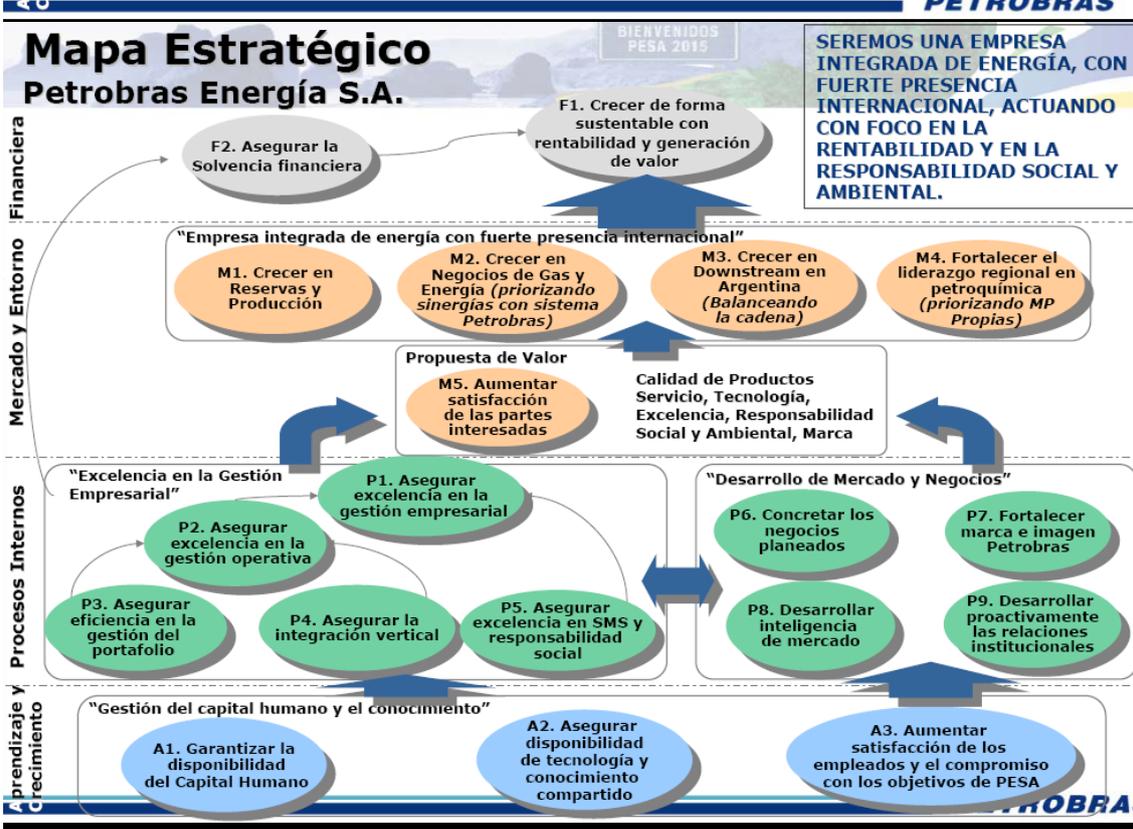
Realizado por: A.M.R.

Supervisado por: J.B.L

Fecha: 2/Mayo/2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
 MAPA ESTRATÉGICO
 AÑO 2009

P.P 4.1/4



**CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
MAPA ESTRATÉGICO
AÑO 2009**

P.P 4.2/4

Principales Metas Corporativas
Petrobras Energía S.A.

Perspectiva Financiera		2011
Estructura de Capital (%)		30%

Perspectiva de Mercado y Entorno		2011
Producción de Petróleo Equivalente (Mboe/d)		188
Relación Reservas / Producción de Petróleo Equivalente (Años)		8
Volumen de Venta de Gas Natural (MMm3/d)		10
Potencia Disponible (MW)		1,050
Carga Fresca Procesada (Mbbbls/d)		79
Participación en el Mercado Argentino de Distribución		14%

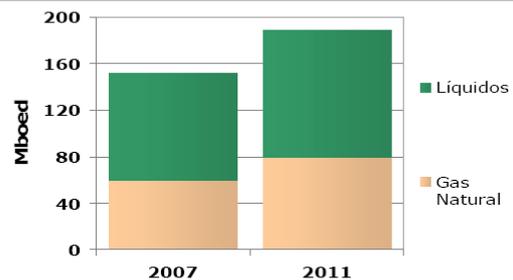
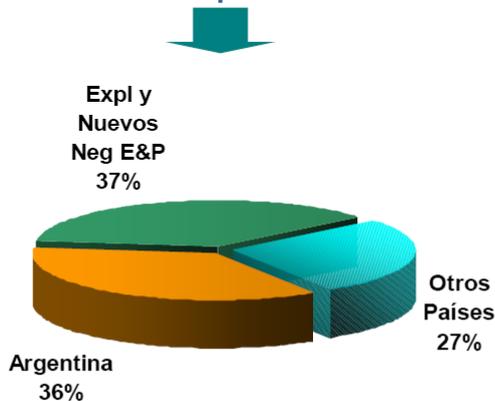
Perspectiva de Procesos Internos		2011
Costo Unitario de Extracción Petróleo Equivalente (us\$/boe)		4.1
Costo Operacional Unitario de Refinación (us\$/bbl)		1.7

E&P - Plan de Inversiones
Plan de Negocios PESA 2007-11

Inversiones por US\$ 2.419 MM en el período 2007-2011

La producción de petróleo equivalente crecerá 24% en el quinquenio

Distribución por Localización



Principales Proyectos:

- Exploración
- El Mangrullo, Medanito, Puesto Hernandez, Sta.Cruz I (Arg)
- Lote X (Perú)
- B18 y B31 (Ecuador)

P.P 4.3/4

Estrategia Corporativa Petrobras Energía S.A.

BIENVENIDOS
PESA 2015

INTEGRACIÓN

DISCIPLINA
DE CAPITAL

CRECIMIENTO

Seremos una empresa integrada de energía, con fuerte presencia internacional, actuando con foco en la rentabilidad y en la responsabilidad social y ambiental.

Crece en reservas y producción de Petróleo y Gas, con foco en Argentina y Sudamérica, para asegurar el crecimiento sustentable de la Compañía.

Crece en Downstream en Argentina, balanceando la cadena crudo-refinación-logística-comercial, diferenciándonos a través de productos y servicios.

Crece en negocios de Gas y Energía generando soluciones energéticas, priorizando sinergias con el Sistema Petrobras para consolidarnos como empresa integrada de energía.

Fortalecer el liderazgo en los mercados Petroquímicos, maximizando el aprovechamiento de las materias primas propias.

Hacer de la solvencia financiera el marco para el desarrollo de los negocios.

Excelencia operacional, tecnológica, en SMS y en la gestión empresarial.
Excelencia en la gestión del capital humano para la sustentabilidad del negocio.

PETROBRAS

Lineamientos Estratégicos Corporativos Finanzas

BIENVENIDOS

HACER DE LA SOLVENCIA FINANCIERA EL MARCO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS

- Procurar una sólida estructura de capital, en línea con los estándares de la industria y atendiendo a las condiciones de los mercados donde opera.
- Minimizar los riesgos de distress financiero con una prudente política de gestión de los recursos de caja.
- Alinear las obligaciones de deuda con la generación de fondos producida por los activos.
- Generar la atractividad de la Compañía para los proveedores de capital.

PETROBRAS

P.P 4.4/4

Lineamientos Estratégicos Corporativos Recursos Humanos

EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL NEGOCIO.

- Contribuir a instalar ventajas competitivas y sustentables en el negocio a través de su gente.
 - Brindar oportunamente el capital humano necesario para la implementación exitosa de las estrategias de negocios.
 - Asistir a los líderes de equipos en la gestión efectiva del capital humano, consistente con una cultura de alto desempeño.
 - Promover un ambiente de trabajo atractivo, desafiante y motivador en el marco de los valores de la empresa.
 - Generar métodos de trabajo basados en políticas y procesos homogéneos, ágiles, innovadores y competitivos.
 - Asegurar que las prácticas de recursos humanos se sustenten en la ética, la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.

PETROBRAS

COMENTARIO:

- Se entrega en medio magnético la información del Plan Estratégico 2007-2011 del Consorcio Petrolero Bloque 18, donde los proyectos de Ecuador a nivel País alcanzan el 37% del valor total de los proyectos globales.

RECOMENDACIÓN:

Al Gerente Administrativo

- Conjuntamente con el Jefe del Departamento de Administración debe realizar una revisión de la estructura del mapa estratégico para cada departamento, con el propósito para el logro de los objetivos propuestos.

Realizado por: A.M.R.

Supervisado por: J.B.L

Fecha: 2/Mayo/2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
REPORTE DE GASTOS NO DEDUCIBLES
AÑO 2009

P.P 5.1/2

GASTOS NO DEDUCIBLES	PPC Ref.	PA1.p VALOR
Intereses y costos financieros por créditos externos que exceden a los límites legales, incluidos en el costo de ventas, depreciación de activos fijos, gastos financieros u otros gastos, sobre los cuales no se ha efectuado retención en la fuente (Art. 13		0
Intereses y costos financieros por créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador, incluidos en el costo de ventas, depreciación de activos fijos, gastos financieros u otros gastos, sobre los cuales no se ha efectuado retención en la fue		0
Otros pagos al exterior sobre los que no se ha efectuado la retención en la fuente (Art. 13 LRTI)		0
Comisiones por exportaciones que excedan al límite establecido, a partes relacionadas o a paraísos fiscales, sin retención en la fuente (Art. 13 {4} LRTI)	Anexo J	0
Gravámenes que debieron ser cargados al costo de bienes y activos (Art. 10 {3} LRTI)		0
Impuesto a la renta por diferencias de ejercicios anteriores (Art. 10 {3} LRTI)		0
Gravámenes que nos dan derecho a créditos tributarios y que se han cargado al gasto (Art. 10 {3} LRTI) (Art. 21{9a} RLRTI)		0
Impuesto a la renta 5% tarifa única donaciones (Art. 36 LRTI) (Art. 47 RALRTI)		0
Provisión para créditos incobrables concedidos a los accionistas, su cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a sociedades relacionadas (Art. 10 {11} LRTI)		0
Provisión para créditos vinculados de las instituciones del SFN (Art. 10 {11} LRTI)		0
Provisión voluntaria de incobrables que exceda a los límites legales (Art. 10 {11} LRTI)	Anexo L	0
Bajas de cuentas por cobrar no reconocidas por la Ley (Art. 10 {11} LRTI)		0
Pérdida en ventas de activos fijos y/o corrientes entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI)		0
		0
Baja de inventarios sin disponer de declaración jurada realizada ante un juez o notario o que no han sido donados los bienes a las entidades aplicables (Art. 21 {8b} RALRTI)		0
Gastos de viaje y estadía no relacionados con el negocio o superiores al límite legal (Art. 10 {6} LRTI)	Anexo F	0
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de impuesto a la renta (Art. 10 {9} LRTI)	Anexo H	0
Provisión para jubilación patronal en la parte que exceda al límite legal (Art. 10 {13} LRTI)	Anexo I	74.650
Provisión de gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta o por disposiciones legales de aplicación obligatoria (Art. 10 {14} LRTI)		0
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 21 {11} RALRTI)	Anexo G	0
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 21 {8d} RALRTI)		0
Pérdidas en la venta de inversiones cuyos rendimientos financieros se encuentran exentos (Art. 21 {8d} RALRTI)		0
Intereses y multas por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones, aportes al IESS (Art. 10 {3} LRTI) (Art. 21 {9 a y b} RALRTI)		71
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, mayores a las tasas vigentes en el momento de la negociación (Art. 22 {6} RALRTI)		0

	P.P 5.2/2
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, mayores a las tasas vigentes en el momento de la negociación (Art. 22 {6} RALRTI)	0
Gastos personales del contribuyente (Art. 26 {1} RALRTI)	0
Provisiones no previstas en la Ley (Art. 26 {2} RALRTI)	0
Pérdida de bienes no utilizados en la generación de rentas gravadas (Art. 26 {3} RALRTI)	0
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 26 {4} RALRTI)	0
Donaciones, subvenciones y otras (Art. 26 {5} RALRTI)	0
Costos y gastos no sustentados con comprobantes de venta válidos (Art. 26 {7} RALRTI).	4.356
Costos y gastos sobre los cuales no se ha realizado las retenciones en la fuente respectivas (Art. 26 {8} RALRTI).	0,0
Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido (Art. 26 {9} RALRTI)	0
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos (Art. 22 {4} RALRTI)	0
Costos y gastos relacionados con la generación de rentas exentas (Art. 37 RALRTI)	0
Amortización de costos de desarrollo en porcentajes mayores a los límites legales, sin disponer de autorización del SRI (Art. 21 {7b} RALRTI)	0
Baja de costos de desarrollo sin disponer de autorización por parte del Servicio de Rentas Internas y que excedan al 20% de amortización anual (Art. 21 {7b} RALRTI)	0
Exceso de la depreciación de propiedades, planta y equipo a los porcentajes establecidos por las disposiciones tributarias o por la aplicación de un método diferente al de línea recta, sin disponer de autorización por parte del Servicio de Rentas Internas	0
Depreciación del incremento de los activos fijos por la revaluación (Art. 21 {6f} RALRTI)	0
Amortización de intangibles sin contrato en menos de 20 años (Art. 12 LRTI)	0
Mermas que superen los porcentajes señalados por el SRI (Art. 21 {13} RALRTI)	0
Pérdida en la transferencia ocasional de inmuebles, así como los costos y gastos incurridos en dicha transferencia (Art. 9 {14} LRTI).	0
Otros (señalar):	
Provisión de taponamiento	51.538
Provisión de financiamiento de taponamiento	76.763
Gasto no deducible liquidación de IVA	322
Precios de referencia	11.490.727
Provisión por desahucio (Art. 10, numeral 14)	
Utilización de la provisión de desahucio considerada como no deducible en años anteriores	
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	11.698.428,04

COMENTARIO

- La empresa reporta en forma global las cuentas que los gastos no deducibles, que forman parte de la Declaración del Impuesto a la Renta.

RECOMENDACIÓN

Al Contador

-
- El Departamento Contable procesara la información de gastos no deducibles en forma desglosada a fin de determinar si los cargos son razonables y proceder a cotejar con la Declaración del Impuesto a la Renta respectiva.

Realizado por: A.M.R.

Supervisado por: J.B.L

Fecha: 2/Mayo/2010

**REGLAMENTO DE CONTABILIDAD DE COSTOS EN CONTRATOS DE
HIDROCARBUROS.**

P.P 6.1/18

Decreto Ejecutivo 1418, Registro Oficial 364 de 21 de Enero de 1994.

SIXTO A. DURAN BALLEEN C.

Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que mediante Ley No. 44 publicada en el Registro Oficial No. 326 de 29 de noviembre de 1993, se reforma la Ley de Hidrocarburos;

Que en dichas reformas se introdujo un nuevo modelo contractual denominado "Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos";

Que el nuevo modelo contractual establece un tratamiento específico a la producción, ingresos, inversiones, costos y gastos provenientes de la aplicación de dicho contrato; y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 79, letra c) de la Constitución.

Decreta:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD DE COSTOS APLICABLE A LOS
CONTRATOS DE PARTICIPACION PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION
DE HIDROCARBUROS.

CAPITULO I

CONTABILIDAD DE COSTOS

Art. 1.- Objetivo.- El presente Reglamento se refiere tanto al tratamiento contable que debe dar el contratista a los costos, gastos e inversiones así como a la información que deba mantener durante la vigencia del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Art. 2.- Períodos.- Para propósitos de la aplicación de este Reglamento, el contrato se dividirá en los siguientes períodos:

- Preproducción; y,
- Producción.

El período de preproducción se iniciará en el momento en que las compañías petroleras inscriban sus contratos en el Registro de Hidrocarburos y terminará en la fecha que inicie la producción dentro del Período de Explotación.

El período de producción se iniciará en la fecha que termine el período de preproducción.

Art. 3.- Definiciones: Para efectos de la aplicación de este Reglamento, el contrato se dividirá en las siguientes definiciones:

3.1 Exploración

Son las actividades que tienen por objetivo identificar potenciales y examinar áreas específicas que tengan posibilidad de tener reservas de petróleo, incluyendo la perforación exploratoria.

3.2 Desarrollo

Son las actividades que tienen por objeto acceder a las reservas aprobadas y dotar de las facilidades para la extracción, recolección, tratamiento y almacenamiento, de petróleo, tales como líneas de flujo, separadores, calentadores, tanques de almacenamiento, etc.

3.3 Producción

Son las actividades que comprenden el levantamiento del crudo hasta la superficie, su recolección, tratamiento, procesamiento en el campo transporte hasta el centro de fiscalización y almacenamiento.

3.4 Transporte

Son las actividades que tienen por objeto transportar el crudo desde el centro de fiscalización hasta los puertos de embarque o hasta los puntos de entrega a las refinerías, incluyendo el almacenamiento.

3.5 Comercialización

Son las actividades locales que tienen por objeto comercializar el crudo, ya sea para su exportación o su venta en el mercado local.

3.6 Reservas Probadas

Es el volumen de hidrocarburos que de acuerdo al análisis de la información geológica y de reservorios, presenta una razonable certeza de ser recuperado en el futuro, bajo las condiciones económicas y operativas actuales.

3.7 Reservas Probadas Desarrolladas

Son las que pueden ser recuperadas a través de los pozos disponibles con los equipos y condiciones operativas existentes. Las reservas probadas desarrolladas incluyen tanto a las reservas probadas desarrolladas en producción como a las reservas probadas desarrolladas sin producir.

El volumen adicional de hidrocarburos que se obtendría por la aplicación de técnicas de recuperación mejorada, deberían ser consideradas como reservas probadas desarrolladas sólo una vez que los resultados de un proyecto piloto o después de la puesta en marcha de las actividades de recuperación mejorada, hayan confirmado con producción que se ha logrado el incremento de tales reservas.

3.8 Reservas Probadas No Desarrolladas

Son las reservas probadas que se espera recuperar en áreas que actualmente no estén perforadas o drenadas a través de nuevos pozos, o a través de los pozos existentes que para el efecto deberán ser completados mediante inversiones adicionales. (CONTINUA).

Art. 3.- (CONTINUACION)

3.9 Pozos, Equipos y Facilidades de Producción

Corresponden a activos formados por la capitalización de los costos para:

3.9.1 Perforar y equipar tanto los pozos exploratorios que han descubierto reservas probadas como los pozos de desarrollo.

3.9.2 Acceder a las reservas probadas y dotar de las facilidades de producción para extraer, recolectar, tratar y almacenar el petróleo.

3.10 Equipo de Apoyo y Facilidades

Corresponden a los equipos y facilidades que apoyan una o varias de las actividades de exploración, desarrollo, producción y transporte, tales como: equipos de exploración, equipo de perforación, equipo de construcción, equipo de reacondicionamiento de pozos, vehículos, talleres de reparación, bodegas, campamento, oficinas, etc.

3.11 Costos Tangibles

Son los costos de todo el equipo y facilidades de producción, es decir, corresponden a los costos de los activos físicos tales como tuberías de revestimiento de los pozos (casing), equipos de subsuelo, líneas de flujo, separadores, tanques de almacenamiento, etc. Estos costos pueden ser incurridos desde la perforación y equipamiento de un pozo exploratorio que ha descubierto reservas hasta la perforación y equipamiento de un pozo en áreas con reservas probadas.

3.12 Costos Intangibles de Perforación

Son todos aquéllos costos que no tienen una existencia física en el trabajo final aunque son incurridos en la perforación de un pozo, tales como preparación del sitio, construcción de piscinas, brocas, mano de obra, combustibles, fluidos de perforación, pruebas del pozo, toma de núcleos, registros de pozo, reacondicionamiento del pozo. Los costos intangibles se aplican a todos los pozos perforados en áreas probadas y a los pozos exploratorios que han resultado positivos.

3.13 Area Probada

Es el área del contrato a la cual se le han atribuido reservas probadas.

3.14 Año Fiscal

Comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre

3.15 Producción Anticipada

Es la producción de hidrocarburos efectuada en el Período de Exploración.

P.P 6.4/18

3.16 Costos de Producción

Son todos los costos establecidos en el Reglamento de Contabilidad y en las Bases de Contratación.

3.17 Costos de Operación

Son los costos de producción menos las amortizaciones y depreciaciones. Si el costo de operación de un período se le divide para la producción fiscalizada, se obtiene el costo de operación unitario de ese período.

Art. 4.- Costos de Exploración

Corresponde a los costos incurridos en identificar áreas potenciales y examinar áreas específicas que tengan posibilidad de tener reservas de petróleo, incluyendo la perforación exploratoria y son los siguientes:

- a) Costos de topografía, aerofotografía, sismografía, magnetometría, gravimetría, y geoquímica. A estos costos se los denomina de geología y geofísica.
- b) Provisiones y servicios de alimentación, sueldos, cargas sociales, vigilancia, honorarios, gastos legales e indemnización a terceros.
- c) Costos de transporte de personas y materiales.
- d) Derechos de uso de agua y materiales.
- e) Depreciación y costos de operación y mantenimiento del Equipo de Apoyo y Facilidades de propiedad del contratista utilizado en las actividades de exploración.
- f) Arrendamiento del Equipo de Apoyo y Facilidades, de propiedad de terceros, empleado en las actividades de exploración.
- g) Costos de operación y mantenimiento de las instalaciones y equipos destinados a la producción de combustibles y energía eléctrica.
- h) Construcción y mantenimiento de las vías de acceso.
- i) Costos de perforación y equipamiento de los pozos exploratorios.
- j) Pagos a empresas relacionadas por los siguientes conceptos:
 - Asistencia técnica.
 - Administración.
 - Gestión de compras; y,
 - Cualquier otra actividad de la Contratista, fuera del país, necesaria para la ejecución del contrato, en las que participen las empresas relacionadas.
- k) Seguros de equipos e instalaciones.
- l) Adquisición de datos geológicos y geofísicos.
- m) Contratos de trabajos de geología y geofísica.

P.P 6.5/18

- n) Gastos de mapeo.
- o) Gastos de internación temporal del equipo del contratista que tiene que ver con las actividades de exploración.
- p) Costos de protección del medio ambiente.
- q) Gastos administrativos y otros no considerados, debidamente reconocidos por el Estado para estas actividades.

Art. 5.- Costos de Desarrollo

Los costos de desarrollo son incurridos para tener acceso a las reservas probadas y dotar de las facilidades para extraer, recolectar, tratar y almacenar el petróleo. Más específicamente, los costos de desarrollo que incluyen la depreciación y costos de operación y mantenimiento aplicables al Equipo de Apoyo y Facilidades de estas actividades son las siguientes:

- a) Costos de transporte de personas y materiales.
- b) Derechos de uso de aguas y materiales.
- c) Costos de operación y mantenimiento de las instalaciones y equipos destinados a la producción de combustibles y de energía eléctrica.
- d) Provisiones y servicios de alimentación, sueldos, salarios, cargas sociales y beneficios al personal, vigilancia, honorarios, gastos legales e indemnización a terceros.
- e) Construcción y mantenimiento de vías de acceso.
- f) Costos de perforación y equipamiento de los pozos de desarrollo incluyendo los costos de la tubería de revestimiento, tubería de producción, equipo de bombeo y cabezales.
- g) Adquisición, construcción e instalación de las facilidades de producción tales como: líneas de flujo, separadores, tratadores, calentadores, manifolds, aparatos de medición y tanques de almacenamiento.
- h) Adquisición, construcción e instalación de sistemas de recuperación mejorada.
- i) Seguros de los equipos e instalaciones.
- j) Depreciación y costos de operación y mantenimiento del equipo de propiedad del contratista, utilizado en las actividades de desarrollo.
- k) Arrendamiento del Equipo de Apoyo y Facilidades de propiedad de terceros, empleado en las actividades de desarrollo.
- l) Pagos a empresas relacionadas conforme los siguientes conceptos:
 - Asistencia técnica.
 - Administración.

P.P 6.6/18

- Gestión de compras; y,
- Cualquier otra actividad de la Contratista, fuera del país, necesaria para la ejecución del contrato, en las que participen las empresas relacionadas.

m) Costos de protección del medio ambiente.

n) Gastos financieros del capital de terceros destinado a las actividades de desarrollo.

o) Gastos de internación temporal del equipo de contrato que tiene que ver con las actividades de desarrollo.

p) Gastos administrativos y otros no especificados anteriormente y debidamente reconocidos por el Estado para estas actividades.

Art. 6.- Costos de Producción

La producción comprende las actividades de levantamiento del crudo hasta la superficie, su recolección, tratamiento, procesamiento en el campo y almacenamiento.

Los costos de producción son aquéllos costos incurridos para administrar, operar y mantener los Pozos, Equipos y Facilidades de Producción, incluyendo la depreciación y los costos de operación y mantenimiento aplicables al Equipo de Apoyo y Facilidades de estas actividades.

Las compañías clasificarán sus costos de producción en costos de extracción y gastos de administración.

Los costos de extracción se clasificarán a su vez en costos directos e indirectos.

Los costos directos de extracción son:

- a) Salarios de obreros y sueldos de empleados, excepto del personal de supervisión que labore en el campo.
- b) Aportes al IESS, servicios de alimentación y otros beneficios sociales de los empleados y obreros que trabajen en el campo.
- c) Materiales y suministros consumidos en la operación incluidos sus costos de transporte.
- d) Reacondicionamiento y limpieza de pozos.
- e) Mantenimiento de vías de acceso a los pozos
- f) Mantenimiento de instalaciones y equipos, incluyendo las reparaciones que sirvan para su adecuado funcionamiento, pero que no incrementan el valor del activo.
- g) Costos operacionales para recuperación mejorada.
- h) Otros costos directos no incluidos en los rubros anteriores y debidamente reconocidos por el Estado.

Los costos indirectos de extracción comprenden:

P.P 6.7/18

- a) Costos de supervisión de los campos de producción.
 - b) Costos de transporte de los empleados y obreros que trabajen en las áreas de explotación.
 - c) Costos de transporte de los materiales y equipos no incluidos en los costos directos de extracción.
 - d) Mantenimiento y reparación de carreteras, puertos y aeropuertos.
 - e) Costos de procesamiento de combustibles utilizados en la operación.
 - f) Costos de perforación de pozos secos tanto de desarrollo como de exploración, perforados en el período de producción.
 - g) Seguros de equipos e instalaciones.
 - h) Mantenimiento de campamentos y servicios de vigilancia.
 - i) Derechos por la utilización de aguas y materiales.
 - j) Contribución al Instituto de Crédito Educativo y Becas.
 - k) Depreciación y costos de operación y mantenimiento del Equipo de Apoyo y Facilidades de propiedad del contratista de las actividades de producción.
 - l) Arrendamiento del Equipo de Apoyo y Facilidades de propiedad de terceros, empleado en las actividades de producción.
 - m) Amortización de las inversiones del período de preproducción.
 - n) Amortización de las inversiones de producción.
 - o) Pagos a empresas relacionadas conforme los siguientes conceptos:
 - Asistencia técnica.
 - Administración.
 - Gestión de compras; y,
 - Cualquier otra actividad de la Contratista, fuera del país, necesaria para la ejecución del contrato, en las que participen las empresas relacionadas.
 - p) Costos de protección del medio ambiente.
 - q) Gastos financieros del capital de terceros destinado a las actividades de desarrollo, tanto en el período de preproducción como en el período de producción.
 - r) costos de internación temporal del equipo del contratista que tiene que ver con las actividades de producción.
 - s) Otros no especificados anteriormente y debidamente reconocidos por el Estado.
- Los gastos de administración son:
- a) Gastos generales de administración.
 - b) Contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

P.P 6.8/18

- c) Depreciación de edificios y equipos de oficina.
- d) Movilización del personal administrativo.
- e) Seguros de los bienes y equipos de la administración general; y,
- f) Otros rubros no considerados anteriormente y debidamente reconocidos por el Estado.

Art. 7.- Costos de Transporte y Almacenamiento

Corresponde a los costos incurridos en las actividades de transporte del crudo de participación desde el centro de fiscalización hasta los puertos de embarque o hasta los puntos de entrega a las refinerías, incluyendo el almacenamiento, y son los siguientes:

- a) Sueldos, salarios y beneficios sociales del personal involucrado directamente en las operaciones de transporte y almacenamiento.
- b) Materiales y suministros consumidos en las operaciones de transporte y almacenamiento.
- c) Mantenimiento de las instalaciones y equipos incluyendo las reparaciones que sirvan para un adecuado funcionamiento del sistema de transporte y almacenamiento.
- d) Energía (electricidad y/o combustibles) utilizada en las operaciones de transporte y almacenamiento.
- e) Amortización de las inversiones del sistema de transporte y almacenamiento.
- f) Tarifas de transporte y almacenamiento reconocidas a terceros.
- g) Arriendo de sistemas de transporte y almacenamiento a terceros.
- h) Seguros del sistema de transporte y almacenamiento.
- i) Gastos generales imputables a las operaciones de transporte y almacenamiento.
- j) Depreciación y costos de operación y mantenimiento del Equipo de Apoyo y Facilidades de propiedad de la contratista utilizada en las actividades de transporte y almacenamiento.
- k) Arrendamiento del Equipo de Apoyo y Facilidades de propiedad de terceros, empleado en las actividades de transporte y almacenamiento.
- l) Gastos de internación temporal del equipo del contratista utilizado en las actividades de transporte y almacenamiento.
- m) Otros costos no incluidos en los rubros anteriores y debidamente reconocidos por el Estado.

Art. 8.- Costos de Comercialización.- Corresponde a los costos locales incurridos en las actividades de comercialización del crudo de participación del contratista y son los siguientes:

- a) Sueldos, salarios y beneficios sociales del personal involucrado directamente en las operaciones de comercialización.

- b) Suministros de oficina.
- c) Comunicaciones.
- d) Gastos generales imputables a la comercialización; y
- e) Otros costos no incluidos en los rubros anteriores y debidamente reconocidos por el Estado.

P.P 6.9/18

Art. 9.- Costos de Producción anticipada.- En el caso de que la contratista tenga Producción Anticipada, los costos de esta producción, corresponderán a los costos de producción, según están definidos en el artículo 6 de este Reglamento, excepto los gastos de administración. Las amortizaciones y los gastos financieros se calcularán en base a las inversiones directamente imputables a los campos que produzcan anticipadamente.

Las inversiones directamente imputables serán aquellas que puedan directamente identificarse en su totalidad con los campos que produzcan anticipadamente, sin necesidad de aplicar ningún método de distribución o prorrato.

Las inversiones restantes se amortizarán a medida que se vayan poniendo en producción anticipada otros campos.

Las inversiones de exploración y las inversiones de desarrollo que no inicien su amortización en el período de preproducción, comenzarán a amortizarse en el período de producción.

Art. 10.- Inversión no amortizada de preproducción

Los costos de las actividades de exploración y de las actividades de desarrollo del período de preproducción se capitalizarán anualmente y su valor, descontado el monto de las amortizaciones y los valores de salvamento anuales que existieren, constituirá la inversión no amortizada de preproducción, la misma que pasará a formar parte de los activos de la contratista. Sin embargo, si a la fecha de terminación del período de preproducción, existieran obras incompletas, su valor será considerado dentro de las inversiones de preproducción, una vez que se hayan completado.

Para efectos de presentación, la compañía deberá clasificar las inversiones de preproducción en inversiones de exploración y en inversiones de desarrollo de acuerdo con los artículos 4 y 5 de este Reglamento respectivamente.

Art. 11.- Inversión neta de producción.- Los costos de las actividades de exploración y de las actividades de desarrollo efectuados en el período de producción se capitalizarán anualmente, los mismos que sumados a las inversiones en activos fijos de este período y restadas las amortizaciones y valores de salvamento anuales, constituirán la inversión neta de producción del año en que se capitaliza y pasará a formar parte de los activos de la

P.P 6. 10/18

contratista. Las obras incompletas, sin embargo sólo serán capitalizadas una vez que hayan sido completadas.

Los costos de los pozos tanto de exploración como de desarrollo perforados en el período de producción que resultaren secos, no serán capitalizados y su valor será cargado directamente al gasto del período como gastos de producción conforme el artículo 6 de este Reglamento.

Nota: Artículo reformado por Numeral 100. de Decreto Ejecutivo No. 1665, publicado en Registro Oficial 341 de 25 de Mayo del 2004.

Art. 12.- Inversiones de Transporte y Almacenamiento

Corresponden a las erogaciones económicas que efectúa el contratista a fin de construir y poner en operación un sistema de transporte y almacenamiento del crudo proveniente del contrato y corresponde a los siguientes conceptos:

- a) Estudio de la ruta.
- b) Materiales.
- c) Tendido de la tubería.
- d) Construcción de la carretera por donde se extiende la línea.
- e) Sistema de bombeo.
- f) Sistema de telecomunicaciones.
- g) Pagos a empresas relacionadas conforme los siguientes conceptos:
 - Asistencia técnica.
 - Administración.
 - Gestión de compras; y,
 - Cualquier otra actividad de la Contratista, fuera del país, necesaria para la ejecución del contrato, en las que participen las empresas relacionadas.
- h) Terminales de almacenamiento.
- i) Gastos financieros del capital de terceros destinado a financiar la construcción del sistema de transporte y almacenamiento.
- j) Seguros tomados para la ejecución de la obra, otros costos no incluidos en los rubros anteriores y debidamente reconocidos por el Estado.

Art. 13.- Inversiones de transporte y almacenamiento

Las inversiones de transporte y almacenamiento serán capitalizadas y pasarán a formar parte del activo de la contratista.

Art. 14.- Depreciación.- La depreciación del Equipo de Apoyo y Facilidades de propiedad de la contratista se efectuará conforme las normas de la Dirección General de Rentas.

Art. 15.- Amortización del período de preproducción.- La amortización de las inversiones de exploración desarrollo y producción realizadas en el período de preproducción se efectuará linealmente durante cinco años a partir del inicio de la producción.

Art. 16.- Amortización del período de producción.- La amortización de las inversiones del período de producción señaladas en el artículo 11 de este reglamento se efectuará anualmente por unidad de producción a partir del siguiente año fiscal en que fueron capitalizadas, en función del volumen producido de las reservas probadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$A_k = \frac{(INAK) Q_k}{RP_k} \quad (1)$$

RP_k

Donde:

A_k = Amortización de las inversiones de producción durante el año fiscal k.

INAK = Inversión de producción no amortizada al inicio del año fiscal k.

RP_k = Reservas probadas al inicio del año fiscal k.

Q_k = Producción del año fiscal k.

Si el valor de las reservas probadas cambia durante el año fiscal k, no se ajustarán las amortizaciones de los años anteriores y sólo se ajustarán el valor de la amortización del año en cuestión y de los años futuros de acuerdo con la siguiente expresión:

$$A_k = \frac{(INAK) Q_k}{RP_k + Q_k} \quad (2)$$

RP_k + Q_k

Donde:

RP_k = Es el valor ajustado de las reservas probadas al final del año fiscal k.

Art. 17.- Amortización del transporte y almacenamiento.- La amortización de las inversiones del sistema de transporte y almacenamiento será en 10 años en línea recta desde el momento en que el mencionado sistema entre en operación.

Art. 18.- Existencias de Bodega.- Las inversiones en las existencias de materiales, repuestos y suministros de bodega, se manejarán en una cuenta específica, y sólo formarán parte del costo una vez que se hayan utilizado en las operaciones; excepto para el último año

fiscal del contrato en que el valor de las Existencias de Bodega que la Contratista debe revertir al Estado lo amortizará en su totalidad.

Art. 19.- Registro de contrato.- No se reconocerán costos o cualquier egreso realizado por la Contratista, antes de la fecha del registro de contrato en la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Art. 20.- Corrección monetaria.- Para la contabilidad en moneda nacional, la contratista deberá aplicar el Sistema de Corrección Monetaria Integral, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 21.- Requisitos contables.- La contabilidad será:

- a) En español.
- b) Bimonetaria, en sucres y en US \$ dólares.
- c) Por el principio de devengado y por partida doble; y,
- d) Por centro de costos en base a campos productivos.

Art. 22.- Sistema Contable.- La Contratista llevará la contabilidad del Contrato de Participación, sujetándose a la jerarquía y prelación de los siguientes instrumentos legales: 1) Ley de Régimen Tributario Interno; 2) Reglamentos Generales de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; 3) El Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables a los Contratos de Participación; 4) El Contrato; y, 5) Principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria hidrocarburífera.

- La duración del contrato tiene dos períodos: preproducción y producción.
- El período de preproducción termina en la fecha que se inicia la producción dentro del Período de Explotación.
- Las inversiones de preproducción están conformadas por todos los gastos e inversiones efectuados durante el período de preproducción, conforme al Reglamento de Contabilidad y a las Bases de Contratación.
- Las inversiones del período de producción (inversiones de producción) están conformadas por los siguientes conceptos:
 - Gastos de las actividades de exploración y desarrollo efectuados en el período de producción.
 - Inversiones efectuadas en los activos fijos adquiridos en el período de producción.
- Los gastos o costos que no estén considerados dentro de las inversiones de producción, son gastos del período y como tales forman parte del costo de producción.
- Las inversiones de preproducción se amortizan en línea recta en cinco (5) años a partir del inicio de la producción.

P.P 6. 13/18

- Las inversiones de producción se amortizan por unidad de producción.
- El costo de operación esta integrado por todos los costos, excepto por la depreciación y amortización de las inversiones.
 - El costo de producción es la suma del costo de operación y de las depreciaciones y amortizaciones.
 - Los gastos financieros sólo se reconocen para las actividades de desarrollo y producción, más no para las de exploración.
 - No se admitirán deducciones superiores al 5% de la base imponible por concepto de pagos a la casa matriz o empresas relacionadas en el exterior, referentes a los rubros señalados en las letras j), l), y o), de los artículos 4, 5 y 6 respectivamente de este reglamento.
 - Los gastos anuales de administración, incluyendo los pagos a empresas relacionadas de índole netamente administrativa, en el período de preproducción se reconocen máximo hasta por un 15% de las inversiones efectuadas. No se incluyen en este grupo los cargos por



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Año I -- Quito, Viernes 4 de Enero del 2008 -- N° 245

DR. RUBEN DARIO ESPINOZA DIAZ
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre N 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Dirección: Telf. 2901 - 629 -- Oficinas centrales y ventas: Telf. 2234 - 540
Distribución (Almacén): 2430 - 110 -- Mañosa N° 201 y Av. 10 de Agosto
Sucursal Guayaquil: Calle Chile N° 303 y Luque -- Telf. 2527 - 107
Suscripción anual: US\$ 300 -- Impreso en Editora Nacional
1.700 ejemplares -- 48 páginas -- Valor US\$ 1,25

SUPLEMENTO

SUMARIO:

	Págs.		Págs.
FUNCION LEGISLATIVA			
LEY:			
2008-104	2	letra f) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, como entidad pública delegante de la concesión para la provisión de servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, fuerza eléctrica, telecomunicaciones, vitalidad, facilidades portuarias, de obra pública y otros de naturaleza similar, previo a la celebración de los contratos respectivos	8
FUNCION EJECUTIVA			
DECRETO:			
811	7	SECRETARIA NACIONAL TECNICA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO:	
RESOLUCIONES:		SENRES-2007 000155 Refórmase la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos	9
		TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
RESOLUCIONES:			
TERCERA SALA			
077		0060-2006-RA Confirmase la resolución venida en grado y acéptase la acción de amparo constitucional propuesta por la señora Marina Esthela Valencia Guaricela	12
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:			

P.P 6. 15/18

Suplemento — Registro Oficial N° 245 — Viernes 4 de Enero del 2008 — 3

adjunto oficio número T.204-SGI-07-02879 del 15 de noviembre de 2007.

A la fecha y dentro del plazo establecido en el inciso cuarto del artículo 153 de la Constitución Política de la República el H. Congreso Nacional no se ha pronunciado sobre el indicado veto parcial, por lo que de conformidad con lo establecido en la antes referida norma, solicito a usted se sirva disponer la publicación en el Registro Oficial de dicha ley y de su veto parcial, para lo cual acompaño copia del texto auténtico del proyecto de ley que en su oportunidad me hizo llegar el Señor Presidente del H. Congreso Nacional, así como de mi veto parcial.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

No. 2008-104

EL CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que el artículo 251 de la Constitución Política de la República dispone: "Los gobiernos seccionales autónomos, en cuyas circunscripciones territoriales se explotan e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado. La ley regulará esta participación."

Que el artículo 240 de la Constitución Política de la República dispone que: "En las provincias de la región amazónica, el Estado pondrá especial atención para su desarrollo sustentable y preservación ecológica, a fin de mantener la biodiversidad. Se adoptarán políticas que compensen su menor desarrollo y consoliden la soberanía nacional";

Que el artículo 243, numeral 1 de la Constitución Política de la República, consagra que serán objetivos permanentes de la economía: "el desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo";

Que es necesario que el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico ECORAE, se constituya no solo en el organismo coordinador de las respectivas políticas, sino también en el ejecutor directo de proyectos de desarrollo regional en las áreas de transporte aéreo de acción cívica y ambulancia aérea, transporte fluvial, constitución y desarrollo de las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas, superando de este modo la situación actual, en la cual se ha limitado a financiar pequeños proyectos desarticulados, sin incidencia a nivel regional y con escaso o ningún impacto;

Que los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, creado mediante Ley No. 010, publicada en el Registro Oficial No. 30 de 21 de septiembre de 1992, han contribuido para que los gobiernos seccionales amazónicos

puedan desarrollar proyectos de vialidad y saneamiento ambiental para satisfacer necesidades desatendidas de la población amazónica;

Que la Región Amazónica a consecuencia de la explotación petrolera ha sufrido la permanente contaminación de sus eco sistemas y la depredación de sus recursos naturales no renovables; y ha generado durante los últimos treinta y cinco años, ingresos económicos que han financiado el Presupuesto General del Estado, mientras las poblaciones de sus provincias acusar el más elevado índice de pobreza y marginalidad del país;

Que el Ministro de Economía y Finanzas ha emitido su dictamen de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, numeral 18 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y 3 literal c) de la Ley de Presupuesto del Sector Público, conforme se desprende del oficio No. MEF-SGI-2007-3791 del 7 de junio de 2007; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente

LEY REFORMATORIA A LA CODIFICACION DE LA LEY DEL FONDO PARA EL ECODesarrollo REGIONAL AMAZONICO Y DE FORTALECIMIENTO DE SUS ORGANISMOS SECCIONALES

Art. 1. Sustitúyese el artículo 1, por el siguiente:

"Art. 1.- Créase el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico que se incrementará con los ingresos provenientes del impuesto equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), por cada barril de petróleo que se extraiga en la Región Amazónica, y se comercialice en los mercados interno y externo."

Art. 2. En el primer inciso del artículo 2, sustitúyese la frase que dice: "... será abierta en el Banco del Estado.", por: "... será abierta en el Banco Central del Ecuador."

Art. 3. Sustitúyese el artículo 3, por el siguiente:

"Art. 3.- El Banco Central del Ecuador, dentro de los primeros diez días de cada mes y sin necesidad de orden previa alguna, procederá a transferir los recursos de este Fondo a los respectivos participantes, en base a los siguientes porcentajes:

1. El 58% para los municipios amazónicos, incluidas las parroquias rurales Río Verde y Río Negro del cantón Baños; y, las parroquias rurales Matus, El Altar, La Candelaria y Bayusig, del cantón Penipe, a fin de financiar proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, regeneración urbana, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas, educación, salud, desarrollo productivo y micro empresarial en áreas urbanas y rurales en la respectiva jurisdicción cantonal.

Los gobiernos municipales por mandato de esta Ley, están obligados a ejecutar en coordinación directa con las ligas deportivas cantonales, obras y proyectos encaminados a masificar el deporte.

De igual forma están obligados a destinar los recursos necesarios para proyectos y programas de seguridad

P.P 6.16/18

4 -- Suplemento -- Registro Oficial N° 245 -- Viernes 4 de Enero del 2008

ciudadana, que se implementarán en coordinación con las instituciones competentes;

2. El 28% para los consejos provinciales de la Región Amazónica, destinado a proyectos de caminos vecinales, dotación de infraestructura educativa, alcantarillado sanitario y agua potable del área rural, para el desarrollo ambiental que comprenderá inversiones en programas de prevención, preservación y conservación del ambiente, biodiversidad, áreas naturales protegidas, de reserva de biosferas, cuencas hidrográficas, y en general en el manejo de los ecosistemas.

De estos recursos, cada consejo provincial en su jurisdicción destinará por lo menos el 10% para la creación de un fondo de apoyo y fortalecimiento de la educación superior estatal. Este fondo será destinado a mejorar la calidad y cobertura de la educación superior estatal que prestan o prestaren las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, universidades populares estatales, reconocidas por el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP.

3. El 9% para el Fondo Regional Amazónico cuya administración está a cargo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, al que se refiere el artículo 5 de esta Ley. Los proyectos financiados con los recursos de este fondo, deberán ceñirse a las políticas y directrices emanadas por el Directorio y se los utilizará exclusivamente en la ejecución de programas y proyectos de interés regional en las siguientes áreas:

- Implementación y fortalecimiento de proyectos integrales para el transporte aéreo de acción cívica, ambulancia aérea y transporte fluvial, previo convenio con los organismos públicos competentes, como son la Fuerza Aérea Ecuatoriana y la Armada Nacional a través de los repartos y sus entidades técnicas subordinadas, según sus competencias;
- Constitución y desarrollo de las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas;
- Fortalecimiento y desarrollo de proyectos y programas agroproductivos impulsados por los centros agrícolas cantonales de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), para lo cual el ECORAE destinará por lo menos el 10% de los fondos que les corresponden en virtud de esta Ley;
- Control forestal; y,
- Preservación y recuperación de los recursos naturales y biodiversidad.

En ningún caso el ECORAE destinará estos recursos al financiamiento de proyectos de los gobiernos seccionales; y,

4. El 5% para la creación del Fondo de Desarrollo Parroquial Amazónico.

Los porcentajes a favor de los organismos seccionales referidos en los numerales 1, 2 y 4 serán distribuidos en la

siguiente manera: 60% partes iguales; 25% en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme a las cifras oficiales del último censo de población; y, el 15% restante en base a la producción de petróleo de cada provincia.

En caso de que se crearen nuevos cantones, parroquias y provincias, el Instituto Nacional de Estadística y Censos proporcionará las cifras de población que correspondan según las nuevas jurisdicciones cantonales."

Art. 4. En el artículo 6, sustitúyese el numeral 7, por el siguiente:

"7.- Financiar y cofinanciar la ejecución de programas y proyectos de preinversión, inversión, especialmente los contemplados en el Plan Maestro de Ecodesarrollo Regional Amazónico;"

Art. 5. Sustitúyese el artículo 8, por el siguiente:

"Art. 8.- El Directorio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico se integrará de la siguiente manera:

- El señor Presidente de la República o su delegado, que será el Ministro del Ambiente, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.
- El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración o su delegado.
- El Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca o su delegado.
- Un representante de la empresa Petróleos del Ecuador PETROEcuador, designado por el Directorio de la Empresa.
- Un prefecto provincial de la Región Amazónica, que deberá ser de distinta provincia de aquella a la que pertenece el Alcalde que represente a las municipalidades de la Región.
- Un alcalde elegido por el Consorcio de Municipios Amazónicos y que deberá ser de distinta provincia de aquella a la que represente el prefecto provincial de la Región.
- Un representante de los centros agrícolas cantonales de la Región Amazónica.
- Un representante de los pueblos y nacionalidades indígenas de la Región Amazónica.
- Un representante de las Juntas Parroquiales de la Región Amazónica designado por el Consorcio de Juntas Parroquiales Amazónicas.

Los miembros del Directorio serán de diferentes provincias y, en ningún caso, una misma provincia tendrá dos o más representantes, excepto para los casos de los que representan a la Función Ejecutiva y a la empresa de Petróleos del Ecuador PETROEcuador.

Los representantes a que se refieren los numerales 4, 7, 8 y 9 deberán tener sus respectivos suplentes, quienes actuarán en caso de ausencia o impedimento del titular.

P.P 6.17/18

Suplemento -- Registro Oficial N° 245 -- Viernes 4 de Enero del 2008 -- 5

Los vocales del Directorio que representan a prefectos, alcaldes, centros agrícolas, pueblos y nacionalidades indígenas, y juntas parroquiales durarán dos años en sus funciones.

Los vocales elegirán al Vicepresidente del Directorio de entre sus miembros, quien reemplazará al Presidente del Directorio en caso de ausencia.

El quórum para las sesiones se constituirá por lo menos con cinco miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes en la sesión."

Art. 6. Después del artículo 12, agréguense los siguientes artículos:

"Art. ... Los representantes legales de las instituciones partícipes de este Fondo, facilitarán el control social y rendirán cuentas sobre el destino y uso de los recursos provenientes del Fondo creado por esta Ley, debiendo para el efecto:

- En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, darán a conocer a través de un portal o página web, medios de comunicación colectiva, murales u otras formas, sobre los montos que mensualmente ingresen por este concepto, el destino de los fondos, así como los planes, programas y proyectos ejecutados y los que se prevean ejecutar con financiamiento o co-financiamiento de estos recursos. Esta información se la dará en lenguas e idiomas oficiales;
- En los meses de enero y julio de cada año, obligatoriamente los partícipes del Fondo, convocarán y efectuarán asambleas regionales, provinciales, cantonales o parroquiales, según corresponda, a fin de presentar la información detallada sobre el destino, forma y resultados del manejo y administración de estos recursos, el estado de avance de los planes, programas y proyectos financiados con los mismos, así como para evaluar los resultados obtenidos e impactos generados en su respectiva jurisdicción, de lo cual se dejará constancia; y,
- El Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, podrá en cualquier tiempo, solicitar a los beneficiarios de los ingresos provenientes del numeral 3 de este artículo de esta Ley, todo tipo de informes a efectos de verificar el correcto uso de los fondos entregados.

Art. ... De los fondos asignados a los gobiernos seccionales autónomos a los que se refiere esta Ley, se destinará el 100% exclusivamente a inversión y, por ningún concepto se imputará a gasto corriente o al pago de remuneraciones, viáticos, gastos de viaje y servicios de consumo.

Art. ... El Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, destinará un 15% de los recursos para gasto corriente y el 85% para inversión."

Disposición General

Derógase las disposiciones legales o reglamentarias que se opongan a la presente Ley Reformatoria.

Disposiciones Transitorias

PRIMERA.- La presente Ley Reformatoria, en lo que a recursos presupuestarios se refiere, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2008.

SEGUNDA.- En el plazo de 60 días, el señor Presidente de la República dictará el nuevo Reglamento del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales.

ARTICULO FINAL.- La presente Ley Reformatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.

f) Arq. Jorge Cevallos Macías, Presidente.

f) Dr. Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General.

Palacio Nacional, en Quito, a quince de noviembre de dos mil siete.

Objétase parcialmente.

l) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

Es fiel copia de la copia que reposa en los archivos de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República.- Lo certifico.

f) Ab. Pedro Solines Chacón, Subsecretario General de la Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T. 204-SGJ-07-02879

Quito, 15 de noviembre del 2007.

Señor Arquitecto
Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL
En su despacho

De mi consideración:

Doy atención a su oficio No. 2964-PCN del 9 de noviembre del 2007, recibido en este despacho el 13 de noviembre del 2007, en virtud del cual pone en mi conocimiento que el H. Congreso Nacional discutió y aprobó el proyecto de "Ley Reformatoria a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales" en relación a la cual indico a usted lo siguiente:

El Gobierno de la Revolución Ciudadana, consiente del deterioro y mal trato que han tenido las provincias de la Amazonía, desde su campaña electoral prometió otorgar un

P.P 6.18/18

6 -- Suplemento -- Registro Oficial N° 245 -- Viernes 4 de Enero del 2008

mejor trato a esa olvidada región de la Patria que, por esas desigualdades y desdidas de gobiernos anteriores, ha sido realmente descuidada. Con una particularidad muy especial, cual es, de que se trata de la región que genera la mayor riqueza nacional, como lo es el petróleo.

Por eso, envió al Congreso Nacional mediante oficio número T. 204-SGJ-071388 de fecha 15 de junio del 2007 y su respectivo alcance, el oficio número T. 204-SGJ-07-01606 de fecha 6 de julio del 2007, un proyecto de "Ley Reformatoria a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales" que, en lo general, incrementa de USD 0.50 a USD 1.00 la participación que tendrían los gobiernos seccionales amazónicos de la renta petrolera.

El interés del gobierno era el de dotar de mayores recursos a los antes referidos gobiernos seccionales, con el objeto de que se puedan implementar mejores planes de salud, ambiente seguridad ciudadana y regeneración urbana, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de dicho sector. Es más, en lo particular, y a efectos de mejorar el control forestal se disponía la asignación de un 3% para dicha misión, la cual debía de ser realizada en los términos del artículo 45 de la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida.

Desafortunadamente, el Congreso Nacional insiste en su afán de efectuar preasignaciones con evidente afán clientelar, al pretender beneficiar con fondos petroleros a ligas deportivas, institutos de educación superior o centros agrícolas cantonales, lo cual ha demostrado que ha desarticulado completamente la Administración Pública y pulverizado la planificación, que este gobierno intenta fortalecer.

En el mismo orden, se establecía en el proyecto por mí enviado que el Directorio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico debía ser presidido por el Presidente de la República o su delegado. Lamentablemente, el Congreso Nacional, en una flagrante violación del numeral 10 del artículo 171 de la Constitución Política de la República, quiere insistir en que sea un Ministro de Estado y no quien delegue el Presidente, quien presida dicho Directorio.

Y, más bien, ha trastocado la intención que tenía la Ley Reformatoria, al proponer reformas sin sustento técnico y/o económico, que en todo caso podrían afectar seriamente los recursos destinados y desnaturalizar la verdadera intención de la ley original y de la reforma propuesta.

En consecuencia, en uso de la atribución prevista en el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente dicha ley, en los términos que señalo a continuación:

1. El artículo 3 dirá:

Art. 3.- Sustitúyese el artículo 3, por el siguiente:

Art. 3.- El Banco Central del Ecuador, dentro de los primeros diez días de cada mes y sin necesidad de orden previa alguna, procederá a transferir los recursos de este fondo a los respectivos partícipes, en base a lo siguientes porcentajes:

- 1.- El 58% para los municipios amazónicos, incluidas las parroquias rurales río verde y río negro del cantón Baños; y las parroquias rurales Matus, El Altar, La Candelaria y Bayusig, del cantón Penipe, a fin de financiar proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, regeneración urbana, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas, educación, salud, desarrollo productivo y micro empresarial en áreas urbanas y rurales en la respectiva jurisdicción cantonal.
- 2.- El 28% para los consejos provinciales de la Región Amazónica, destinado a proyectos de caminos vecinales, dotación de infraestructura educativa, alcantarillado sanitario y agua potable del área rural, para el desarrollo ambiental que comprenderá inversiones en programas de prevención, preservación y conservación del ambiente, biodiversidad, áreas naturales protegidas, de reserva de biosfera, cuencas hidrográficas, y en general en el manejo de los ecosistemas.
- 3.- El 9% para el fondo regional amazónico cuya administración está a cargo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, al que se refiere el artículo 5 de esta ley. Los proyectos financiados con los recursos de este fondo, deberán ceñirse a las políticas y directrices emanadas por el Directorio y se los utilizará exclusivamente en la ejecución de programas y proyectos de interés regional en las siguientes áreas:
 - a) Implementación y fortalecimiento de proyectos integrales para el transporte aéreo de acción cívica, ambulancia aérea y transporte fluvial, previo convenio con los organismos públicos competentes, como son la Fuerza Aérea Ecuatoriana y la Armada Nacional a través de los repartos y sus entidades técnicas subordinadas, según sus competencias;
 - b) Constitución y desarrollo de las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas;
 - c) Fortalecimiento y desarrollo de proyectos y programas agroproductivos impulsados por los centros agrícolas cantonales de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE); y,
 - d) Preservación y recuperación de los recursos naturales y biodiversidad.

En ningún caso el ECORAE destinará estos recursos al financiamiento de proyectos de los gobiernos seccionales.
- 4.- El 5% para la creación del Fondo de Desarrollo Parroquial Amazónico, para las juntas parroquiales.

Los porcentajes a favor de los organismos seccionales referidos en los numerales 1, 2 y 4 serán distribuidos en la siguiente manera: 40% en partes iguales; 60% en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme a las cifras oficiales del último censo de población.

Realizado por: A.M.R.

Fecha: 3 Mayo 2010

Supervisado por: J.B.L

Fecha: 4/Mayo/2010

P.P 7.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
LISTADO DE PERSONAL DEL ÁREA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
AÑO 2009

CONTABILIDAD GENERAL			
SECTOR	PROCESO GESTIONADO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Contabilidad De Negocios	Control	Lourdes Molina	Corporativo E & P, Plan de Cuentas, locaciones
	Segmentación de Reportes	Sandra Barrera	Análisis de rentabilidad relacionado con el Control de la Gestión
	Relaciones con Clientes	Tania Vergara	Liquidación de Proyectos, Overhead, Pagos de Cuentas por pagar por CITIBANK
	Operaciones Conjunta	Marco Tipán	Relocación de socios, análisis de Segmento, Estados consolidados.
Contabilidad de Negocios de Refinación	Control	Andrés Nerguizian	Distribución de IBB y Revaluación de Costos, Liquidación de órdenes, subparto de abonos fijos
	Reportes Gerenciales	Mentor Chiappe	Análisis de Resultados, Interfaz de ventas, subsidiario de ventas
	Análisis de rentabilidad	Noria Fernández	Análisis de segmentos de créditos y deudas
Costos	Distribución de Costos	Marcel Rubio	Costeo de Exploración y Producción, Químicos, Combustible y Gastos de Producción.
	Control de Inventarios	J. Carranza	Control de inventario de materiales
Gestión	Control de Activos Fijos	Darío Gómez	Inventario de Activos Fijos, depreciación, Gestión de Activos Fijos y Obras en curso para las fases de producción, Corrección monetaria, Provisiones.
Contabilidad Societaria	Contabilidad Patrimonial	Celio Flores	Caja Bancos y Gastos pagados por adelantado,
	Segmentación	Roger Ibáñez	créditos ventas y otros créditos, revaluación monetaria
	Provisiones	Karina Silva	Provisiones- Otros Pasivos y cuentas de balanceo y Contingencias
	Valuación de créditos	Fabrizio Borja	Deudas sociales, bienes de cambio en tránsito.
	Transacciones	Ana Castillo	Activos y pasivos, valuación y devengamiento de créditos, y deudas con sociedades relacionadas, conciliación con Intercompañías, créditos y deudas fiscales, análisis de variaciones y pruebas de razonabilidad
	Integridad	Ricardo Chang	Control de Integridad en Recaudaciones a depositar, análisis de variaciones y control de integridad

COMENTARIO

- El responsable del Departamento es el Contador General, el horario de los funcionarios es de 8: 30 am a 17:00 horas, con medía hora para el almuerzo. El Grupo de Auditoría mediante Oficio No.03-AUDI-ETL-08-2010 solicita a la empresa las políticas contables y procesos de aprobación, sin existir respuesta alguna hasta el momento.

P.P 7.2/2

RECOMENDACIÓN**Al Contador**

- El Departamento contable proporcionará las políticas contables que permitan conocer los estándares y aspectos de las transacciones contables de la empresa y su aplicación; así como describir los procesos para la aprobación de órdenes de compra y contratos vigentes y poder determinar su cumplimiento.

Realizado por: A.M

Fecha: 4 de Mayo 2010

Revisado por: J.B.L .

Fecha: 5 de Mayo 2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

P.P 8.1/2

BALANCE GENERAL**31 DE DICIEMBRE DEL 2009****ACTIVO**

US \$

Activos Circulantes:

Efectivo en Caja Bancos	93.400,00
Inversiones Temporales	58.923.342,00
Cuentas por Cobrar:	
Compañías relacionadas	5.847.018,00
Clientes	17.263.914,00
Otras	7.796.401,00
Inventario de Materiales y Repuestos	11.547.909,00
Gastos pagados por anticipado	<u>137.376,00</u>
Total Activos Circulantes:	<u>101.609.360,00</u>

Cuentas por cobrar a largo plazo	2.460.648,00
Propiedad, mobiliario y equipo neto de Depreciación acumulada de US\$ 391.442	299.834,00

Inversiones de Preproducción y producción, Neto de amortización y agotamiento acumulado	<u>232.209.375,00</u>
--	-----------------------

TOTAL ACTIVO **341.579.217,00****PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS** US \$**Pasivos Circulantes.**

Cuentas por pagar	47.071.964,00
Gastos acumulados por pagar	47.369.429,00
Impuestos a la renta por pagar	<u>53.082.523,00</u>
Total Pasivos Circulantes.	<u>147.523.916,00</u>

	US \$	P.P 8.2/2
Pasivo a largo plazo:		
Reservas para pensiones de jubilación		
Patronal e indemnización por desahucio	410.860,00	
Reserva para abandono y taponamiento		
De pozo	<u>1.031.215,00</u>	
Total de Pasivo a Largo Plazo	<u>1.442.075,00</u>	
Aportes iniciales de compañías socias	192.613.226,00	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>341.579.217,00</u>	

GERENTE

CONTADOR

Fuente: Balances de la Empresa

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18**P.P 9.1/1****ESTADO DE RESULTADOS****Al 31 de diciembre del 2009****US \$**

Ingresos por venta de petróleo producido	500.989.857,00
De la participación del Estado Ecuatoriano	
Costos y Gastos de Operación:	
Costos de producción	50.029.179,00
Regalías- Ley 42	68.928.026,00
Depreciación, amortización y agotamiento	40.168.370,00
Gastos administrativos	<u>15.784.756,00</u>
	<u>174.910.331,00</u>
Utilidad en Operación	326.079.526,00
Otros Gastos:	
Capacidad de Transporte	(18.896.009,00)
Valores no reconocidos en la negociación para la devolución del Impuesto al Valor Agregado	(6.185.644,00)
Gastos Financieros	(1.155.922,00)
Otros Gastos neto:	<u>282.211,00</u>
Otros Gastos, neto	<u>(26.519.786,00)</u>
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	299.559.740,00
Participación de los empleados en las utilidades	46.688.725,00
Utilidad antes del impuesto a la renta	252.871.015,00
Impuesto a la renta	<u>66.142.361,00</u>
Utilidad Neta	<u>186.728.654,00</u>

GERENTE**CONTADOR**

Fuente: Balances de la Empresa

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18							P.P 10.1/2	
INVERSIONES DE PRE-PRODUCCIÓN								
AÑO 2009								
		Palo Azul			Pata			
CODIGO	CUENTA	Inversiones Acumuladas		Variación en libros al 31-12-2009	Inversiones Acumuladas		Variación en libros al 31-12-2009	Variación Ajustada neta del año
		2008	2009		2008	2009		
A	INVERSIONES DE PREPRODUCCIÓN	-	-	-	(8.878.590)	(8.878.590)	-	-
A.1	Protección del Medio Ambiente	-	-	-	1.019.247	1.019.247	-	-
A.2	Geología y Geofísica	-	-	-	19.257.800	19.257.800	-	-
A.3	Perforación	7.012.485	7.012.485	-	12.507.005	12.507.005	-	-
A.4	Evaluación	-	-	-	10.453.371	10.453.371	-	-
A.5	Gastos Administrativos	-	-	-	13.785.398	13.785.398	-	-
A.6	Obligaciones Contractuales	-	-	-	1.715.075	1.715.075	-	-
	TOTAL DE INVERSIONES DE PREPRODUCCIÓN	7.012.485	7.012.485	-	49.859.306	49.859.306	-	-

COMENTARIO:

- La Empresa no reporta movimientos del 1 de enero al 31 de diciembre de las Cuentas que integran del Rubro de Inversiones de Pre-Producción y solo se cuenta con saldos acumulados por rubros.

RECOMENDACIÓN:

P.P 10.2/2

Al Contador

- Preparar un detalle de las cuentas en las que se encuentren desglosadas y cotejadas con el Balance General a fin de dejar evidencia que se han tomado todas las cuentas que pertenecen a Inversiones de preproducción.

Realizado por: A.M

Revisado por: J.B.L .

Fecha: 4 de Mayo 2010

Fecha: 5 de Mayo 2010

P.P 11.1/3

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18			
INVERSIONES DE PRODUCCIÓN			
AÑO 2009			
		Campo Palo Azul	Campo Pata
Código	Cuenta	Movimiento 2009	Movimiento 2009
C.1	Perforación de pozos adicionales de Desarrollo		
C.1.2	Preparación del Sitio de Perforación y Construcción de Plataformas		
379Y0009.1904.0635	Obras civiles	-	-
379Y0031.1906.0635	Obras Mecánicas	-	-
379Y0032.1904.0635	Obra Civil	(0)	-
379Y0045.1904.0635	Obras civiles	120.248	-
379Y0046.1904.0635	Obra Civil	124.498	-
379Y0048.1904.0635	Obra Civil	88.023	-
379Y0049.1904.0635	Obra Civil	110.821	-
379Y0054.1948.0031	Otros Servicios y proveedores	151.811	-
379Y0052.1904.0635	Obra Civil		43.683
TOTAL (t)	C.1.2	595.400	43.683
C. 3	Adquisición, Construcción e Instalación de Facilidades de Producción		
C.3.6	Aparatos de Medición		
379Y0045.1908.0032	Obras Electromecánicas	81.437	-
379Y0045.1942.0032	Instrumental Telesupervisión	7.101	-
379Y0046.1908.0032	Obra Electromecánica	81.437	-
379Y0046.1942.0032	Instrumental/Telesupervisión	7.101	-
379Y0048.1908.0032	Obra Electromecánica	81.438	-
379Y0048.1942.0032	Instrumental/Telesupervisión	7.101	-
379Y0049.1908.0032	Obra Electromecánica	81.437	-
379Y0049.1942.0032	Instrumental/Telesupervisión	30.502	-
TOTAL (t)		377.554	6
C.3.11	Construcción del Centro de Fiscalización		
379Y0001.1970.0041	Ejecución de obra	-	-
379Y0015.1904.0041	Obra Civil	5.832	-
379Y0015.1906.0041	Obra Mecánica	107.243	-
379Y0015.1907.0041	Obra Instrumentación	(20.031)	-
379Y0015.1937.0041	Otros Materiales	(23.380)	-
379Y0050.1904.0041	Obra Civil	-	104.487
379Y0050.1906.0041	Obra Mecánica	-	60.064
379Y0050.1937.0041	Otros Materiales	-	(251.280)
379Y0050.1938.0041	Tanques	-	(75.000)
379Y0050.1941.0041	Bombas de Impulsión	-	128.640
TOTAL (t)		69.663	(33.090)

			P.P 11.2/3
C.3.13			
379Y0018.1904.0305	Obras Civiles	148.698	-
379Y0018.1905.0305	Obras Eléctricas	962.814	-
379Y0018.1906.0305	Obras Mecánicas	849.410	-
379Y0018.1907.0305	Obras Ingeniería y Civiles	315.482	-
379Y0018.1936.0305	Tuberías de Sup y Acc	2.210	-
379Y0018.1938.0305	Tanques	1.500	-
379Y0018.1943.0305	Generadores	757.612	-
379Y0018.1948.0305	Otros Servicios	2.500	-
379Y0018.1962.0305	Servicios varios	8.360	-
379Y0018.1968.0305	Ingeniería	64.999	-
379Y0018.1969.0305	Seguimiento de Proyectos	332.527	-
379Y0018.1973.0305	Framework	770.605	-
379Y0018.1974.0305	Contratos Especiales	27.952	-
379Y0018.1996.0305	Servicio de Asesoría	84.376	-
379Y0018.1968.0310	Ingeniería Conceptual	192.589	-
379Y0018.1903.0631	Hardware	45.089	-
379Y0127.1904.0305	Obras Civiles	4.998	-
379Y0127.1906.0305	Obras Mecanicas	98.816	-
379Y0127.1907.0305	Obras Ingeniería y Civiles	85.030	-
379Y0127.1968.0305	Ingeniería	3.502	-
379Y0023.1943.0305	Motogeneradores	-	(49.000)
TOTAL (t)		4.759.071	(49.000) δ
C.5	Generación eléctrica		
379S0006.1972.0155	MACS	151	-
379Y0015.1972.0155	MACS	69.890	-
379Y0018.1967.0155	Supervisión	25.765	-
379Y0018.1972.0155	CSMS	12.849	-
379Y0019.1969.0155	Seguimiento de Proyectos	46	-
379Y0019.1972.0155	MACS	147.148	-
379Y0019.1990.0155	Servidumbre	21.249	-
379Y0032.1972.0155	Medio Ambiente	610	-
379Y0032.1990.0155	Servidumbre	764	-
379Y0045.1990.0155	Servidumbre	(87)	-
379Y0055.1972.0155	Medio Ambiente, Seg y Calidad	1.067	-
379Y0055.1990.0155	Servidumbre	217	-
379Y0050.1972.0155	MACS	-	73.280
TOTAL (t)		279.669	73.280 δ
C. 6	Geología y Geofísica		
C.6.5			
379R0120.1973.0150	Framework	659.244	-
TOTAL (t)		659.244	-
C.6.10			
379R0055.1974.0150	Contratos Especiales	25.227	-
379R0083.1948.0150	Otros Servicios y Proveedores	8.500	-
379R0084.1948.0150	Otros Servicios y Proveedores	-	1.500
TOTAL (t)		33.727	1.500 δ
TOTAL INVERSIONES DE PRODUCCIÓN-		6.863.175	126.711
δ	Cotejado con el libro Mayor		

P.P 11.3/3

COMENTARIO:

- Existen cuentas dentro de los rubros de Inversiones de Producción que tienen la misma denominación, además algunas de las cuentas mantienen un saldo acreedor dificultando saldos reales en el Balance General.

RECOMENDACIÓN**Al Contador:**

- Verificar la naturaleza de la cuenta y agruparla en una sola a fin de mantener saldos reales por tipo de servicio, y realizar un seguimiento del saldo acreedor y cruzar con Balance General y Estados de Resultados.

Realizado por: A.M

Revisado por: J.B.L .

Fecha: 4 de Mayo 2010

Fecha: 5 de Mayo 2010

P.P 12.1/2

**CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
DETALLE DE AMORTIZACIÓN ANUAL DE INVERSIONES DE
PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN
SEGÚN CONSORCIO**

**Por el año terminado el 31 de diciembre del 2009
(Expresado en US \$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

Inversiones de preproducción:

Años	Inversiones de Exploración	Inversiones de Desarrollo	Inversiones de Exploración Adicional	Total Inversiones de preproducción	Amortización anual	Total Inversiones amortizables
1996	4.419.656	-	-	4.419.656	-	4.419.656
1997	2.902.206	-	-	2.902.206	-	2.902.206
1998	9.110.902	-	-	9.110.902	-	9.110.902
1999	8.008.141	-	-	8.008.141	-	8.008.141
2000	24.443.884	-	-	24.443.884	-	24.443.884
	(7.987.998)	-	-	(7.987.998)	-	(7.987.998)
2001	-	922.077	16.095.944	17.018.021	(1.484.469)	15.533.552
2002	-	-	7.995.735	7.995.735	(3.495.162)	4.500.573
2003	-	-	-	-	(12.434.273)	(12.434.273)
2004	-	-	-	-	(12.425.969)	(12.425.969)
2005	-	-	-	-	(4.069.912)	(4.069.912)
2006	(8.878.590)	-	-	(8.878.590)	(13.391.593)	(22.270.183)
2006 (Reversión de la amortización Pata 1 y 2)	-	-	-	-	8.878.590	8.878.590
2007	-	-	-	-	(11.661.399)	(11.661.399)
2008	-	-	-	-	(14.212)	(14.212)
Subtotal Inversiones de Preproducción US \$	32.018.201	922.077	24.091.679	57.031.957	(50.098.399)	6.933.558

P.P 12.2/2

Inversiones de producción:

Años	Inversiones de Producción	Amortización anual	Total Inversiones amortizables
2003	25.462.234	-	25.462.234
2004	26.363.887	(2.932.607)	23.431.280
2005	80.608.261	(16.633.800)	63.974.461
2006	109.216.387	(14.354.797)	94.861.590
2007	54.027.576	(16.022.100)	38.005.476
2008	6.989.946	(39.956.191)	(32.966.245)
Subtotal Inversiones de Producción US \$	302.668.291	(89.899.495)	212.768.796

COMENTARIO

- Las amortizaciones del Consorcio de las Inversiones de Preproducción y Producción no son desglosadas, se presenta un cuadro del cálculo de la compañía en montos globales por cada año a partir del inicio de sus operaciones.

RECOMENDACIÓN:**Al Contador:**

- Desglosar las amortizaciones por tipos de Inversiones de cada año, a fin de realizar un seguimiento y determinar diferencias de ser el caso y cruzar con el Libro Mayor y Estado de Resultados.

Realizado por: A.M
 Revisado por: J.B.L

Fecha: 4 de Mayo 2010
 Fecha: 5 de Mayo 2010

P.P 13.1/10

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
LISTADO MUEBLES Y ENSERES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CUENTA CONTABLE	No. UBICACIÓN	No. EXTRACTABLE (JDE)	DESCRIPCION DETALLADA	TIPO BIEN	MARCA	VALOR UNITARIO	FECHA DE COMPRA	Data	
								Sum of CANTIDAD	Sum of VALOR HISTORICO
47891036.1965.04	1	51448	Tarjeta de 16 extensiones para central telefónica	MUEB. OFIC.	-	469,80	Sep-01	1	469,80
	2	51448	Conectores plugas	MUEB. OFIC.	-	0,35	Sep-01	10	3,50
		51448	Materiales: amphenol w/cable	MUEB. OFIC.	-	25,00	Sep-01	2	50,00
		51448	Regletas de 50 pares	MUEB. OFIC.	-	50,00	Sep-01	2	100,00
		51448	Cambio sitio central telefónica	MUEB. OFIC.	-	160,00	Sep-01	1	160,00
	3	51448	Up-grade de tarjeta madre	MUEB. OFIC.	-	890,00	Sep-01	1	890,00
		51448	2 amphenoles con cable d/20p	MUEB. OFIC.	-	30,00	Sep-01	1	30,00
		51448	Instalación - Programa tarjeta	MUEB. OFIC.	-	90,00	Sep-01	1	90,00
		51448	Instalación - Programa montaje	MUEB. OFIC.	-	90	Sep-01	1	90,00
		51448	Suministro - instalación/MDf	MUEB. OFIC.	-	180,00	Sep-01	1	180,00
		51448	Tarjeta Tie line E&M / KX-TD1232	MUEB. OFIC.	-	707,20	Sep-01	1	707,20
		4	51448	MODEM HDSL	MUEB. OFIC.	PANDATEL	1.429,00	Sep-01	1
	51448					1429	Sep-01	1	1.429,00
	6	52537	ML530 6X1 DR CG/HP PS US	EQ. COMP.	COMPAQ	599,00	Feb-02	1	599,00
		52537				599	Feb-02	1	599,00
		52537	P111 1000/133 S1 256 ALL	EQ. COMP.	COMPAQ	701,00	Feb-02	1	701,00
		52537				701	Feb-02	1	701,00
	7	52537	EVO WORKSSSTATION W600/1.7/18S/512R	EQ. COMP.	COMPAQ	2.463,00	Feb-02	1	2.463,00
		52537				2463	Feb-02	1	2.463,00
		52537	MATROX G200 MMS A/D ANALOG ALL	EQ. COMP.	COMPAQ	881,00	Feb-02	2	1.762,00
		52537	P1220 CRT MONITOR 22" NH 2TONE US	EQ. COMP.	HP	1.082,00	Feb-02	1	1.082,00
	52537					1082	Feb-02	1	1.082,00
		8	53297	Alfombra Centauro color gris, instalación y mol	MUEB. OFIC.	ORM	5,86	Mar-02	148
	9	53568	ANTENA 6E 9,5db VHF 136-174M	MUEB. OFIC.	YAGUI	150,00	Abr-02	2	300,00
		53568	DUPLEXOR VHF 4 CABID.138-174Mhz SIR51	MUEB. OFIC.	SINCLAIR	1.350,00	Abr-02	1	1.350,00
		53568				1350	Abr-02	1	1.350,00
		53568	REPETIDOR LAM25KKD9AA2	MUEB. OFIC.	MOTOROLA	2.225,00	Abr-02	1	2.225,00
	53568					2225	Abr-02	1	2.225,00
		10	53569	21"FD AG COLOR MONITOR	EQ. COMP.	SUNMICROS	-	Abr-02	1
	53569					0	Abr-02	1	-
	53569		WS U80/2X450, IFB,1GB,36GB	EQ. COMP.	SUNMICROS	25.366,00	Abr-02	1	25.366,00
	11	53569	128MB MEMORY SDRAM DIMM ALL	EQ. COMP.	COMPAQ	73,95	Abr-02	2	147,90
		53569				73,95	Abr-02	2	147,90
		53569	D5D/P1.7/40J/6/128C/VN LTNA	EQ. COMP.	COMPAQ	1.055,88	Abr-02	1	1.055,88
		53569				1055,88	Abr-02	1	1.055,88
		53569				1055,88	Abr-02	1	1.055,88
		53569				1055,88	Abr-02	1	1.055,88
		53569	MONITOR V570 15" 2-TONE MPR ALL	EQ. COMP.	COMPAQ	183,89	Abr-02	1	183,89
		53569				183,89	Abr-02	1	183,89
	53569				183,89	Abr-02	1	183,89	
53569				183,89	Abr-02	1	183,89		
12	54640	R98OPENWORKS. OpenWorks 1998, R98 Pla	SOFTWARE	-	12.551,45	Jun-02	1	12.551,45	
13	55639	256MB ECC RDRAM 800	EQ. COMP.	COMPAQ	302,00	Jul-02	2	604,00	
	55640	72gb ULTRA 3 (10000 RPM) SCSI HARD DIV	EQ. COMP.	COMPAQ	899,00	Jul-02	1	899,00	
15	57142	HP Jet Direct 10/100	EQ. COMP.	HP	270,00	Nov-02	1	270,00	
	57143	IMPRESORA EPSON	EQ. COMP.	EPSON	515,00	Nov-02	1	515,00	
16	57871	Camara Digital	EQ. COMP.	SONY	1.509,55	Ene-03	1	1.509,55	
19	75653	MONITOR 22"	EQ. COMP.	HP	651,56	Abr-05	1	651,56	
20	75654	LICENCIA G&G CORE SYSTEM	SOFTWARE	-	29.000,00	Abr-05	1	29.000,00	
	75654	UPGRADE P SIM DA W G CORE TO COMBIN	SOFTWARE	-	4.000,00	Abr-05	1	4.000,00	
21	75655	Avocet-FAM-Reservoir to Surface Link (SALE)	SOFTWARE	-	25.000,00	Abr-05	1	25.000,00	
22	75811	PANTALLA DE COLGAR BLANCA	EQ. COMP.	-	118,00	May-05	1	118,00	
	75811	PROYECTOR DIGITAL	EQ. COMP.	SHARP	2.655,00	May-05	1	2.655,00	

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
LISTADO MUEBLES Y ENSERES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

PP 13.5/10

CUENTA CONTABLE	No. UBICACIÓN SOPORTE	No. EXTRACTABLE (JDE)	DESCRIPCION DETALLADA	TIPO BIEN	MARCA	VALOR UNITARIO	FECHA DE COMPRA	Data	
								Sum of CANTIDAD	Sum of VALOR HISTORICO
		51449				104,65	Sep-01	1	104,65
		51449				104,65	Sep-01	1	104,65
		51449	SOFA BIPERSONAL EXCELENTE BRAZOS L	MUEB. OFIC.	ATU	546,65	Sep-01	4	2.186,60
		51449	SOPORTE CALL CENTER	MUEB. OFIC.	ATU	16,25	Sep-01	6	97,50
		51449	SOPORTE CILINDRICO FLOTANTE	MUEB. OFIC.	ATU	16,90	Sep-01	64	1.081,60
		51449	SOPORTE ELIPTICO	MUEB. OFIC.	ATU	20,15	Sep-01	1	20,15
		51449	TABLERO 1800 FORMICA	MUEB. OFIC.	ATU	40,95	Sep-01	10	409,50
		51449	TABLERO DE TECLADO METALICO	MUEB. OFIC.	ATU	29,90	Sep-01	30	897,00
		51449	TABLERO DE TRABAJO 1200-600 VIVENDI	MUEB. OFIC.	ATU	55,90	Sep-01	2	111,80
		51449	TABLERO DE TRABAJO 1500-600 ADAGIO S	MUEB. OFIC.	ATU	130,65	Sep-01	12	1.567,80
		51449	TABLERO DE TRABAJO 1500-600 VIVENDI	MUEB. OFIC.	ATU	63,70	Sep-01	3	191,10
		51449	TABLERO DE TRABAJO 1800-600 VIVENDI	MUEB. OFIC.	ATU	72,80	Sep-01	1	72,80
		51449	TABLERO DE TRABAJO 600 ADAGIO SYSTE	MUEB. OFIC.	ATU	5,20	Sep-01	6	31,20
		51449	TABLERO DE TRABAJO 600-600 VIVENDI	MUEB. OFIC.	ATU	38,35	Sep-01	19	728,65
		51449	TABLERO DE TRABAJO 900-600 VIVENDI	MUEB. OFIC.	ATU	46,80	Sep-01	4	187,20
		51449	TABLERO DERECHO BAHIA 1500-900-600-6	MUEB. OFIC.	ATU	93,60	Sep-01	12	1.123,20
		51449	TABLERO IZQUIERDO BAHIA 1500-900-600-4	MUEB. OFIC.	ATU	93,6	Sep-01	7	655,20
		51449	TERMINAL DE TABLERO 600 ADAGIO SYST	MUEB. OFIC.	ATU	5,20	Sep-01	6	31,20
55		53568	RADIOS, ANTENAS REPETIDORAS	MUEB. OFIC.	-	950,00	Abr-02	1	950,00
56		53567	MAPOTECA HORIZONTAL	MUEB. OFIC.	-	450,00	Abr-02	1	450,00
		53567	MAPOTECA VERTICAL	MUEB. OFIC.	-	-	Abr-02	5	-
		53567	MESA DE CORTAR	MUEB. OFIC.	-	0	Abr-02	2	-
		53567	MESA DE LUZ	MUEB. OFIC.	-	0	Abr-02	1	-
		53567	VIDRIO 1*2	MUEB. OFIC.	-	0	Abr-02	1	-
64		75656	RADIO MOTOROLA PRO5150	MUEB. OFIC.	MOTOROLA	784,90	Abr-05	1	784,90
95		55122	SISTEMA DE AMOBLAMIENTO	MUEB. OFIC.	-	15.475,57	Jun-02	1	15.475,57
96		55642	Tarjeta Operadora automatica KX-TD191	EQ. COMP.	Panasonic	368,00	Jul-02	1	368,00
102		74842	CAMA EBANO KING	MUEB. ASIG.	-	662,95	Dic-04	1	662,95
		74843	COMODA PROVENAL	MUEB. ASIG.	-	782,68	Dic-04	1	782,68
		74844	VELADOR PROVENAL	MUEB. ASIG.	-	351,96	Dic-04	4	1.407,85
103		74845	BASES DE MADERA	MUEB. ASIG.	CHAIDE Y CH	67,15	Dic-04	2	134,30
		74845	COLCHON CONTINENTAL DE LUJO	MUEB. ASIG.	CHAIDE Y CH	88,39	Dic-04	3	265,17
		74845				187,50	Dic-04	1	187,50
104		75404	POLYCOM VIA VIDEO II	MUEB. OFIC.	POLYCOM	600,00	Mar-05	1	600,00
105		75810	COMPUTER POWER ON LINE MP 3000VA	EQ. COMP.	Computer Pow	1.075,50	May-05	1	1.075,50
106		76043	MUEBLE DE 1.18M PARA PLANO CON 4 CAJAS	MUEB. OFIC.	-	305,00	Jun-05	1	305,00
		76043	MUEBLE DE 59CM*80CM CON 3 CAJONES	MUEB. OFIC.	-	260,00	Jun-05	1	260,00
		76043	MUEBLE ESCRITORIO PARA SUPERINTEND	MUEB. OFIC.	-	570,00	Jun-05	1	570,00
		76043	MUEBLES CARPETERO POR 3 LADOS DE 4	MUEB. OFIC.	-	1.070,00	Jun-05	1	1.070,00
		76043	PERSIANAS DE COLOR BLANCO	MUEB. OFIC.	-	350,00	Jun-05	1	350,00
		76043	MBLE. PARA ESCRITORIO EMPOTR. 80X80	MUEB. OFIC.	-	380,00	Jun-05	8	3.040,00
107		87667	Modulos de madera acabados en laca para are	MUEB. OFIC.	-	933,33	Nov-05	1	933,33
		87667				933,3333333	Nov-05	1	933,33
		87667				933,3333333	Nov-05	1	933,33
110		51449	Cable AC cord-B-U	MUEB. OFIC.	-	32,51	Sep-01	1	16,26
		51449	Cable bus 48-TW-07 Conn CA	MUEB. OFIC.	-	30,00	Sep-01	1	15,00
		51449	Cable PWR CA-A (EXT)	MUEB. OFIC.	-	83,78	Sep-01	1	41,89
		51449	CABLE RS NORM-45 CA-A	MUEB. OFIC.	-	278,89	Sep-01	2	278,89
		51449	DCU-60-1A (WH) CONSOLA C/ADAPTADOR	MUEB. OFIC.	-	797,78	Sep-01	1	398,89
		51449	ETJ-16DC-1U(SW) TELEFONO MULTILINEA	MUEB. OFIC.	-	405,63	Sep-01	23	4.664,77
		51449	MODULO ICS VS PIMN GB LC06287	MUEB. OFIC.	-	2.143,29	Sep-01	1	1.071,64
		51449	PN-4DLCQ TARJETA TELEFONICA	MUEB. OFIC.	-	322,20	Sep-01	6	966,59
		51449	PN-B500-B TARJETA TELEFONICA	MUEB. OFIC.	-	247,55	Sep-01	1	123,78
		51449	PN-B501-B TARJETA TELEFONICA	MUEB. OFIC.	-	303,81	Sep-01	1	151,91
		51449	PN-CP01 (FP) TARJETA TELEFONICA	MUEB. OFIC.	-	595,04	Sep-01	2	595,04

PP 13.7/10

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
LISTADO MUEBLES Y ENSERES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CUENTA CONTABLE	No. UBICACION SOPORTE	No. EXTRACONTABLE (JDE)	DESCRIPCION DETALLADA	TIPO BIEN	MARCA	VALOR UNITARIO	FECHA DE COMPRA	Data	
								Sum of CANTIDAD	Sum of VALOR HISTORICO
		52537	MICROSOFT VISIO PRO 2002 WIN32 ENGLISH	SOFTWARE	MICROSOFT	370,00	Feb-02	15	2.775,00
		52537	MICROSOFT WINDOWS CAL 2000 ENGLISH	SOFTWARE	MICROSOFT	28,00	Feb-02	39	546,00
		52537	MICROSOFT WINDOWS SVR 2000 ENGLISH	SOFTWARE	MICROSOFT	670,00	Feb-02	5	1.675,00
		52537	WINDOWS XP PROFESSIONAL ENGLISH UR	SOFTWARE	MICROSOFT	171,00	Feb-02	25	2.137,50
	142	52537	COMPAQ SCROLL MOUSE PS/2-CARBON	EQ. COMP.	COMPAQ	23,95	Feb-02	15	167,65
	143	52537	WS-C3548 CATALYST XL SWITCH	EQ. COMP.	CISCO	4.888,14	Feb-02	1	2.444,07
	144	52537	40/80GB DLT EXTERNO	EQ. COMP.	COMPAQ	4.263,00	Feb-02	1	2.131,50
	146	53295	DUCTERIA METALICA	EQ. COMP.	-	-	Mar-02	-	617,00
		53295	ELEMENTOS DE ADMINISTRACION Y BACK	EQ. COMP.	-	0	Mar-02	-	553,00
		53295	ELEMENTOS DEL SUBSISTEMA DE ADMINIS	EQ. COMP.	-	0	Mar-02	-	1.137,00
		53295	ELEMENTOS DEL SUBSISTEMA HORIZONTA	EQ. COMP.	-	0	Mar-02	-	1.426,00
	153	54640	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURAL	EQ. COMP.	-	0	May-02	-	381,60
	154	54640	*TRANSF.Y MANT. PROGRAMAS EN ECUAD	SOFTWARE	-	1.596,00	May-02	1	1.596,00
		54640	*TRANSF. Y MANT. DE PROGRAMAS EN EC	SOFTWARE	-	7.503,00	May-02	1	7.503,00
		54640	*TRANSF. Y MANT. DE PROGRAMAS EN EC	SOFTWARE	-	1.127,50	May-02	1	1.127,50
		54640	*TRANSF. Y MANT. DE PROGRAMAS EN EC	SOFTWARE	-	1.503,00	May-02	1	1.503,00
		54640	*TRANSF. Y MANT. DE PROGRAMAS EN EC	SOFTWARE	-	1503	May-02	1	1.503,00
		54640	*TRANSF. Y MANT. DE PROGRAMAS EN EC	SOFTWARE	-	2.531,50	May-02	1	2.531,50
		54640	*TRANSF. Y MANT. DE PROGRAMAS EN EC	SOFTWARE	-	2.254,50	May-02	1	2.254,50
		54640	*TRANSF. Y MANT. DE PROGRAMAS EN EC	SOFTWARE	-	2254,5	May-02	1	2.254,50
	155	54641	RADIO MOTOROLA PRO5100	MUEB. OFIC.	MOTOROLA	475,90	May-02	1	475,90
		54641				475,9	May-02	1	475,90
		54641				475,9	May-02	1	475,90
	157	55631	MESA REDONDA ADAGIO 1280	MUEB. OFIC.	ATU	332,00	Jul-02	2	664,00
	162	57174	MODULO SIMPLE 136	MUEB. OFIC.	ATU	113,74	Nov-02	1	56,87
	165	57869	ANAQUEL CERRADO 900 PUERTA FORMICA	MUEB. OFIC.	ATU	149,10	Ene-03	1	74,55
		57869	PUERTA DERECHA INF. ARMARIO 1660-450	MUEB. OFIC.	ATU	58,10	Ene-03	2	58,10
		57869	PUERTA IZQUIERDA INF. ARMARIO 1660-45	MUEB. OFIC.	ATU	58,1	Ene-03	2	58,10
	166	57867	ESCRITORIO P.BAHIA EN L.DER.1500-1500-4	MUEB. OFIC.	ATU	385,45	Ene-03	1	192,73
		57867	ESCRITORIO PEDESTAL BAHIA EN L.IZQ.15	MUEB. OFIC.	ATU	385,45	Ene-03	2	385,45
		57867	ESCRITORIO PEDESTAL OLA EN L.IZQ.1800	MUEB. OFIC.	ATU	468,65	Ene-03	1	234,33
		57867	SILLON ASISTENTE RUDY REGULACION GA	MUEB. OFIC.	ATU	148,85	Ene-03	1	74,43
		57867				148,85	Ene-03	1	74,43
		57867				148,85	Ene-03	1	74,43
		57867				148,85	Ene-03	1	74,43
	167	57868	BIBLIOTECA 2025-900	MUEB. OFIC.	ATU	412,75	Ene-03	1	206,38
		57868	BIBLIOTECA LATERAL 2025-900	MUEB. OFIC.	ATU	513,50	Ene-03	2	513,50
	244	76398	RADIO MOTOROLA PRO5150	MUEB. OFIC.	MOTOROLA	784,90	Ago-05	1	784,90
		76398				784,9	Ago-05	1	784,90
	245	53295	EQUIPO DE COMPUTACION	EQ. COMP.	-	-	Mar-02	-	-562,00
	247	56827	Cableado Estruc Cat 5e 18pts	EQ. COMP.	-	588,26	Oct-02	-	588,26
		56828	Cableado Estruc Cat 5e 18pts	EQ. COMP.	-	428,05	Oct-02	-	428,05
		56829	Cableado Estruc Cat 5e 18pts	EQ. COMP.	-	176,61	Oct-02	-	176,61
		56830	Cableado Electrico UPS	EQ. COMP.	-	125,96	Oct-02	-	125,96
		56831	Cableado Electrico UPS	EQ. COMP.	-	33,43	Oct-02	-	33,43
		56832	Cableado Estruc Cat 5e 18pts	EQ. COMP.	-	22,40	Oct-02	-	22,40
		1. 50 50	52536	Counter Recepción	MUEB. OFIC.	-	1.123,95	Feb-02	1
	52536		Vidrio 10mm y puerta	MUEB. OFIC.	-	297,00	Feb-02	1	297,00
	10. 50 50	56356	DISCO 36GB PN 176496B22	EQ. COMP.	COMPAQ	520,00	Sep-02	1	260,00
	11. 50 50	56359	COMPAQ 36.4 GB WIDE ULTRA3 SCSI 10000	EQ. COMP.	Compaq	520	Sep-02	1	260,00
	12-A	56357	LICENCIA AUTOCAD LT	SOFTWARE	-	1.298,00	Sep-02	1	649,00
	12-B	56360	LICENCIA AUTOCAD LT	SOFTWARE	-	1298	Sep-02	1	649,00
	13. 50 50	56358	POLYCOM VIEW STATIO V.35 Y QUAD BRI	MUEB. OFIC.	-	13.000,00	Sep-02	1	6.500,00
	134-A	53569	D5D/P1.7/40J/6/128C/VN LTNA	EQ. COMP.	COMPAQ	1.055,88	Abr-02	4	2.111,76

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
LISTADO MUEBLES Y ENSERES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

P.P 13.9/10

CUENTA CONTABLE	No. UBICACIÓN SOPORTE	No. EXTRACONTABLE (JDE)	DESCRIPCION DETALLADA	TIPO BIEN	MARCA	VALOR UNITARIO	FECHA DE COMPRA	Data	
								Sum of CANTIDAD	Sum of VALOR HISTORICO
		56138				23,68	Ago-02	1	11,84
		56138				23,68	Ago-02	1	11,84
		56139	PUERTA IZQUIERDA INF. VIDRIO ARMARIO	MUEB. OFIC.	ATU	60,80	Ago-02	2	60,80
		56140	A3122 PAPELERA DOBLE ADAGIO	MUEB. OFIC.	ATU	18,56	Ago-02	5	46,40
		56141	SILLON ASISTENTE D.MU#OZ	MUEB. OFIC.	ATU	139,52	Ago-02	1	69,75
		56141				139,52	Ago-02	1	69,75
		56141				139,52	Ago-02	1	69,75
		56141				139,52	Ago-02	1	69,75
		56142	TABLERO 900 FORMICA	MUEB. OFIC.	ATU	46,72	Ago-02	1	23,36
		56143	TABLERO 1800 FORMICA	MUEB. OFIC.	ATU	28,16	Ago-02	1	14,08
		56144	ESCUADRAS, PLACAS Y TORNILLOS	MUEB. OFIC.	ATU	71,22	Ago-02	-	35,61
		51448	Equipo Telecomunicaciones	MUEB. OFIC.	-	-	Sep-01	-	1.900,80
		51449	Muebles e Inst.Nuevas Oficina	MUEB. OFIC.	-	0	Sep-01	-	2.249,50
		53567	ALFOMBRA, JUEGO DE MAPOTECAS	MUEB. OFIC.	-	0	Abr-02	-	164,00
		57872	ESTACION PORTATIL VEH FM 136	EQ. COMP.	-	0	Ene-03	-	1.425,00
37991036.1965.0430	248	94344	MINICOMPONENTE LG LX-D2960A	MUEB. OFIC.	LG	340,4	Mar-08	1	340,40
		94345	DVD LG CON GRABADOR DV288K	MUEB. OFIC.	LG	228,8	Mar-08	1	228,80
	249	94527-94530	RADIO MOTOROLA PRO 5150 CON TARJET	MUEB. OFIC.	MOTOROLA	779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94527-94530				779,8	Jul-08	1	779,80
		94528-94529	RADIO MOTOROLA PRO 5100 CON TARJET	MUEB. OFIC.	MOTOROLA	739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
		94528-94529				739,9	Jul-08	1	739,90
	250	94602-94604	RADIO MOTOROLA PRO 5100 CON TARJET	MUEB. OFIC.	MOTOROLA	780	Oct-08	1	780,00
		94602-94604				780	Oct-08	1	780,00
		94602-94604				780	Oct-08	1	780,00
		94602-94604				780	Oct-08	1	780,00
		94602-94604				780	Oct-08	1	780,00
		94601-94603	RADIO MOTOROLA PRO 7150 CON TARJET	MUEB. OFIC.	MOTOROLA	895	Oct-08	1	895,00
Grand Total								2.238	516.690,02

PP 13.10/10

COMENTARIO

- De acuerdo con reporte entregado por la compañía, la información de los activos es incompleta no se describe el modelo, número de placa y ubicación, ni la cuota de depreciación de cada bien, se evidencia que no se realizan toma física periódicas de los activos fijos, ni existen políticas de custodia de activos fijos.

RECOMENDACIÓN:**Al Contador:**

- Emitir un reporte de los muebles y enseres que describa cada uno con todas las características que permitan su ubicación, la cuota de depreciación que permita ser cotejado con lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno, y establecer políticas de control como la identificación de equipos a través de un código.

Realizado por: A.M

Revisado por: J.B.L

Fecha: 6 de Mayo 2010

Fecha: 7 de Mayo 2010

DETALLE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SEGÚN CONSORCIO

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2009

P.P 14.1/1

(Expresado en US \$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Propiedad, mobiliario y equipos:

Años	Mobiliario y equipos	Depreciación anual	Total Inversiones
2002	260.454	(65.445)	195.009
2003	576.647	(54.431)	522.216
2004	6.202	(79.853)	(73.651)
2005	54.393	(93.071)	(38.678)
2006	1.240.080	(94.474)	1.145.606
2007	180.433	(61.383)	119.050
2008	-	(32.373)	(32.373)
2009	-	-	-
Total propiedad, mobiliario y equipos US \$	2.318.209	(481.029)	1.837.180

COMENTARIO

- La empresa muestra un cálculo de depreciaciones en forma global, no detalla ni altas ni bajas del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

RECOMENDACIÓN:**Al Gerente Financiero**

- Disponga al Contador que se muestre el cálculo de depreciaciones en forma detallada del rubro de Muebles y Enseres y se coteje con el Balance General y Estado de Resultados, a fin poder determinar diferencias en caso de haberlas.

Realizado por: A.M
 Revisado por: J.B.L

Fecha: 4 de Mayo 2010
 Fecha: 5 de Mayo 2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
REPORTE DE PRÉSTAMOS DEL WORLD FOUND FINANCIAL
AÑO 2009

PP 15.1/3

PRESTAMO WFFS - ECUADOR TLC (por pagar)						
TASAS	1 Q 2006	8,99%	1 Q 2007	9,86%	1 Q 2008	7,25%
	2 Q 2006	8,90%	2 Q 2007	9,36%	2 Q 2008	5,25%
	3 Q 2006	8,51%	3 Q 2007	8,99%		
	4 Q 2006	8,77%	4 Q 2007	7,75%		
OCTUBRE 2008	Saldo al 31/10/08					66.482.888,12
RENOVACIÓN AL VENCIMIENTO: 26/11/08						
	Desde	Hasta	Días	Importe	Saldo	Interes
NOVIEMBRE 2007	01-Nov-08	15-Nov-08	14	(720.000,00)	46.256.153,52	139.410,91
	15-Nov-08	20-Nov-08	5	(23.470.000,00)	22.786.153,52	24.526,76
	20-Nov-08	26-Nov-08	6	(530.000,00)	22.256.153,52	28.747,53
	01-Nov-08	09-Nov-08	8		17.515.000,00	-
	09-Nov-08	19-Nov-08	10	1.740.000,00	19.255.000,00	-
	19-Nov-08	23-Nov-08	8	5.460.000,00	24.715.000,00	-
	23-Nov-08	26-Nov-08	3	6.580.000,00	31.295.000,00	-
CAPITALIZACIÓN DE INTERESES 26/11/08						2.184.419,80
TOTAL A RENOVAR 26/11/08						55.735.573,32
s/FPA						55.879.513,41
DIFERENCIA						-143.940,09
NOVIEMBRE 2007	26-Nov-08	29-Nov-08	3		55.879.513,41	-
	29-Nov-08	01-Dic-08	2	1.285.000,00	57.164.513,41	-
						192.685,20
						57.020.573,32
DICIEMBRE 2008	01-Dic-08	04-Dic-08	3		57.164.513,41	-
	04-Dic-08	10-Dic-08	6	(37.245.000,00)	19.919.513,41	-
	10-Dic-08	11-Dic-08	1	260.000,00	20.179.513,41	-
	11-Dic-08	14-Dic-08	3	430.000,00	20.609.513,41	-
	14-Dic-08	17-Dic-08	3	740.000,00	21.349.513,41	-
	17-Dic-08	19-Dic-08	2	12.085.000,00	33.434.513,41	-
	19-Dic-08	20-Dic-08	1	5.205.000,00	38.639.513,41	-
	20-Dic-08	26-Dic-08	6	7.410.000,00	46.049.513,41	-
	26-Dic-08	27-Dic-08	1	5.040.000,00	51.089.513,41	-
	27-Dic-08	27-Dic-08	0	(22.570.000,00)	28.519.513,41	-
	27-Dic-08	28-Dic-08	1	450.000,00	28.969.513,41	-
	28-Dic-08	31-Dic-08	3	(735.000,00)	28.234.513,41	-
	31-Dic-08	01-Ene-09	1		28.234.513,41	-
	31-Dic-07	01-Ene-09	367		-	-
						-
						28.090.573,32
CAPITALIZACIÓN DE INTERESES 31/12/08						-
ENERO 2009	01-Ene-09	18-Ene-09	17		28.234.513,41	-
	01-Ene-09	18-Ene-09	17		272.456,19	-
	18-Ene-09			(28.506.969,60)	-	-
	04-Ene-09	11-Ene-09	7	1.430.000,00	1.430.000,00	1.459,79
	11-Ene-09	16-Ene-09	5	1.400.000,00	2.830.000,00	2.063,54
	16-Ene-09	17-Ene-09	1	5.400.000,00	8.230.000,00	1.200,21

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

PP 15.2/3

REPORTE DE PRÉSTAMOS DEL WORLD FOUND FINANCIAL

AÑO 2009

PRESTAMO WFFS - ECUADOR TLC (por pagar)						
	17-Ene-09	18-Ene-09	1	32.450.000,00	40.680.000,00	5.932,50
	18-Ene-09	25-Ene-09	7	(5.153.030,40)	35.526.969,60	36.267,11
	25-Ene-09	28-Ene-09	3	12.300.000,00	47.826.969,60	20.924,30
	28-Ene-09	30-Ene-09	2	(765.000,00)	47.061.969,60	13.726,41
	30-Ene-09	01-Feb-09	2	2.240.000,00	49.301.969,60	14.379,74
						95.953,60
						48.981.526,93
FEBRERO 2009	01-Feb-09	08-Feb-09	7		49.301.969,60	50.329,09
	08-Feb-09	12-Feb-09	4	1.140.000,00	50.441.969,60	29.424,48
	12-Feb-09	15-Feb-09	3	(7.780.000,00)	42.661.969,60	18.664,61
	15-Feb-09	20-Feb-09	5	27.000.000,00	69.661.969,60	50.795,19
	20-Feb-09	21-Feb-09	1	5.145.000,00	74.806.969,60	10.909,35
	21-Feb-09	22-Feb-09	1	(13.740.000,00)	61.066.969,60	8.905,60
	22-Feb-09	25-Feb-09	3	(730.000,00)	60.336.969,60	26.397,42
	25-Feb-09	28-Feb-09	3	175.000,00	60.511.969,60	26.473,99
	28-Feb-09			2.260.000,00	62.771.969,60	
	28-Feb-09	01-Mar-09	1	(2.460.000,00)	60.311.969,60	8.795,50
						230.695,23
						60.222.222,16
MARZO 2009	01-Mar-09	05-Mar-09	4		60.311.969,60	35.181,98
	05-Mar-09	06-Mar-09	1	(29.680.000,00)	30.631.969,60	4.467,16
	06-Mar-09	07-Mar-09	1	197.000,00	30.828.969,60	4.495,89
	07-Mar-09	07-Mar-09	0	200.000,00	31.028.969,60	-
	07-Mar-09	14-Mar-09	7	(500.000,00)	30.528.969,60	31.164,99
	14-Mar-09	19-Mar-09	5	1.110.000,00	31.638.969,60	23.070,08
	19-Mar-09	25-Mar-09	6	5.590.000,00	37.228.969,60	32.575,35
	25-Mar-09	28-Mar-09	3	(1.670.000,00)	35.558.969,60	15.557,05
	28-Mar-09	01-Abr-09	4	1.590.000,00	37.148.969,60	21.670,23
						168.182,74
						37.227.404,89
APRIL 2009	01-Abr-09	21-Abr-09	20		37.148.969,60	108.351,16
	01-Abr-09	04-Abr-09	3	300.000,00	300.000,00	-
	04-Abr-09	14-Abr-09	10	570.000,00	870.000,00	-
	14-Abr-09	15-Abr-09	1	1.070.000,00	1.940.000,00	-
	15-Abr-09	16-Abr-09	1	18.885.000,00	20.825.000,00	-
	16-Abr-09	18-Abr-09	2	400.000,00	21.225.000,00	-
	18-Abr-09	21-Abr-09	3	2.810.000,00	24.035.000,00	-
	21-Abr-09	21-Abr-09	0	5.145.000,00	29.180.000,00	-
						108.351,16
						66.515.756,06
Principal				66.328.969,55	66.328.969,55	Control JDE
						17710.1105.3726
						37.954.918,83

PP 15.3/3

COMENTARIO:

- La información relacionada con los préstamos de la compañía mantiene con el World Financial Found, es incompleta, no muestra el número de pagaré, y es restringida por ser datos confidenciales, que solo conocen los funcionarios de staff y personal autorizado.

RECOMENDACIÓN:**Al Contador**

- Disponer al personal contable del área se proporcione la información necesaria de acuerdo con lo que determina el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables al los Contratos de Participación en su Art.6 Costos de Producción numeral q) Gastos financieros de capital de terceros.

Realizado por: A.M

Revisado por: J.B.L .

Fecha: 4 de Mayo 2010

Fecha: 5 de Mayo 2010

P.P 16.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18Detalle deuda transferida de World Found Financial a Petrobras Austria (WFF a PHA)
Al 21 abril del 2009

# REGISTRO CREDITO BCE	FECHA PRESTAMO	VALOR	ABONO	SALDO	DEUDA REMANENTE	Observacion
	Saldo al 31 DE OCTUBRE				64.491.153,81	
REGISTRADO	01-Nov-09		(720.000,00)		63.771.153,81	
REGISTRADO	15-Nov-09		(23.470.000,00)		40.301.153,81	
REGISTRADO	20-Nov-09		(530.000,00)		39.771.153,81	
700002949	09-Nov-09	1.740.000,00			41.511.153,81	
80545	26-Nov-09	2.315.882,11			43.827.035,92	Capitalización de intereses 26/11/09
	26-Nov-09	12.477,50			43.839.513,42	Capitalización de intereses 26/11/09
80008	19-Nov-09	5.460.000,00			49.299.513,42	
80009	23-Nov-09	6.580.000,00			55.879.513,42	
80122	29-Nov-09	1.285.000,00			57.164.513,42	
REGISTRADO	04-Dic-09		(37.245.000,00)		19.919.513,42	
80206	10-Dic-09	260.000,00			20.179.513,42	
80207	11-Dic-09	430.000,00			20.609.513,42	
80208	14-Dic-09	740.000,00			21.349.513,42	
80321	17-Dic-09	12.085.000,00			33.434.513,42	
80324	19-Dic-09	5.205.000,00			38.639.513,42	
80323	20-Dic-09	7.410.000,00			46.049.513,42	
80325	26-Dic-09	5.040.000,00			51.089.513,42	
REGISTRADO	27-Dic-09		(22.570.000,00)		28.519.513,42	
80326	27-Dic-09	450.000,00			28.969.513,42	
REGISTRADO	28-Dic-09		(735.000,00)		28.234.513,42	
	01-Ene-09	272.456,19			28.506.969,61	Capitalización de intereses 26/11/07a 28/12/08
REGISTRADO	18-Ene-09		(28.506.969,61)		0,00	
80430	04-Ene-09	1.430.000,00			1.430.000,00	
80495	11-Ene-09	1.400.000,00			2.830.000,00	
80497	16-Ene-09	5.400.000,00			8.230.000,00	
80496	17-Ene-09	32.450.000,00			40.680.000,00	
REGISTRADO	18-Ene-09		(5.153.030,40)		35.526.969,61	
80562	25-Ene-09	12.300.000,00			47.826.969,61	
REGISTRADO	28-Ene-09		(765.000,00)		47.061.969,61	
80563	30-Ene-09	2.240.000,00			49.301.969,61	
80561	08-Feb-09	1.140.000,00			50.441.969,61	
REGISTRADO	12-Feb-09		(7.780.000,00)		42.661.969,61	
REGISTRADO	21-Feb-09		(13.740.000,00)		28.921.969,61	
REGISTRADO	22-Feb-09		(730.000,00)		28.191.969,61	
REGISTRADO	22-Feb-09		(2.460.000,00)		25.731.969,61	
REGISTRADO	05-Mar-09		(29.680.000,00)		(3.948.030,39)	
80600	15-Feb-09	27.000.000,00		27.000.000,00	23.051.969,55	
REGISTRADO	07-Mar-09		(500.000,00)	26.500.000,00	22.551.969,55	
REGISTRADO	25-Mar-09		(1.130.000,00)	25.370.000,00	21.421.969,55	
REGISTRADO	25-Mar-09		(540.000,00)	24.830.000,00	20.881.969,55	
80598	20-Feb-09	5.145.000,00		5.145.000,00	26.026.969,55	
80693	25-Feb-09	175.000,00		175.000,00	26.201.969,55	
80691	28-Feb-09	2.260.000,00		2.260.000,00	28.461.969,55	
80689	06-Mar-09	197.000,00		197.000,00	28.658.969,55	
80690	07-Mar-09	200.000,00		200.000,00	28.858.969,55	
80750	14-Mar-09	1.110.000,00		1.110.000,00	29.968.969,55	
80753	19-Mar-09	5.320.000,00		5.320.000,00	35.288.969,55	
80748	19-Mar-09	270.000,00		270.000,00	35.558.969,55	
80851	28-Mar-09	1.590.000,00		1.590.000,00	37.148.969,55	
80843	01-Abr-09	300.000,00		300.000,00	37.448.969,55	
80842	04-Abr-09	570.000,00		570.000,00	38.018.969,55	
80877	14-Abr-09	1.070.000,00		1.070.000,00	39.088.969,55	
80878	15-Abr-09	18.885.000,00		18.885.000,00	57.973.969,55	
80875	16-Abr-09	400.000,00		400.000,00	58.373.969,55	
80926	18-Abr-09	2.810.000,00		2.810.000,00	61.183.969,55	
80925	21-Abr-09	5.145.000,00		5.145.000,00	66.328.969,55	
	01-Ene-09	6.136,92		6.136,92	66.335.106,47	interes sin capitalizar
	31-Ene-09	236.834,95		236.834,95	66.571.941,42	interes sin capitalizar
	28-Feb-09	330.725,29		330.725,29	66.902.666,70	interes sin capitalizar
	31-Mar-09	232.252,35		232.252,35	67.134.919,06	interes sin capitalizar
	21-Abr-09	171.053,63		171.053,63	67.305.972,68	interes sin capitalizar

Principal
Intereses66.328.969,55
977.003,14

Total Deuda al 21/04/09

67.305.972,68**37.148.969,55**

30.157.003,13

COMENTARIO:

PP 16.2/2

- La empresa en el detalle deuda transferida de préstamos del Worl Found Financial no entrega los números de comprobantes de registro de los préstamos en el Banco Central del Ecuador del períodos a auditar.

RECOMENDACIÓN**Al Gerente General**

- Dar a conocer a los jefes departamentales sobre las obligaciones financieras y cumplir con lo que determina la Ley Reformativa de la Equidad Tributaria Art.- 56 Partes Relacionadas y Ley de Régimen Tributario Interno Capítulo IV.- Depuración de Ingresos, Art. 10 Deducciones, numeral 2) de los préstamos otorgados a la Consorcio Petrolero Bloque 18.

Realizado por: A.M

Fecha: 4 de Mayo 2010

Revisado por: J.B.L .

Fecha: 5 de Mayo 2010

M & A AUDITORES CÍA LTDA

PP 17.1/1

**CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
LIBRO MAYOR DE CUENTA DE INTERESES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

CTA-COMPLETA	GLAID01	GLPN	GLDOC	GLEXA	GLDCT	GLDCT02	GLAN8	GLAA
37910950.9652.	INT.FINANC. A PR	1	80000 64	ECUADORTLC S.A	FF	A/P	820053 20	201.309,71
37910950.9652.	INT.FINANC. A PR	2	80001 66	ECUADORTLC S.A	FF	A/P	820053 20	297.652,76
37910950.9652.	INT.FINANC. A PR	3	80002 38	ECUADORTLC S.A	FF	A/P	820053 20	197.414,50
37910950.9652.	INT.FINANC. A PR	4	80002 97	ECUADORTLC S.A	FF	A/P	820053 20	212.329,67
37910950.9652.	INT.FINANC. A PR	4	80002 95	ECUADORTLC S.A	FF	A/P	820053 20	212.329,67
37910950.9652.	INT.FINANC. A PR	4	80002 95	ECUADORTLC S.A	FF	A/P	820053 20	(212.329,67)
37910950.9652.	INT.FINANC. A PR	5	80003 82	ECUADORTLC S.A	FF	A/P	820053 20	39.684,64
37910950.9652.	INT.FINANC. A PR	12	17594 3	PROV INTERESES ETLC	JF	G/L- FILTRO XA	0	50.678,42
TOTAL								999.069,70

COMENTARIO:

- La empresa entrega los saldos acumulados del Libro Mayor de las cuentas de intereses de préstamos del Campo Palo Azul y Pata del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

RECOMENDACIÓN

Al Contador:

- Mantener el control del pago de intereses de acuerdo con la tasa vigente de cada préstamo y en las fechas estipuladas, así como los pagos de capital que pertenece al período auditar.

Realizado por: A.M

Revisado por: J.B.L .

Fecha: 4 de Mayo 2010

Fecha: 5 de Mayo 2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
FACTURACIÓN DE VENTAS

PP 18.1/4

VENTAS LOCALES

CAMPO PALO AZUL

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009

Fecha	No. Documento	Factura	Valor Total
30/06/2009	8000107		(708.862)
31/08/2009	8000137	001-001-0000232	(54.637)
31/08/2009	8000137	001-001-0000230	(30.851)
31/10/2009	8000174	001-001-0000244	(3.088)
30/11/2009	8000184	001-001-0000248	(4.738)
31/12/2009	8000198	001-001-0000256	(2.726)
TOTAL			(804.902)

*Expresado en mil de dólares

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
FACTURACIÓN DE VENTAS

VENTAS EXTERIOR

CAMPO PATA

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009

Fecha	No. Documento	Factura	Valor Total
31/01/2009	174436	n/a	(341.496)
28/02/2009	174533	n/a	(302.636)
31/03/2009	174659	n/a	(403.163)
30/04/2009	174789	n/a	(415.589)
31/05/2009	174942	n/a	(431.581)
30/06/2009	175063	n/a	(491.479)
31/07/2009	175189	n/a	(552.137)
31/08/2009	175304	n/a	(535.354)
30/09/2009	175427	n/a	(408.753)
31/10/2009	175582	n/a	(394.929)
30/11/2009	175693	n/a	(142.251)
31/12/2009	175919	n/a	5.146.420
31/12/2009	175917	n/a	(988.275)
31/12/2009	175956	n/a	(959.257)
TOTAL			(1.220.480)

* Expresado en miles de dólares

PP 18.2/4

**CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
FACTURACIÓN DE VENTAS**

VENTAS EXTERIOR

CAMPO PALO AZUL

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009

Fecha	No. Documento	Factura	Valor Total
01/01/2009	174370	n/a	906.034
01/01/2009	8000013	n/a	22.095.707
21/01/2009	186430		(23.001.741)
12/02/2009	186464	001-001-0000178	(7.775.378)
21/02/2009	186478	001-001-0000184	(8.225.530)
21/02/2009	186479	001-001-0000185	(7.217.910)
21/02/2009	186480	001-001-0000186	(4.250.547)
28/02/2009	186488	001-001-0000188	(31.249.388)
22/04/2009	186540	001-001-0000196	(32.230.263)
30/04/2009	186561	001-001-0000198	(36.255.176)
16/05/2009	186616	001-001-0000200	(42.584.820)
28/05/2009	186642	001-001-0000203	(6.902.274)
05/06/2009	186684	001-001-0000210	(7.039.301)
05/06/2009	186685	001-001-0000208	(41.738.769)
30/06/2009	186714	001-001-0000218	(77.205.773)
30/06/2009	186715	001-001-0000219	(2.091.447)
09/07/2009	186722	001-001-0000221	(3.231.412)
31/07/2009	186769	001-001-0000228	(48.228.647)
28/08/2009	186810	001-001-0000231	(36.487.563)
24/09/2009	186843	001-001-0000234	(32.854.634)
31/10/2009	8000176	001-001-0000240	(22.166.591)
20/10/2009	186895	001-001-0000238	(27.573.803)
28/11/2009	186991	001-001-0000246	(12.626.307)
31/12/2009	187057	001-001-0000260	(6.239.406)
31/01/2009	174435	n/a	(44.389.772)
31/01/2009	174444	n/a	27.778.570
28/02/2009	174533	n/a	(38.577.685)
28/02/2009	174536	n/a	28.206.777
31/03/2009	174659	n/a	(41.219.897)
31/03/2009	174660	n/a	(945.208)
31/03/2009	174665	n/a	6.093
30/04/2009	174789	n/a	(46.967.056)
30/04/2009	174792	n/a	51.799.314
31/05/2009	174941	n/a	(48.383.274)
31/05/2009	174949	n/a	36.277.565
30/06/2009	175064	n/a	(48.433.765)

P.P 18.3/4

30/04/2009	174789	n/a	(46.967.056)
30/04/2009	174792	n/a	51.799.314
31/05/2009	174941	n/a	(48.383.274)
31/05/2009	174949	n/a	36.277.565
30/06/2009	175064	n/a	(48.433.765)
30/06/2009	175066	n/a	41.738.769
30/06/2009	175066	n/a	77.205.773
30/06/2009	175072	n/a	2.435.935
31/07/2009	175190	n/a	(57.626.728)
31/07/2009	175193	n/a	52.185.827
31/08/2009	175305	n/a	(56.992.639)
31/08/2009	175313	n/a	41.034.982
30/09/2009	175430	n/a	40.435.028
30/09/2009	175426	n/a	(46.968.731)
31/10/2009	175586	n/a	70.947.526
31/10/2009	175581	n/a	(47.570.116)
30/11/2009	175701	n/a	19.996.974
30/11/2009	175692	n/a	(16.193.355)
31/12/2009	175881	n/a	15.965.620
31/12/2009	175858	n/a	(10.399.371)
31/12/2009	175955	n/a	(5.980.500)
TOTAL			(498.808.284)

* Expresado en mil de dólares

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
FACTURACIÓN DE VENTAS
VENTAS LOCALES
CAMPO PATA

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009

Fecha	No. Documento	Factura	Valor Total
31/12/2009	187067		(22.841)
31/12/2009	187066		(4.230)
31/12/2009	187065		(29.866)
31/12/2009	187064		(11.721)
31/12/2009	187063	001-001-0000264	(28.983)
31/12/2009	175880		(58.539)
TOTAL			(156.180)

* Expresado en mil de dólares

COMENTARIO:**PP 18.4/4**

- La empresa reporta las ventas globales de locales y al exterior del Campo Palo Azul y Campo Pata del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, sin incluir el proveedor, la cantidad de crudo vendido, calidad API, precio de referencia

RECOMENDACIÓN:**Al Contador:**

- Cumplir con lo que determina la Ley de Hidrocarburos en el Capítulo III artículo innumerado, antepenúltimo inciso que determina que los ingresos de la contratista se determinan en base a la participación de la contratista que debe ser valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato que en ningún caso será menor al precio de referencia; además debe basarse en las características del crudo, Proveedor y cantidad.

Realizado por: A.M

Revisado por: J.B.L

Fecha: 4 de Mayo 2010

Fecha: 5 de Mayo 2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
COSTOS DIRECTOS DE PRODUCCIÓN
AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

P.P 19.1/3

Código	Concepto	Ref. P/T	Campo Palo Azul	Campo Pata
			Movimiento 2009	Movimiento 2009
E.1.2				
37911140.6762.	COMEDOR		521.341	
37911200.6762.	COMEDOR		61.668	
37901140.6762.	COMEDOR			33.945
37901200.6762.	COMEDOR			11.534
TOTAL (t)			583.008	45.479

E.1.3				
37911110.6063.	COMBUSTIBLES Y		191	
37911110.6070.	GRASAS Y LUBRIC		28	
37911110.6122.	CANERIA COND		3.992	
37911110.6126.	RODAMIENTOS		48	
37911110.6129.	VALVULAS		7.443	
37911110.6130.	MATERIALES ELEC		34.296	
37911110.6132.	ACCS P/ CANOS		104	
37911110.6135.	CONSUMO TUBING		1.426	
37911110.6142.	REPUESTOS		38.162	
37911110.6145.	MATERIALES VARI		93.955	
37911110.6146.	DESEMULSIONANTE		239.265	
37911110.6149.	INHIBID INCRUST		79.271	
37911110.6150.	INHIBID CORROSI		41.334	
37911110.6151.	OTROS PROD QUIM		3.172	
37911110.6155.	HERRAMIENTAS ME		434	
37911110.6249.	OTROS		3.123	
37911110.6545.	LIMPIEZA		1.938	
37911110.6765.	PAPELES E IMP.		5.150	
37911130.6142.	REPUESTOS		-45	
37911140.5865.	REPUESTOS DE CO		2.151	
37911140.6063.	COMBUSTIBLES Y		21.342	
37911140.6068.	COMBUST AUTOMOT		13.432	
37911140.6070.	GRASAS Y LUBRIC		233	
37911140.6122.	CANERIA COND		26.190	
37911140.6123.	MOTORES A EXPLO		1.933	
37911140.6125.	BOMBAS DE TRANS		16.677	
37911140.6126.	RODAMIENTOS		104	
37911140.6129.	VALVULAS		44.776	
37911140.6130.	MATERIALES ELEC		172.744	
37911140.6132.	ACCS P/ CANOS		192	
37911140.6135.	CONSUMO TUBING		2.722	
37911140.6142.	REPUESTOS		236.321	
37911140.6145.	MATERIALES VARI		52.667	
37911140.6146.	DESEMULSIONANTE		64.848	
37911140.6147.	BACTERICIDA		86.367	
37911140.6148.	DESHIDRANTES		36.206	
37911140.6149.	INHIBID INCRUST		44.038	
37911140.6150.	INHIBID CORROSI		55.990	
37911140.6151.	OTROS PROD QUIM		35.374	
37911140.6155.	HERRAMIENTAS ME		30.100	
37911140.6545.	LIMPIEZA		9.530	
37911140.6551.	ANALISIS LAB.3R		3.984	
37911140.6763.	VARIOS		7.554	
37911140.6764.	MUEB.Y UTIL.		150	
37911140.6765.	PAPELES E IMP.		1	
37911140.6768.	DISKT.CINT.CART		1.200	
37911140.6769.	SEGURID INDUSTRI		8.516	
37911155.6122.	CANERIA COND		225	
37911155.6129.	LIMPIEZA		343	
37911155.6130.	MATERIALES ELEC		850	
37911155.6142.	MATERIALES VARI		290	
37911155.6145.	OTROS PROD QUIM		1.521	
37911155.6151.	REPUESTOS		4	
37911155.6545.	VALVULAS		142	

P.P 19.2/3

37911185.6145.	MATERIALES VARI	12	
37911185.6769.	SEGURID INDUSTRI	7	
37911190.6068.	COMBUST AUTOMOT	62.940	
37911200.6063.	COMBUSTIBLES Y	20	
37911200.6122.	CANERIA COND	18	
37911200.6130.	MATERIALES ELEC	398	
37911200.6145.	MATERIALES VARI	279	
37911200.6155.	HERRAMIENTAS ME	59	
37911200.6545.	LIMPIEZA	40	
37911200.6769.	SEGURID INDUSTRI	36	
37901110.6063.	COMBUSTIBLES Y		119
37901110.6070.	GRASAS Y LUBRIC		4
37901110.6122.	CANERIA COND		160
37901110.6129.	VALVULAS		979
37901110.6130.	MATERIALES ELEC		293
37901110.6135.	CONSUMO TUBING		120
37901110.6142.	REPUESTOS		1.870
37901110.6145.	MATERIALES VARI		7.687
37901110.6146.	DESEMULSIONANTE		10.235
37901110.6149.	INHIBID INCRUST		363
37901110.6151.	OTROS PROD QUIM		2.129
37901110.6155.	HERRAMIENTAS ME		292
37901110.6249.	OTROS		-1.425
37901110.6545.	LIMPIEZA		201
37901130.6142.	REPUESTOS		45
37901140.5865.	REPUESTOS DE CO		3.231
37901140.6063.	COMBUSTIBLES Y		111
37901140.6068.	COMBUST AUTOMOT		857
37901140.6070.	GRASAS Y LUBRIC		125
37901140.6122.	CANERIA COND		11.072
37901140.6123.	MOTORES A EXPLD		16
37901140.6125.	BOMBAS DE TRANS		2
37901140.6126.	RODAMIENTOS		9
37901140.6129.	VALVULAS		13.433
37901140.6130.	MATERIALES ELEC		33.533
37901140.6132.	ACCS P/ CANOS		23
37901140.6135.	CONSUMO TUBING		1.748
37901140.6142.	REPUESTOS		10.342
37901140.6145.	MATERIALES VARI		27.230
37901140.6146.	DESEMULSIONANTE		4.363
37901140.6148.	DESHIDRANTES		844
37901140.6151.	OTROS PROD QUIM		33.712
37901140.6155.	HERRAMIENTAS ME		6.863
37901140.6545.	LIMPIEZA		5.726
37901140.6551.	ANALISIS LAB.3R		1.466
37901140.6763.	VARIOS		6.569
37901140.6769.	SEGURID INDUSTRI		3.378
37901190.6068.	COMBUST AUTOMOT		5.293
37901200.6063.	COMBUSTIBLES Y		17
37901200.6122.	CANERIA COND		150
37901200.6130.	MATERIALES ELEC		57
37901200.6145.	MATERIALES VARI		130
37901200.6155.	HERRAMIENTAS ME		180
37901200.6545.	LIMPIEZA		210
37901200.6769.	SEGURID INDUSTRI		94
TOTAL (t)		1.596.959	193.855

E.1.4		Recondicionamiento y Limpieza de Pozos	
37911110.5853.	GASTO EQUIPO	429.029	
37911110.5857.	EQUIPO DE W.L.	100.406	
37911110.5860.	EQUIPO ELECTSUM	16.205	
37911110.5861.	REP.MAYORES	2.973.095	
37911110.5863.	Workover	2.383.313	
37911110.5881.	Workover	4.095.863	
37911110.6161.	Instrumentación	(50)	
37901110.5853.	GASTO EQUIPO		39.120
37901110.5857.	EQUIPO DE W.L.		70.110
37901110.5860.	EQUIPO ELECTSUM		3.566
37901110.5861.	REP.MAYORES		16.228
37901110.5863.	Workover		(653)
TOTAL (t)		9.997.862	128.371

E.1.6		Mantenimiento de Instalaciones y Equipos	
37911110.6550.	MOV.DE TIERRA	9.325	
37911110.6551.	ANALISIS LAB.3R	5.139	
37911110.6770.	OTROS GASTOS	17.213	
37911130.6562.	OTROS CONTRATIS	36.202	
37911140.5014.	OTROS CONCEPTOS	3.330	

P.P.19.3/3

37911110.6550.	MOV.DE TIERRA	9.325	
37911110.6551.	ANALISIS LAB.3R	5.139	
37911110.6770.	OTROS GASTOS	17.213	
37911130.6562.	OTROS CONTRATIS	36.202	
37911140.5014.	OTROS CONCEPTOS	3.330	
37911140.5851.	MANTENIMIENTO Y	236.955	
37911140.6554.	CUAD PRODUCCION	138.214	
37911140.6562.	OTROS CONTRATIS	19.438	
37911140.6770.	OTROS GASTOS	146.080	
37911155.6562.	OTROS CONTRATIS	99.015	
37911156.6249.	OTROS	19.859	
37911185.6770.	OTROS GASTOS	1.000	
37911200.5014.	OTROS CONCEPTOS	18.304	
37901110.6550.	MOV.DE TIERRA		3.809
37901110.6551.	ANALISIS LAB.3R		4
37901110.6770.	OTROS GASTOS		1.890
37901130.6562.	OTROS CONTRATIS		3.516
37901140.5014.	OTROS CONCEPTOS		466
37901140.5851.	MANTENIMIENTO Y		43.538
37901140.6554.	CUAD PRODUCCION		45.331
37901140.6562.	OTROS CONTRATIS		27.685
37901140.6770.	OTROS GASTOS		60.893
37901155.6562.	OTROS CONTRATIS		10.598
37901156.6249.	OTROS		117.433
37901200.5014.	OTROS CONCEPTOS		2.484
37901200.5851.	MANTENIMIENTO Y		17.614
TOTAL (t)		750.074	335.261

TOTAL	12.927.903	<input checked="" type="checkbox"/>	702.966	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------	-------------------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------



Cruzado con Balance de Sumas y Saldos

COMENTARIOS

- Al verificar los costos directos de producción , se identifica que los valores más altos corresponden a los trabajos de reacondicionamientos de pozos (workovers), y no se tiene evidencia de que los mismos cuentan con la autorización respectiva de los Organismos de Control.

RECOMENDACIÓN:**Al Gerente de Operaciones**

- Es el responsable y está obligado a dejar evidencia de todos los trabajos de reacondicionamientos se encuentren con la debida autorización de la Dirección Nacional de Hidrocarburos de acuerdo con lo que determina el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, evitando sanciones por la falta de cumplimiento.

Realizado por: A.M
 Revisado por: J.B.L .

Fecha: 4 de Mayo 2010
 Fecha: 5 de Mayo 2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
REPORTE DE COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN
AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

PP 20.1/5

Código	Cuenta	Campo Palo Azul	Campo Pata
		Movimiento 2009	Movimiento 2009
E.2.1			
37910640.7093.	Honorarios	341.648	
37911110.5527.	CAPACITACION	2.590	
37911110.5542.	Ropa de Trabajo	10.316	
37911200.5281.	Sueldos y Jornales	1.762.173	
379112005321001	Décimo Tercer Sueldo	149.984	
379112005321002	Décimo Cuarto Sueldo	13.545	
379112005321003	Gratificación V	-1.747	
379112005432001	IESS Patronal	218.676	
379112005432004	Fondo de Reserva	127.493	
37911200.5442.	INDEMN POR DESP	138.745	
37911200.5444.	Desahucio	34.359	
37911200.5452.	VAC.GOZADAS	31.765	
37911200.5521.	GASTOS MEDICOS	149.488	
37911200.5527.	CAPACITACION	25.092	
37911200.5539.	SEG DE VIDA COL	15.780	
37911200.5540.	Otros Beneficio	36.694	
379112005540001	Otros Beneficios Planilla	44.292	
37911200.6755.	VIAJ.Y EST.LOC	119.498	
37911200.6756.	VIAJ.Y EST.EXT.	2	
379112006771002	Comisión PEO	11	
37901110.5527.	CAPACITACION		136
37901110.5542.	Ropa de Trabajo		213
37901200.5281.	Sueldos y Jornales		92.746
379012005321001	Décimo Tercer Sueldo		7.894
379012005321002	Décimo Cuarto Sueldo		713
379012005321003	Gratificación V		-92
379012005432001	IESS Patronal		11.509
379012005432004	Fondo de Reserva		6.710
37901200.5442.	INDEMN POR DESP		7.302
37901200.5444.	Desahucio		1.808
37901200.5452.	VAC.GOZADAS		1.672
37901200.5521.	GASTOS MEDICOS		8.375
37901200.5527.	CAPACITACION		3.078
37901200.5539.	SEG DE VIDA COL		879
37901200.5540.	Otros Beneficio		1.969
379012005540001	Otros Beneficios Planilla		2.575
37901200.6755.	Viajes y Est. Loc.		17.824
37901200.6756.	VIAJ.Y EST.EXT.		1
379012006771002	Comisión PEO		16
	TOTAL (t)	3.220.405	165.329
E.2.4			
37911200.6770.	Otros Gastos	125.588	-
37901200.6770.	Otros Gastos	-	54.052
	TOTAL (t)	125.588	54.052

P.P.20.2/5

E.2.6			
37911140.6065.	Consumo Energía Eléctrica	3.906.757	-
37911140.6571.	Adic. Otro Contratos	2.321.088	-
37901140.6065.	Consumo Energía Eléctrica	-	496.338
37901140.6571.	Adic. Otro Contratos	-	74.147
	TOTAL (t)	6.227.845	570.485
E,2,8			
37911110.6405.	Seguro Incendio	94.774	-
37911110.6411.	Seguro Responsabilidad	51.510	-
37901110.6405.	Seguro Incendio	-	16.725
37901110.6411.	Seguro Responsabilidad	-	7.361
	TOTAL (t)	146.284	24.086
37911110.6769.	Seguridad Industrial	32.711	-
37911140.6249.	OTROS	15.489	-
37911200.6249.	OTROS	145.824	-
37911200.6541.	Vigilancia	1.237.313	-
37911200.6763.	Varios	15.495	-
37911200.6766.	Suministros Menores	391	-
37901110.6769.	Seguridad Industrial	-	1.870
37901140.6249.	OTROS	-	9.561
37901200.6249.	OTROS	-	36.718
37901200.6541.	Vigilancia	-	277.228
37901200.6763.	Varios	-	3.378
37901200.6766.	Suministros Menores	-	65
	TOTAL (t)	1.447.222	328.820
E.2.10			
3791200.5587.	Impuestos Varios	137.032	-
37910800.8150.		30.000	-
37900800.8150.		-	30.000
37901200.5587.	Impuestos Varios	-	18.980
	TOTAL (t)	167.032	48.980
E.2.13			
37911110.5869.	OTRAS MEDICIONES	68.000	-
37911110.6560.	Camión Chupa - SADE	19.874	-
37911140.6558.	Cuad. Soldado - SADE	133.826	-
37911140.6560.	Camión Chupa - SADE	164.477	-
37911140.6573.	Hidrogrua Básico	114.198	-
37911140.6760.	Cargadora Palo	63.953	-
37911190.6441.	Alquileres	411.275	-
37911200.6004.	Transporte	53.139	-
37901110.6560.	Camión Chupa - SADE	-	2.208
37901140.6558.	Cuad. Soldado - SADE	-	18.531
37901140.6560.	Camión Chupa - SADE	-	12.773
37901140.6573.	Hidrogrua Básico	-	8.410
37901140.6760.	Cargadora Palo	-	3.373
37901190.6441.	Alquileres	-	64.560
37901200.6004.	Transporte	-	9.572
	TOTAL (t)	1.028.742	119.427

			PP 20.3/5
E.2.14			
379103005673102	Maquinaria y Equipos Producción	14.211,72	
379103005687102	DEPRECIACIONES	12.700,41	
379103005687103	DEPRECIACIONES	-10,28	
	TOTAL (t)	26.902	-
E.2.15			
379103005673102	Maquinaria y Equipos Producción	428.132	
379103005679101	Otros Desarrollo	17.750.871	
37910300.5682.	Pozos Exploración	20.244.287	
379103005683102	Campamento Bod. Y Oficinas Producción	15.485	
379103005685100	Taponamiento Producción	51.538	
379103005687101	Well Pad Palo Azul Locaciones	162.874	
379103005687102	DEPRECIACIONES	234	
379103005687105	DEPRECIACIONES	2.043	
379003005673102	Maquinaria y Equipos Producción		431.200
379003005679102	OTROS PRODUCCLa		110.384
37900300.5682.	Pozos Exploración		828.443
379003005687102	DEPRECIACIONES		2.283
379003005687103	DEPRECIACIONES		-2
379003005687105	DEPRECIACIONES		361
	TOTAL (t)	38.655.465	1.372.667
E.2.16			
37911110.6568.	Adic. Cuad. Mantenimiento Electrico	269.798	
37911110.6571.	ADIC OTROS CONT	26.637	
37911110.6576.	Premios y Contingencias	1.239	
37911110.6763.	Varios	3.327	
37911110.7031.	Charlas CSMS en Campo	3.529	
37911110.7201.	Mano de Obra	51	
37911140.5853.	Gasto Equipo	1.048.752	
37911140.6546.	Contratos Especiales	365.855	
37911155.6571.	ADIC OTROS CONT	53.179	
37911155.6576.	Incentivo Pata	1.185	
37911155.6763.	VARIOS	1.573	
37911200.6546.	Contratos Espec	470.897	
37911200.6752.	Franqueo	24.283	
37911200.6754.	Fletes	1.314	
37911200.6768.	Diskt. Cint. Cart.	7.206	
37911200.7093.	Honorarios	149.611	
37911200.7097.	Mantenimiento Software	24.302	
37911200.7098.	Mantenimiento Hardware	58.617	
37911200.7200.	Gastos Sistemas	955	
37911200.7202.	Software	-8.097	
37911200.7204.	Comunicaciones	168.317	
37911200.7205.	Servicios Sistemas	-356	
37911200.7206.	Viajes y Estados	57	
37911200.7207.	Otros Gastos Sistemas	2.568	
37901110.6568.	Adic. Cuad. Mant. Elec.	-	-18.698
37901110.6571.	ADIC OTROS CONT	-	8.011
37901110.6576.	Premios y Contingencias	-	138
37901110.6763.	Varios	-	488
37901110.7201.	Mano de Obra		6
37901140.5853.	Gasto Equipo		296.975
37901140.6546.	Contratos Especiales		189.416
37901155.6571.	ADIC OTROS CONT		22.057

			PP 20.4/5
37901155.6576.	Incentivo Pata		100
37901155.6763.	VARIOS		144
37901200.6546.	Contratos Espec		24.848
37901200.6752.	FRANQUEO		3.860
37901200.6754.	FLETES		219
37901200.6768.	Diskt. Cint. Cart.		940
37901200.7093.	Honorarios		16.545
37901200.7097.	Mantenimiento Software		2.673
37901200.7098.	Mantenimiento Hardware		2.727
37901200.7200.	Gastos Sistemas		86
37901200.7202.	Software		60
37901200.7204.	Comunicaciones		19.253
37901200.7207.	Otros Gastos Sistemas		263
	TOTAL (t)	2.674.799	570.190
E.2.17			
37910800.8150.	Otros Impuestos	90.744	
37911110.6574.	Mano Obra, Mate	56.161	
37911154.6755.	Viajes y Est. Loc.	4.026	
37911154.6759.	Relaciones Comunitarias	124.272	
37911154.6760.	VARIOS	25.930	
37911154.6770.	Otros Gastos	1.235.060	
37911154.7030.	Médicos	96.090	
37911155.5542.	ROPA DE TRABAJO	33.205	
37911155.6551.	Análisis Lab. 3 RO	39	
37911155.6574.	Saneamiento	63.402	
37911155.6755.	Viajes y Est. Loc.	1.632	
37911155.6769.	Seguridad Industrial	7.629	
37911155.6770.	Otros Gastos	99.755	
37911155.7022.	Ambiental no Operativo	130.370	
37911155.7030.	Médicos	102.524	
37911155.7031.	Capacitación	16.453	
37911155.7067.	Varios	26.889	
37911200.6551.	ANALISIS LAB.3R	115	
37900800.8150.	Otros Impuestos	-	9.256
37901110.6574.	Mano Obra, Mate	-	7.373
37901154.6755.	Viajes y Est. Loc.	-	-596
37901154.6759.	Relaciones Comunitarias	-	10.845
37901154.6760.	VARIOS	-	3.000
37901154.6770.	Otros Gastos	-	221.491
37901154.7030.	Médicos	-	10.758
37901155.5542.	ROPA DE TRABAJO	-	3.174
37901155.6551.	Análisis Lab. 3 RO	-	347
37901155.6574.	Saneamiento	-	6.973
37901155.6755.	Viajes y Est. Loc.	-	239
37901155.6769.	Seguridad Industrial	-	2.056
37901155.6770.	Otros Gastos	-	51.269
37901155.7022.	Ambiental no Operativo	-	3.389
37901155.7030.	Médicos	-	14.920
37901155.7031.	Capacitación	-	2.993
37901155.7067.	Varios	-	2.493
	TOTAL (t)	2.114.296	349.980
E.2.19			
37910800.8150.	Otros Impuestos Primas	199.249	-
37900800.8150.	Otros Impuestos Primas	-	35.162
	TOTAL (t)	199.249	35.162

			PP 20.5/5
E.2.20			
37911531.6008.	Impuesto al Ecodesarrollo	5.387.257	-
37901531.6008.	Impuesto al Ecodesarrollo	-	74.561
	TOTAL (t)	5.387.257	74.561
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		61.421.086,92	3.713.738,24

COMENTARIO

- En el reporte de Costos Indirectos de Producción existen varias cuentas que no tienen denominación, la empresa registra en base al código contable numérico que le indican dentro del área de Operaciones, para cada perforación de pozos o proyectos de facilidades, es difícil determinar la razonabilidad de cuentas.

RECOMENDACIÓN:**Al Contador General**

- Mediante una reunión conjunta con el Jefe de Operaciones se debe determinar los proyectos que realizan dentro del período fiscal, y elaborar un Plan de Cuentas de acuerdo con la naturaleza de las operaciones del Consorcio, asociando varios servicios a un mismo código evitando tener demasiadas cuentas con valores insignificantes, y mantener un control adecuado de costos.

Realizado por: A.M

Revisado por: J.B.L .

Fecha: 4 de Mayo 2010

Fecha: 5 de Mayo 2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
REPORTE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS (E.3)
AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

PP 21.1/18

Código	Cuenta	Campo Palo Azul	Campo Pata
		Movimiento 2009	Movimiento 2009
E.3.1			
37910250.5281.	Sueldos y Jornales	75.045	
379102505321001	Décimo Tercer Sueldo	6.755	
379102505321002	Décimo Cuarto Sueldo	351	
379102505432001	IESS Patronal	9.849	
379102505432004	Fondo de Reserva	6.375	
37910250.5444.	Desahucio	1.990	
37910250.5521.	Gastos Médicos	3.725	
37910250.5527.	Capacitación	713	
37910250.5539.	Seguro de Vida Colectivo	496	
37910250.5540.	Otros Beneficios	1.352	
379102505540001	Otros Beneficios Planilla	6.144	
379102506771002	Comisión PEO	15.535	
37910601.5281.	Sueldos y Jornales	587.216	
379106015321001	Décimo Tercer Sueldo	2.396	
379106015321002	Décimo Cuarto Sueldo	313	
37910601.5432.	Aportes y Contribuciones	1.914	
379106015432001	IESS Patronal	4.545	
379106015432004	Fondo de Reserva	2.755	
37910601.5444.	Desahucio	1.131	
37910601.5521.	Gastos Médicos	3.286	
37910601.5539.	Seguro de Vida Colectivo	421	
37910601.5540.	Otros Beneficios	628	
379106015540001	Otros Beneficios Planilla	17.196	
37910601.5541.	Atención Regalos	31	
37910601.5542.	Ropa de Trabajo	249	
379106016771002	Comisión PEO	1.920	
37910609.5281.	Sueldos y Jornales	115.376	
379106095321001	Décimo Tercer Sueldo	10.599	
379106095321002	Décimo Cuarto Sueldo	592	
379106095321003	Gratificación Variable	11.520	
379106095432001	IESS Patronal	15.453	
379106095432004	Fondo de Reserva	10.599	
37910609.5442.	Indemnización por Despido	9.045	
37910609.5444.	Desahucio	3.357	
37910609.5452.	Vacaciones Gozadas	1.879	
37910609.5521.	Gastos Médicos	6.473	
37910609.5527.	Capacitación Expatriados	2.377	
37910609.5539.	Seguro de Vida Colectivo	896	
37910609.5540.	Otros Beneficios	1.427	
379106095540001	Otros Beneficios Planilla	10.716	
379106096771002	Comisión PEO	345	
37910640.5281.	Sueldos y Jornales	153.433	
379106405321001	Décimo Tercer Sueldo	4.803	
379106405321002	Décimo Cuarto Sueldo	225	
379106405432001	IESS Patronal	7.003	
379106405432004	Fondo de Reserva	4.766	
37910640.5442.	Indemnización por Despido	24.906	
37910640.5444.	Desahucio	1.712	
37910640.5452.	Vacaciones Gozadas	1.698	
37910640.5521.	Gastos Médicos	2.456	
37910640.5527.	Capacitación Expatriados	5.522	
37910640.5539.	Seguro de Vida Colectivo	386	
37910640.5540.	Otros Beneficios	510	
379106405540001	Otros Beneficios Planilla	8.790	
379106406771002	Comisión PEO	367	
37910647.5281.	Sueldos y Jornales	141.031	
379106475321001	Décimo Tercer Sueldo	12.775	
379106475321002	Décimo Cuarto Sueldo	778	
379106475321003	Gratificación Variable	1.321	
379106475432001	IESS Patronal	18.626	
379106475432004	Fondo de Reserva	12.775	

PP 21.2/18

37910647.5444.	Desahucio	(8.222)
37910647.5452.	Vacaciones Gozadas	11.062
37910647.5521.	Gastos Médicos	8.322
37910647.5527.	Capacitación Expatriados	344
37910647.5539.	Seguro de Vida Colectivo	1.070
37910647.5540.	Otros Beneficios	1.614
379106475540001	Otros Beneficios Planilla	14.090
379106476771002	Comisión PEO	281
37910651.5281.	Sueldos y Jornales	106.443
379106515321001	Décimo Tercer Sueldo	9.642
379106515321002	Décimo Cuarto Sueldo	631
379106515321003	Gratificación Variable	4.461
379106515432001	IESS Patronal	14.059
379106515432004	Fondo de Reserva	9.642
37910651.5442.	Indemnización por Despido	91.137
37910651.5444.	Desahucio	4.969
37910651.5452.	Vacaciones Gozadas	1.312
37910651.5521.	Gastos Médicos	6.771
37910651.5527.	Capacitación Expatriados	5.616
37910651.5539.	Seguro de Vida Colectivo	804
37910651.5540.	Otros Beneficios	1.528
379106515540001	Otros Beneficios Planilla	9.508
379106516771002	Comisión PEO	35.372
37910653.5281.	Sueldos y Jornales	169.288
379106535321001	Décimo Tercer Sueldo	15.015
379106535321002	Décimo Cuarto Sueldo	1.498
379106535321003	Gratificación Variable	13.587
379106535432001	IESS Patronal	22.297
379106535432004	Fondo de Reserva	14.312
37910653.5442.	Indemnización por Despido	55.935
37910653.5444.	Desahucio	5.988
37910653.5448.	Otros	58.319
37910653.5452.	Vacaciones Gozadas	2.644
37910653.5521.	Gastos Médicos	150.972
37910653.5527.	Capacitación Expatriados	7.386
37910653.5533.	Otros Beneficios	79.971
37910653.5537.	Dif. Plan Médico	17.572
37910653.5539.	Seguro de Vida Colectivo	2.574
37910653.5540.	Otros Beneficios	3.190
379106535540001	Otros Beneficios Planilla	56.185
379106535540002	Otros Beneficios	74.650
37910653.6543.	Incorporación de Personal	7.956
379106536771002	Comisión PEO	783
37910654.5281.	Sueldos y Jornales	579.459
379106545321001	Décimo Tercer Sueldo	36.684
379106545321002	Décimo Cuarto Sueldo	1.564
379106545432001	IESS Patronal	53.380
379106545432004	Fondo de Reserva	34.470
37910654.5442.	Indemnización por Despido	23.564
37910654.5444.	Desahucio	9.703
37910654.5452.	Vacaciones Gozadas	780
37910654.5521.	Gastos Médicos	13.028
37910654.5527.	Capacitación Expatriados	2.809
37910654.5539.	Seguro de Vida Colectivo	1.927
37910654.5540.	Otros Beneficios	3.330
379106545540001	Otros Beneficios Planilla	21.227
37910654.5542.	Ropa de Trabajo	3.465
37910654.6499.	Gastos Recuperados	(439.390)
379106546771002	Comisión PEO	13.790

			PP 21.3/18
37910655.5281.	Sueldos y Jornales	353.401	
379106555321001	Décimo Tercer Sueldo	30.714	
379106555321002	Décimo Cuarto Sueldo	1.297	
379106555321003	Gratificación Variable	25.479	
379106555432001	IESS Patronal	44.780	
379106555432004	Fondo de Reserva	29.083	
37910655.5442.	Indemnización por Despido	38.261	
37910655.5444.	Desahucio	8.105	
37910655.5452.	Vacaciones Gozadas	6.497	
37910655.5521.	Gastos Médicos	7.451	
37910655.5527.	Capacitación Expatriados	1.235	
37910655.5539.	Seguro de Vida Colectivo	1.188	
37910655.5540.	Otros Beneficios	1.751	
37910655540001	Otros Beneficios Planilla	21.894	
37910655.6499.	Gastos Recuperados	(549.967)	
379106556771002	Comisión PEO	970	
37910657.5281.	Sueldos y Jornales	249.028	
379106575321001	Décimo Tercer Sueldo	21.785	
379106575321002	Décimo Cuarto Sueldo	1.061	
379106575321003	Gratificación Variable	5.483	
379106575432001	IESS Patronal	31.762	
379106575432004	Fondo de Reserva	19.389	
37910657.5442.	Indemnización por Despido	25.765	
37910657.5444.	Desahucio	(12.103)	
37910657.5452.	Vacaciones Gozadas	8.025	
37910657.5521.	Gastos Médicos	12.000	
37910657.5527.	Capacitación Expatriados	1.110	
37910657.5539.	Seguro de Vida Colectivo	1.567	
37910657.5540.	Otros Beneficios	2.549	
379106575540001	Otros Beneficios Planilla	13.013	
379106576771002	Comisión PEO	158	
37910658.5281.	Sueldos y Jornales	311.205	
379106585321001	Décimo Tercer Sueldo	27.294	
379106585321002	Décimo Cuarto Sueldo	1.171	
379106585321003	Gratificación Variable	18.578	
379106585432001	IESS Patronal	39.795	
379106585432004	Fondo de Reserva	24.961	
37910658.5444.	Desahucio	6.346	
37910658.5452.	Vacaciones Gozadas	2.787	
37910658.5521.	Gastos Médicos	12.484	
37910658.5527.	Capacitación Expatriados	3.995	
37910658.5539.	Seguro de Vida Colectivo	1.789	
37910658.5540.	Otros Beneficios	2.617	
379106585540001	Otros Beneficios Planilla	21.038	
37910658.6499.	Gastos Recuperados	(210.692)	
379106586771002	Comisión PEO	259	
37910660.5281.	Sueldos y Jornales	87.379	
379106605321001	Décimo Tercer Sueldo	1.686	
379106605321002	Décimo Cuarto Sueldo	127	
379106605432001	IESS Patronal	2.459	
379106605432004	Fondo de Reserva	1.686	
37910660.5444.	Desahucio	379	
37910660.5521.	Gastos Médicos	1.474	
37910660.5527.	Capacitación Expatriados	379	
37910660.5539.	Seguro de Vida Colectivo	242	
37910660.5540.	Otros Beneficios	306	
379106605540001	Otros Beneficios Planilla	2.763	
379106606771002	Comisión PEO	5.346	
37910662.5281.	Sueldos y Jornales	97.898	
379106625321001	Décimo Tercer Sueldo	8.777	
379106625321002	Décimo Cuarto Sueldo	539	
379106625321003	Gratificación Variable	5.515	
379106625432001	IESS Patronal	12.797	

			PP 21.4/18
379106625432004	Fondo de Reserva	7.336	
37910662.5442.	Indemnización por Despido	33.879	
37910662.5444.	Desahucio	2.699	
37910662.5452.	Vacaciones Gozadas	4.621	
37910662.5521.	Gastos Médicos	5.935	
37910662.5527.	Capacitación	1.192	
37910662.5539.	Seguro de Vida Colectivo	813	
37910662.5540.	Otros Beneficios	1.207	
379106625540001	Otros Beneficios Planilla	8.613	
379106626771002	Comisión PEO	21	
37910663.5281.	Sueldos y Jornales	102.851	
379106635321001	Décimo Tercer Sueldo	9.378	
379106635321002	Décimo Cuarto Sueldo	674	
379106635432001	IESS Patronal	13.673	
379106635432004	Fondo de Reserva	9.378	
37910663.5442.	Indemnización por Despido	88.541	
37910663.5444.	Desahucio	5.507	
37910663.5452.	Vacaciones Gozadas	2.697	
37910663.5521.	Gastos Médicos	7.992	
37910663.5527.	Capacitación Expatriados	945	
37910663.5539.	Seguro de Vida Colectivo	1.026	
37910663.5540.	Otros Beneficios	1.542	
379106635540001	Otros Beneficios Planilla	11.388	
37910663.5542.	Ropa de Trabajo	(49)	
379106636771002	Comisión PEO	134	
37910670.5281.	Sueldos y Jornales	39.100	
379106705321001	Décimo Tercer Sueldo	3.527	
379106705321002	Décimo Cuarto Sueldo	173	
379106705432001	IESS Patronal	5.142	
379106705432004	Fondo de Reserva	3.527	
37910670.5442.	Indemnización por Despido	3.400	
37910670.5444.	Desahucio	812	
37910670.5521.	Gastos Médicos	1.862	
37910670.5539.	Seguro de Vida Colectivo	294	
37910670.5540.	Otros Beneficios	390	
379106705540001	Otros Beneficios Planilla	3.583	
379106706771002	Comisión PEO	10	
37910671.5281.	Sueldos Jornales	66.343	
379106715321001	Décimo Tercer Sueldo	6.064	
379106715321002	Décimo Cuarto Sueldo	410	
379106715432001	IESS Patronal	8.841	
379106715432004	Fondo de Reserva	6.064	
37910671.5442.	Indemnización por Despido	3.400	
37910671.5444.	Desahucio	1.374	
37910671.5521.	Gastos Médicos	4.462	
37910671.5527.	Capacitación Expatriados	135	
37910671.5539.	Seguro de Vida Colectivo	602	
37910671.5540.	Otros Beneficios	2.322	
379106715540001	Otros Beneficios Planilla	6.425	
37910672.5281.	Sueldos y Jornales	125.196	
379106725321001	Décimo Tercer Sueldo	11.182	
379106725321002	Décimo Cuarto Sueldo	582	
379106725321003	Gratificación Variable	22.391	
379106725432001	IESS Patronal	16.303	
379106725432004	Fondo de Reserva	11.182	
37910672.5442.	Indemnización por Despido	66.899	
37910672.5444.	Desahucio	4.912	
37910672.5452.	Vacaciones Gozadas	955	
37910672.5521.	Gastos Médicos	6.413	
37910672.5527.	Capacitación Expatriados	477	
37910672.5539.	Seguro de Vida Colectivo	734	
37910672.5540.	Otros Beneficios	1.121	
379106725540001	Otros Beneficios Planilla	10.560	

		PP 21.5/18	
379106726771002	Comisión PEO	9.965	
37910673.5281.	Sueldos y Jornales	80.515	
379106735321001	Décimo Tercer Sueldo	7.230	
379106735321002	Décimo Cuarto Sueldo	413	
379106735432001	IESS Patronal	10.541	
379106735432004	Fondo de Reserva	6.963	
37910673.5442.	Indemnización por Despido	4.444	
37910673.5444.	Desahucio	1.959	
37910673.5452.	Vacaciones Gozadas	265	
37910673.5521.	Gastos Médicos	4.462	
37910673.5527.	Capacitación Expatriados	507	
37910673.5539.	Seguro de Vida Colectivo	633	
37910673.5540.	Otros Beneficios	867	
379106735540001	Otros Beneficios Planilla	8.379	
379106736771002	Comisión PEO	98	
37910674.5281.	Sueldos y Jornales	39.850	
379106745321001	Décimo Tercer Sueldo	3.571	
379106745321002	Décimo Cuarto Sueldo	199	
379106745321003	Gratificación Variable	5.566	
379106745432001	IESS Patronal	5.207	
379106745432004	Fondo de Reserva	3.571	
37910674.5442.	Indemnización por Despido	25.854	
37910674.5444.	Desahucio	2.102	
37910674.5452.	Vacaciones Gozadas	1.043	
37910674.5521.	Gastos Médicos	2.644	
37910674.5527.	Capacitación Expatriados	199	
37910674.5539.	Seguro de Vida Colectivo	288	
37910674.5540.	Otros Beneficios	357	
379106745540001	Otros Beneficios Planilla	3.006	
379106746771002	Comisión PEO	13.242	
37910675.5281.	Sueldos y Jornales	84.157	
379106755321001	Décimo Tercer Sueldo	7.672	
379106755321002	Décimo Cuarto Sueldo	497	
379106755432001	IESS Patronal	11.185	
379106755432004	Fondo de Reserva	7.672	
37910675.5444.	Desahucio	2.842	
37910675.5521.	Gastos Médicos	4.985	
37910675.5527.	Capacitación Expatriados	1.403	
37910675.5539.	Seguro de Vida Colectivo	564	
37910675.5540.	Otros Beneficios	1.087	
379106755540001	Otros Beneficios Planilla	9.328	
379106756771002	Otros Beneficios	20	
37910698.5281.	Sueldos y Jornales	513.063	
379106985321001	Décimo Tercer Sueldo	19.800	
379106985321002	Décimo Cuarto Sueldo	1.752	
379106985321003	Gratificación Variable	4.482	
379106985432001	IESS Patronal	28.866	
379106985432004	Fondo de Reserva	19.721	
37910698.5442.	Indemnización por Despido	41.320	
37910698.5444.	Desahucio	7.822	
37910698.5452.	Vacaciones Gozadas	3.287	
37910698.5521.	Gastos Médicos	18.782	
37910698.5527.	Capacitación Expatriados	10.723	
37910698.5539.	Seguro de Vida Colectivo	2.284	
37910698.5540.	Otros Beneficios	4.223	
379106985540001	Otros Beneficios Planilla	30.811	
37910698.5542.	Ropa de Trabajo	448	
379106986771002	Comisión PEO	17.183	
379107036771002	Comisión PEO	51	
37900250.5281.	Sueldos y Jornales		13.243
379002505321001	Décimo Tercer Sueldo		1.192
379002505321002	Décimo Cuarto Sueldo		62

PP 21.6/18

379002505432001	IESS Patronal	1.738
379002505432004	Fondo de Reserva	1.125
37900250.5444.	Desahucio	351
37900250.5521.	Gastos Médicos	605
37900250.5527.	Capacitación	126
37900250.5539.	Seguro de Vida Colectivo	80
37900250.5540.	Otros Beneficios	239
379002505540001	Otros Beneficios Planilla	1.084
379002506771002	Comisión PEO	2.741
37900601.5281.	Sueldos y Jornales	86.766
379006015321001	Décimo Tercer Sueldo	423
379006015321002	Décimo Cuarto Sueldo	55
37900601.5432.	Aportes y Contribuciones	338
379006015432001	IESS Patronal	802
379006015432004	Fondo de Reserva	486
37900601.5444.	Desahucio	200
37900601.5521.	Gastos Médicos	580
37900601.5539.	Seguro de Vida Colectivo	74
37900601.5540.	Otros Beneficios	111
379006015540001	Otros Beneficios Planilla	3.035
37900601.5541.	Atención Regalos	5
37900601.5542.	Ropa de Trabajo	44
379006016771002	Comisión PEO	339
37900609.5281.	Sueldos y Jornales	20.361
379006095321001	Décimo Tercer Sueldo	1.870
379006095321002	Décimo Cuarto Sueldo	104
379006095321003	Gratificación Variable	2.033
379006095432001	IESS Patronal	2.727
379006095432004	Fondo de Reserva	1.870
37900609.5442.		1.596
37900609.5444.	Desahucio	592
37900609.5452.		332
37900609.5521.	Gastos Médicos	1.142
37900609.5527.	Capacitación	419
37900609.5539.	Seguro de Vida Colectivo	158
37900609.5540.	Otros Beneficios	252
379006095540001	Otros Beneficios Planilla	1.891
379006096771002	Comisión PEO	61
37900640.5281.	Sueldos y Jornales	27.036
379006405321001	Décimo Tercer Sueldo	834
379006405321002	Décimo Cuarto Sueldo	38
379006405432001	IESS Patronal	1.216
379006405432004	Fondo de Reserva	828
37900640.5442.		2.574
37900640.5444.	Desahucio	221
37900640.5452.		89
37900640.5521.	Gastos Médicos	433
37900640.5527.	Capacitación Expatriados	974
37900640.5539.	Seguro de Vida Colectivo	68
37900640.5540.	Otros Beneficios	90
379006405540001	Otros Beneficios Planilla	1.430
379006406771002	Comisión PEO	65
37900647.5281.	Sueldos y Jornales	23.779
379006475321001	Décimo Tercer Sueldo	2.156
379006475321002	Décimo Cuarto Sueldo	130
379006475321003	Gratificación Variable	940
379006475432001	IESS Patronal	3.144
379006475432004	Fondo de Reserva	2.156
37900647.5444.	Desahucio	13
37900647.5452.		582
37900647.5521.	Gastos Médicos	1.469

PP 21.7/18

37900647.5527.	Capacitación Expatriados	61
37900647.5539.	Seguro de Vida Colectivo	189
37900647.5540.	Otros Beneficios	285
379006475540001	Otros Beneficios Planilla	2.416
379006476771002	Comisión PEO	50
37900651.5281.	Sueldos y Jornales	18.784
379006515321001	Décimo Tercer Sueldo	1.702
379006515321002	Décimo Cuarto Sueldo	111
379006515321003	Gratificación Variable	787
379006515432001	IESS Patronal	2.481
379006515432004	Fondo de Reserva	1.702
37900651.5442.		16.083
37900651.5444.	Desahucio	877
37900651.5452.		232
37900651.5521.	Gastos Médicos	1.195
37900651.5527.	Capacitación	991
37900651.5539.	Seguro de Vida Colectivo	142
37900651.5540.	Otros Beneficios	270
379006515540001	Otros Beneficios Planilla	1.678
379006516771002	Comisión PEO	4.910
37900653.5281.	Sueldos y Jornales	29.875
379006535321001	Décimo Tercer Sueldo	2.650
379006535321002	Décimo Cuarto Sueldo	264
379006535321003	Gratificación Variable	2.398
379006535432001	IESS Patronal	3.935
379006535432004	Fondo de Reserva	2.526
37900653.5442.		9.871
37900653.5444.	Desahucio	1.057
37900653.5448.	Otros	10.220
37900653.5452.		467
37900653.5521.	Gastos Médicos	26.641
37900653.5527.	Capacitación	1.303
37900653.5533.	Otros Beneficios	14.098
37900653.5537.	Dif. Plan Médico	3.101
37900653.5539.	Seguro de Vida Colectivo	455
37900653.5540.	Otros Beneficios	563
379006535540001	Otros Beneficios Planilla	5.001
379006535540002		322
37900653.6543.	Incorporación de Personal	1.404
379006536771002	Comisión PEO	138
37900654.5281.	Sueldos y Jornales	102.258
379006545321001	Décimo Tercer Sueldo	6.474
379006545321002	Décimo Cuarto Sueldo	276
379006545432001	IESS Patronal	9.420
379006545432004	Fondo de Reserva	6.083
37900654.5442.		4.158
37900654.5444.	Desahucio	1.712
37900654.5452.		138
37900654.5521.	Gastos Médicos	2.299
37900654.5527.	Capacitación Expatriados	496
37900654.5539.	Seguro de Vida Colectivo	213
37900654.5540.	Otros Beneficios	588
379006545540001	Otros Beneficios Planilla	3.746
37900654.6499.	Gastos Recuperados	(77.539)
379006546771002	Comisión PEO	2.434
37900655.5281.	Sueldos y Jornales	62.365
379006555321001	Décimo Tercer Sueldo	5.420
379006555321002	Décimo Cuarto Sueldo	229
379006555321003	Gratificación Variable	4.496
379006555432001	IESS Patronal	7.902
379006555432004	Fondo de Reserva	5.132
37900655.5442.	Indemnización por Despido	6.752

PP 21.8/18

37900655.5444.	Desahucio	1.430
37900655.5452.	Vacaciones Gozadas	1.147
37900655.5521.	Gastos Médicos	1.315
37900655.5527.	Capacitación Expatriados	218
37900655.5539.	Seguro de Vida Colectivo	210
37900655.5540.	Otros Beneficios	(131)
379006555540001	Otros Beneficios Planilla	3.864
37900655.6499.	Gastos Recuperados	(97.053)
379006556771002	Comisión PEO	171
37900657.5281.	Sueldos y Jornales	43.946
379006575321001	Décimo Tercer Sueldo	3.844
379006575321002	Décimo Cuarto Sueldo	187
379006575321003	Gratificación Variable	968
379006575432001	IESS Patronal	5.605
379006575432004	Fondo de Reserva	3.422
37900657.5442.		4.547
37900657.5444.	Desahucio	(2.136)
37900657.5452.		1.416
37900657.5521.	Gastos Médicos	2.118
37900657.5527.	Capacitación	196
37900657.5539.	Seguro de Vida Colectivo	276
37900657.5540.	Otros Beneficios	450
379006575540001	Otros Beneficios Planilla	2.296
379006576771002	Comisión PEO	28
37900658.5281.	Sueldos y Jornales	54.919
379006585321001	Décimo Tercer Sueldo	4.817
379006585321002	Décimo Cuarto Sueldo	207
379006585321003	Gratificación Variable	3.279
379006585432001	IESS Patronal	7.023
379006585432004	Fondo de Reserva	4.405
37900658.5444.	Desahucio	1.120
37900658.5452.		492
37900658.5521.	Gastos Médicos	2.203
37900658.5527.	Capacitación Expatriados	705
37900658.5539.	Seguro de Vida Colectivo	316
37900658.5540.	Otros Beneficios	462
379006585540001	Otros Beneficios Planilla	3.713
37900658.6499.	Gastos Recuperados	(37.188)
379006586771002	Comisión PEO	46
37900660.5281.	Sueldos y Jornales	15.420
379006605321001	Décimo Tercer Sueldo	298
379006605321002	Décimo Cuarto Sueldo	22
379006605432001	IESS Patronal	434
379006605432004	Fondo de Reserva	298
37900660.5444.	Desahucio	67
37900660.5521.	Gastos Médicos	260
37900660.5539.	Seguro de Vida Colectivo	43
37900660.5540.	Otros Beneficios	54
379006605540001	Otros Beneficios Planilla	389
379006606771002	Comisión PEO	943
37900662.5281.	Sueldos y Jornales	17.276
379006625321001	Décimo Tercer Sueldo	1.549
379006625321002	Décimo Cuarto Sueldo	95
379006625321003	Gratificación Variable	973
379006625432001	IESS Patronal	2.258
379006625432004	Fondo de Reserva	1.295
37900662.5442.		5.979
37900662.5444.	Desahucio	476
37900662.5452.		815
37900662.5521.	Gastos Médicos	1.047
37900662.5527.	Capacitación Expatriados	277

PP 21.9/18

37900662.5539.	Seguro de Vida Colectivo	144
37900662.5540.	Otros Beneficios	213
379006625540001	Otros Beneficios Planilla	1.619
379006626771002	Comisión PEO	4
37900663.5281.	Sueldos y Jornales	18.150
379006635321001	Décimo Tercer Sueldo	1.655
379006635321002	Décimo Cuarto Sueldo	119
379006635432001	IESS Patronal	2.413
379006635432004	Fondo de Reserva	1.655
37900663.5442.		15.625
37900663.5444.	Desahucio	972
37900663.5452.		476
37900663.5521.	Gastos Médicos	1.410
37900663.5527.	Capacitación Expatriados	167
37900663.5539.	Seguro de Vida Colectivo	181
37900663.5540.	Otros Beneficios	272
379006635540001	Otros Beneficios Planilla	2.010
37900663.5542.	Ropa de Trabajo	(9)
379006636771002	Comisión PEO	24
37900670.5281.	Sueldos y Jornales	6.900
379006705321001	Décimo Tercer Sueldo	622
379006705321002	Décimo Cuarto Sueldo	31
379006705432001	IESS Patronal	907
379006705432004	Fondo de Reserva	622
37900670.5442.		600
37900670.5444.	Desahucio	143
37900670.5521.	Gastos Médicos	329
37900670.5539.	Seguro de Vida Colectivo	52
37900670.5540.	Otros Beneficios	69
379006705540001	Otros Beneficios Planilla	632
379006706771002	Comisión PEO	2
37900671.5281.	Sueldos y Jornales	11.708
379006715321001	Décimo Tercer Sueldo	1.070
379006715321002	Décimo Cuarto Sueldo	72
379006715432001	IESS Patronal	1.560
379006715432004	Fondo de Reserva	1.070
37900671.5442.		600
37900671.5444.	Desahucio	243
37900671.5521.	Gastos Médicos	787
37900671.5527.	Capacitación Expatriados	24
37900671.5539.	Seguro de Vida Colectivo	106
37900671.5540.	Otros Beneficios	410
379006715540001	Otros Beneficios Planilla	1.134
37900672.5281.	Sueldos y Jornales	22.093
379006725321001	Décimo Tercer Sueldo	1.973
379006725321002	Décimo Cuarto Sueldo	103
379006725321003	Gratificación Variable	3.951
379006725432001	IESS Patronal	2.877
379006725432004	Fondo de Reserva	1.973
37900672.5442.		11.806
37900672.5444.	Desahucio	867
37900672.5452.		169
37900672.5521.	Gastos Médicos	1.132
37900672.5527.	Capacitación Expatriados	84
37900672.5539.	Seguro de Vida Colectivo	130
37900672.5540.	Otros Beneficios	198
379006725540001	Otros Beneficios Planilla	1.863
379006726771002	Comisión PEO	1.759
37900673.5281.	Sueldos y Jornales	14.209
379006735321001	Décimo Tercer Sueldo	1.276
379006735321002	Décimo Cuarto Sueldo	73
379006735432001	IESS Patronal	1.860
379006735432004	Fondo de Reserva	1.229
37900673.5442.		784
37900673.5444.	Desahucio	346

PP 21.10/18

37900673.5452.			47
37900673.5521.	Gastos Médicos		787
37900673.5527.	Capacitación Expatriados		90
37900673.5539.	Seguro de Vida Colectivo		112
37900673.5540.	Otros Beneficios		153
379006735540001	Otros Beneficios Planilla		1.479
379006736771002	Comisión PEO		17
37900674.5281.	Sueldos y Jornales		7.032
379006745321001	Décimo Tercer Sueldo		630
379006745321002	Décimo Cuarto Sueldo		35
379006745321003	Gratificación Variable		982
379006745432001	IESS Patronal		919
379006745432004	Fondo de Reserva		630
37900674.5442.			4.562
37900674.5444.	Desahucio		371
37900674.5452.			184
37900674.5521.	Gastos Médicos		467
37900674.5527.	Capacitación Expatriados		35
37900674.5539.	Seguro de Vida Colectivo		51
37900674.5540.	Otros Beneficios		63
379006745540001	Otros Beneficios Planilla		531
379006746771002	Comisión PEO		1.679
37900675.5281.			14.851
379006755321001			1.354
379006755321002			88
379006755432001			1.974
379006755432004			1.354
37900675.5444.			502
37900675.5521.			880
37900675.5527.			248
37900675.5539.			100
37900675.5540.			192
379006755540001			1.646
379006756771002			4
37900698.5281.	Sueldos y Jornales		89.855
379006985321001	Décimo Tercer Sueldo		3.494
379006985321002	Décimo Cuarto Sueldo		309
379006985321003	Gratificación Variable		791
379006985432001	IESS Patronal		5.094
379006985432004	Fondo de Reserva		3.480
37900698.5442.			7.292
37900698.5444.	Desahucio		1.380
37900698.5452.			580
37900698.5521.	Gastos Médicos		3.314
37900698.5527.	Capacitación Expatriados		1.892
37900698.5539.	Otros Beneficios Planilla		403
37900698.5540.	Otros Beneficios		745
379006985540001	Otros Beneficios Planilla		5.437
37900698.5542.			80
379006986771002	Comisión PEO		3.032
	TOTAL (t)	5.572.481	941.691

E.3.2			
37910250.6541.	Vigilancia	198.979	
37910250.6662.	Telef. Y Teletip	1.328	
37910250.6757.	Atenciones	167	
37910250.6763.	Varios	111	
37910250.6766.	Suministros Menores	119	
37910601.6683.	Suscripciones y Cuotas	141	
37910601.6757.	Atenciones	2.925	
37910601.6760.	Varios	23	
37910601.6762.	Comedor	174	
37910601.6763.	Varios	170	

37910601.6766.	Suministros Menores	1.028	PP 21.11/18
37910609.6672.	Publicidad Institucional	149	
37910609.6683.	Suscripciones y Cuotas	309	
37910609.6757.	Atenciones	1.082	
37910609.6762.	Comedor	14	
37910609.6763.	Varios	107	
37910609.6766.	Suministros Menores	285	
37910640.6757.	Atenciones	63	
37910640.6760.	Varios	12	
37910640.6762.	Comedor	451	
37910640.6766.	Suministros Menores	1.079	
37910647.6672.	Publicidad Institucional	(1.189)	
37910647.6683.	Suscripciones y Cuotas	4.669	
37910647.6752.	Franqueo	2	
37910647.6757.	Atenciones	563	
37910647.6766.	Suministros Menores	24	
37910651.6662.	Telef. Y Teletip	5.614	
37910651.6672.	Publicidad Institucional	8	
37910651.6752.	Franqueo	39	
37910651.6762.	Comedor	14	
37910651.6763.	Varios	31	
37910651.6766.	Suministros Menores	98	
37910651.6768.	Fotocopias	3.868	
37910651.7097.	Mantenimiento Software	348.889	
37910651.7203.	Hardware	40.815	
37910651.7205.	Servicios Sistemas	(476)	
37910651.7207.	Otros Gastos Sistemas	65.827	
37910653.6683.	Suscripciones y cuotas	338	
37910653.6757.	Atenciones	223	
37910653.6760.	Varios	31	
37910653.6762.	Comedor	55	
37910653.6763.	Varios	136	
37910653.6766.	Suministros Menores	606	
37910654.6757.	Atenciones	1.684	
37910654.6763.	Varios	369	
37910654.6766.	Suministros Menores	1.506	
37910655.6757.	Atenciones	6.283	
37910655.6760.	Varios	12	
37910655.6763.	Varios	60	
37910655.6766.	Suministros Menores	1.488	
37910657.6757.	Atenciones	353	
37910657.6766.	Suministros Menores	1.316	
37910658.6752.	Franqueo	70	
37910658.6757.	Atenciones	911	
37910658.6760.	Varios	75	
37910658.6762.	Comedor	22	
37910658.6765.	Papeles e Imp.	1	
37910658.6766.	Suministros Menores	556	
37910662.6672.	Publicidad Institucional	1.371	
37910662.6752.	Franqueo	49	
37910662.6757.	Atenciones	243	
37910662.6762.	Comedor	144	
37910662.6763.	Varios	5.109	
37910662.6766.	Suministros Menores	50	
37910662.6770.	Otros Gastos	280	
37910663.6752.	Franqueo	17	
37910663.6757.	Atenciones	135	
37910663.6763.	Varios	138	
37910663.6766.	Suministros Menores	1.525	
37910670.6441.	Alquileres	9.680	
37910670.6752.	Franqueo	37	
37910670.6766.	Suministros Menores	127	
37910672.6672.	Publicidad Institucional	152.319	
37910672.6752.	Franqueo	20	
37910672.6757.	Atenciones	8.603	
37910672.6760.	Varios	48	

			PP 21.12/18
37910672.6762.	Comedor		98
37910672.6763.	Varios		299
37910672.6766.	Suministros Menores		308
37910673.6757.	Atenciones		345
37910673.6766.	Suministros Menores		463
37910673.7207.	Otros Gastos Sistemas		212
37910674.5851.	Mantenimiento y Reparación		41.832
37910674.6441.	Alquileres		6.745
37910674.6683.	Suscripciones y Cuotas		1.736
37910674.6752.	Franqueo		4
37910674.6757.	Atenciones		38
37910674.6763.	Varios		1.350
37910674.6764.	Muebles y Utiles		756
37910674.6765.	Papeles e Imp.		127.639
37910674.6766.	Suministros Menores		1.545
37910675.6762.	Comedor		22
37910675.6766.	Suministros Menores		250
37910698.6441.	Alquileres		1.122.198
37910698.6662.	Telef. Y Teletip		121.513
37910698.6683.	Suscripciones y Cuotas		992
37910698.6752.	Franqueo		3.706
37910698.6757.	Atenciones		2.350
37910698.6760.	Varios		16
37910698.6762.	Comedor		660
37910698.6763.	Varios		4.240
37910698.6766.	Suministros Menores		11.725
37910698.6770.	Otros Gastos		1
37910703.6662.	Telef. Y Teletip		1.151
37910703.6757.	Atenciones		11.077
37910703.6763.	Varios		41
37910704.6757.	Atenciones		1.351
37910704.6762.	Comedor		2.564
37900250.6541.	Vigilancia		30.157
37900250.6662.	Telef. Y Teletip		234
37900250.6757.	Atenciones		29
37900250.6763.	Varios		20
37900250.6766.	Suministros Menores		21
37900601.6683.	Suscripciones y cuotas		25
37900601.6757.	Atenciones		502
37900601.6760.	Varios		4
37900601.6762.	Comedor		31
37900601.6763.	Varios		21
37900601.6766.	Suministros Menores		181
37900609.6672.	Publicidad Institucional		26
37900609.6683.	Suscripciones y cuotas		55
37900609.6757.	Atenciones		191
37900609.6762.	Varios		3
37900609.6763.	Varios		12
37900609.6766.	Suministros Menores		50
37900640.6757.	Atenciones		5
37900640.6760.	Varios		2
37900640.6766.	Suministros Menores		190
37900642.6562.	Otros Contratistas - SAD		1.161
37900642.6766.	Suministros Menores		1.597
37900647.6672.	Publicidad Institucional		(456)
37900647.6683.	Suscripciones y Cuotas		824
37900647.6752.	Franqueo		0
37900647.6757.	Atenciones		99
37900647.6766.	Suministros Menores		4
37900651.6662.	Telef. Y Teletip		991
37900651.6672.	Publicidad Institucional		1
37900651.6752.	Franqueo		7
37900651.6762.	Varios		3
37900651.6763.	Varios		0

		PP 21.13/18
37900651.6766.	Suministros Menores	
37900651.6768.	Diskt. Cint. Cart	683
37900651.7097.	Mantenimiento Software	45.166
37900651.7203.	Hardware	7.203
37900651.7205.	Servicios Sistemas	(84)
37900651.7207.	Otros Gastos Sistemas	11.617
37900653.6683.	Suscripciones y Cuotas	60
37900653.6757.	Atenciones	39
37900653.6760.	Varios	5
37900653.6762.	Comedor	10
37900653.6763.	Varios	24
37900653.6766.	Suministros Menores	107
37900654.6757.	Atenciones	297
37900654.6763.	Varios	65
37900654.6766.	Suministros Menores	266
37900655.6757.	Atenciones	1.109
37900655.6763.	Varios	11
37900655.6766.	Suministros Menores	263
37900657.6757.	Atenciones	62
37900657.6763.	Varios	232
37900657.6766.	Suministros Menores	94
37900658.6757.	Atenciones	98
37900658.6766.	Suministros Menores	242
37900662.6672.	Publicidad Institucional	43
37900662.6757.	Atenciones	25
37900662.6763.	Varios	792
37900662.6766.	Suministros Menores	9
37900663.6752.	Franqueo	2
37900663.6757.	Atenciones	24
37900663.6763.	Varios	24
37900663.6766.	Suministros Menores	269
37900670.6766.	Suministros Menores	22
37900672.6672.	Publicidad Institucional	25.919
37900672.6752.	Franqueo	2
37900672.6757.	Atenciones	1.375
37900672.6760.	Varios	9
37900672.6762.	Comedor	17
37900672.6763.	Varios	53
37900672.6766.	Suministros Menores	54
37900673.6757.	Atenciones	61
37900673.6766.	Suministros Menores	82
37900673.7207.	Otros Gastos Sistemas	37
37900674.5851.	Mantenimiento y Reparación	7.382
37900674.6441.	Alquileres	1.190
37900674.6683.	Suscripciones y cuotas	306
37900674.6757.	Atenciones	7
37900674.6763.	Varios	238
37900674.6764.	Muebles y Utiles	133
37900674.6765.	Papeles e Imp.	22.525
37900674.6766.	Suministros Menores	273
37900675.6766.	Suministros Menores	44
37900698.6441.	Alquileres	198.035
37900698.6662.	Telef. Y Teletip	21.214
37900698.6683.	Suscripciones y cuotas	175
37900698.6752.	Franqueo	615
37900698.6757.	Atenciones	370
37900698.6762.	Comedor	82
37900698.6763.	Varios	725
37900698.6766.	Suministros Menores	2.053
37900703.6662.	Telef. Y Teletip	203
37900703.6757.	Atenciones	1.833
37900704.6757.	Atenciones	88
37900704.6762.	Comedor	453
	TOTAL (t)	2.340.729
		390.339

			PP 21.14/18
E.3.4			
37910698.6492.	Gastos recuperados	1.452.253	-
37900698.6492.	Gastos Recuperados	-	256.280
	TOTAL (t)	1.452.253	256.280
E.3.5			
37910250.7092.	Personal Contratado Agencia	28.623	
37910601.7092.	Personal Contratado Agencia	9.707	
37910601.7093.	Honorarios	9.235	
37910609.7092.	Personal Contratado Agencia	13.878	
37910609.7093.	Honorarios	74.533	
379106097093101	Honorarios Legales	75.058	
37910640.7092.	Personal Contratado Agencia	150	
37910651.7092.	Personal Contratado Agencia	21.232	
37910653.7092.	Personal Contratado Agencia	38.503	
37910653.7093.	Honorarios	10.074	
379106537093101	Honorarios Legales	4.250	
37910654.7092.	Personal Contratado Agencia	9.173	
379106547093101	Honorarios Legales	2	
37910657.7092.	Personal Contratado Agencia	9.028	
37910658.7092.	Personal Contratado Agencia	3.146	
37910662.7093.	Honorarios	3	
37910663.7092.	Personal Contratado Agencia	25.202	
37910663.7093.	Honorarios Legales	21.561	
37910670.7092.	Personal Contratado Agencia	283	
37910670.7093.	Honorarios	4.413	
37910672.7092.	Personal Contratado Agencia	29.402	
37910674.7092.	Personal Contratado Agencia	17.137	
37910698.7092.	Personal Contratado Agencia	57.241	
37910698.7093.	Honorarios	16.146	
379106987093100	Honorarios Auditoría e Impuestos	80.498	
379106987093101	Honorarios Legales	3.357	
37910703.7093.	Honorarios	776.881	
379107037093101	Honorarios Legales	169.126	
37910704.7093.	Honorarios	946.867	
379107047093101	Honorarios Legales	2.264	
37900250.7092.	Personal Contratado Agencia		5.051
37900601.7092.	Personal Contratado Agencia		1.713
37900601.7093.	Honorarios Terceros		1.620
37900609.7092.	Personal Contratado Agencia		2.449
37900609.7093.	Honorarios		20.049
37900640.7092.	Personal Contratado Agencia		26
37900651.7092.	Personal Contratado Agencia		3.709
37900653.7092.	Personal Contratado Agencia		6.466
37900653.7093.	Honorarios		2.138
37900654.7092.	Personal Contratado Agencia		1.619
379006557093101	Honorarios Legales		0
37900657.7092.	Personal Contratado Agencia		1.593
37900658.7092.	Personal Contratado Agencia		555
37900662.7093.	Honorarios		1
37900663.7092.	Personal Contratado Agencia		4.447
37900663.7093.	Honorarios		2.038
37900670.7092.	Personal Contratado Agencia		50
37900672.7092.	Personal Contratado Agencia		5.168
37900674.7092.	Personal Contratado Agencia		3.024
37900698.7092.	Personal Contratado Agencia		10.101
37900698.7093.	Honorarios		2.742
379006987093100	Honorarios Auditoría e Impuestos		37.492
379006987093101	Honorarios Legales		1.097
37900703.7093.	Honorarios		134.148
379007037093101	Honorarios Legales		29.846
37900704.7093.	Honorarios		167.094
379007047093101	Honorarios Legales		400
	TOTAL (t)	2.456.971	444.638

			PP 21.15/18
E.3.6			
379103005680100	Muebles y Utiles Exploración	17.827	-
379003005680100	Muebles y Utiles Exploración	-	18.744
	TOTAL (t)	17.827	18.744

E.3.7			
37910674.6545.	Limpieza	125.149	-
37910698.6545.	Limpieza	10.541	-
37910698.6729.	Gas y Luz	90.278	-
37900674.6545.	Limpieza	-	12.995
37900698.6545.	Limpieza	-	1.860
37900698.6729.	Gas y Luz	-	15.931
	TOTAL (t)	225.969	30.787

E.3.9			
37910250.6755.	Viajes y Est. Locales	2.359	
37910601.6755.	Viajes y Est. Locales	24.946	
37910601.6756.	Viajes y Est. Ext.	10.995	
37910601.6758.	Movilidad	23.210	
37910609.6755.	Viajes y Est. Locales	493	
37910609.6756.	Viajes y Est. Ext.	3.540	
37910609.6758.	Movilidad	315	
37910640.6755.	Viajes y Est. Locales	2.932	
37910640.6756.	Viajes y Est. Ext.	3.532	
37910640.6758.	Movilidad	363	
37910647.6755.	Viajes y Est. Locales	373	
37910647.6756.	Viajes y Est. Ext.	3.300	
37910647.6758.	Movilidad	30	
37910651.6755.	Viajes y Est. Locales	1.271	
37910651.6756.	Viajes y Est. Ext.	1.525	
37910651.6758.	Movilidad	60	
37910653.6755.	Viajes y Est. Locales	2.234	
37910653.6756.	Viajes y Est. Ext.	1.517	
37910653.6758.	Movilidad	14	
37910654.6755.	Viajes y Est. Locales	8.316	
37910654.6756.	Viajes y Est. Ext.	21.176	
37910654.6758.	Movilidad	64	
37910655.6755.	Viajes y Est. Locales	1.895	
37910655.6756.	Viajes y Est. Ext.	6.947	
37910655.6758.	Movilidad	49	
37910657.6755.	Viajes y Est. Locales	995	
37910657.6756.	Viajes y Est. Ext.	1.753	
37910658.6755.	Viajes y Est. Locales	7.707	
37910658.6756.	Viajes y Est. Ext.	3.084	
37910660.6755.	Viajes y Est. Locales	14	
37910660.6756.	Viajes y Est. Ext.	1.677	
37910662.6755.	Viajes y Est. Locales	3.563	
37910662.6758.	Movilidad	35	
37910663.6755.	Viajes y Est. Locales	1.529	
37910663.6756.	Viajes y Est. Ext.	2.241	
37910663.6758.	Movilidad	14	
37910670.6755.	Viajes y Est. Locales	3.393	
37910670.6758.	Movilidad	2	
37910671.6755.	Viajes y Est. Locales	485	
37910672.6755.	Viajes y Est. Locales	2.649	
37910672.6758.	Movilidad	92	
37910673.6755.	Viajes y Est. Locales	215	
37910673.6758.	Movilidad	200	
37910674.6755.	Viajes y Est. Locales	614	
37910674.6758.	Movilidad	575	
37910675.6755.	Viajes y Est. Locales	739	
37910698.6754.	Fletes	9	
37910698.6755.	Viajes y Est. Locales	10.660	

		PP 21.16/18	
37910698.6756.	Viajes y Est. Ext.	6.100	
37910698.6758.	Movilidad	116	
37910703.6755.	Viajes y Est. Locales	12.530	
37910703.6756.	Viajes y Est. Ext.	17.500	
37910703.6758.	Movilidad	9	
37900250.6755.	Viajes y Est. Locales		399
37900601.6755.	Viajes y Est. Locales		4.045
37900601.6756.	Viajes y Est. Ext.		2.244
37900601.6758.	Movilidad		3.727
37900609.6755.	Viajes y Est. Locales		58
37900609.6756.	Viajes y Est. Ext.		625
37900609.6758.	Movilidad		27
37900640.6755.	Viajes y Est. Locales		408
37900640.6756.	Viajes y Est. Ext.		623
37900640.6758.	Movilidad		63
37900642.6755.	Viajes y Est. Locales		146
37900647.6755.	Viajes y Est. Locales		19
37900647.6756.	Viajes y Est. Ext.		582
37900647.6758.	Movilidad		5
37900651.6755.	Viajes y Est. Locales		224
37900651.6756.	Viajes y Est. Ext.		269
37900651.6758.	Movilidad		7
37900653.6755.	Viajes y Est. Locales		394
37900653.6756.	Viajes y Est. Ext.		268
37900653.6758.	Movilidad		2
37900654.6755.	Viajes y Est. Locales		1.464
37900654.6756.	Viajes y Est. Ext.		3.737
37900654.6758.	Movilidad		1
37900655.6755.	Viajes y Est. Locales		334
37900655.6756.	Viajes y Est. Ext.		1.226
37900657.6755.	Viajes y Est. Locales		176
37900657.6756.	Viajes y Est. Ext.		309
37900658.6755.	Viajes y Est. Locales		1.360
37900658.6756.	Viajes y Est. Ext.		544
37900660.6756.	Viajes y Est. Ext.		296
37900662.6755.	Viajes y Est. Locales		629
37900662.6758.	Movilidad		4
37900663.6755.	Viajes y Est. Locales		270
37900663.6756.	Viajes y Est. Ext.		395
37900670.6755.	Viajes y Est. Locales		532
37900671.6755.	Viajes y Est. Locales		86
37900672.6755.	Viajes y Est. Locales		468
37900672.6758.	Movilidad		8
37900673.6755.	Viajes y Est. Locales		38
37900673.6758.	Movilidad		35
37900674.6755.	Viajes y Est. Locales		141
37900674.6758.	Movilidad		101
37900675.6755.	Viajes y Est. Locales		130
37900698.6754.	Fletes		1
37900698.6755.	Viajes y Est. Locales		1.747
37900698.6756.	Viajes y Est. Ext.		1.189
37900698.6758.	Movilidad		10
37900703.6755.	Viajes y Est. Locales		2.211
37900703.6756.	Viajes y Est. Ext.		1.719
37900703.6758.	Movilidad		2
	TOTAL (t)	200.590	33.298

E.3.10			
37910800.8150.	Otros Impuestos Primas	192.172	-
	TOTAL (t)	192.172	-

			PP 21.17/18
E.3.11			
37910701.5281.	Sueldos y Jornales	227.117	
37910701.5527.	Capacitación Expatriados	1.245	
37910701.5583.	Tasas Municipales	108.490	
37910701.5587.	Impuestos Varios	4.335	
37910701.5803.	Canon	146	
37910701.6408.	Seguro de Vida	14.687	
37910701.6441.	Alquileres	28.082	
37910701.6451.	Expensas	1.612	
37910701.6492.	Gastos Recuperados	1.879	
37910701.6662.	Telef. Y Teletip	20.173	
37910701.6683.	Suscripciones y Cuotas	3.611	
37910701.6729.	Gas y Luz	1.641	
37910701.6752.	Franqueo	684	
37910701.6756.	Viajes y Est. Ext.	74.476	
37910701.6757.	Atenciones	35.958	
37910701.6758.	Movilidad	1.276	
37910701.6762.	Comedor	5.035	
37910701.6763.	Varios	20.107	
37910701.6766.	Suministros Menores	12.510	
37910701.6770.	Otros Gastos	879	
37910701.7093.	Honorarios	18.202	
379107017093101	Honorarios Legales	100.824	
37910702.5281.	Sueldos y Jornales	5.440	
37910702.5583.	Tasas Municipales	62.854	
37910702.6683.	Suscripciones y Cuotas	2.154	
37910702.6751.	Gastos Banca-Zona	18	
37910702.6755.	Viajes y Est. Loc.	138	
37910702.6756.	Viajes y Est. Ext.	431	
37910702.6766.	Suministros Menores	1.726	
37910702.6770.	Otros Gastos	74	
37910702.7093.	Honorarios	101.996	
37910705.5281.		9.860	
37910705.6441.		3.169	
37910705.6451.		392	
37910705.6662.		1.560	
37910705.6683.		519	
37910705.6729.		192	
37910705.6752.		103	
37910705.6755.		741	
37910705.6757.		1.669	
37910705.6758.		1.231	
37910705.6762.		988	
37910705.6763.		1.284	
379107056763100		84	
37910705.6766.		1.713	
37910705.6770.		216	
37910705.7093.		63.507	
37910800.8111.	Otros Ingresos	(28.812)	
37910800.8138.	Otros Egresos no Deducibles	2.013	
37910800.8143.	Participación Nueva Ley de Hidrocarburos	65.322.262	
37910800.8145.	Gastos Deducibles Negociación IVA	5.155.299	
37910800.8146.	Gastos No Deducibles Negociación IVA	274	
37910800.8150.	Otros Impuestos Primas	38.085	
37910800.8152.	Impuesto Salida Divisas ISD	101.565	
37910950.9201.	Intereses	(84.254)	
37910950.9651.	Otros	67.882	
37910950.9652.	Intereses Financieros a Prov. ME	999.070	
37910950.9692.	Gastos Financieros	10.322	
37900701.5281.	Sueldos y Jornales		40.080
37900701.5527.	Capacitación Expatriados		220

		PP 21.18/18	
37900701.5583.	Tasas Municipales		19.145
37900701.5587.	Impuestos Varios		765
37900701.5803.	Canon		26
37900701.6408.	Seguro de Vida		2.592
37900701.6441.	Alquileres		4.956
37900701.6451.	Expensas		284
37900701.6492.	Gastos Recuperados		332
37900701.6662.	Telef. Y Teletip		3.560
37900701.6683.	Suscripciones y Cuotas		637
37900701.6729.	Gas y Luz		290
37900701.6752.	Franqueo		121
37900701.6756.	Viajes y Est. Ext.		13.143
37900701.6757.	Atenciones		6.346
37900701.6758.	Movilidad		225
37900701.6762.	Comedor		889
37900701.6763.	Varios		3.548
37900701.6766.	Suministros Menores		2.208
37900701.6770.	Otros Gastos		155
37900701.7093.	Honorarios		3.212
37900702.5281.	Sueldos y Jornales		960
37900702.5583.	Tasas Municipales		5.716
37900702.6408.	Seguro de Vida		7.497
37900702.6683.	Suscripciones y Cuotas		1.162
37900702.6751.	Gastos Banca-Zona		60
37900702.6755.	Viajes y Est. Loc.		138
37900702.6756.	Viajes y Est. Ext.		76
37900702.6766.	Suministros Menores		305
37900702.6770.	Otros Gastos		22
37900702.7093.	Honorarios		17.999
37900705.5281.			1.740
37900705.6441.			559
37900705.6451.			69
37900705.6662.			275
37900705.6683.			92
37900705.6729.			34
37900705.6752.			18
37900705.6755.			131
37900705.6757.			295
37900705.6758.			217
37900705.6762.			174
37900705.6763.			227
379007056763100			15
37900705.6766.			302
37900705.6770.			38
37900705.7093.			11.207
37900800.8113.			(285.784)
37900800.8136.	Resul. Por Transf.		4.563
37900800.8143.	Participación Nueva Ley de Hidrocarburos		3.605.764
37900800.8145.	Gastos Deducibles Negociación IVA		909.759
37900800.8146.	Gastos No Deducibles Negociación IVA		48
37900800.8150.	Otros Impuestos Primas		38.015
37900800.8152.	Impuesto Salida Divisas ISD		18.699
37900950.9651.	Otros		8.881
37900950.9652.	Intereses Financieros a Prov. ME		156.852
37900950.9692.	Gastos Financieros		1.482
	TOTAL (t)	72.528.729	4.610.337
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		84.987.722	6.726.114

COMENTARIO

- Dentro del reporte de gastos administrativos de producción del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, existen cuentas que pertenecen a un mismo servicio pero con diferente código, además es necesario identificar que se reporte los costos no deducibles del rubro de gastos administrativos.

RECOMENDACIÓN**Al Contador**

- Elaborar un reporte detallado de las cuentas que incluya los gastos administrativos del período auditar, a fin de verificar que son razonables, además se debe verificar con el Gerente Administrativo el plan de cuentas de gastos administrativos.

Realizado por: A.M
Revisado por: J.B.L .

Fecha: 4 de Mayo 2010
Fecha: 5 de Mayo 2010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

P.P 22.1/2

MATRIZ PRELIMINAR DE RIESGOS DE AUDITORÍA
Inversiones, Activos Fijos, Préstamos Bancarios, Ingresos, Costos y Gastos de
Producción
del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2009

No.	Componente	Riesgo de Control	Riesgo Inherente	Observaciones	Enfoque de Auditoría	
					Pruebas de Cumplimiento	Pruebas Sustantivas
1	Inversiones					
	Amortizaciones	Medio	Bajo	No se encuentra conciliado con los saldos den libros.	Verificar con lo determinado el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable al Contrato de Participación	Comprobar el cálculo y verificar el saldo en libros.
2	Activos Fijos					
	Listado de activos	Bajo	Alto	No mantiene un listado actualizado del activo fijo.	Verificar la documentación soporte dentro del período a auditar.	Realiza la toma física de materiales y verificar la documentación soporte de cada activo.
3	Pasivos					
	Listado de préstamos vigentes	Medio	Medio	El saldo de pago de préstamos e intereses es alto.	Verificar el cumplimiento de la Base Legal con relación a esta cuenta en base a Ley de Régimen Tributario Interno.	Verificar con los pagarés y reportes bancarios.
4	INGRESOS					
	Comprobantes de Ingresos de ventas locales y al exterior	Alto	Alto	Se debe verificar las facturas no se encuentren	Verificar la legalidad de la documentación y de acuerdo con el	Verificar si el saldo reportado en el Estado de

						P.P 22.2/2
				caducadas.	Reglamento de Facturación.	Resultados es el correcto.
5	COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN					
	Listado de Cotos Directos , Indirectos y Gastos de Administración	Medio	Medio	Verificación que los costos y gastos corresponden al período auditado.	Verificación legalidad de la documentación.	Cruzar información del valor pagado y el valor registrado.

Realizado por: A.M
Revisado por: J.B.L .

Fecha: 4 de Mayo 2010
Fecha: 5 de Mayo 2010

Quito, 10 de Mayo 2010

P.P 23.1/1

Señor Ingeniero

Dirceau Abrahao

GERENTE GENERAL

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente

ASUNTO: REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Le informamos que hemos desarrollado la planificación preliminar de auditoría, la cual nos permitirá iniciar con la planeación específica para el desarrollo de la auditoría. En el análisis preliminar efectuado, se ha observado varias debilidades que afectan al normal desarrollo de las actividades contables e inciden en la determinación de un riesgo inherente alto. En el anexo adjunto se detalla las debilidades más significativas detectadas tanto en el área administrativa como en el área de contabilidad y que se encuentran sustentadas en los papeles de trabajo realizados durante la planificación preliminar, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,



ING. ANA MARTÍNEZ RAMOS
Jefe de Equipo de auditoría

Adjunto Reporte Preliminar

REPORTE PRELIMINAR

En el análisis preliminar efectuado, se ha observado varias debilidades que afectan al normal desarrollo de las actividades contables e inciden en la determinación de un riesgo inherente alto. A continuación se detalla las debilidades más significativas detectadas tanto en el área administrativa como en el área de contabilidad y que se encuentran sustentadas en los papeles de trabajo realizados durante la planificación preliminar:

Entre los problemas Administrativos tenemos:

FALTA DE PLAN ESTRATÉGICO A NIVEL DEPARTAMENTAL

La empresa mantiene un Mapa estratégico sin definirlo los objetivos de cada una de las áreas que forma parte de la empresa: Operaciones, Administración y Finanzas, Legales, Relaciones institucionales y Corporativas, solo es en forma general, esto se debe a la falta de atención por parte de la gerencia y el Departamento Administrativo impidiendo que se realice un aprovechamiento adecuado de todos los recursos que mantiene la empresa.

RECOMENDACIÓN

Gerente Administrativo

- Conjuntamente con el Jefe del Departamento de Administración debe realizar una revisión de la estructura del mapa estratégico para cada departamento, con el propósito para el logro de los objetivos propuestos.

FALTA DE ENTREGA DE POLÍTICAS CONTABLES Y PROCESOS DE AUTORIZACIÓN DE ORDENES DE COMPRA Y CONTRATOS.

La compañía después de conocer el inicio de la auditoría, no ha entregado las políticas contables y proceso de aprobación de órdenes de compra, contratos de bienes y servicios a fin de poder realizar un seguimiento y determinar su cumplimiento, por la falta de atención del Departamento Contable cuyo responsable es el Contador General, ocasionando errores en registros contables.

RECOMENDACIÓN

Al Contador

- El Departamento contable proporcionará las políticas contables que permitan conocer los estándares y aspectos de las transacciones contables de la empresa y su aplicación; así como describir los procesos para la aprobación de órdenes de compra y contratos vigentes y poder determinar su cumplimiento.

INEXISTENCIA DE PLAN DE CUENTAS ACTUALIZADO A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA

La empresa dentro del reporte de Cuentas de Inversiones y Costos y Gastos de Producción, mantiene cuentas con la misma denominación, y algunas cuentas no tienen denominación y se desconoce su origen solo registran en base al criterio del contador basado en lo que el usuario del gasto le indica, debido a la despreocupación de la Gerencia Financiera se ha generado varias cuentas del mismo servicio por lo que es imposible determinar los montos totales del servicio dentro del período del ejercicio económico.

RECOMENDACIÓN

Al Contador

- Mediante una reunión conjuntamente con el Jefe de Operaciones se debe determinar los proyectos que realizan dentro del período fiscal, y elaborar un Plan de Cuentas de acuerdo con la naturaleza de las operaciones del Consorcio, asociando varios servicios a un mismo código evitando tener demasiadas cuentas con valores insignificantes, y mantener un control adecuado de costos.

CÁLCULO DE LAS AMORTIZACIONES DE INVERSIONES NO SE ENCUENTRA DESGLOSADO

Durante el proceso de revisión de la auditoría al Consorcio el detalle de las amortizaciones de Inversiones se presenta en forma global y no en forma detallada a fin dejar evidencia de los tipos de Inversiones y sus montos, por falta de desconocimiento del personal contable con lo que determina Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables a los Contratos de Participación.

RECOMENDACIÓN:

Al Contador:

- Desglosar las amortizaciones por tipos de Inversiones de cada año, a fin de realizar un seguimiento y determinar diferencias de ser el caso y cruzar con el Libro Mayor y Estado de Resultados.

INFORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS ES INCOMPLETA Y NO TIENE POLÍTICAS DE CUSTODIA DE ACTIVOS FIJOS

La Empresa mantiene solo un tipo de Activo Muebles y enseres, cuya depreciación de vienen desde septiembre del 2001, no se encuentra con toda la información contable es

incompleta no se describe el modelo, número de placa y ubicación ni la cuota de depreciación de cada bien, se evidencia que no se realizan la toma física en forma periódica, tampoco dispone de políticas de custodia de activos que permitan tener un control adecuado, por falta de conocimiento de los directivos para la toma de decisiones que proporcione un control de esta cuenta.

RECOMENDACIÓN

Al Contador

- Emitir un reporte de los muebles y enseres que describa cada uno con todas las características que permitan su ubicación, la cuota de depreciación que permita ser cotejado con lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno, y establecer políticas de control como la identificación de equipos a través de un código.

LA INFORMACION DE PRÉSTAMOS DE LA EMPRESA CON LA COMPAÑÍA WORLD FOUND FINANCIAL ES INCOMPLETA

La Compañía registró en el año 2009 en la cuenta de Intereses US. \$ 999.069,70 en el Campo Palo Azul y US. \$ 156.851,98 en el Campo Pata por concepto de gastos financieros (intereses) generados por préstamos de compañías relacionadas (World Found Financial Services - Institución relacionada del exterior y Petrobras Holding Austria AG.), de lo que no se cuenta con los registros físicos de los préstamos en Banco Central del Ecuador en base a lo que determina la ley de Régimen Tributario Interno, y los pagarés por restricción de información por falta del contador lo que es imposible avalizar estos cargos por parte del equipo de auditoría

RECOMENDACIÓN

Al Contador

-
- Disponer al personal contable del área se proporcione la información necesaria de acuerdo con lo que determina el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables al los Contratos de Participación en su Art.6 Costos de Producción numeral q) Gastos financieros de capital de terceros.

EL REPORTE DE VENTAS ES INCOMPLETO

La empresa reporta las ventas globales de locales y al exterior del Campo Palo Azul y Campo Pata del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, sin incluir el proveedor, la cantidad de crudo vendido, calidad API, precio de referencia, en base a lo que determina la ley por falta de control por parte contador lo que ocasiona diferencias con el Estado.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente General

- Cumplir con lo que determina la Ley de Hidrocarburos en el Capítulo III artículo innumerado, antepenúltimo inciso que determina que los ingresos de la contratista se determinan en base a la participación de la contratista que debe ser valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato que en ningún caso será menor al precio de referencia; además debe basarse en las características del crudo, Proveedor y cantidad.

Atentamente,



Ing. Ana Martínez Ramos

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA

 CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18 PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA Balance General y Estado de Resultados					
					PE 1/5
OBJETIVOS:					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar con exactitud, existencia, e integridad y confiabilidad de las Cuentas de Inversiones, Activos Fijos, Pasivos a largo Plazo, Costos y Gastos. ➤ Comprobar la existencia, integridad y autenticidad de los Ingresos, Costos y Gastos de Producción. ➤ Determinar las estrategias a cumplir y los riesgos de auditoría para comprobar la integridad, valuación, presentación, precisión y evaluación del control Interno de las cuentas del Balance General y Estado de Resultados. 					
No.	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha	Observación
1	MAPA ESTRATÉGICO Elaborar una cédula analítica del Mapa Estratégico del Consorcio Petrolero Bloque 18	P.E 2.1/1	A.M.R	08/06/2010	
2	Realice una Cédula Sumaria de las cuentas del Balance General del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 y Estados de Resultados año 2009	A.BG 1/3	A.M.R	11/06/2010	
3	INVERSIONES Preparar un cuestionario de Control Interno para las cuentas de Inversiones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.	C.I.A 1/5	A.M.R	12/06/2010	
4	Adjunte la Cédula analítica de Cuenta de Obras Civiles de las Inversiones de Producción del año 2009	A.A 2/3.	A.M.R	13/06/2010	
5	Efectué una cédula de la Cuenta Adquisición y Construcción de Instalaciones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009	A.A 3/1.	A.M.R.	14/06/2010	
6	Elabore la cédula Analítica de Geología y Geofísica del año 2009 del Consorcio Petrolero Bloque 18	A.A 4/1.	A.M.R	15/06/2010	

7	Diseñe un cuadro resumen de los Gastos de Estudios ambiental costos que integran la Cuenta de Geología Y geofísica del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009	A.A 5.1/1	A.M.R	15/06/2010	PE 2/5
8	Realizar los asientos de ajustes y reclasificaciones que creyere conveniente de la Cuenta de Inversiones de Producción.	A.A 6/1	A.M.R	15/06/2010	
9	Realice una cédula sumaria de las Cuentas de Inversiones de Producción del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.	A.A 7.1	A.M.R	16/06/2010	
	ACTIVOS FIJOS				
10	Evalúe el control interno a través de un cuestionario del período a auditar	CI.U 1/3	A.M.R	17/06/2010	
11	Realizar una cédula analítica por cada tipo de activo fijo y su depreciación acumulada del período auditar.	U.1.1/3.	A.M.R.	17/06/2010	
12	Prepare la cédula analítica de Activos Fijos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.	U.2.1/1	A.M.R	17/06/2010	
13	Efectúe la cédula sumaria de activos fijos del 2009	U. 3.1/1	A.M.R	17/06/2010	
14	Elabore la toma física de Muebles y equipos de Oficina al 31 de diciembre del 2009	U. 4.1/1	A.M.R	17/06/2010	
15	Presente los asientos de ajustes correspondientes a las cuentas de Activos Fijos del año 2009.	U.5.1/1	A.M.R	17/06/2010	
	PASIVOS A LARGO PLAZO				
16	Evalúe el control interno de las cuentas de pasivo a largo plazo	CI BB 1/1		19/06/2010	
17	Cédula Analítica de Pasivo a largo plazo al 31 de diciembre del 2009	BB.2/1	A.M.R	19/06/2010	
18	Adjunte la Cédula Analítica de Gastos interés préstamos de Campo Pata y Palo Azul	BB.3/1	A.M.R	19/06/2010	

	del año 2009 del Consorcio Petrolero Bloque 18.				PE 3/5
19	Elabore la Cédula Analítica de Gastos interés préstamos de Campo Palo Azul del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009	BB.4/1	A.M.R	19/06/2010	
20	Recálculo de pago de capital e intereses de los préstamos vigentes y cotejar con el Balance General y Estados de Resultados	BB.5.1/1	A.M.R	19/06/2010	
21	Coteje y Presente Cuadro de Provisiones de Intereses a Pagar.	BB.5.2/1	A.M.R	19/06/2010	
22	Prepare los asientos de ajustes o reclasificaciones correspondientes a las Cuentas por Pagar.	BB.6/1	A.M.R	19/06/2010	
	INGRESOS				
23	Evaluar el control interno de las cuentas de ventas locales y al exterior a través de un cuestionario aplicado al período auditar	CI Y 1/1	A.M.R	20/06/2010	
24	Realice la cédula analítica de las principales cuentas que conforman el rubro de ingresos del Consorcio Petrolero Bloque 18.	Y 2.1/1	A.M.R	20/06/2010	
25	Elabore un cálculo de los Ingresos aplicando la base legal vigente al período a auditar.	Y. 3.1/1	A.M.R	20/06/2010	
26	Prepare los ajustes y reclasificaciones respectivas de las cuentas de Ingresos del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.	Y 4.1/1	A.M.R	20/06/2010	
27	Realizar la Cédula Sumaria de Ingresos 1 de enero al 31 de diciembre del 2009	Y.5.1/1	A.M.R	20/06/2010	
	COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN				
28	Diseñe el cuestionario de control interno de los costos y gastos de producción de la empresa	CL.X.1/1	A.M.R	22/06/2010	
29	Presente la Cédula Sumaria de las cuentas que	X.2.1/1	A.M.R	22/06/2010	

	conforman el rubro de Costos y Gastos de Producción				PE 4/5
30	Elaborar la cédula analítica de la Cuentas de Costos Indirectos del rubro de Impuesto al Eco desarrollo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.	X.3.1/1	A.M.R	22/06/2010	
31	Realice el Cálculo de Valores por Concepto de la Ley 10-20 y 40 del Consorcio Petrolero Bloque 18.	X.4.1/1	A.M.R	22/06/2010	
32	Prepare la Cédula Analítica de Gastos Administrativos del Rubro Otros Gastos de la Cuenta de Ley 42 del año 2009.	X.5.1/1	A.M.R	22/06/2010	
33	Preparar los ajustes y reclasificaciones en el caso que fuere pertinente	X.6.1/1	A.M.R	22/06/2010	
34	Elabore la Sumaria de Costos y Gastos de Transporte	XX.1/1	A.M.R	22/06/2010	
35	Prepare la Cédula Analítica de la Cuenta del Impuesto del SOTE del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.	XX.2/1	A.M.R	22/06/2010	
36	Elabore un cuadro de cálculo de transporte de SOTE y RODA del año 2009.a	XX.3/1	A.M.R	22/06/2010	
37	Adjunte la Cédula Analítica de la Cuenta Capacidad de Transporte no Utilizada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.	XX.4/1	A.M.R	22/06/2010	
38	Preparar los ajustes para los Costos y Gastos de Transporte del Consorcio Petrolero Bloque 18.	XX.5/1	A.M.R	22/06/2010	
39	Balances auditados	P.E 39/1	A.M.R	23/06/2010	
40	Análisis Comparativo de Ingresos Y Egresos del año 2009	P.E. 40/1	A.M.R	23/06/2010	
41	Preparar e interpretar los indicadores financieros: ✓ Liquidez ✓ Solvencia	P.E 41/1	A.M.R	24/06/2010	

PE 5/5					
---------------	--	--	--	--	--

	✓ Eficacia				
	✓ Responsabilidad				
Realizado por: A.M.R			Fecha: 06 de junio del 2010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 07 de junio del 2010		

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18		
CEDULA ANÁLITICA		
MAPA ESTRATÉGICO		
Documentos analizados	Resumen	Observaciones
La empresa entrega mediante medio magnético 44 páginas del Mapa Estratégico que mantiene EL Consorcio con la Empresa PETROBRAS AÑO 2007-2011	La Planificación Estratégica permite a la empresa definir sus objetivos a mediano y corto plazo y alcanzarlos. En el caso del Consorcio tiene un mapa estratégico para cada una de los países en forma general de los temas relacionados con estrategias de gestión empresarial, mercado de negocios y talento humano. En el caso de Ecuador, el Consorcio no mantiene un plan estratégico para cada una de las áreas por lo que es difícil evaluar el cumplimiento de metas y objetivos que buscan el crecimiento económico.	Las áreas del Consorcio no disponen de planes estratégicos definidos y evaluarlos por períodos cortos.

Elaborado por: AMR

Fecha: 08 de junio 2010

Revisado por: JBL

Fecha: 09 de junio 2010

A.BG.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
CÉDULA SUMARIA DEL BALANCE GENERAL					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009					
CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2008	SALDO AL 31/12/2009	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
ACTIVO					
Efectivo Caja – Bancos	664.850,00 ¥	93.400,00 ✓✓			93.400,00
Inversiones Temporales		58.923.342,00 ✓✓			58.923.342,00
Cuentas por Cobrar:	40.474.151,00 ¥				
Compañías relacionadas		5.847.018,00 ✓✓			5.847.018,00
Clientes		17.263.914,00 ✓✓			17.263.914,00
Otras		7.796.501,00 ✓✓			7.796.501,00
Inventario de materiales y Repuestos	7.390.082,00 ¥	11.547.909,00 ✓✓			11.547.909,00
Gastos pagados por anticipado	51.274,00 ¥	137.376,00 ✓✓			137.376,00
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.236.544,00 ¥	2.460.648,00 ✓✓			2.460.648,00
Propiedad mobiliario y equipo neto	219.536,00 ¥	299.834,00 ✓✓			299.834,00
Depreciación acumulada de activos fijos		(391.442,00) ✓✓			(391.442,00)
Inversiones de Preproducción y producción neto de amortización	189.178.875,00 ¥	232.209.375,00 ✓✓			232.209.375,00
TOTAL ACTIVO	240.215.312,00 ¥	341.579.217,00 ✓✓			341.579.217,00
PASIVO					
Cuentas por pagar	69.031.232,00 ¥	47.071.964,00 ✓✓			47.071.964,00
Gastos acumulados por pagar	12.922.860,00 ¥	47.369.429,00 ✓✓			47.369.429,00
Impuesto a la renta por pagar	1.987.177,00 ¥				53.082.523,00
Cuentas por pagar a largo plazo	5.170,00 ¥				
Deuda a largo plazo	28.5813.042,00 ¥	53.082.523,00 ✓✓			
Reservas para pensiones y jubilaciones	302.032,00 ¥	410.860,00 ✓✓			410.860,00
Reserva para abandono y taponamiento (nota1-k)	666.254,00 ¥	1.031.215,00 ✓✓			1.031.215,00
PATRIMONIO					

Aportes de Capital		192.613.226,00 ✓✓			A.BG.2/2
Aportes para futuras capitalizaciones	56.794.716,00 ¥				
Capital acciones- autorizadas y pagadas 20.000 acciones de US \$ 1 cada una.	20.000,00 ¥				
Utilidades disponibles	69.972.829,00 ¥				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	240.215.312,00 ¥	341.579.217,00 ✓✓			341.579.217,00
<p> ¥ Verificado con Balance General 2008 ✓✓ Cotejado con Balance General año 2009 Σ Sumatoria correcta Δ Ajuste </p>					
Realizado por: A.M.R			Fecha: 11 de junio del 2010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 12 de junio del 2010		

A.BG.1/3

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

CÉDULA SUMARIA DEL ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2008	SALDO AL 31/12/2009	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
INGRESOS					
Ventas	254.703.391 ¥	500.989.857 ✓✓			500.989.857
Total Ingresos	254.703.391 ¥	500.989.85 ✓✓			500.989.857
Costos y Gastos de Producción	(48.939.070) ¥	(50.029.179) ✓✓			(50.029.179)
Regalías	(73.239.282) ¥	(68.928.026) ✓✓			(68.928.026)
Depreciación	(19.419.695) ¥	(40.168.370) ✓✓			(40.168.370)
Gastos Administrativos	(8.732.440) ¥	(15.784.756) ✓✓			(15.784.756)
Subtotal Gastos	(150.330.487) ¥	(174.910.331) ✓✓			(174.910.331)
Utilidad Operación	104.372.904 ¥	326.079.526 ✓✓			326.079.526
Otros Gastos	(48.811.338) ¥	(26.519.786) ✓✓			(26.519.786)
Utilidad antes del Impuesto Renta	55.461.566 ¥	299.559.740 ✓✓			299.559.740
Participación de empleados en las utilidades	8.640.911,98 ¥	46.688.725 ✓✓			46.688.725
Utilidad antes del impuesto a la renta	46.820.654,01 ¥	252.871.015 ✓✓			252.871.015
Impuesto a la renta	12.246.410,26 ¥	66.142.361 ✓✓			66.142.361
UTILIDAD NETA	34.574.243,74 ¥	186.728.654 ✓✓			186.728.654

¥ Verificado con Estado Resultados 2008
 ✓✓ Cotejado con Estados de Resultados 2009
 ∑ Sumatoria correcta
 Δ Ajuste

Realizado por: A.M.R
 Revisado por: J.B.L

Fecha: 11 de junio del 2010
 Fecha: 12 de junio del 2010

CIA 1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18							
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE INVERSIONES							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009							
No.	Pregunta	SI	NO	N/A	Puntaje obtenido	Puntaje Optimo	Observaciones
1	¿Existe una política para el manejo de Inversiones?	X			8,33	8,33	
2	¿Existen métodos de control relacionados con las Inversiones realizadas?	X			5	8,33	
4	¿El personal conoce el método de valuación de las Inversiones?	x			6	8,33	Se ha identifica errores de registro relacionados con los distribución de costos en cada pozo.
3	¿Se concilia las cuentas de Inversiones con los Presupuestos aprobados?		X		0	8,33	Se realiza una conciliación en forma general no por rubro o por campo.
4	¿Hay evidencia y control de las Inversiones en curso?	X			5	8,33	
5	¿Hay registros de la autorización de las Inversiones por los Organismos el Estado?		X		0	8,33	No describen las diferentes perforaciones de pozos o facilidades de producción en cada campo.
6	¿Se llevan un Inventario detallado donde consta la Inversión con los equipos y maquinarias con una descripción?		X		0	8,33	El control en el Inventario no describe los equipos un el pozo se lo registra a nivel de AFE en forma general, sin describir los costos de equipos o materiales que forman parte del proyecto.
7	¿Se contratan seguros de las facilidades que la empresa desarrolla?		X		0	8,33	Los seguros son solo para activos fijos de la empresa no para cubrir siniestros en las facilidades que mantiene la empresa.
8	¿Se mantienen registros de las amortizaciones de las Inversiones de Producción y	X			7	8,33	

CI.A 1/2

	Preproducción?						
9	¿La empresa mantiene otros tipos de Inversiones que la empresa mantiene?		X		0	8,33	
10	¿Hay actas de entrega recepción de las obras entregadas al Consorcio por parte de los proveedores?	X			7	8,33	En Algunos casos
11	¿Existen reportes de control de calidad de materiales y equipos dentro de las Inversiones de cada pozo?	X			8	8,33	Se llama dossier de calidad y reporta las pruebas de funcionamiento o de arranque de servicio.
12	¿Se cierra el AFE y se autoriza la capitalización de la Inversión?		X		0	8,33	
13	¿Se asignan partidas presupuestarias a cada cuenta de Inversión?		X		0	8,33	
14	¿Existe un software que permita manejar el proyecto y avance del mismo?		X		0	8,33	
15	¿Existe responsables para cada proyecto de inversión?		X		0	8,33	
TOTAL					46,33	100	

COMENTARIOS:

- 1) El control interno de las Inversiones dentro del Consorcio Petrolero Bloque 18, presenta que el personal en su mayoría a pesar de que conocen el método de valuación de las Inversiones mantiene errores en registros de costos de pozos entre el Campo Palo Azul y Campo Pata.
- 2) No se concilian las cuentas de Inversiones con los presupuestos aprobados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos.
- 3) Además no mantiene evidencia de las autorizaciones emitidas para las Inversiones por los Organismos de Control;
- 4) No existe un inventario detallado de los bienes amortizables que describan equipos y materiales y se encuentren debidamente identificados.
- 5) No mantiene seguros de las maquinarias y equipos que forman parte de las facilidades,
- 6) En algunos casos se identifica que no existen actas de entrega recepción de las obras entregadas al Consorcio por parte de los proveedores.

- 7) Los Afees o proyectos de inversión no se cierran enseguida puede demorar hasta 1 año y más para que esto suceda debido a la demora de facturación por parte de los proveedores,
- 8) No se asignan partidas presupuestaria se manejan los proyectos en forma global por montos durante todo el año.
- 9) No existe manera de control los costos de materiales y equipos dentro de un programa integrado por la empresa y el campo por lo que es necesario adquirir nuevos software que permita la supervisión y control de costos, tampoco existen responsables directos para cada proyecto.

RECOMENDACIONES:

- 1) Se debe instruir al personal de Contabilidad sobre el método de valoración de inversiones a fin de que se cumpla con lo que determina el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables a los Contratos de Participación.
- 2) Se debe conciliar las cuentas de Inversiones por cuenta y por rubros con el Presupuesto aprobado a fin de realizar un seguimiento a las actividades cumplidas y pendientes que desarrolla la Empresa dentro del período.
- 3) Las Inversiones de Facilidades deben ser aprobadas en base a los códigos de cada proyecto y con un monto tentativo para la compra de equipos y diseño de campos
- 4) La Empresa debe mantener un inventario de bienes amortizables detallado de cada Campo Palo Azul y Pata cumpliendo con lo que determina la Ley de Hidrocarburos
- 5) La Gerencia debe preocuparse por adquirir los seguros respectivos para las facilidades, plataformas de pozos, maquinarias y equipos que conforman las Inversiones de Producción en cumplimiento con lo que determina el Contrato de Participación para la Explotación y Exploración de Hidrocarburos del Bloque 18.
- 6) El Departamento de Operaciones debe preocuparse de mantener Actas de Entrega Recepción entre los proveedores y la Empresa de los contratos de bienes y servicios a fin de dejar evidencia de conformidad con lo requerido.
- 7) El Contador General debe realizar un seguimiento de los proyectos abiertos y generar las debidas provisiones de las facturas pendientes de pago a fin de tener saldos reales del proyecto dentro del período contable.
- 8) Se debe desglosar las partidas por proyecto identificando sus características y que permita

C.I.A 1/4

facilitar el control de terceros y de la empresa.

- 9) Es importante que se solicite a la Gerencia un software que permita el control de cada proyecto desde el momento de su inicio y hasta su terminación a fin de poder realizar un control adecuado de cada servicio y monitoreo de tiempo, tomando en cuenta que los costos de servicios son elevados.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 12 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 13 de junio 2.010

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

RIESGOS DE AUDITORÍA

Riesgo Inherente = 75%

**Riesgo de control = 100% - 46,33% =
53,67%**

Riesgo de Detección= 20%

RA = RI x RC x RD

RA= 0,75 x 0,5367 x 0,20 =0,0805 = 8,05%

RIESGOS DE CONTROL		
BAJO	MEDIO	ALTO
5%-50%	55%-74%	75%-99%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA		
	53,67%	

El Riesgo de Control: es del 53,67%, es un indicativo que la empresa hasta el momento que la empresa ha tomado las suficientes medidas con relación a las inversiones pero que debe tomar correctivos necesarios para lograr todos los objetivos de este rubro.

El Riesgo de Detección: Es del 20%, es probabilidad que el auditor no logre detectar un error material con las pruebas sustantivas propuestas para activos fijos.

El Riesgo de Auditoría: indica que nos enfrentamos a un riesgo del 8,05% de que ha ocurrido un error material y éste ha evadido los controles de la empresa y los procedimientos de auditoría.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 12 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 13 de junio 2.010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				A.A 2/1
CÉDULA ANALÍTICA DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN				
RUBRO C.3 GENERACIÓN ELÉCTRICA				
CUENTA: 379Y018.1904.0305 OBRAS CIVILES				
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
FECHA	DOCUMENTO	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR US\$
01/01/2009	173013	Prov. Consolidada. Diciembre/08		(30.000,00) ✓✓
22/01/2009	8000003	Reclasificación de INEPESA		43.521,58 ✓✓
19/03/2009	29460	IND. D ENERGIA INT.		287.617,50 ✓✓
26/03/2009	8000327	IND. DE ENERGIA INT.		109,92 ✓✓
27/03/2009	8000042	Reclasificación		(99.655,00) ✓✓
27/03/2009	8000042	Reclasificación		(45.493,00) ✓✓
27/03/2009	8000042	Reclasificación		(142.580,00) ✓✓
27/06/2009	174989	Reclasifica. Junio		(12.727,00) ✓✓
29/06/2009	174991	Prov. Junio Copo		80.370,00 ✓✓
07/01/2009	174991	Rever. Prov. Junio Copo		(80.370,00) ✓✓
29/07/2009	175128	Prov. Julio Copo		80.370,00 ✓✓
29/07/2009	175128	Rever. Prov. Julio Copo		(80.370,00) ✓✓
27/08/2009	175259	Prov. Agosto Copo		80.370,00 ✓✓
09/01/2009	175259	Rev. Agosto Copo		(80.370,00) ✓✓
27/09/2009	175259	Prov. Agosto Copo		70.248,20 ✓✓
09/01/2009	17525	Rev. Prov. Agosto Copo		(70.248,20) ✓✓
09/01/2009	30593	INDUSTRIA DE ENERGIA INT.		77.656,73 ✓✓
29/09/2009	175370	PROV. CONSOLIDADAS		70.248,20 ✓✓
10/01/2009	175370	REV. PROV. CONSOLIDADAS		(70.248,20) ✓✓
23/10/2009	31012	MINGA S.A		4.860,00 ✓✓
29/10/2009	175333	PROV. CONSOLIDADAS		70.248,20 ✓✓
29/10/2009	175536	RECL. PROV. CONSOLIDADAS		(4.857,60) ✓✓
11/01/2009	175533	PROV. CONSOLIDADAS		(70.248,20) ✓✓
11/06/2009	8001080	MINGA		(3,38) ✓✓
18/11/2009	31193	IND. DE ENERGIA INT.		105.750,00 ✓✓
20/11/2009	31253	MINGA S.A.		140,00 ✓✓
27/11/2009	175660	REV. PROV. CONSOLIDADA		(70.248,20) ✓✓
27/11/2009	175642	RECLASIF. CONSOLIDADA		(140,00) ✓✓
27/11/2009	175640	PROV. CONSOLIDADA		70.248,20 ✓✓

A.A 2/2

28/11/2009	40229	IND. DE ENERGIA INTR.	(35.501,80) ✓✓
28/12/2009	175660	PROV. CONSOLIDADA.	70.248,20 ✓✓
28/12/2009	175640	REV. PROV. CONSOLIDADA	(70.248,20) ✓✓
31/12/2008	176580	PROV. CONSOLIDADA	280.000,00 ✓✓
		Valor seleccionado	428.698,05
		Valor no seleccionado	105.000,00
		Valor en libros	533.698,05 Σ
		Ajustes	280.000 ©
		Saldo en libros	253.698,05

COMENTARIO:

Dentro de la cuenta 379Y018.1904.0305 Obras civiles tiene un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US \$533.698,05, de lo que se analiza US \$ 428.698,05 que equivale al 80% del valor total.

Se registran los cargos que corresponde a Orden de Compra No. 29460 del 19/03/2009 en el código de Proveedor 82016920 de IND.D/ENERGIA INTERNACIONAL ECUADOR, (FC 8000327), 7900069 Aviso de Compra y factura No.001-001- 070 del 19/03/2009 de avance de obra del 14 de febrero 2009 al 13 de marzo del 2009 por US\$ 287.727,42 de GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA EL BLOQUE 18, misma que se reclasifica para las obras mecánicas por US\$ 142.580, obras eléctricas US \$ 45.493,00 y obras civiles de US \$ 99.655,00.

CONCLUSIÓN:

La cuenta mantiene todo el año provisiones que se reversan, pero la provisión del año 2009 de US \$ 280.000 no ha sido utilizada y se reversa en el año 2010. Por tanto se procede a ajustar por provisión no utilizada.

RECOMENDACIÓN:**Al Contador General:**

La compañía debe dar las instrucciones necesarias al área de perforación, para que al momento de solicitar el registro de provisión, se lo realice sobre la base considerando los costos estimados de acuerdo a la realidad de los trabajos realizados, y de esta manera presentar de forma real las inversiones del periodo al cual se está auditando, que en nuestro análisis corresponde al año 2009.

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

Σ Sumatoria correcta

© Ajuste determinado

△ Verificado con el Libro Mayor

Realizado por: A.M.R

Fecha: 14 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 15 de junio 2.010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				A.A .3/1
CÉDULA ANALÍTICA DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN				
RUBRO C.3 ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES				
CUENTA: 379Y050.1904.0041 ADECUACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO CRUDO				
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
FECHA	DOCUMENTO	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR US\$
21/01/2009	28803	SERVICIOS INTEGRADOS	Obras civiles y mecánicas para fosas de infiltración	13.886,00✓✓
22/12/2009	175765	Cía. Quichua de Servicios Petroleros	Readecuación de sistema de aguas lluvias	26.592,61✓✓
22/12/2009	175768	PECS IECON TSA S.A	Remoción desalojo de piscinas de infiltración	56.533,00 ✓✓
			Valor seleccionado	97.102,49
			Valor no seleccionado	7.474,01
			Valor en libros	104.486,50 ∑
			Ajustes	(12.233,68) ⊙
			Saldo en libros al 31/12/2009	92.252,82
COMENTARIO:				
<p>Dentro de la cuenta 379Y050.1904.0041 ADECUACION DE PTC tiene un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US \$104.486,50, de lo que se analiza US \$ 97.012,49 que equivale al 93% del valor total.</p> <p>Se registran los cargos de servicio de Obras civiles y mecánicas para eliminación de Fosas de infiltración de Pata, por SERVICIOS INTEGRADOS DE ING. SMARTPRO, en base al Aviso de compra No. 7900178 del 12/12/2009 por US \$ 66.128.00, de lo cual se recibe dos Órdenes de Compra No. 28803 por US \$ 27.773,76 y Orden de Compra. 29031 por US \$ 26.120,56.</p>				
CONCLUSIÓN:				
Estableciéndose una diferencia de US \$ 12.233,68 por error de registro entre lo facturado y lo recibido y no regulado hasta la fecha.				
RECOMENDACIÓN:				
Al Contador General:				
Se debe instruir al personal de Contabilidad para que verifique dentro del sistema J. D Edwards la emisión de Avisos de Compras al final del mes y se coteje con las facturas recibidas por los Proveedores, estableciendo diferencias y regulando cada una de ellas en caso de haberlas.				
<p>✓✓ Cotejado con Balance General año 2009</p> <p>∑ Sumatoria correcta</p> <p>⊙ Ajuste determinado</p> <p>△ Verificado con el Libro Mayor</p>				
Realizado por: A.M.R		Fecha: 14 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L		Fecha: 15 de junio 2.010		

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				A.A. 4/1
CÉDULA ANALÍTICA DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN				
RUBRO C.5 GEOLOGIA Y GEOFISICA				
CUENTA : 379R0120.1973.015 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
FECHA	DOCUMENTO	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR US\$
30/04/2009	174797	ESTUDIOS E INVESTIGACION PA	DIARIOS DE RRHH ABRIL	162.333,12 ✓✓
31/05/2009	8000087	ESTUDIOS E INVESTIGACION PA	ESTUDIOS DE RECLASUG. JOB	43.637,17 ✓✓
28/05/2009	8000075	ESTUDIOS E INVESTIGACION PA	RECL. RRHH	70.345,53 ✓✓
27/06/2009	174988	ESTUDIOS E INVESTIGACION PA	NOMINA DE MAYO 09	31.227,81 ✓✓
30/07/2009	175149	ESTUDIOS E INVESTIGACION PA	NOMINA DE JULIO 09	29.465,25 ✓✓
31/08/2009	175253	ESTUDIOS E INVESTIGACION PA	NOMINA DE AGOSTO 09	27.935,25 ✓✓
			Valor seleccionado	364.944,13
			Valor no seleccionado	294.299,97
			Valor en libros	659.244,10 Σ
			Ajustes	(70.345,33) ©
			Saldo en libros al 31/12/2009	588.898,77
COMENTARIO:				
Dentro de la cuenta 379R0120.1973.015 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL tiene un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US \$654.244,10, de lo que se analiza US \$ 364.944,13 que equivale al 55,78% del valor total.				
Se registran los cargos de Nómina del personal que pertenece a los trabajos de construcción de facilidades, obras civiles, mecánicas y de acuerdo con los sueldos estipulados en los contratos.				
CONCLUSIÓN:				
Se procede a ajustar el valor de la reclasificación de US \$ 70.345,53 por corresponder al personal administrativo y no al personal de campo que labora en los campos Palo azul y Pata.				
RECOMENDACIÓN:				
Al Contador General				
Se debe adiestrar al personal para que registre los costos de acuerdo con la naturaleza contable y a un plan de cuentas adecuado que distribuya los sueldos para gastos administrativos y sueldos de inversiones que incluye (topógrafos, company man, jefe de taladros, jefes de campo, etc.).				
✓✓ Cotejado con Balance General año 2009				

A.A. 4/2

- Σ Sumatoria correcta
- ⊙ Ajuste determinado
- Δ Verificado con el Libro Mayor

Realizado por: A.M.R

Fecha: 15 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 16 de junio 2.010

A.A.5.1/2.

Recl	Seg								3.179,94	3.179,94
Vida										
Regis	JOB		43.637,17							43.637,17
Sueldos		31.198,50	28.077,00	36.738,60	34.665,00	32.865,00	33.509,00	27.677,00	27.677,00	252.407,00
Supermaxi									440,00	440,00
TOTALES		207.291,44	157.961,85	54.010,32	51.428,29	48.083,15	48.861,72	40.452,57	51.154,76	659.244,10 ✓✓
								Valor de gastos administr		70.345,33 ©
								Valor libros		588.898,77

COMENTARIO:

Se verifica la documentación soporte de los gastos de personal de Inversiones, encontrándose que dentro del mes de mayo existe una reclasificación que incluye solo gastos administrativos del personal de Oficina Quito que no forma parte del personal del campo Palo azul y Pata, por lo que se procede a regular.

CONCLUSIÓN:

No existe documentación soporte de las reclasificaciones de seguros de vida, y bonos de uniformes.

RECOMENDACIÓN:**Al Contador General:**

Se debe reclasificar las cuentas de acuerdo con su naturaleza y soportar cada una de las transacciones de nómina sin importar los montos y sus conceptos.

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

Σ Sumatoria correcta

© Ajuste determinado

Realizado por: A.M.R

Fecha: 15 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 16 de junio 2.010

A.A 6/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
LIBRO DIARIO-					
AJUSTES DE CUENTAS DE INVERSIONES					
Del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2009					
FECHA	CUENTA	DETALLE	REF.P/T	DEBE	HABER
31/12/2009	379Y018.1904.0305	-a- Inversiones no Reconocidas	A.A.2/1	280.000	280.000
31/12/2009		Obras Civiles V/. de ajuste por provisión no utilizada, ver P/T.A.A.2/1, de IND.DE ENERGIA INTERNACIONAL.		12.233,68	
31/12/2009	379Y050.1904.0041	-b- Inversiones no Reconocidas	A.A.3/1		12.233,68
		Adecuación PTC V/. ajuste correspondiente por error en registro de Aviso de Compra y facturas recibidas, ver P/T,AA.3/1 por Servicios Integrados (SMARTPRO)	A.A.4/1	70.345,33	70.345,33
	379R0120.1973.015	-c- Gastos Administrativos			
		Estudios Impacto Ambiental V/. ajuste correspondiente a cargos de nómina del personal administrativo registrado en Inversiones de Producción.			
		TOTAL		362.579	362.579
Realizado por: A.M.R			Fecha: 15 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 16 de junio 2.010		

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18						A.A 7/1
CÉDULA SUMARIA						
INVERSIONES DE PRODUCCIÓN						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009						
En miles de dólares						
CODIGO	CUENTA	CAMPO PALO AZUL Y CAMPO PATA				
		SALDOS ACUMULADOS		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
		31/12/2008	31/12/2009	DEBE	HABER	
C	INVERSIONES DE PRODUCCIÓN					
C.1	Perforación de pozos adicionales de desarrollo	147.950.883¥	148.589.966✓✓			639.083
C.2	Instalaciones, equipos y servicios de reacondicionamiento de pozos y levantamiento artificial					
C.3	Adquisición, construcción e instalación de facilidades de producción, instalaciones de producción y/o recuperación mejorada	110.350.573¥	115.654.015✓✓		292.234△	5.011.209
C.5	Trabajos de desarrollo/Estudios de Impacto Ambiental	1.228.373¥	1.581.322✓✓			352.949
C.6	Geología y Geofísica necesarios en la etapa de producción	4.340.464¥	5.034.935✓✓		70.345,33△	624.125,67
	TOTAL DE INVERSIONES DE PRODUCCIÓN	270.245.786	277.108.960		362.579,33	6.627.366,67 Σ
COMENTARIOS:						
<p>1. Dentro del Rubro C.3 Adquisición, construcción, e instalación de facilidades de producción, instalaciones de producción y/o mejoradas presentado en el Balance General contiene valores de US (292.234,00), que corresponden a la cuenta de 379Y018.1904.0305 OBRAS CIVILES por US \$ 280.000 por la provisión no utilizada (p/t A.A.2.1/3); y 379Y050.1904.0041 ADECUACIÓN DE PTC US\$ 12.233,68 por error en Aviso de Compra registrado contra facturación recibida (A.A.3.1/1). El saldo real de la cuenta es de US \$ 5.303.443.</p> <p>2. Dentro del Rubro C.6 Geología y Geofísica necesarios en la etapa de producción, dentro de la Cuenta 379R0120.1973.015 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL se registro US \$ 70.345,33 que corresponde a salarios del personal de Quito y por tanto son gastos administrativos (A.A.4.1/1).</p>						
CONCLUSIONES:						
El saldo auditado del rubro C.3 mantiene un saldo de US\$ 5.011.209, y se presenta razonable.						
El saldo auditado del rubro C.6 Geología Y Geofísica mantiene un saldo de US\$ 624.125,67,						
¥ Verificado con Balance General 2008						

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

Σ Sumatoria correcta

Δ Ajuste

Realizado por: A.M.R

Fecha: 15 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 16 de junio 2.010

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18 EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ACTIVOS FIJOS Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 Fecha de Evaluación							
							CI.U 1/1
No.	Preguntas	SI	NO	N/A	Puntaje obtenido	Puntaje optimo	Observaciones
1	¿Se llevan registros detallados que muestran el coste y la amortización acumulada de las distintas partidas del activo?		X		0	10	
2	¿Se cuadran por lo menos anualmente con las cuentas del libro mayor?	X			10	10	
3	¿ Autorizan y aprueban personas o comités designados por tal fin: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La adquisición o sustitución de elementos ✓ La puesta fuera del servicio ✓ La venta ✓ El pago de sumas superiores a las autorizadas 	X			10	10	
4	¿Se acumulan los desembolsos por compra o adquisición de activos fijos?	X			10	10	
5	¿Existe un control presupuestario?	X			10	10	
6	¿Hay una política adecuada de seguros para los activos fijos adquiridos?		X		0	10	Existen pocos activos dentro de la empresa, solo aseguran los más importantes.
7	¿Se realiza una tomas física o periódica del activo fijo?		X		0	10	
8	¿Existe un responsable de custodia de la propiedad de activos fijos?	X			8	10	
9	¿Todos los elementos del activo son necesarios para el ejercicio del negocio?	X			10	10	
10	¿Se efectúan el cálculo de las depreciaciones de acuerdo con la vida útil de los bienes?	X			10	10	
11	Se han aplicado métodos adecuados a la valoración de activos		X		0	10	
12	¿Existen bienes de la empresa que se encuentren rentados a terceros?		X		0	10	
13	¿Existen revelaciones		X		0	10	

	importantes sobre los bienes de la empresa?						CI.U.2/3
14	¿Existen bajas importantes de los activos fijos dentro del período?		X		0	10	
15	¿El encargado de activos fijos deja evidencia del control de los mismos a contabilidad?		X		0	10	
TOTAL					68	100	

COMENTARIOS:

1. No existen registros detallados que muestran los costes y las amortizaciones acumuladas de cada bien,
2. No mantiene política adecuada a cumplirse sobre los activos fijos de la empresa,
3. No salvaguarda adecuadamente con seguros para los activos adquiridos,
4. No realizan una toma física o periódica del activo fijo.
5. Inexistencia de evidencia de que se mantenga un método adecuado de valoración de activos fijos, la empresa no mantiene activos fijos de su propiedad en manos de terceros,
6. Tampoco se lleva un control adecuado de bajas de activos dentro del período,
7. El encargado responsable de la validación de activos fijos no mantiene documentación soporte adecuada al respecto y que se remita a Contabilidad.

RECOMENDACIONES:

1. El Contador debe llevar cuenta auxiliar de los activos fijos que indiquen los costos históricos, tiempo de adquisición, descripción del bien y cálculo de la depreciación en forma mensual y anual, dejando saldos actualizados dentro del período.
2. Se debe establecer políticas adecuadas de manejo de activos relacionados con el registro del activo, identificación, toma física de inventarios, movilización y responsabilidades.
3. La Empresa debe observar lo que determina la cláusula del contrato **RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES**.- Seguros relacionada con la obligación de contratar seguros a los activos fijos.
4. La Empresa debe convenir en forma sea semestral o trimestral la toma física de activos a fin de poder cotejar el saldo de la cuenta con los ítems existentes, y establecer diferencias de ser el caso.
5. Se debe mantener evidencia y documentación soporte del método de cálculo aplicado a los activos fijos.
6. El personal de contabilidad debe llevar un cuadro actualizado de altas y bajas de activos a fin de mantener saldos de amortización reales.
7. El responsable de activos debe llevar una validación de cada transacción que realice con el activo sea ingreso, transpuesto, baja o alta del activo, actualizando en el libro de propiedad planta y equipo, que concluye con el reporte al Departamento de

C.I.U 3/3

Contabilidad.

Realizado por: AMR
Revisado por: JBLFecha: 17 junio del 2010
Fecha: 18 de junio del 2010**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO****RIESGOS DE AUDITORÍA****Riesgo Inherente = 75%****Riesgo de control = 100% - 68% =
32%****Riesgo de Detección= 20%**

RIESGOS DE CONTROL		
BAJO	MEDIO	ALTO
5%-50%	55%-74%	75%-99%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA		
32%		

RA = RI x RC x RD**RA = 0,75 x 0,32 x 0,20 = 0,048 = 4,8%****INTERPRETACIÓN:**

El Riesgo de Control: es del 32%, es un indicativo que la empresa hasta el momento no ha tomado las suficientes medidas con relación a los activos fijos existentes.

El Riesgo Inherente: tiene una calificación Media del 75%, y sus componentes se basan en regulaciones significativas pero existen otros factores de riesgo.

El Riesgo de Detección: Es del 20%, es probabilidad que el auditor no logre detectar un error material con las pruebas sustantivas propuestas para activos fijos.

El Riesgo de Auditoría: indica que nos enfrentamos a un riesgo del 4,8% de que ha ocurrido un error material y éste ha evadido los controles de la empresa y los procedimientos de auditoría.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 17 de junio 2010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 18 de junio 2010

U.1.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18			
CÉDULA ANALÍTICA DE EQUIPO DE OFICINA			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009			
Saldo Equipo de Oficina al 31-12-2008			US \$ 18.440,00
Adiciones durante el período			0,00
Saldo Equipo de Oficina 31-12-2009			US 18,440,00✓✓
Cálculo de la depreciación			
Fecha	Valor	Tasa	Depreciación
S/N	18.440,00	20%	307,33 x 12 = 3.688
Saldo de depreciación acumulada			US \$ 0
-Saldo de Activo Fijo 2008			US\$ 3.688,00
Saldo de depreciación acumulada al 31-12-2009			US \$ 3.688,00
Saldo en libros de la compañía al 31-12-2009			US\$(3.656,53)✓✓
Diferencia			US \$ 31,47 Δ
COMENTARIO:			
No existen adquisiciones de Equipos de Oficina por parte de la Empresa, la mayoría de equipos son radios Motorola con tarjetas transcriptas y reproductor de películas.			
Existe una diferencia inmaterial de US \$ 31,47 con relación al cálculo de la empresa por manejo de días y decimales.			
RECOMENDACIÓN:			
El Responsable de Activos Fijos			
Debe realizar una depuración de los equipos que se encuentran obsoletos, dañados o que requieren cambio.			
✕ Verificado con Balance General 2008 ✓✓ Cotejado con Balance General año 2009 Σ Sumatoria correcta Δ Ajuste			
Realizado por: A.M.R		Fecha: 17 de junio 2010	
Revisado por: J.B.L		Fecha: 18 de junio 2010	

U.1.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18			
CÉDULA ANALÍTICA DE MOBILIARIO Y EQUIPO			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009			
Saldo Mobiliario y Equipo al 31-12-2008			\$ 236. 170,49
Adiciones durante el período			26.241,17
Saldo Mobiliario y Equipo al 31-12-2009			\$ 262.411,66✓✓
Cálculo de la depreciación			
Fecha	Valor	Tasa	Depreciación
S/N	262.411,17	10%	2.186,76 x 12= 26.241,17Σ
Saldo de depreciación acumulada			0,00
+ Ajuste de depreciación 2009			26.241,17
Saldo de depreciación acumulada al 31-12-2009			26.241,17
Saldo en libros de depreciación al 31-12-2009			(26.241,17) ✓✓
Diferencia			0
COMENTARIO:			
La empresa adquiere dentro del año 2009, adquiere mesas centrales, puertas derechas de armario formica, papeleras dobles, sillones, tableros 900 formica, tableros 1800 formica y muebles a la empresa ATU.			
CONCLUSIÓN:			
Una vez revisada la información se concluye que el saldo de la cuenta es razonable.			
¥ Verificado con Balance General 2008 ✓✓ Cotejado con Balance General año 2009 Σ Sumatoria correcta Δ Ajuste			
Realizado por: A.M.R		Fecha: 17 de junio 2010	
Revisado por: J.B.L		Fecha: 18 de junio 2010	

U.1.1/3			
CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18			
CÉDULA ANALÍTICA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009			
Saldo Equipo de Computación al 31-12-2008			\$ 20.561,99
Adiciones durante el período			0
Saldo Equipo de Computación al 31-12-2009			\$ 20.561,99✓✓
Cálculo de la depreciación			
Fecha	Valor	Tasa	Depreciación
S/N	20.561,99	33%	565,45 x 12= 6.785,45Σ
Saldo de depreciación acumulada			000
+ Ajuste de depreciación 2009			6.785,45
Saldo de depreciación acumulada al 31-12-2009			6.785,45
Saldo en libros de depreciación al 31-12-2009			(6.673,61)✓✓
Diferencia			111,84Δ
COMENTARIO:			
La empresa no adquiere Equipos de computación dentro del año 2009, por lo que no mantiene facturas de compra para verificar su adquisición.			
Existe una diferencia en el cálculo de auditoría y la empresa por US \$ 111,84.			
RECOMENDACIÓN:			
Se recomienda al personal de contabilidad verificar las fechas de adquisición de equipos y su cálculo de depreciación.			
¥ Verificado con Balance General 2008 ✓✓ Cotejado con Balance General año 2009 Σ Sumatoria correcta Δ Ajuste			
Realizado por: A.M.R		Fecha: 17 de junio 2010	
Revisado por: J.B.L		Fecha: 18 de junio 2010	

U.2.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18						
CÉDULA ANALÍTICA DE RUBRO H PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS						
ACTIVOS FIJOS						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009						
Concepto	Saldo al 31/12/2008	Compras del año 2009	Saldo al 31/12/2009	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditado Depreciaciones 2009
				Debe	Haber	
Mobiliario y Equipo	262.411,66¥					262.411,66✓✓
Depreciación Mobiliario y Equipo			(26.241,17)			(26.241,17) ✓✓
Otros Activos		12.283			12.283⊙	0
Equipos de Computación	20.561,99¥					20.561,99✓✓
Depreciación Equipos de Computación			(6.673,61)			(6.673,61) ✓✓
Equipos de Oficina	18.440,00¥					18.4440✓✓
Depreciación de Equipos de Oficina			(3.656,53)			(3.095,27) ✓✓
Campamento				15.485,00⊙		15.485,00✓✓
Depreciación de campamento					(1.548,50)	(1.548,50) ✓✓
Bajas de Activos					(209.910,59)	(209.910,59) ⊙
TOTAL	301.413,65	12.283,00	(36.571,31) ✓✓	15.485,00	10.734,50	235.429,51

COMENTARIOS:

1. Se puede evidenciar que no existen políticas de custodia de activos fijos, ni se encuentra debidamente inventariados los activos fijos existentes.
2. Existen la cuenta de campamentos que está registrado dentro de las Inversiones y su amortización es lineal, pero este valor corresponde a activo fijo y debe ser registrado como campamento y debe ser registrado en activos fijos.
3. La empresa reporta un valor de amortización de producción que debe ser evaluado como depreciación.
4. La empresa registra una compra de accesorios para equipos de radios Tango AP5830 y Tsunami MP11 por FULL DATA CIA Ltda., según factura No.4043 del 21/11/2009 por US \$ 12.283,00, registrado indebidamente como Otros Activos Fijos que corresponde a mantenimiento del equipo, y no a una compra nueva.
5. Existen activos valorados por US \$ 158.123,63 que corresponde a equipos, muebles de oficina adquiridos desde el año 2001,2002, 2003, 2004.
6. Se registra como Inversión los campamentos de la empresa, por lo que se procede a ingresar en el Inventario de Activos Fijos y se procede a depreciar.

RECOMENDACIONES:

1. El Contador debe solicitar al personal que los activos deben ser inventariados correctamente en base a

U.2.2/2

políticas establecidas.

2. La Empresa debe registrados los activos de acuerdo con su naturaleza y mantener un control adecuado en las cuentas Inversiones a fin de evitar errores.
3. El Contador debe evaluar en forma mensual los registros de activos y proceder a recalcular la depreciación respectiva a fin de realizar ajustes respectivos.
4. La empresa debe tener definido la clasificación de gastos, a fin de registrar costos de mantenimiento de activos como una cuenta de Gastos y no dentro de una adquisición de activos.
5. Se debe solicitar al Departamento de Almacén y Activos fijos que solicite autorización respectiva a la Dirección Nacional de Hidrocarburos, y se prepare el Acta de Retiro debidamente soportada y autorizada por el Gerente General de todos los activos obsoletos.
6. Se debe proceder a verificar que las compras registradas pertenezcan al período y se encuentren debidamente valoradas.

⌘ Verificado con Balance General 2008

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

∑ Sumatoria correcta

⊙ Ajuste

Realizado por: A.M.R

Fecha: 17 de junio del 2010

Elaborado por: J.B.L

Fecha: 18 de junio del 2.010

U.3.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
CÉDULA NARRATIVA DE TOMA FÍSICA DE ACTIVOS					
AÑO 2009					
FECHA	ACTIVO	SERIE	CANTIDAD	COSTO	UBICACIÓN
02/04/2002	Equipo de Computación	WS U80/2X450, IFB,1GB,36GB	1	25.366,00✓✓	Quito- Piso 6 Reservorios
02/06/2002	Software	R98OPENWORKS. Open Works 1998, R98 Plataformas	1	12.551,45✓✓	Quito
08/04/2005	Software	LICENCIA G&G CORE SYSTEM	1	29.000,00✓✓	Quito
01/04/2005	Software	Avocet-FAM-Reservoir to Surface Link (SALE)	1	25.000,00✓✓	Quito
18/06/2002	Muebles de Oficina	SISTEMA DE AMOBLAMIENTO	1	15.475,57✓✓	INSA
08/05/2002	Software	"TRANSF. Y MANT. DE PROGRAMAS EN ECUADOR " - Eclipse 100 - Licencia.	1	7.503,00✓✓	Quito
11/12/2003	Muebles de Oficina	EQUIPO PARA TELEFONIA IP	66	28.500,00 ✓✓	Varios
11/12/2003	Muebles de Oficina	EQUIPO PARA TELEFONIA IP	67	32.727,00✓✓	Varios
28/08/2002	Muebles de Oficina	SISTEMA DE AMOBLAMIENTO	1	7.099,57✓✓	INSA
06/05/2005	Muebles de Oficina	RADIO TSUNAMI QUICKBRIDGE 20 LINK	1	6.600,00✓✓	Lago Agrio
04/09/2001	Muebles de Oficina	SISTEMA DE CONTROL Y GRABACION PARA CCTV/DIGITAL-FIRST LINE	1	6.635,00✓✓	INSA
22/02/2002	Software	Microsoft Office XP Win32 English MVL	1	6.747,00✓✓	QUITO
10/01/2002	Muebles de Oficina	POLYCOM VIEW STATIO V.35 Y QUAD BRI	1	6.706,00✓✓	INSA
		TOTAL	144	209.910,59	

COMENTARIO:

Verificamos físicamente las adquisiciones efectuadas por la empresa durante varios años, debido a que en el año 2009 la empresa no adquirió bienes; se verifica que la documentación soporte sea correcta. Además se encuentra que los sistemas de amueblamiento se encuentran obsoletos y en mal estado, al igual que la radio Tsunami de Lago Agrio que está dañada desde hace un mes y no se han tomado las medidas correctivas.

CONCLUSIÓN:

Se procede a dar de bajas los activos fijos por el valor de US \$ 209.910,59

✓ Verificado con Balance General 2008

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

∑ Sumatoria correcta

⊙ Ajuste

Realizado por: A.M.R

Fecha: 17 de junio del 2010

Elaborado por: J.B.L

Fecha: 18 de junio del 2.010

U.4.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
LIBRO DIARIO – AJUSTES DE CUENTAS ACTIVOS FIJOS					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009					
FECHA	CUENTA	DETALLE	REF.P/T	DEBE	HABER
31/12/2009	E.3 H 379A009.1903.7002	-d- Gastos Administrativos Activos Fijos Otros Activos V/. Ajuste correspondiente al mantenimiento de radios Trango AP5830 y Tsunami MP11 por FULL DATA CIA Ltda., según factura No.4043 del 21/11/2009, ver P/T.U.2.1/1.	U.2.1/1	12.283,00	12.283,00
31/12/2009	H 379A010.1903.7002 C.1	-e- Activos Fijos Campamentos Inversiones de Producción Perforación de Pozos Desarrollo V/. Ajuste correspondiente al el costo de campamentos y que pertenece a Inventario de Activos Fijos, ver P/T U.2.1/1, que constaban registrados en Inversiones.	U.2.1/2	15.485,00	15.485,00
31/12/2009		- .f - Depreciación Acumulada Campamentos Depreciación Campamentos V/. Ajuste para registrar la depreciación del campamento que se incluye en Activos Fijos, ver P/T,U.2.1/1, y cumplir con al LRTI.		1.548,50	1.548,50
		TOTAL		29.316,50	29.316,50
Realizado por: A.M.R			Fecha: 17 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 18 de junio 2.010		

CI BB 1/3

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18							
EVALUACIÓN DE CONTROL CUENTAS POR PAGAR							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009							
No.	Pregunta	SI	NO	N/A	Puntaje obtenido	Puntaje Optimo	Observaciones
1	¿Las funciones de cuentas y pagos están segregadas del mayor general?	X			8	10	
2	¿Se realizan reconciliaciones y conciliaciones del auxiliar con el mayor general de las cuentas por pagar?	X			6	10	
3	¿Se verifican los cálculos de facturación y abonos que se realiza en forma manual?	x			7	10	Se elabora un anexo por cada Orden de Compra que incluye varias facturas, a fin de dejar evidencia del control.
4	¿Los saldos de cuentas por pagar se verifican periódicamente por algún responsable?		X		0	10	Se realiza una conciliación en forma general al año.
5	¿Existe segregación de tareas entre el personal entre la emisión, pago y contabilidad de cuentas por pagar?	X			5	10	
6	¿El saldo de intereses por pagar es conciliado con las cuentas de control del mayor general una vez al mes?		X		0	10	
7	¿Existen personas responsables de nómina que llevan un control adecuado?	X			6	10	
8	¿ El acceso a los módulos computarizados de nómina está limitado al	X			7	10	

CI BB 2/3

	personal con una necesidad real de Acceso a los mismos?						
9	¿Existen procedimientos adecuados para la autorización, aprobación y documentación de cambios en el empleo (reclutamiento o renuncias), en el sueldo y/o salario por hora y en la cantidad de deducciones?	X			0	10	
10	¿El préstamo del pasivo se confirma que se encuentra registrado como Pasivo a largo plazo?	X			10	10	
10	¿Se confirma periódicamente el saldo de préstamos en el Banco?		X		0	10	
11	¿Se cuenta con una tabla de amortización entregada por el Banco?		X		0	10	
12	¿Se coteja el pago de la deuda con la tabla de amortización?	X			10	10	
13	¿Se realiza una planificación de la Inversión que justifique la deuda?		X		0	10	
14	¿Se cuenta con la documentación soporte de los préstamos?	X			10	10	
15	¿Se utiliza el dinero recibido en operaciones de la empresa?	x			8	10	
	TOTAL				77%	100	

COMENTARIOS:

1. Los saldos de las cuentas por pagar no se verifican periódicamente, se concilian en forma general al final del año.

CI BB 3/3

2. El saldo de intereses por pagar no es conciliado con las cuentas de control del mayor general una vez al mes
3. No existen procedimientos adecuados para la autorización, aprobación y documentación de cambios en el empleo (reclutamiento o renunciaciones), en el sueldo y/o salario por hora y en la cantidad de deducciones
4. El saldo de préstamos en el Banco no se concilia periódicamente.
5. El Banco no entrega una tabla de amortización por cada préstamo otorgado.
6. La empresa no tiene una planificación de la Inversión que justifique la deuda.

RECOMENDACIONES:

1. El Contador General debe solicitar al área de Cuentas por Pagar, se verifique y concilie en forma mensual las cuentas de este rubro.
2. Las cuentas de intereses deben ser conciliada y actualizada en forma mensual de acuerdo con el pago de intereses y capital que realice la empresa dentro del período.
3. Se debe solicitar al Departamento de Recursos Humanos se realice procedimientos adecuados de autorización y aprobación de sueldos o salarios o bonificaciones extras que el personal reciba debidamente autorizados.
4. Se debe mantener una cuenta auxiliar de préstamos otorgados y realizar una conciliación con el saldo del Libro Mayor.
5. El Gerente General debe solicitar al Banco que entrega el préstamo se entregue una tabla de amortización individual por cada préstamo otorgado identificando tasas, y fechas de pago.
6. La Empresa a través del Gerente General debe justificar la utilización del préstamo otorgado en las diferentes actividades que desarrolla y realizar un seguimiento adecuado.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 17 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 18 de junio 2010

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**RIESGOS DE AUDITORÍA**

Riesgo Inherente = 75%

Riesgo de control = 100% - 77% = 23%

Riesgo de Detección= 20%

RA = RI x RC x RD

RA= 0,75 x 0,23 x 0,20 =0,0345 = 3,45%

RIESGOS DE CONTROL		
BAJO	MEDIO	ALTO
5%-50%	55%-74%	75%-99%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA		
23%		

El Riesgo de Control: es del 23%, es un indicativo bajo que implica que por constituir el valor más alto debe tomar las medidas correctivas con relación a las Cuentas por Paga para lograr todos los objetivos de este rubro.

El Riesgo de Detección: Es del 20%, es probabilidad que el auditor no logre detectar un error material con las pruebas sustantivas propuestas para cuentas por pagar.

El Riesgo de Auditoría: indica que nos enfrentamos a un riesgo del 3,45% de que ha ocurrido un error material y éste ha evadido los controles de la empresa y los procedimientos de auditoría.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 12 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 13 de junio 2.010

BB 2/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
CÉDULA ANALÍTICA					
PASIVOS					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009					
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2007	SALDO AL 31/12/2008	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
Cuentas por pagar	69.031.232,00 ¥	47.071.964,00✓ ✓			47.071.964,00✓ ✓
Gastos acumulados por pagar	12.922.860,00 ¥	47.369.429,00✓ ✓			47.369.429,00✓ ✓
Impuesto a la renta por pagar	1.987.177,00¥				
Cuentas por pagar a largo plazo	5.170,00¥				
Deuda a largo plazo	28.5813.042,00¥	53.082.523,00✓ ✓			53.082.523,00✓ ✓
Reservas para pensiones y jubilaciones	302.032,00¥	410.860,00✓✓			410.860,00✓✓
Reserva para abandono y taponamiento (nota1-k)	666.254,00¥	1.031.215,00✓ ✓			1.031.215,00✓ ✓
		TOTAL			
¥ Verificado con Balance General 2008 ✓✓ Cotejado con Balance General año 2009 ∑ Sumatoria correcta Δ Ajuste					
Realizado por: A.M.R			Fecha: 19 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 20 de junio 2.010		

BB 3/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				
CÈDULA ANALÍTICA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				
RUBRO OTROS GASTOS				
CUENTA No. 37900950.9652. GASTOS DE INTERESES CAMPO PATA				
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
FECHA	DOCUMENTO	FACTURA	DETALLE	VALOR US\$
31/01/2009	8000064	001-001-0001518	Reembolso intereses ENE 09	35.525,24✓✓
29/02/2009	8000166	001-001-0001527	Reemb intereses FEB 09	33.072,53✓✓
31/03/2009	8000238	001-001-0001536	Reemb Intereses MAR 09	34.837,85✓✓
30/04/2009	8000297	001-001-0001543	Reemb Intereses ABRI 09	37.469,94✓✓
31/05/2009	8000382	001-001-0001559	Reemb Intereses MAY 09	7.003,17✓✓
31/12/2009	175943	001-001-0001650	Prov. Intereses ETLC NOV-DIC	8.943,25✓✓
			Valor seleccionado	156.851,58
			Valor no seleccionado	0
			Valor en libros	156.851,58 Σ
			Ajustes	(156.851,98) ©
			Saldo en libros al 31/12/2009	0

COMENTARIO:

Dentro de la cuenta 37900950.9652 Gastos de Intereses Campo Pata tiene un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US \$156.851,98, de lo que se analiza el valor total de la cuenta.

En la cuenta se registra el reembolso de intereses que realiza el Consorcio Petrolero Bloque 18 a ECUADORTLC S.A., por los Préstamos provenientes de World Found Financial Services, a una tasa de interés que varía de acuerdo al trimestre del año así tenemos que:

Para el primer trimestre una tasa del 7,25%

Para el segundo trimestre una tasa del 5,25%

Para el tercer trimestre una tasa del 5,25%

Para el cuarto trimestre una tasa del 5%

El reembolso de intereses se distribuye el 85% al Campo Palo Azul y el 15% al Campo Pata.

Se verificó que los préstamos estén registrados en el Banco Central del Ecuador. Y se realizó un cálculo global de intereses, ver en **p/T: BB 5.1/2**

Además se coteja los intereses provisionados a fin de dejar evidencia de los cargos, en **p/t BB 5.2/1**.

CONCLUSIÓN:

La Compañía registró en el año 2009 US. \$ 999.069,70 en el Campo Palo Azul y US. \$ 156.851,98 en el

BB 3/2

Campo Pata por concepto de gastos financieros (intereses) generados por préstamos de relacionados (World Fund Financial Services - Institución relacionada del exterior y Petrobras Holding Austria AG.), los cuales no son reconocidos por Dirección Nacional de Hidrocarburos en base a disposiciones legales vigentes.

RECOMENDACIÓN:**Al Gerente Financiero**

La Empresa debe cumplir con lo que determina el Código Tributario en el Título segundo de la Obligación Tributaria Capítulo I, Disposiciones Generales, en el Art. 17 referente a la Calificación del hecho generador, y el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación, en los diferentes artículos establece que se reconocerán los gastos financieros que correspondan a capital de terceros, entendiéndose a éstos que deben ser independientes, no de Compañías Relacionadas.

- ✓✓ Cotejado con Balance General año 2009
- ∑ Sumatoria correcta
- ⊙ Ajuste determinado
- △ Verificado con el Libro Mayor

Realizado por: A.M.R

Fecha: 19 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 20 de junio 2.010

BB 4/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				
CÈDULA ANALÍTICA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				
RUBRO OTROS GASTOS				
CUENTA: 37910950.9652 GASTO INTERESES CAMPO PALO AZUL				
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
FECHA	DOCUMENTO	FACTURA	DETALLE	VALOR US\$
31/01/2009	8000064	001-001-0001518	Reembolso intereses ENE 09	201.310✓✓
29/02/2009	8000166	001-001-0001527	Reemb intereses FEB 09	297.653✓✓
31/03/2009	8000238	001-001-0001536	Reemb Intereses MAR 09	197.415✓✓
30/04/2009	8000297	001-001-0001543	Reemb Intereses ABRI 09	212.330✓✓
31/05/2009	8000382	001-001-0001559	Reemb Intereses MAY 09	39.685✓✓
31/12/09	175943	001-001-0001650	Prov. Intereses ETLC NOV-DIC	50.678✓✓
			Valor seleccionado	999.069,70
			Valor no seleccionado	
			Valor en libros	999.069,70 Σ
			Ajustes	(999.069,70) ©
			Saldo en libros al 31/12/2009	0
COMENTARIO:				
<p>Dentro de la cuenta 37910950.9652 Gastos de Intereses Campo Palo Azul tiene un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US \$999.069,70, de lo que se analiza el 100% del valor total.</p> <p>En esta cuenta se registra el reembolso de intereses que realiza el Consorcio Petrolero Bloque 18 a ECUADORTLC S.A., por los Préstamos provenientes de World Found Financial Services, a una tasa de interés que varía de acuerdo al trimestre del año así tenemos que:</p> <p>Para el primer trimestre una tasa del 7,25%</p> <p>Para el segundo trimestre una tasa del 5,25%</p> <p>Para el tercer trimestre una tasa del 5%</p> <p>Para el cuarto trimestre una tasa del 5%</p> <p>El reembolso de intereses se distribuye el 85% al Campo Palo Azul y el 15% al Campo Pata</p> <p>Se verificó que los préstamos estén registrados en el Banco Central del Ecuador. Y se realizó un cálculo global de intereses, ver: Consta en p/t : BB 5.1/2</p> <p>Además se realiza cote los intereses provisionados a fin de dejar evidencia de los cargos, en p/t BB 5.2/1.</p>				
CONCLUSIÓN:				
<p>La Compañía registró en el año 2009 US. \$ 999.069,70 en el Campo Palo Azul y US. \$ 156.851,98 en el Campo Pata por concepto de gastos financieros (intereses) generados por préstamos de relacionados (World Fund Financial Services - Institución relacionada del exterior y Petrobras Holding Austria AG.), los cuales no son reconocidos por la Dirección Nacional de Hidrocarburos en base a disposiciones legales vigentes.</p>				
RECOMENDACIÓN				

BB 4/2

Al Gerente Financiero

La Empresa debe cumplir con lo que determina el Código Tributario en el Título segundo de la Obligación Tributaria Capítulo I, Disposiciones Generales, en el Art. 17 referente a la Calificación del hecho generador, y el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación, en los diferentes artículos establece que debe ser capital independiente y no de compañías relacionadas, se reconocerán los gastos financieros que correspondan a capital de terceros.

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

∑ Sumatoria correcta

⊙ Ajuste determinado

△ Verificado con el Libro Mayor

Realizado por: A.M.R

Fecha: 19 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 20 de junio 2.010

BB 5.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
PRESTATARIO: WORLD FUND FINANCIAL SERVICES
CALCULO DE LOS INTERESES
PRESTAMOS AÑO 2009

TASAS	4 Q 2006	7,77%	1 Q 2007	8,99%	1 Q 2008	9,86%	1 Q 2009	7,25%
			2 Q 2007	8,90%	2 Q 2008	9,36%	2 Q 2009	5,25%
			3 Q 2007	8,51%	3 Q 2008	8,99%	3 Q 2009	5,25%
			4 Q 2007	8,77%	4 Q 2008	7,75%	4 Q 2009	5,00%

Mes	Desde	Hasta	Dias	Int.	Ingreso de Divisas	Pago de Prestamos	Saldo	Interes	Interes Total	Asignación	
										Palo Azul	Pata
ENERO	01-Ene-09	18-Ene-09	17	7,75%	-	-	28.234.513	103.330			
	01-Ene-09	18-Ene-09	17	7,75%	-	-	272.456	997	CAPITALIZACION DE INTERESES		
	18-Ene-09					(28.506.970)	-	-			
	04-Ene-09	11-Ene-09	7	7,25%	1.430.000,00	-	1.430.000	2.016			
	11-Ene-09	16-Ene-09	5	7,25%	1.400.000,00	-	2.830.000	2.850			
	16-Ene-09	17-Ene-09	1	7,25%	5.400.000,00	-	8.230.000	1.657			
	17-Ene-09	18-Ene-09	1	7,25%	32.450.000,00	-	40.680.000	8.193			
	18-Ene-09	25-Ene-09	7	7,25%	-	(5.153.030)	35.526.970	50.083			
	25-Ene-09	28-Ene-09	3	7,25%	12.300.000,00	-	47.826.970	28.895			
	28-Ene-09	30-Ene-09	2	7,25%	-	(765.000)	47.061.970	18.956			
	30-Ene-09	01-Feb-09	2	7,25%	2.240.000	-	49.301.970	19.858	236.834,95	201.310	35.525
FEBRERO	01-Feb-09	08-Feb-09	7	7,25%	-	-	49.301.970	69.502			
	08-Feb-09	12-Feb-09	4	7,25%	1.140.000	-	50.441.970	40.634			
	12-Feb-09	15-Feb-09	3	7,25%	-	(7.780.000)	42.661.970	25.775			
	15-Feb-09	20-Feb-09	5	7,25%	27.000.000	-	69.661.970	70.146			
	20-Feb-09	21-Feb-09	1	7,25%	5.145.000	-	74.806.970	15.065			
	21-Feb-09	22-Feb-09	1	7,25%	-	(13.740.000)	61.066.970	12.298			
	22-Feb-09	25-Feb-09	3	7,25%	-	(730.000)	60.336.970	36.454			
	25-Feb-09	28-Feb-09	3	7,25%	175.000,00	-	60.511.970	36.559			
	28-Feb-09				2.260.000,00	-	62.771.970				
28-Feb-09	01-Mar-09	1	7,25%	-	(2.460.000)	60.311.970	12.146	318.579,13	286.721	31.858	
MARZO	01-Mar-09	05-Mar-09	4	7,25%	-	-	60.311.970	48.585			
	05-Mar-09	06-Mar-09	1	7,25%	-	(29.680.000)	30.631.970	6.169			
	06-Mar-09	07-Mar-09	1	7,25%	197.000	-	30.828.970	6.209			
	07-Mar-09	07-Mar-09	0	7,25%	200.000	-	31.028.970	-			
	07-Mar-09	14-Mar-09	7	7,25%	-	(500.000)	30.528.970	43.037			
	14-Mar-09	19-Mar-09	5	7,25%	1.110.000	-	31.638.970	31.859			
	19-Mar-09	25-Mar-09	6	7,25%	5.590.000	-	37.228.970	44.985			
	25-Mar-09	28-Mar-09	3	7,25%	-	(1.670.000)	35.558.970	21.484			
28-Mar-09	01-Abr-09	4	7,25%	1.590.000	-	37.148.970	29.926	232.252,35	197.414	34.838	

BB 5.2/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
PRESTATARIO: WORLD FUND FINANCIAL SERVICES
CALCULO DE LOS INTERESES
PRESTAMOS AÑO 2009

<u>TASAS</u>	4 Q 2006	7,77%	1 Q 2007	8,99%	1 Q 2008	9,86%	1 Q 2009	7,25%
			2 Q 2007	8,90%	2 Q 2008	9,36%	2 Q 2009	5,25%
			3 Q 2007	8,51%	3 Q 2008	8,99%	3 Q 2009	5,25%
			4 Q 2007	8,77%	4 Q 2008	7,75%	4 Q 2009	5,00%

Mes	Desde	Hasta	Dias	Int.	Ingreso de Divisas	Pago de Prestamos	Saldo	Interes	Interes Total	Asignación	
										Palo Azul	Pata
ABRIL	01-Abr-09	21-Abr-09	20	7,25%	-	-	37.148.970	149.628			
	01-Abr-09	04-Abr-09	3	5,25%	300.000	-	300.000	131			
	04-Abr-09	14-Abr-09	10	5,25%	570.000	-	870.000	1.269			
	14-Abr-09	15-Abr-09	1	5,25%	1.070.000	-	1.940.000	283			
	15-Abr-09	16-Abr-09	1	5,25%	18.885.000	-	20.825.000	3.037			
	16-Abr-09	18-Abr-09	2	5,25%	400.000	-	21.225.000	6.191			
	18-Abr-09	21-Abr-09	3	5,25%	2.810.000	-	24.035.000	10.515			
ABRIL	21-Abr-09	21-Abr-09	0	5,25%	5.145.000	-	29.180.000	-	171.053,63	145.396	25.658
ABRIL	21-Abr-09	24-Abr-09	3	7,25%	-	-	37.148.970	22.444			
	24-Abr-09	25-Abr-09	1	7,25%	-	(195.000)	36.953.970	7.442			
	25-Abr-09	30-Abr-09	5	7,25%	-	(32.230.000)	4.723.970	4.757			
	21-Abr-09	25-Abr-09	4	5,25%	-	-	29.180.000	17.022			
	25-Abr-09	30-Abr-09	5	5,25%	7.960.000	-	37.140.000	27.081			
ABRIL	30-Abr-09	30-Abr-09	0	5,25%	500.000	-	37.640.000	-	78.745,98	66.934	11.812
MAYO	30-Abr-09	06-May-09	6	5,25%	-	-	42.363.970	37.068			
	06-May-09	09-May-09	3	5,25%	-	(36.255.000)	6.108.970	2.673			
	09-May-09	13-May-09	4	5,25%	2.350.000	-	8.458.970	4.934			
	13-May-09	15-May-09	2	5,25%	110.000	-	8.568.970	2.499			
	15-May-09	16-May-09	1	5,25%	756.458	-	9.325.428	1.360			
	16-May-09	19-May-09	3	5,25%	1.450.000,00	-	10.775.428	4.714			
	19-May-09	20-May-09	1	5,25%	9.765.000	-	20.540.428	2.995			
MAYO	20-May-09	20-May-09	0	5,25%	-	(42.590.000)	-22.049.572	-	56.244,52	39.685	7.003
TOTAL					151.698.458	(202.255.000)		1.093.711	1.093.711	937.460	146.694

Registro Según Compañía:

Campo Pata (37900950.9652)	156.852
Campo Palo Azul (37910950.9652)	999.070
Total Según Registros	1.155.922
Diferencia	-71.768
Campo Pata (37900950.9652)	8.943
Campo Palo Azul (37910950.9652)	50.678
Diferencia	-12.146

COMENTARIO:

La diferencia de US \$ 12.146 es origen de la Provisión registrada al 31 de diciembre del año 2009 y los costos registrados en Campos Palo Azul y Pata.

Se coteja con el detalle de los intereses provisionados, los mismos que son pagados mediante reembolso de intereses según factura No. 001-001-0001650 del 22 de enero del 2010 y que consta en Cuadro de Intereses Provisionados p/t **BB 5.2/1**

CONCLUSIÓN:

Se procede a ajustar los costos totales de la cuentas Intereses por corresponder a compañías relacionadas.

± Suma Total

Δ Diferencias

Realizado por: A.M.R

Fecha: 19 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 20 de junio 2.010

BB 5.2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

DETALLE DE LOS INTERESES PROVISIONADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Mes	Desde	Hasta	Días	Tasa	Ingresos Divisas	Pago de Préstamos	Saldo	Interés	Interés Total
Nov.	21/11/09	30/11/2009	9	5.00%	6.562.700	-	6.562.700	8.203,38	8.203,38✓✓
					6.562.700		6.562.700		
Nov	30/11/09	23/12/2009	23	5.00%	-		6.562.700	20.964	
Dic	23/12/09	30/12/09	7	5.00%	21.012.000		27.574.700	26.809	
Dic.	30/12/09	30/12/09	0	5.00%	-	(1.370.000)	26.204.700	-	
Dic.	30/12/09	30/12/09	0	5.00%	-		26.204.700	-	
Dic.	30/12/2009	31/12/09	1	5.00%	41.982		26.246.682	3.645	51.418,29✓✓
	TOTAL				21.853.982	(1.370.000)			59.621,67Σ

Prestamos al inicio del 2009 28.506.970
 Préstamos de WFFS 128.807.000
 Préstamos pagados a WFFS (90.985.000)
 Total hasta el 21 de abril del 2009 66.328.970

Saldo con el cual se transfieren los derechos 66.328.970
 Préstamos de Petrobras Holding Austria A.G 22.891.458
 Préstamos pagados a Petrobras Holding Austria A.G (111.270.000)
 Total hasta a mayo del 2009 (22.049.572) *

* Esta cantidad pagada en exceso corresponde al préstamo que ECUADORTLC S.A. realiza a PHA A.G.

Préstamos de Petrobras Holding Austria A.G 27.616.682
 Préstamos pagados a Petrobras Holding Austria A.G (1.370.000)
 Saldo al final de año 2009 26.246.682

COMENTARIO:

El préstamo de la cuenta a inicio del 2009 es de US \$ 28.506.970, y al final del año de US \$ 26.246.682 es decir se redujo en US \$ 2.260.288. La empresa no mantiene un libro auxiliar de los pagos que se realiza dentro del mes y de los préstamos otorgados.

RECOMENDACIÓN:**Al Contador**

Se debe llevar un libro auxiliar de préstamos bajo el control y supervisión del Departamento de Contabilidad, a fin de reducir errores y pérdidas futuras y que debe ser cotejado con los libros principales de Bancos.

✓✓ Cotejado con mayor 2009

Σ Suma total

Realizado por: A.M.R

Fecha: 10 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 11 de junio 2.010

BB 6/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18.					
LIBRO DIARIO – AJUSTES DE CUENTAS POR PAGAR					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009					
FECHA	CUENTA	DETALLE	REF.P/T	DEBE	HABER
31/12/2009	E.3 37910950.9652 37900950.9652.	-g- Costos y Gastos no Deducibles Gastos Administrativos Gasto Interés Campo Palo Gastos Interés Campo Pata Ajuste por préstamos de compañías relacionadas ver P/T.BB 3/1 y BB 4/1 en cumplimiento del Código Tributario en el Título segundo de la Obligación Tributaria Capítulo I, Disposiciones Generales, en el Art. 17 y de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos a Contratos de Participación.	BB 3/1 BB 4/1	1.155.922	999.070 156.852
		TOTAL		1.155.922	1.155.922
Realizado por: A.M.R			Fecha: 19 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 20 de junio 2.010		

C.I.Y 1/3

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18							
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE INGRESOS							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009							
No.	Pregunta	SI	NO	N/A	Puntaje obtenido	Puntaje Óptimo	Observaciones
1	¿Se emite facturas por las ventas realizadas?	X			10	10	
2	¿Los comprobantes de Ventas se manejan en forma secuencial y numerada?	X			10	10	
4	¿El personal conoce el método de valuación de las Ventas?	x			7	10	El personal comete errores en el precio de referencia emitido por Petroecuador.
3	¿Se concilia las cuentas de Ventas con los Reportes a Gerencia?		X		0	10	
4	¿Hay evidencia y control de los transportes de crudo y guías de remisión al puerto?	x			8	10	Algunas guías de remisión están sucias y sin firmas de responsabilidad
5	¿Hay registros de la autorización de las Ventas a Precios de Referencia por los Organismos el Estado?		X		0	10	Existen actas de transporte por el SOTE por parte de directivos de la DNH y personal de la compañía
6	¿Se llevan un registro detallado de las ventas de crudo donde consta la calidad API, barriles y precio de referencia?	X			8,5	10	El control se realiza pero en algunos meses no se registran los ajustes respectivos al mes, se lo realiza en fechas posteriores.
7	¿Se emiten notas de crédito debidamente autorizadas?	X			7	10	
8	¿El pago de las ventas se realiza por transferencia automatizada a la cuenta del Consorcio con documento de respaldo?	X			7	10	
9	¿La empresa mantiene otros tipos de ventas que no sean las de crudo?		X		0	10	
10	¿Están segregadas las funciones del personal que realiza el cálculo	X			7	10	

CI Y.2/3

	de ventas y el de registro?						
11	¿Se han establecido proyecciones para ventas del año siguiente y se maneja con proyectos nuevos?	X			8	10	
12	¿El personal realiza un análisis de precios en el mercado con el precio de crudo a fin de prevenir riegos?		X		0	10	
13	¿El período de ventas que registran la empresa es el correcto al período auditado?	X			6	10	Se realizan ajustes de precio de referencia y se presentan en fechas posteriores al registro.
14	¿Se concilia Ingresos y Caja en fechas determinadas del período?		X		0	10	
15	¿Existe un software que permita el manejo adecuado del as ventas?		X		0	10	
TOTAL					78,50	100	

COMENTARIOS:

1. El control interno de los Ingresos dentro del Consorcio Petrolero Bloque 18, presenta que no se concilian las cuentas de ventas y reportes de gerencia,
2. El personal conoce el método de cálculo de ventas y a pesar de ello comete errores en registros de facturación,
3. Existen guías de remisión presentan borradores, y tachones sin firmas de responsabilidad.
4. No existen registros de la autorización de las Ventas a Precios de Referencia por los Organismos el Estado, solo constan las actas de liquidación del transporte de crudo por el SOTE.
5. Existe un control detallado de ventas pero este no se actualiza con los registros de ajustes respectivos al mes, se lo realiza en fechas posteriores.
6. La empresa no realiza otro tipo de ventas, en el Campo Pata el crudo se utiliza para consumo de equipos y generación eléctrica.
7. El personal no realiza un análisis de precios en el mercado con el precio de crudo a fin de prevenir riegos,
8. La Empresa no concilia Ingresos y Caja en fechas determinadas del período
9. Tampoco dispone de un software que permita un manejo adecuado de las ventas de crudo.

RECOMENDACIONES:

1. **La Gerencia:** Debe disponer al Departamento de Ventas que realice un reporte de ventas mensual a fin de mantener un mecanismo efectivo de control dentro de la Organización que le permita mantener un margen de utilidades y prevenir imprevistos.

Debe disponer al departamento de Archivo encargado que adjunte y escanee mediante medio magnético la documentación soporte que avalice la autorización de las ventas de crudo y que incluya: Factura, Conocimiento de Embarque, Certificado de Exportación, Cupos Asignados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, Certificados de Inspección de medición, certificado de origen entre otros.

Debe solicitar al Departamento de Administración – Finanzas elabore un análisis de precios de venta del crudo en el mercado Internacional que permita prevenir estrategias competitivas y cumpliendo con el anexo de análisis de precios de transferencia

2. **El Contador:** debe disponer al personal a que elabore la facturación de ventas en forma adecuada a lo que dispone el Reglamento de Facturación vigente y Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas relacionado con el cálculo de precio de venta a fin de que facilite los reportes correctos.

Debe disponer que realice una conciliación mensual de las ventas y las reliquidaciones de PETROECUADOR a fin de determinar saldos pendientes y proceder ajustar en caso de ser necesario.

3. **El personal de la empresa** debe controlar que las guías de remisión no deberán presentar borrones, tachones o enmendaduras y cumplir con lo que determina Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.
4. **El Gerente de Operaciones** debe reportar el consumo de barriles de crudo del Campo Pata en forma mensual para los diferentes equipos, maquinarias y proyecto de generación eléctrica, y proceder a valorar estos costos a fin de que puedan ser regulados dentro de la cuentas correspondientes.
5. **La Empresa** debe mantener una conciliación con la cuenta de Bancos a pesar de que sus ventas son directas a la empresa de grupo de PETROBRAS.
6. Se debe pedir al Departamento de IT (sistemas) se presente propuestas para la adquisición de un software que permita el control de ventas adaptado a la naturaleza del negocio.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 22 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 23 de junio 2.010

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**RIESGOS DE AUDITORÍA**

Riesgo Inherente = 80%

Riesgo de control = 100% - 78,50% =
21,50%

Riesgo de Detección= 30%

RA = RI x RC x RD

RA= 0,80 x 0,5367 x 0,30 =0,0516 = 5,16%

RIESGOS DE CONTROL		
BAJO	MEDIO	ALTO
5%-50%	55%-74%	75%-99%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA		
21,50%		

El Riesgo de Control: es del 21,50%, es un indicativo que la empresa hasta el momento que la empresa ha tomado las suficientes medidas con relación a las Ingresos pero que debe tomar correctivos necesarios con el personal para lograr todos los objetivos de este rubro.

El Riesgo de Detección: Es del 30%, es probabilidad que el auditor no logre detectar un error material con las pruebas sustantivas propuestas para activos fijos.

El Riesgo de Auditoría: indica que nos enfrentamos a un riesgo del 5,16% de que ha ocurrido un error material y éste ha evadido los controles de la empresa y los procedimientos de auditoría.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 22 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 23 de junio 2.010

Y.2.1/4

CONSORCIO PETROELRO BLOQUE 18					
CÉDULA ANALÍTICA DE VENTAS AL EXTERIOR					
CUENTA 37911001.4202. VENTAS AL EXTERIOR					
CAMPO PALO AZUL					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009					
Fecha	Document o	Factura	Proveedor	Detalle	Valor
01/01/2009	1774370	n/a	Alcance Prov. Vta.		906.034
01/01/2009	8000013	n/a	Prov. Vta- Pfico BL 24107		22.095.707 ^
21/01/2009	186430		Petrobras Internaciona l	Venta de crudo Dic 24	(23.001.741) ^
12/02/2009	186464	001- 001- 0178	Petrobras Internaciona l	Venta de Crudo Bl. 12 de enro	(7.775.378) ^
21/02/2009	186478	001- 001- 0184	Petrobras Internaciona l	Vts de Crudo de 14 de enero	(8.225.530) ^
21/02/2009	186479	001- 001- 0185	Petrobras Internaciona l	Venta de Crudo Bl. 19 de enro	(7.217.910) ^
28/02/2009	186488	001- 001- 0188	Petrobras Internaciona l	Venta de Crudo Bl. 11 de febre	(31.249.388) ^
22/04/2009	186540	001- 001- 0196	Petrobras Internaciona l	Venta de Crudo Bl. 2 de abril Overseas	(32.230.263) ^
30/04/2009	186561	001- 001- 0198	Petrobras Internaciona l	Venta de Crudo Bl. 9 abril ENERGY COMPANY	(36.255.176) ^
16/05/2009	186616	001- 001- 0200	Petrobras Internaciona l	Venta de Crudo Bl. 4 Mayo Overseas	(42.584.820) ^
28/05/2009	186642	001- 001- 0203	Petrobras Internaciona l	Venta de Crudo Bl. 13 de Mayo	(6.902.274) ^
05/06/2009	186684	001- 001- 0210	Petrobras Internaciona l	Venta de Crudo Bl. 26 de mayo Pearlmar	(7.039.301) ^
05/06/2009	186685	001-	Petrobras	Venta de	(41.738.769) ^

Y.2.2/4

		001-0208	Internacional	Crudo Bl. 22 de Mayo Neapolis	
30/06/2009	186714	001-001-00218.	Petrobras Internacional	Venta de Crudo Bl. 19 de junio 09°	(77.205.773) ^
30/06/2009	186715	001.001-0221	Petrobras Internacional	Venta de Crudo Bl. 23 de junio	(2.091.447) ^
09/07/09	186722	001-001-00228	Petrobras Internacional	Venta de Crudo Bl. 25 de junio	(3.231.412) ^
31/07/2009	186769	001-001-0228	Petrobras Internacional	Venta de Crudo Bl. Plao julio 09	(48.228.647) ^
28/08/2009	186810	001-001-0231	Petrobras Internacional	Venta de Crudo IBLEA Agosto 09	(36.487.563) ^
24/09/2009	186843	001-001-0234	Petrobras Internacional	Venta de Crudo OVERSEAS GOLD septiembre 09	(32.854.634) ^
31/10/2009	8000176	001-001-0240	Rcls. Fact 240 de pif	Rcls. Cuenta KL 186912	(22.166.591) ^
20/10/2009	186895	001-001-0238	Petrobras Internacional	EMBARQUE CLELIAMA R octubre 09	(27.573.803) ^
28/11/2009	186991	001-001-0246	Petrobras Internacional	EMBARQUE INCA 18 noviembre 09	(12.626.307) ^
31/12/2009	187057	001-001-0260	Petrobras Internacional	EMBARQUE MAYA 22 diciembre 09	(6.239.406) ^
31/01/2009	174435	n/a	Stock enero 09 Palo	Stock enero 09 Palo	(44.389.772) Δ
31/01/2009	174444	n/a	AJUSTE STOCK CRUDO	AJUSTE STOCK CRUDO	27.778.570Δ
29/02/2009	174533	n/a	Registro stock crudo	Stock febrero 09 Palo	(38.577.685) Δ
29/02/2009	174536	n/a	Ajuste stock febrero	Ajuste stock febrero 09	28.206.777Δ
31/03/2009	174659	n/a	Registro stock crudo	Stock marzo 09 Palo	(41.219.897) Δ
31/03/2009	174660	n/a	Ajuste stock marzo 09	Ajuste stock marzo 09	(945.208) Δ

Y.2.3/4

31/03/2009	174665	n/a	Alcance de ingresos	Alcance de ingresos stock palo	6.093Δ
30/04/2009	174789	n/a	Ajuste stock abril 09	Ajuste stock abril 09	(46.967.056) Δ
30/04/2009	174792	n/a	Ajuste stock crudo	Ajuste stock crudo abril 09	51.799.314Δ
31/05/2009	174941	n/a	Registro stock mayo	Registro stock mayo 09	(48.383.274) Δ
31/05/2009	174949	n/a	Ajuste stock crudo	Ajuste stock crudo mayo 09	36.277.565Δ
30/06/2009	175064	n/a	Registro stock junio	Registro stock junio 09 Palo	(48.433.765) Δ
30/06/2009	175066	n/a	Rcls. Cta mal aplica	Rcls.cta KL 186685	41.738.769]
30/06/2009	175066	n/a	Rcls. Cta mal aplica	Rcls.cta KL 186714	77.205.773]
30/06/2009	175072	n/a	Ajuste stock crudo	Ajuste stock crudo	2.435.935Δ
31/07/2009	175190	n/a	Registro de stock palo azul		(57.626.728) Δ
31/07/2009	175193	n/a	Ajuste stock crudo	Ajuste stock crudo	52.185.827Δ
31/08/2009	175305	n/a	Registr stock agosto	Registr stock agosto palo	(56.992.639) Δ
31/08/2009	175313	n/a	Ajuste stock agosto	Ajuste stock agosto	41.034.982Δ
30/09/2008	175430	n/a	Registro stock sept.	Ajuste stock septiembre	40.435.028Δ
30/09/2009	175426	n/a	Registro de stock sept	Ajuste stock de septiembre	(46.968.731) Δ
31/10/2009	175586	n/a	Ajuste stock octubre	Ajuste de stock octubre	70.947.526Δ
30/10/2009	175581	n/a	Registro Oct.	Ajuste Stock Octubre	(47.570.116) Δ
30/11/2009	175701	n/a	Ajuste de stock Nov. 09	Ajuste de Stock Nov. 09	19.996.974Δ
30/11/2009	175692	n/a	Registro de stock Nov.09	Registro de Stock Nov. 09	(16.193.355) Δ
31/12/2009	175881	n/a	Ajuste de stock Dic. 09	Ajuste de stock Dic 09	15.965.620Δ
31/12/2009	175858	n/a	Stock Dic 09 Palo Azul	Stock Dic 09 Palo Azul	(10.399.371) Δ

Y.2.4/4

31/12/2008	175955	n/a	Ajuste PIFCO Palo Azul	Ajuste de venta de Palo y Precio	(5.980.500) Δ
		TOTAL		Saldo seleccionado	(498.808.282,24) ✓✓
				Saldo sin selección	0
				Saldo en libros	(498.808.282,24)
				Ajustes	2.348.924, 92Δ
				Saldo de auditoría	(498.808.282,24)

COMENTARIO:

El saldo de la cuenta 37911001.4202. VENTAS AL EXTERIOR es de US \$ (498.808.282,24) se analiza el 100% del valor total. En esta cuenta se registran las ventas de crudo a Petrobras International Financial Compañía.

Al 31 de diciembre del 2009 se determinó una diferencia en el Campo Palo Azul en las ventas al exterior de US. \$ 13.839.652,04 y US. \$ 6.912,27 en las Ventas Locales, sin embargo en la Conciliación Tributaria registra como Gasto no Deducible un valor de US. \$ 11.490.727; por lo que se procede ajustar la diferencia por un valor de US. \$ 2.355.837,19.

Auditoría determinó que el Consorcio en los meses de abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre realizó ventas de crudo a un precio inferior al Precio de Referencia. Se establece una diferencia de US \$ 2.348.924,92 y consta en P/T Y.31/3.

RECOMENDACIÓN:**Al Gerente Financiero**

En las cuentas de Ventas de crudo, la Compañía debe observar lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos que determina en el Capítulo III artículo innumerado, antepenúltimo inciso, que la participación de la contratista debe ser valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato que en ningún caso será menor al precio de referencia y el Contrato de Participación, conforme se determina en la (cláusula 3.3.26).

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

^ Facturación correcta

Δ Ajuste de stock

∫ Documento anulado

Realizado por: A.M.R

Fecha: 20 de junio del 2010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 21 de junio del 2010

Y.3.1/3

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18											
AUXILIAR DE LA CUENTA DE VENTAS AL EXTERIOR DEL CAMPO PALO AZUL											
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009											
Mes	Factura	Fecha de Emisión	Embarcación	Barriles	Precio Unitario	Subtotal	Total de Factura	Precio de Petroecuador	Diferencia entre RF y Precio Venta	Total Diferencia	Observaciones
Enero	001-001-171	15/01/2009	Cabo Pilar	285.430 ^	80,586	23.001.747,61		80.274955	-	-	Factura del Campo Palo (diciembre)
Febrero	001-001-0178	08/02/2009	FR8 Venture	96.951 ^	80,199	7.775.373,25	7.775.373,25	79,216922			
Febrero	001-001-0184	19/02/2009	AZTEC	102.564 ^	80,199	8.225.530,24	8.225.530,24	79,216922	-	-	
Febrero	001-001-185	19/02/2009	FR8 Venture	90.000 ^	80,199	7.217.910,00	7.217.910,00	79,216922			
Febrero	001-001-186	19/02/2009	FR8 Venture	53.000 ^	80,199	4.250.547,00	4.250.547,00	79,216922			
Febrero	001-001-188	28/02/2009	Chimborazo	359.494 ^	86,926	31.249.375,44	31.249.375,44	81,828123			Ventas de Febrero
Abril	001-001-0196	22/04/2009	Overseas Jademar	359.272 ^	89,710	32.230.263,31	32.230.263,31	99,937187	10,23	3.674.338,76	Mes de abril
Abril	001-001-0198	30/04/2009	Energy Commander	359.768 ^	100,77	36.255.188,48	36.255.188,48	99,937187	-	-	
Mayo	001-	16/05/20	Overseas	403.307	105,58	42.584.819,	42.584.819,	112,176231	6,59	2.656.678,6	Mes de

Y.3.2/3

	001-0200	09	Cleliamar	^	90	78	78			8	mayo
Mayo	001-001-0203	26/06/2009	Overseas Reymar	62.000 ^	111,32 70	6.902.274,0 0	6.902.274,0 0	112,176231	0,85	52.652,32	
Junio	001-001-0208	05/06/2009	Neapolis	359.947 ^	115,95 80	41.738.769, 01	41.738.769, 01	112,176231	-	-	
Junio	001-001-0210	05/06/2009	Overseas Pearlmar	61.386 ^	114,67 20	7.039.301,2 6	7.039.301,2 6	112,176231	-	-	
Junio	001-001-218	30/06/2009	Cape Aspro	638.772 ^	120,86 60	77.205.773, 04	77.205.773, 04	121,657972	0,79	505.889,25	Ventas de julio
Junio	001-001-0219	30/06/2009	Overseas Reymar	17.755 ^	117,79 50	2.091.446,6 9	2.091.446,6 9	121,657972	3,86	68.586,95	
Julio	001-001-0221	09/07/2009	Antipolis	25.669 ^	125,88 60	3.231.411,7 9	3.231.411,7 9	121,657972	-	-	
Julio	001-001-0228	09/07/2009	Overseas Reymar	439.838 ^	109,65 10	48.228.646, 93	48.228.646, 93	117,262288	7,61	3.347.731,6 4	
Agosto	001-001-0231	28/08/2009	Iblea	360.307 ^	101,26 80	36.487.563, 20	36.487.563, 20	100,823716	-	-	
Septiembre	001-001-234	18/09/2009	Overseas Goldmar	379.660 ^	86,537 0	32.854.633, 96	32.854.633, 96	90,219875	3,68	1.398.240,1 8	
Octubre	001-001-238	16/10/2009	Overseas Cleliamar	377.879 ^	72,970 0	27.573.802, 90	27.573.802, 90	63,320278	-	-	
Octubre	001-	23/10/20	Xanthos	358.950	61,754	22.166.590,	22.166.590,	63,320278	1,57	562.215,30	

Y.3.3/3

	001-240	09		^	0	89	89				
Noviembre	001-001-246	28/11/2009	INCA	340.066^	37,1290	12.626.306,80	12.626.306,80	41,755512	4,63	1.573.318,97	
Diciembre	001-001-260	31/12/2009	Maya	229.376^	27,2020	6.239.485,14	6.239.485,14	25,549874	-	-	
		TOTAL		5.761.391		517.176.760,72	494.175.013,11 ✓✓			13.839.652,04	
						Valor del Conciliación Gastos no Deducibles				11.490.727,00	
						Ventas locales				6.912,00	
						Diferencia				2.355.837,19△	

COMENTARIO:

En esta cuenta se registran las ventas de crudo a Petrobras International Financial Company. No se realiza ningún tipo de ajuste, ya que la Compañía presenta un valor de US. \$ 11.490.727,12, en la Conciliación Tributaria, como gasto no deducible.

CONCLUSIÓN:

Se procede ajustar el valor de US \$ 2.355.837,19.

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

^ Facturación correcta

△ Diferencia

Realizado por: A.M.R

Revisado por: J.B.L

Fecha: 20 de junio del 2010

Fecha: 21 de junio del 2010

Y.4.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
LIBRO DIARIO – AJUSTES DE INGRESOS					
VENTAS DE CRUDO					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009					
FECHA	CUENTA	DETALLE	REF.P/T	DEBE	HABER
31/12/2009		-h- Diferencia de Precio INGRESOS	Y.2.3/1	2.355.837,19	
	37911001.4202.	Ventas Exterior			2.348.924,92
	37911001.4107	Campo Palo Azul			
		Ventas Local.			6.912,26
		Campo Pata			
		Ajuste correspondiente al P/T.BB 3/1 y BB 4/1 Auditoría determinó que el Consorcio en los meses de abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre realizó ventas de crudo a un precio inferior al Precio de Referencia.			
		TOTAL		2.355.837,19	2.355.837,19
Realizado por: A.M.R			Fecha: 19 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 20 de junio 2.010		

Y.5.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
CÉDULA SUMARIA DEL INGRESOS					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009					
CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2008	SALDO AL 31/12/2009	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
INGRESOS					
Ventas Locales de crudo	(254.703.391) ¥	(500.028.775) ✓✓		2.355.837,19	(502.384.612,20)
Cuenta de Reguladora de Ingresos			65.322.261,16		65.322.261,16△
TOTAL INGRESOS	<u>(254.703.391) ¥</u>	<u>(500.028.775) ✓✓</u>	<u>68.928.026</u>		<u>(437.062.351)</u>
COMENTARIOS:					
<p>1. La cuenta reguladora es de acuerdo con Ley 42 misma que se analiza en p/t Y.5/1</p> <p>2. Dentro de la cuenta de Ventas Locales y al exterior, se determina en los meses de abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre realizó ventas de crudo a un precio inferior al Precio de Referencia. Consta p/t Y.4.1/1</p>					
CONCLUSIÓN:					
Se procede ajustar por es \$ 2.355.837,19 las ventas locales y al exterior, y US \$ 65.322.261,16 dentro de la Ley 42.					
<p>¥ Verificado con Balance General 2008</p> <p>✓✓ Cotejado con Balance General año 2009</p> <p>Σ Sumatoria correcta</p> <p>△ Ajuste</p>					
Realizado por: A.M.R			Fecha: 20 de junio del 2010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 21 de junio del 2010		

CI.X 1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18							
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE COSTOS Y GASTOS							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009							
No.	Pregunta	SI	NO	N/A	Puntaje obtenido	Puntaje Óptimo	Observaciones
1	¿Se realiza comprobantes de egresos en forma secuencial?	X			10	10	
2	¿Los comprobantes de egresos se manejan en forma secuencial y numerada?	X			10	10	
4	¿El personal conoce la clasificación de costos y gastos de producción?	x			10	10	
3	¿Se concilia las cuentas de Costos y gastos de Producción?		X		0	10	
4	¿Se realiza un análisis del cumplimiento entre lo presupuestado y lo real de Costos y Gastos de Producción?	x			8	10	
5	¿Las obligaciones y contractuales y financieras del Consorcio se cumplen a tiempo?	X			7	10	
6	¿Se realiza pagos mediante cheques cuando los montos son altos?	X			10	10	
7	¿Se archiva las transacciones	X			6	10	Existe un departamento de

CI X.2/2

	con la debida documentación soporte?						archivo encargado pero en algunos casos la documentación es incompleta.
8	¿Se encuentran separadas las funciones del personal de ingresos y gastos?	X			7	10	
9	¿Existen contratos u Orden de Servicios para Proveedores frecuentes?	X			8	10	Los contratos grandes de trabajos de reacondicionamientos de pozos y rentas de herramientas se actualizan con Enmiendas entre las partes, los contratos pequeños se manejan con Avisos de Compras y Orden de Trabajo o Servicios.
10	¿Están segregadas las funciones del personal que realiza el cálculo de ventas y el de registro?	X			7	10	
11	¿Los gastos respectivos son autorizados por funcionarios encargados para ese fin?		X		0	10	
12	¿Los egresos están debidamente clasificados de acuerdo con la naturaleza?		X		0	10	
13	¿Para efectuar el pago existe un departamento encargado de la revisión de tarifas, costos y cantidades del tiempo				8	10	Se realizan verificaciones en el campo por el personal de control de costos a fin de evitar errores. Ellos elaboran un Rig Schedule que es un reporte mensual por

CI X.3/3

	facturado?						proveedor, servicios y fechas.
14	¿Se concilia la cuenta con el Proveedor y pagos efectuados?		X		0	10	Son demasiados proveedores se asume que el sistema JD Edwards maneja saldos actualizados.
15	¿Son adecuados los custodios en cuanto la seguridad de dinero o valores de la empresa?		X		0	10	No se mantienen montos altos de dinero
TOTAL					84	100	

COMENTARIOS:

1. Las cuentas de Costos y Gastos dentro del Consorcio Petrolero Bloque 18, no se concilian por campos
2. La documentación soporte es incompleta a pesar de que existe un departamento encargado de escanear y sustentarlo.
3. Los egresos no están debidamente clasificados de acuerdo con la naturaleza,
4. No existen custodios en cuanto la seguridad de dinero o valores de la empresa, porque se manejan costos de dinero reducidos.

CONCLUSIONES:

1. El Gerente Financiero debe solicitar al personal de campo que se realice una conciliación mensual de los Costos y Gastos de Producción por Campos a fin de ejecutar un control de servicios y determinar errores o irregularidades dentro del período.
2. La documentación soporte debe ser completa en base a lo que determina el Reglamento Facturación como: facturas, contratos, órdenes de compra u servicio, planillas o reporte de los servicios prestados y se encuentra los montos de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos.
3. Los egresos deben estar clasificados en base los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
4. Se debe mantener recibos de los pagos de caja chica que se efectúan dentro de la empresa.

Realizado por: A.M.R
Revisado por: J.B.L

Fecha: 22 de junio 2.010
Fecha: 23 de junio 2.010

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**DE CONTROL INTERNO****RIESGOS DE AUDITORÍA**

Riesgo Inherente = 80%

Riesgo de control = 100% - 84% = 16%

Riesgo de Detección= 20%

RA = RI x RC x RD

RA= 0,80 x 0,16 x 0,30 =0,0256 = 2,56%

RIESGOS DE CONTROL		
BAJO	MEDIO	ALTO
5%-50%	55%-74%	75%-99%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA		
21,50%		

El Riesgo de Control: es del 16%, es un indicativo que la empresa hasta el momento que la empresa ha tomado las suficientes medidas con relación a los Costos y gastos y que debe tomar correctivos necesarios con el personal para lograr todos los objetivos de este rubro.

El Riesgo de Detección: Es del 20%, es probabilidad que el auditor no logre detectar un error material con las pruebas sustantivas propuestas para Costos y Gastos.

El Riesgo de Auditoría: indica que nos enfrentamos a un riesgo del 2,56% de que ha ocurrido un error material y éste ha evadido los controles de la empresa y los procedimientos de auditoría.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 22 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 23 de junio 2.010

X.2.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
CÉDULA SUMARIA DEL COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009					
CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2008	SALDO AL 31/12/2009	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
COSTOS Y GASTOS					
Costos Directos de Producción	27.109.375 ¥	13.628.454 ✓✓			13.628.454
Costos Indirectos de Producción	58.795.532 ¥	60.648.722 ✓✓			60.648.722
Gastos Administrativos	130.590.756 ¥	15.373.654 ✓✓			15.373.654
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN	<u>216.495.663 ¥</u>	<u>89.650.830 ✓✓</u>			<u>89.650.830 Σ</u>
<p>¥ Verificado con Balance General 2008 ✓✓ Cotejado con Balance General año 2009 Σ Sumatoria correcta Δ Ajuste</p>					
Realizado por: A.M.R			Fecha: 22 de junio del 2010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 23 de junio del 2010		

X.3.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				
CÈDULA ANALÍTICA DE COSTOS INDIRECTOS DE EXTRACCIÓN				
RUBRO CONTRIBUCION ECODESARROLLO				
CUENTA: 37911531.6008. IMPUESTO AL ECODESARROLLO				
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
FECHA	DOCUMENTO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR SELECCIONADO
01/01/2009	173502	Gastos comercialización	Prov. ley 10/20 Palo diciembre 08	(257.635) ✓✓
16/01/2009	8000026	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 Palo diciembre 08	259.413 ✓✓
20/02/2009	8000085	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 Palo azul enero 09	278.213 ✓✓
24/03/2009	8000126	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 Palo azul febrero 09	490.665 ✓✓
29/04/2009	8000153	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 Palo azul	508.128 ✓✓
13/05/2009	8000165	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 abril Palo azul	515.215 ✓✓
07/07/2009	8000231	Banco Central Ecuador	Pago ley 10/20 Palo mayo 09	488.345 ✓✓
15/07/2009	8000249	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 palo azul junio 09	434.156 ✓✓
14/08/2009	8000298	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 palo azul julio 09	475.869 ✓✓
15/09/2009	8000326	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 Palo azul agosto 09	488.194 ✓✓
14/10/2009	8000367	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 Palo azul septiembre 09	477.169 ✓✓
21/11/2009	8000412	Banco Central Ecuador	Palo azul ley 10/20 octubre 09	482.136 ✓✓
21/11/2009	8000414	Banco Central Ecuador	Ley pata 10/20 octubre 09	3.967 ✓✓
19/12/2009	8000454	Banco Central Ecuador	Ley 10/20 Palo noviembre 09	382.331 ✓✓
31/12/2009	175861	Prov. Comer palo diciembre	Prov. Ley 10/20 Palo diciembre	361.089 ✓✓
			Valor seleccionado	5.387.257,14
			Valor no seleccionado	-
			Valor en libros	5.387.257,14 Σ
			Ajustes	(3.966,83) ©
			Saldo según auditorias	5.383.290,31
COMENTARIO:				
Dentro de la cuenta 37911531.6008. IMPUESTO AL ECODESARROLLO tiene un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US \$5.387.257,14, de lo que se analiza 100% del valor total. En esta cuenta la Compañía registra los gastos correspondientes a la LEY 10-20.- Créase el				

X.3.2/2

Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico, por cada barril de petróleo que se produzca en la Región Amazónica y se comercialice en los mercados interno y externo. A partir de 1998 el mencionado impuesto se incrementará en US. \$ 0,05 ctvs. por año hasta alcanzar el equivalente de US. \$ 0,50 ctvs. Este incremento se realizará el primero de enero de cada año.

El 4 de enero del 2008 se publica en el Registro Oficial No. 245 una modificación a la Ley Reformativa a la Codificación de la Ley del Fondo para el Eco desarrollo, sustituyendo El Art. 1 por el Siguiete: "Créase el Fondo para el Eco desarrollo con ,los Ingresos provenientes del impuesto equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), por cada barril de petróleo que se extraiga en la Región Amazónica, y se comercialice en los mercados interno y externo"

CONCLUSIÓN:

Se realizó un reproceso de la Ley 10-20 para comprobar si los cálculos presentados por la Compañía se los realizó correctamente, encontrando una diferencia a favor del Banco Central del Ecuador de US. \$ 284.157,51. Esta diferencia se origina básicamente ya que la Compañía en el mes de enero del 2009 paga un valor equivalente a US \$ 0,50 por barril, además que realiza su cálculo en base a barriles netos y nuestro cálculo lo realizamos en base a barriles brutos. **Ver P/T: Y.4.1/1. Se procede ajustar un valor de US \$ 3.966,83.**

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

∑ Sumatoria correcta

⊙ Ajuste determinado

△ Verificado con el Libro Mayor

Realizado por: A.M.R

Fecha: 22 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 23 de junio 2.010

X.4.2/3

Valor a pagar según Ley 10-20	557.585,91	491.780,19	507.743,68	515.278,04	486.764,79	434.845,50	476.753,06	488.730,36	478.211,43	483.084,44	383.095,26	369.351,90	5.673.224,56
-------------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	--------------

(278.212,96)

SEGÚN REGISTRO CONTABLE DE ECUADOR TLC

LEY 40	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.	Total
PARTICIPACION CONTRATISTA B18 (BPPM)	556.426	490.665	508.128	515.215	488.345	434.156	475.894	488.194	477.169	482.136	382.331	368.619	5.667.280
(-) CRUDO ENVIADO AL OCP (Venta local)													-
= Producción vendida (Base de cálculo Ley 40)	556.426	490.665	508.128	515.215	488.345	434.156	475.894	488.194	477.169	482.136	382.331	368.619	5.667.280
Tarifa Ley 40 U.S.	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	
Valor a pagar Ley 40	27.821,30	24.533,26	25.406,39	25.760,77	24.417,27	21.707,81	23.794,71	24.409,71	23.858,43	24.106,82	19.116,56	18.430,96	283.364,00

B

LEY 10 - 20	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.	Total
PARTICIPACION CONTRATISTA B18 (BPPM)	556.426	490.665	508.128	515.215	488.345	434.156	475.894	488.194	477.169	482.136	382.331	368.619	5.667.280
Tarifa Ley 10-20 U.S.	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
Valor a pagar según Ley 10-20	278.212,96	490.665,10	508.127,72	515.215,45	488.345,47	434.156,29	475.894,19	488.194,25	477.168,68	482.136,39	382.331,30	368.619,26	5.389.067,05

B

Según mayores	278.212,96	490.665,10	508.127,72	515.215,45	488.345,47	434.156,29	475.869,44	488.194,25	477.168,68	482.136,39	382.331,30	368.619,26	5.389.042,31
	556425,92												278212,96

DIFERENCIAS ENTRE CALCULOS DE AUDITORIA Y CALCULOS DE LA COMPAÑÍA

Diferencias ley 40	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.	Total
Valor pagado por la empresa	27.821,30	24.533,26	25.406,39	25.760,77	24.417,27	21.707,81	23.794,71	24.409,71	23.858,43	24.106,82	19.116,56	18.430,96	283.364,00
Valor a pagar según auditoría	27.879,30	24.589,01	25.387,18	25.763,90	24.338,24	21.742,28	23.837,65	24.436,52	23.910,57	24.154,22	19.154,76	18.467,60	

X.4.3/3

													283.661,23
Diferencia entre la Compañía y Auditoría	58,00	55,75	(19,20)	3,13	(79,03)	34,46	42,94	26,81	52,14	47,40	38,20	36,63	297,23
Diferencias ley 10-20	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.	Total
Valor pagado por la empresa	278.212,96	490.665,10	508.127,72	515.215,45	488.345,47	434.156,29	475.869,44	488.194,25	477.168,68	482.136,39	382.331,30	368.619,26	5.389.042,31
Valor a pagar según auditoría	557.585,91	491.780,19	507.743,68	515.278,04	486.764,79	434.845,50	476.753,06	488.730,36	478.211,43	483.084,44	383.095,26	369.351,90	5.673.224,56
Diferencia entre la Compañía y Auditoría	279.372,95	1.115,09	(384,04)	62,59	(1.580,68)	689,21	883,62	536,11	1.042,75	948,05	763,96	732,64	284.182,25

Valores tomados de la Producción fiscalizada de la DNH
A (Vols. Cts.)
 Cuadro de Producción, Cálculo de Participaciones y Cálculo
B de Levantes

LEY 40 **297,23**
 LEY 10-
 20 **284.182,25**

Realizado por: A.M.R

Fecha: 22 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 23 de junio 2.010

X.5.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				
CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				
RUBRO OTROS GASTOS				
CUENTA : 37910800.8143 PARTICIPACION NUEVA LEY 42				
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
FECHA	DOCUMENTO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR SELECCIONADO
31/12/2008	172830	Participación de la Ley	Prov. Ley MEF Noviembre	(25.203.619) ✓✓
31/12/2008	173533	Participación de la Ley	Prov. Ley MEF Diciembre	(26.820.847,00) ✓✓
31/12/2008	174488	Participación de la Ley	Ley MEF dic-08 ajuste v/real	25.203.619 ✓✓
31/12/2008	174371	Participación de la Ley	Ley 10/20 Palo azul febrero 09	25.676.503 ✓✓
10/01/2009	8000012	Participación de la Ley	Pago Ley 42	54.139.821 ✓✓
11/02/2009	8000058	Participación de la Ley	Pago Ley 42	453.396 ✓✓
04/11/2009	8000389	Participación de la Ley	Pago Ley 42	8.680.022 ✓✓
18/12/2009	175816	Participación de la Ley	Pago Ley 42	2.049.023 ✓✓
15/12/2009	8000440	Participación de la Ley	Pago Ley 42	250.134 ✓✓
31/12/2009	8000452	Participación de la Ley	Pago Ley 42	894.210 ✓✓
			Valor seleccionado	65.322.261,51
			Valor no seleccionado	-0,10
			Valor en libros	65.322.261,61 Σ
			Ajustes	(65.322.261,61) ©
			Saldo según auditorias	0
COMENTARIO:				
<p>Dentro de la cuenta 37910800.8143 PARTICIPACION NUEVA LEY tiene un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US \$65.322.261,61 se analiza el valor total .Aplicación LEY 42: Los valores analizados se originan por la aplicación de la Ley 42 (Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 257 de abril del 2006).</p> <p>El 31 de octubre de octubre del 2008 se firma el convenio modificatorio al Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento en el Campo Palo Azul, en el cual se acuerda que la Contratista pagará el 70% de los ingresos extraordinarios calculados de conformidad con las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.</p> <p>Adicionalmente en la Cláusula Quinta del contrato modificatorio, se acuerda pagar como liquidación definitiva al 30 de septiembre del 2008 la suma de US. \$ 54.139.820,51</p>				

CONCLUSION:**X.5.1/2**

La aplicación de la Ley 42 no corresponde a Costos de Producción, ya que se generan por los excedentes de precios de venta de petróleo no pactados o no previstos en los Contratos de Participación. Por lo tanto auditoría propone realizar el ajuste correspondiente para presentarlo como una cuenta regularizadora de los ingresos:

- ✓✓ Cotejado con Balance General año 2009
- ∑ Sumatoria correcta
- © Ajuste determinado
- △ Verificado con el Libro Mayor

Realizado por: A.M.R

Fecha: 22 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 23 de junio 2.010

X.6.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18.					
LIBRO DIARIO – AJUSTES DE COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009					
FECHA	CUENTA	DETALLE	REF.P/T	DEBE	HABER
31/12/2009	37911531.6008.	-i- Gastos no deducible Costos Indirectos Impuestos de Eco desarrollo V/. Ajuste correspondiente al P/T.Y.3.1/1 Auditoría concepto de la aplicación de la Ley 10-20 (Fondo para el Eco desarrollo) registrada en el Campo Palo Azul.	Y.3.1/1	3.966,83	3.966,83
31/12/2009	37900800.8143.	-j- Cuenta Regularizadora de Ingresos Participación Nueva Ley V/. Reclasificar valores de participación del Estado en los excedentes de precios de venta de petróleo no pactados o no previstos en los Contratos de Participación p/t Y.5/1 De acuerdo al Art. 4 del Reglamento Sustitutivo al reglamento de Aplicación de la Ley 42-2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos.	Y.5.1/1	65.322.261,61	65.322.261,61
		TOTAL		65.326.228,44	65.326.228,44
Realizado por: A.M.R			Fecha: 22 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L			Fecha: 23de junio 2.010		

XX.1.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18					
CÉDULA SUMARIA DEL COSTOS Y GASTOS DE TRANSPORTE					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009					
CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2008	SALDO AL 31/12/2009	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
COSTOS Y GASTOS					
Capacidad Transportada no utilizada	27.109.375 ₡	18.896.008,96 ✓✓		18.896.008,96	0
Impuesto Sote	58.795.532₡	9.771.980,91✓✓			9.771.981
Impuesto Oleoducto Secundario		1.528.466,00			1.528.466
Embarque		306.046,00			306.046
Impuesto Transporte Sote		283.165,00			283.165
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN	<u>216.495.663₡</u>	<u>30.785.668,00</u> ✓✓			<u>89.650.830</u> Σ
₡ Verificado con Estado de resultados 2008 ✓✓ Cotejado con Estado de resultados año 2009 Σ Sumatoria correcta Δ Ajuste					
Realizado por: A.M.R Revisado por: J.B.L			Fecha: 22 de junio del 2010 Fecha: 23 de junio del 2010		

XX.2.1/2

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				
CÉDULA ANALÍTICA DE COSTOS DE TRANSPORTE				
RUBRO OTROS GASTOS				
CUENTA: 37911531.6010. IMPUESTO SOTE				
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
FECHA	DOCUMENTO	PROVEEDOR	Factura No.	VALOR SELECCIONADO
31/12/2008	173806	Gastos de comercialización	Alcance de comercialización	(784.686) ✓✓
31/12/2008	173502	Prov. SOTE de Dic. 08	Prov. De Diciembre	(835.509) ✓✓
22/01/2009	800041	Sote del mes de Diciembre	001-001-00050001	874.936 ✓✓
16/01/2009	8000027	Sote del mes de Noviembre del 2008	001-001-0004994	821.913 ✓✓
18/03/2009	8000203	Transporte mes de Enero	001-001-0005035	939.852 ✓✓
26/05/2009	8000349	Transporte de Abril del 2009	001-0001-0005090	874.393 ✓✓
26/05/2009	8000348	Transporte Marzo	001-001-0005089	863.498 ✓✓
26/05/2009	8000488	Transporte de Mayo	001-001-0005144	824.444 ✓✓
18/07/2009	8000578	Transporte de Junio	001-001-0005559	738.269 ✓✓
21/08/2009	8000576	Transporte de Julio	001-001-0005561	809.204 ✓✓
25/09/2009	8000692	Transporte de Agosto	001-001-0005613	829.939 ✓✓
28/10/2009	800804	Transporte de Septiembre	001-0001-0005630	812.074 ✓✓
23/12/2009	8001062	Transporte de Noviembre	001-0001-0005630	767.353 ✓✓
09/12/2009	8000936	Transporte de Octubre	001-001-0005647	820.064 ✓✓
31/12/2009	175861	Prov. Diciembre del 2009		585.506 ✓✓
			Valor seleccionado	9.771.980,91
			Valor no seleccionado	
			Valor en libros	9.771.980,91 Σ
			Ajustes	(0)
			Saldo según auditorias	9.771.980,91

COMENTARIO:**XX.2.2/2**

Dentro de la cuenta 37911531.6010. IMPUESTO SOTE tiene un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US \$ 9.771.980,91 se analiza el valor total.

Tarifa de Transporte por el SOTE: Según Acuerdo Ministerial 29, publicado en el Registro Oficial Suplemento 41 del 22 de marzo del 2000, se fija la tarifa básica de transporte por cada barril de petróleo crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano en US. \$ 1,6215 para un petróleo crudo de 27,8 grados API, 23,2 de viscosidad a 80 grados Fahrenheit y 0,83 en peso de contenido de azufre. La tarifa de transporte se ajustará por los siguientes factores:

Por distancia, US. \$ 0,003243 por barril, por cada Kilómetro de distancia desde Lago Agrio al punto de entrega de petróleo crudo en el SOTE.

Por gravedad API, US. \$ 0,0459 por barril, por cada grado API inferior a 27, grados API del petróleo crudo fiscalizado.

Por viscosidad, US. \$ 0,00118 por barril, por cada incremento en 1 cts. De viscosidad del crudo fiscalizado.

Por contenido de Azufre, US. \$ 0,006372 por barril, por cada 1% en peso de azufre del crudo fiscalizado.

Se realizó un cuadro comparativo de las tarifas comparando los barriles fiscalizados según la DNH y según la Gerencia de Oleoducto de Petroecuador, ver P/T:

CONCLUSION:

En nuestra opinión y en base a técnicas y procedimientos de auditoría aplicadas a la cuenta, concluimos que su saldo al 31 de diciembre del 2008 es razonable. Sin embargo debemos aclarar que los valores registrados por la Compañía por concepto de tarifas de transporte por el SOTE corresponden a las facturas PROVISIONALES enviadas por la Gerencia de Oleoducto.

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

∑ Sumatoria correcta

⊙ Ajuste determinado

△ Verificado con el Libro Mayor

Realizado por: A.M.R

Fecha: 22 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 23 de junio 2.010

XX.3.1/3

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

CALCULO DEL COSTO DE TRANSPORTE POR EL SOTE Y RODA DEL CAMPO PALO AZUL

SEGÚN AUDITORIA

AÑO 2009

MESES	CONCEPTO	DATOS DNH	SEGUN GERENCIA OLEODUCTO (SOTE)	DIFERENCIA ENTRE DNH Y SUBG. OLEODUC.	SEGÚN PETROPROD. (RODA)	DIFER. ENTRE DNH Y PETROPROD.	ACUER. MINIST. 029 SOTE	ACUER. MINIST. 051 RODA	DIFERENCIA	TARIFA A. M. 029	SEGUN AUDITORIA		
											TOTAL TARIFA SOTE SEGUN AUDITORIA	TOTAL TRANSP. SOTE	TOTAL TRANSP. RODA
ENERO	Barriles Transpor	557.585,91	556.426,00	1.159,91	557.585,91	0,00	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,60	26,60	0,00			27,8		1,20	0,0459	0,05508		
	Viscosidad a 80°	33,80	33,80	-			23,2		10,60	0,00118	0,012508		
	% Azufre en pesc	0,75	0,7500	-			0,83		-8%	0,006372	0		
	TOTAL										1,689088	941.811,67	150.380,92
FEBRERO	Barriles Transpor	491.780,19	491.719,00	61,19	491.780,20	(0,01)	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,60	26,60	0,00			27,8		1,20	0,0459	0,05508		
	Viscosidad a 80°	34,10	34,10	-			23,2		10,90	0,00118	0,012862		
	% Azufre en pesc	0,73	0,7300	0,00			0,83		-0,10	0,006372	0		
	TOTAL										1,689442	830.834,11	132.633,12
MARZO	Barriles Transpor	507.743,68	509.481,00	-1.737,32	507.744,17	-0,49	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,50	26,50	0,00			27,8		1,30	0,0459	0,05967		
	Viscosidad a 80°	34,80	34,80	-			23,2		11,60	0,00118	0,013688		
	% Azufre en pesc	0,73	0,7300	0,00			0,83		-0,10	0,006372	0		
	TOTAL										1,694858	860.553,44	136.938,47
ABRIL	Barriles Transpor	515.278,04	514.623,00	655,04	515.278,04	0,00	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,40	26,40	0,00			27,8		1,40	0,0459	0,06426		
	Viscosidad a 80°	34,80	34,50	0,30			23,2		11,60	0,00118	0,013688		
	% Azufre en pesc	0,72	0,7200	0,00			0,83		-0,11	0,006372	0		
	TOTAL										1,699448	875.688,23	138.970,49
MAYO	Barriles Transpor	486.764,79	485.327,00	1.437,79	486.764,79	0,00	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,40	26,40	-			27,8		1,40	0,0459	0,06426		
	Viscosidad a 80°	34,20	34,20	0,00			23,2		11,00	0,00118	0,01298		
	% Azufre en pesc	0,70	0,7000	0,00			0,83		-0,13	0,006372	0		
	TOTAL										1,69874	826.886,82	131.280,46

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

CALCULO DEL COSTO DE TRANSPORTE POR EL SOTE Y RODA DEL CAMPO PALO AZUL

SEGÚN AUDITORIA

AÑO 2009

XX.3.2/3

MESES	CONCEPTO	DATOS DNH	SEGUN GERENCIA OLEODUCTO (SOTE)	DIFERENCIA ENTRE DNH Y SUBG. OLEODUC.	SEGÚN PETROPROD. (RODA)	DIFER. ENTRE DNH Y PETROPROD.	ACUER. MINIST. 029 SOTE	ACUER. MINIST. 051 RODA	DIFERENCIA	TARIFA A. M. 029	SEGUN AUDITORIA		
											TOTAL TARIFA SOTE SEGUN AUDITORIA	TOTAL TRANSP. SOTE	TOTAL TRANSP. RODA
JUNIO	Barriles Transpor	434.845,50	434.628,00	217,50	434.845,50	0,00	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,40	26,40	0,00			27,8		1,40	0,0459	0,06426		
	Viscosidad a 80°	34,10	34,10	-			23,2		10,90	0,00118	0,012862		
	% Azufre en pesc	0,69	0,6900	0,00			0,83		-0,14	0,006372	0		
	TOTAL										1,698622	738.638,13	117.277,83
JULIO	Barriles Transpor	476.753,06	476.753,00	0,06	476.753,06	0,00	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,40	26,40	-			27,8		1,40	0,0459	0,06426		
	Viscosidad a 80°	33,90	33,00	0,90			23,2		10,70	0,00118	0,012626		
	% Azufre en pesc	0,73	0,7300	0,00			0,83		-0,10	0,006372	0		
	TOTAL										1,698386	809.710,72	128.580,30
AGOSTO	Barriles Transpor	488.730,36	488.731,00	(0,64)	488.730,36	-	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,40	26,40	0,00			27,8		1,40	0,0459	0,06426		
	Viscosidad a 80°	33,70	33,70	-			23,2		10,50	0,00118	0,01239		
	% Azufre en pesc	0,73	0,7200	0,01			0,83		-0,10	0,006372	0		
	TOTAL										1,69815	829.937,46	131.810,58
SEPTIEMBRE	Barriles Transpor	478.211,43	478.211,00	0,43	478.211,13	0,30	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,40	26,40	0,00			27,8		1,40	0,0459	0,06426		
	Viscosidad a 80°	33,70	33,70	0,00			23,2		10,50	0,00118	0,01239		
	% Azufre en pesc	0,73	0,7300	-			0,83		-0,10	0,006372	0		
	TOTAL										1,69815	812.074,74	128.973,62
OCTUBRE	Barriles Transpor	483.084,44	483.084,00	0,44	483.109,76	(25,32)	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,40	26,40	0,00			27,8		1,40	0,0459	0,06426		
	Viscosidad a 80°	33,20	33,20	-			23,2		10,00	0,00118	0,0118		
	% Azufre en pesc	0,73	0,7300	0,00			0,83		-0,10	0,006372	0		
	TOTAL										1,69756	820.064,82	130.287,87
NOVIEMBRE a)	Barriles Transpor	383.095,26	452.096,00	-69.000,74	383.095,25	0,01	1,6215	0,2697		1,6215	1,6215		
	Grado API	26,40	26,40	0,00			27,8		1,40	0,0459	0,06426		
	Viscosidad a 80°	33,10	33,00	0,10			23,2		9,90	0,00118	0,011682		
	% Azufre en pesc	0,72	0,7200	-			0,83		-0,11	0,006372	0		
	TOTAL										1,697442	650.281,98	103.320,79

XX.3.3/3

DICIEMBRE b)	Barriles Transpor	369.351,90	369.352,00	(0,10)	0,00	369.351,90	1,6215	0,2697	1,6215	1,6215		
	Grado API	26,50	26,50	0,00			27,8		1,30	0,0459		
	Viscosidad a 80°	32,00	32,00	0,00			23,2		8,80	0,00118		
	% Azufre en pesc	0,72	0,72	0,00			0,83		-0,11	0,006372		
	TOTAL									1,691554	624.778,68	99.614,21
TOTAL												
TRANSPORTE												
SOTE Y RODA												
	5.673.224,56	5.740.431,00	-67.206,44	5.303.898,17	369.326,39				9.621.260,82	1.530.068,66	11.151.329,48	
FUENTE: Producción fiscalizada por la DNH, Facturas de la Gerencia de Oleoducto y Petroproducción												
REGISTRO COMPAÑÍA SOTE												
REGISTRO COMPAÑÍA RODA												
DIFERENCIA												
9.734.600,27												
1.530.075,62												
-113.346,41												

- a) Existe una diferencia considerable entre los barriles facturados por la Gerencia de Oleoducto y los fiscalizados por la DNH, razón por la cual existe una diferencia a favor de la Compañía.
- b) La factura de Petroproducción correspondiente al mes de diciembre hasta la presente fecha no ha sido emitida por parte de PETROPRODUCCION.

Nota: A la fecha de nuestra revisión hemos analizado y constatado que la Empresa ha registrado contablemente los costos por concepto de transporte de crudo a través del SOTE y RODA utilizado en el Campo Palo Azul, basados en las facturas provisionales emitidas por la Gerencia de Oleoducto y Petroproducción. Adicionalmente se ha verificado que no existe la liquidación definitiva por parte de la Gerencia de Oleoducto y Petroproducción basados en los volúmenes de producción de crudo fiscalizados por la DNH.

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18							XX.4.1/2
TARIFAS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO RECONOCIDAS A TERCEROS							
37910800.8140.CAPACIDAD DE TRANSPORTE NO UTILIZADA							
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009							
FECHA	MES	DOCUMENTO	DETALLE	TIPO	DOCT	DEBE	HABER
31/03/2009	3	8000247	Ship or pay ene/feb/mar 09	FF	82005320	4.853.940,00	4.853.940,00
30/04/2009	4	8000298	Reemb. GTOS ship or pay abril	FF	82005320	1.600.200,00	1.600.200,00
30/04/2009	4	8000291	Reemb. ship or pay abril 09	FF	82005320	1.600.200,00	
30/04/2009	4	8000291	Reemb. ship or pay abril 09	FF	82005320	(1.600.200,00)	
31/05/2009	5	8000370	Reemb. GTOS ship or pay may 09	FF	82005320	1.653.540,00	1.653.540,00
30/06/2009	6	8000005	Ene-May FACT 1537/41/53	FH	82005 C320	(221.920,00)	(221.920,00)
30/06/2009	6	175059	Prov. Ship or pay FUEL a junio 09	JP	0	1.556.400,00	
31/07/2009	7	175180	Prov. Ship or pay FUEL a Julio 09	JP	0	1.608.280,00	
04/07/2009	7	8000466	Reemb. GTOS ship or pay junio 09	FF	82005320	1.556.400,00	1.556.400,00
01/07/2009	7	175059	Prov. Ship or pay FUEL a junio 09	JP	0	(1.556.400,00)	
31/08/2009	8	8000133	Recl. De cuenta FF8000527 SOP	JE	0	1.608.280,00	1.608.280,00
31/08/2009	8	175301	Prov. Ship or pay FUEL a agosto	JP	0	1.608.280,00	
01/08/2009	8	175180	Prov. Ship or pay FUEL a Julio 09	JP	0	(1.608.280,00)	
30/09/2009	9	175424	Prov. SOP-FUEL ALLOC sept 09	JP	0	1.556.400,00	
03/09/2009	9	8000605	Reemb. GTOS SOP septiembre 09	FF	82005320	1.608.280,00	1.608.280,00
01/09/2009	9	175301	Prov. Ship or pay FUEL a agosto	JP	0	(1.608.280,00)	
31/10/2009	10	175583	Prov. SOP-FUEL ALLOC oct 09	JP	0	1.608.280,00	
06/10/2009	10	8000722	Reemb. GTOS SOP septiembre 09	FF	82005320	1.571.455,40	1.571.455,40
01/10/2009	10	175424	Prov. SOP-FUEL ALLOC sept 09	JP	0	(1.556.400,00)	
30/11/2009	11	175695	Proc. SOP-FUEL ALLOC nov 09	JP	0	1.556.400,00	
05/11/2009	11	8000815	Reemb. GTOS ship or pay oct 09	FF	82005320	1.623.837,20	1.623.837,20
01/11/2009	11	175583	Prov. SOP-FUEL ALLOC oct 09	JP	0	(1.608.280,00)	
31/12/2009	12	176256	Prov. Annual reconciliation	JF	0	(153.296,24)	(153.296,24)
16/12/2009	12	8000988	Reemb. GTOS ship or pay dic 09	FF	82005320	1.623.837,20	1.623.837,20
05/12/2009	12	8000930	Ship or pay noviembre 09	FF	82005320	1.571.455,40	1.571.455,40
01/12/2009	12	175695	Prov. SOP-FUEL ALLOC nov 09	JP	0	(1.556.400,00)	
			TOTAL SELECCIONADO			18.896.008,96	18.896.008,96
			VALOR EN			18.896.008,96	18.896.008,96

XX.4.2/2

			LIBROS				
			AJUSTES			18.896.008,96	18.896.008,96
			SALDO			0	0

COMENTARIO:

Los cargos registrados corresponden al pago por concepto de SHIP OR PAY, el 3 de marzo del 2003 ECUADORTLC S.A., firmó un convenio con Petrobras Energía Ecuador, a través del cual esta última cedió a favor de ECUADORTLC S.A., una parte de los derechos y obligaciones del convenio denominado Initial Shipper Transportation Agreement (ITSA) firmado con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.

Esta cesión comprendió a una capacidad de transporte de 25.000 barriles diarios, la cual fue establecida de acuerdo con la capacidad de producción incluida en el Plan de Desarrollo aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH). El contrato contiene una cláusula de "Ship or Pay" (SOP) en el cual la Compañía se compromete al pago de la tarifa de transporte, dicho pago será por la totalidad del volumen contratado aunque no transporte crudo.

CONCLUSIÓN:

En base a técnicas y procedimientos de auditoría aplicada a la cuenta, concluimos que su saldo al 31 de diciembre del 2009, no es razonable. Por lo que Auditoría propone el ajuste de US \$ 18.896.008,96.

RECOMENDACIÓN:

- Dar cumplimiento tanto a los principios contables y a la normativa legal Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno determina como Gastos Deducibles, los Costos y Gastos imputables al ingreso.
- Contabilizar los gastos que por su naturaleza, originan ingresos (principio de causación: todo gasto tiene asociado un ingreso), contabilizar el gasto como deducible siempre y cuando el pago sea dado por un servicio efectivamente recibido, y aplicar el Principio Contable de Uniformidad para las asignaciones realizadas al Consorcio y ECUADORTLC S.A.
- Revisar los contratos preestablecidos que no favorecen al Consorcio.

✓✓ Cotejado con Balance General año 2009

∑ Sumatoria correcta

⊙ Ajuste determinado

△ Verificado con el Libro Mayor

Realizado por: A.M.R

Fecha: 22 de junio 2.010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 23 de junio 2.010

XX.5.1/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18.					
LIBRO DIARIO – AJUSTES DE COSTOS Y GASTOS DE TRANSPORTE					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009					
FECHA	CUENTA	DETALLE	REF.P/T	DEBE	HABER
31/12/2009	37910800.8140.	-i- Gastos no deducible Capacidad de transporte no utilizada V/. Ajuste correspondiente para regular los costos de transporte, en lo que corresponde a los cargos realizados por concepto de Ship or Pay pagados al OCP, por cuanto el crudo no fue transportado por el OCP, sino por el SOTE, ver P/T.XX.4.1/1 ,cumpliendo con Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.	XX.5.1/1	18.896.008,96	18.896.008,96
		TOTAL		65.326.228,44	65.326.228,44
Realizado por: A.M.R Revisado por: J.B.L			Fecha: 22 de junio 2.010 Fecha: 23de junio 2.010		

PE 39/1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				
BALANCE GENERAL AUDITADO				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2009	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
		DEBE	HABER	
ACTIVO				
Efectivo Caja – Bancos	93.400,00 ✓✓			93.400,00
Inversiones Temporales	58.923.342,00 ✓✓			58.923.342,00
Cuentas por Cobrar:				
Compañías relacionadas	5.847.018,00 ✓✓			5.847.018,00
Cientes	17.263.914,00 ✓✓			17.263.914,00
Otras	7.796.501,00 ✓✓			7.796.501,00
Inventario de materiales y Repuestos	11.547.909,00 ✓✓			11.547.909,00
Gastos pagados por anticipado	137.376,00. ✓✓			137.376,00
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.460.648,00 ✓✓			2.460.648,00
Propiedad mobiliario y equipo neto	299.834,00 ✓✓	15.485,00 Δ	12.283,00 Δ	303.036
Depreciación acumulada de activos fijos	(391.442,00) ✓✓		(1.548,50) Δ	(392.990,50)
Inversiones de Preproducción y producción neto de amortización	232.209.375,00 ✓✓		362.579,33 Δ	231.976.795,57
TOTAL ACTIVO	<u>341.579.217,00</u> ✓✓			<u>341.218.291,20</u>
PASIVO				
Cuentas por pagar	47.071.964,00 ✓✓			47.071.964,00
Gastos acumulados por pagar	47.369.429,00 ✓✓			47.369.429,00
Impuesto a la renta por pagar				53.082.523,00
Cuentas por pagar a largo plazo				
Deuda a largo plazo	53.082.523,00 ✓✓			
Reservas para	410.860,00 ✓✓			410.860,00

PE 39/2

pensiones y jubilaciones				
Reserva para abandono y taponamiento (nota l-k)	1.031.215,00✓✓			1.031.215,00
PASIVO				148.965.991
PATRIMONIO				192.252.300,20
Cuenta Regularizadora		(3.313.607,20)		
Aportes de socias	5.884.572✓✓			
Utilidades Ejercicio	186.728.654✓✓		188.938.693	188.938.693
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>341.579.217,00</u> ✓✓	(3.313.607,20)		<u>341.218.291,20</u>
✓✓ Cotejado con Balance General año 2009 Σ Sumatoria correcta Δ Ajuste				
Realizado por: A.M.R		Fecha: 22 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L		Fecha: 23de junio 2.010		

PE 39/3

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18				
ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2009	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITADO
		DEBE	HABER	
INGRESOS				
VENTAS	500.989.857✓✓	65.322.261,16Δ	2.355.837,19Δ	438.023.433
Costos y Gastos de Operación	174.910.331✓✓		66.482.150,44Δ	108.428.180,60
Utilidad en Operación	326.079.526✓✓			329.595.252,40
Otros Gastos	26.519.786✓✓			26.519.786,00
Utilidad antes de la participación de empleados	299.559.740✓✓			303.075.466,40
Participación de los empleados en las utilidades	46.688.725✓✓			47.234.311,44
Utilidad antes del impuesto a la renta	252.871.015✓✓			255.841.155
Impuesto a la renta	66.142.361✓✓			66.902.462,03
Utilidad Neta	<u>186.728.654</u>✓✓			<u>188.938.693</u>
✓✓ Cotejado con Balance General año 2009 Σ Sumatoria correcta Δ Ajuste				
Realizado por: A.M.R		Fecha: 22 de junio 2.010		
Revisado por: J.B.L		Fecha: 23 de junio 2.010		

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18
ANÁLISIS COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO ALA 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

PE 40/1

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO		PORCENTAJES		
	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	DIFERENCIAS
Ingresos Operacionales	254.703.391 ¥	500.989.857 ✓✓	100%	100%	
Total Ingresos	254.703.391	500.989.857	100%	149,15%	-49,15%
Costos de Producción	(48.939.070) ¥	(50.029.179) ✓✓	19,21%	9,98%	9,23 Ø
Regalías	(73.239.282) ¥	(68.928.026) ✓✓	28,75%	13,75%	15 Ø
Depreciación	(19.419.695) ¥	(40.168.370) ✓✓	7,62%	8,017%	-0,39 Ø
Gastos administrativos	(8.732.440) ¥	(15.784.756) ✓✓	3,42%	3,150%	0,27 Ø
Subtotal Gastos	(150.330.487) ¥	(174.910.331) ✓✓	59,02%	34,91%	24,11 Ø
Utilidad Operación	104.372.904 ¥	326.079.526 ✓✓	40,97%	65,08%	-24,11 Ø
Otros Gastos	(48.811.338) ¥	(26.519.786) ✓✓	19,16%	5,293%	13,86 Ø
Utilidad Neta	55.461.566 ¥	299.559.740 ✓✓	21,77%	59,79%	-38,02 Ø

COMENTARIO:

Los ingresos en el 2009 aumentan en 49,15%, en relación a las ventas del 2008, sin embargo los costos por prestación de servicios tan solo bajaron en 9,23% en relación a las ventas del 2009.

En cuanto a las regalías que constituyen el valor de pago que le corresponde al estado ha disminuido 15% y en el total de depreciaciones han aumentado en un 0,39% que es un porcentaje mínimo en relación a las ventas del 2009.

Los gastos administrativos del Consorcio también han disminuido en un 0,27% del año 2008 al 2009; el total de gastos ha disminuido en un mismo porcentaje que el de la utilidad operacional aumenta que es del 24,11% del valor total con relación a las ventas de crudo del año 2009 tomando en cuenta que son superiores. La utilidad del año 2007 es del 21,77% y del año 2009 es de 59,79% superior al del año anterior. La mayor eficiencia en el 2009, y los gastos fueron mucho menores. Además existe una fluctuación considerable del margen de utilidad bruta de un año a otro.

CONCLUSIÓN:

Definitivamente en el 2009, se visualiza un mejor control en los costos y gastos operacionales, lo que contribuye a que la rentabilidad mejore de manera significativa.

¥ Verificado con Estado de resultados 2008

✓✓ Cotejado con Estado de resultados año 2009

Σ Sumatoria correcta

Ø Diferencia

Realizado por: A.M.R
 Elaborado por: J.B.L

Fecha: 10 de junio del 2010
 Fecha: 11 de junio del 2.010

PE 41/2

	2.236.544 113,88	<u>500.989.857</u> 2.460.648 203,60
Rotación de Cuentas por cobrar en días (período promedio de cobro)=	<u>365</u> RC <u>365</u> 113.88 3,20	<u>365</u> _RC <u>365</u> 203.60 1,792
Rotación de Cuentas por Cobrar en días (período promedio de cobro) días=		
Rotación del Activo Total=	<u>Ventas Netas</u> Activo Total <u>254.703.391</u> 240.215.312 1.060	<u>Ventas Netas</u> Activo Total <u>500.989.857</u> 341.579.217 1.466
Razones de Rentabilidad		
En relación a las ventas=	<u>Utilid.neta</u> desp.de <u>Impuestos.</u> Ventas netas <u>32.413.338</u> 254.703.391 0,127 12,72%	<u>252.871.015</u> 500.989.857 0,504 50,40%
En relación a las ventas=		
En relación a las Inversiones (%))=	<u>Utilidad neta des impuestos</u> Activo Total <u>32.413.338</u> 240.215.312 0,134 13,49%	<u>252.871.015</u> 341.579.217 0,7402 74,02%
Poder Productivo =	<u>Rentabilidad de las ventas x</u> <u>eficiencia de los activos</u>	<u>0,504 X 1,466</u>
Poder Productivo =	0,127 x 1,060 13,46%	0.7388 73,88

INTERPRETACIÓN:

Podemos observar que los indicadores financieros demuestran porcentajes estables, es así que:

- RAZONES DE LIQUIDEZ.-.**

En el año 2009, la empresa posee un capital de trabajo neto de \$(45.914.559) mientras que en el 2008 la empresa mantiene un capital de trabajo negativo inferior al del año anterior de \$(35.360.912), es decir una diferencia de \$ (10.553.647).

La Rotación del Circulante.- Es utilizado para determinar la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, indica que los pasivos circulantes están cubiertos en el 2009 fue de 0,68 mientras que el 2008 es de 0,578 es decir se observa, la capacidad de pago de sus deudas de la empresa es mejor en el 2009.

- RAZONES DE SOLVENCIA.-**

Permite conocer el grado en que la empresa es financiada con deuda.

El índice de capital ajeno o de deuda en relación al activo.- Es de 0,4726 en el 2008 y en 2009 es de 0,436, nos indica que en el 2008 el 47% de los activos de la empresa son financiados con deuda y el 53% restante del financiamiento provienen del capital de accionistas, mientras que en el 2009 el 43,6% de los activos de la empresa son financiados con deuda y el 56,4% restante del financiamiento provienen del capital de accionistas.

Índice de Pasivo y Capital.- En 2008 es de 0,894 implica que los acreedores proporcionan 89,40 dólares de financiamiento por cada dólar que aportan los accionistas y en 2009 es de 0,773, nos indica que los acreedores proporcionan 77,30 centavos de dólar de financiamiento por cada dólar que aportan los accionistas.

Índice de Activo fijo y Patrimonio.- Significa que la empresa ha mantenido un porcentaje superior en el año 2007 en bienes de capital con relación al patrimonio que en 2008 de 1,66%.sobre el total de financiamiento de la empresa.

- **RAZONES DE ACTIVIDAD**

Razones que miden la eficiencia de las empresas en cuanto al uso de sus activos.

Actividades de las Cuentas por Cobrar.- es la que permite conocer la calidad de las cuentas por Cobrar de la empresa y el éxito en su cobro para el 2009 es de 203,60 es el número de veces que las cuentas por cobrar se han convertido en efectivo durante el año, se concluye que las cuentas por cobrar son de excelente calidad, pues su promedio de cobro es de 1,79 días.

Rotación del Activo Total .- Para el 2009 fue de 1,466,es la eficiencia relativa con que la empresa utiliza sus activos totales para generar para generar ventas

- **RAZONES DE RENTABILIDAD**

Razones que relacionan la utilidades con las ventas y la inversión :

En relación a las ventas.- para el 2009 fue de 0,50, significa que 50 centavos de dólar es la rentabilidad por cada dólar de ventas, superior a lo del año 2008 fue de 12,72 centavos de dólar de rentabilidad por cada dólar de ventas.

En relación a las inversiones (%) = para el 2009 fue de 74,02% de rentabilidad por dólar de activos, mayor al 2008 que de 13,49%.

Poder Productivo (%) = En el 2009 fue de 73,88, es un excelente rendimiento tomando en cuenta los montos de inversión y la incertidumbre del negocio, el poder productivo del año 2008 fue escaso alcanzó 13,46%.

Realizado por: A.M.R

Fecha: 25 de junio 2010

Revisado por: J.B.L

Fecha: 26 de junio 2010

Oficio No CRA.01-22-12-10

Quito: 29 de Junio del 2010

SEÑOR

DIRCEAU ABRAHAO

GERENTE GENERAL

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Asunto: CONVOCATORÍA A CONFERENCIA FINAL

La Empresa M& A Auditores una vez terminada la Auditoría del Consorcio Petrolero Bloque 18, se convoca a usted a la conferencia final de comunicación de resultados del examen a la empresa CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18. Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, realizado mediante ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No.01 ETLC-008-2010 del 29 de abril del 2010. Dicho acto se llevará a cabo en la sala de reuniones de la empresa ubicado en las calles Amazonas N39-123 y José Arízaga en el Piso 5, el día jueves 9 de julio del 2010 a las 15 horas, en caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando el nombre, apellido y cargo de la persona que lo hará en su representación.

Atentamente



Anita Martínez Ramos.

Jefe del Equipo de Auditor

Quito: 29 de Junio del 2010

Señor Ingeniero:

Ángel Anchundia

CONTADOR GENERAL

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente.-

Asunto: CONVOCATORÍA A CONFERENCIA FINAL

La Empresa M& A Auditores una vez terminada la Auditoría del Consorcio Petrolero Bloque 18, se convoca a usted a la conferencia final de comunicación de resultados del examen a la empresa CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, realizado mediante ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No.01 ETLC-008-2010 del 29 de abril del 2010. Dicho acto se llevará a cabo en la sala de reuniones de la empresa ubicado en las calles Amazonas N39-123 y José Arízaga en el Piso 5, el día jueves 9 de julio del 2010 a las 15 horas, en caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando el nombre, apellido y cargo de la persona que lo hará en su representación.

Atentamente



Anita Martínez Ramos.

Jefe del Equipo de Auditor

Quito, 29 de Junio del 2010

Señora Ingeniera:

Tania Vergara

Analista Contable 1

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente.-

Asunto: CONVOCATORÍA A CONFERENCIA FINAL

La Empresa M& A Auditores una vez terminada la Auditoría del Consorcio Petrolero Bloque 18, se convoca a usted a la conferencia final de comunicación de resultados del examen a la empresa CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, realizado mediante ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No.01 ETLC-008-2010 del 29 de abril del 2010. Dicho acto se llevará a cabo en la sala de reuniones de la empresa ubicado en las calles Amazonas N39-123 y José Arízaga en el Piso 5, el día jueves 9 de julio del 2010 a las 15 horas, en caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando el nombre, apellido y cargo de la persona que lo hará en su representación.

Atentamente



Anita Martínez Ramos.

Jefe del Equipo de Auditor

Quito, 29 de Junio del 2010

Señor Ingeniera:

Karina Silva

Asistente Contable

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente.-

Asunto: CONVOCATORÍA A CONFERENCIA FINAL

La Empresa M& A Auditores una vez terminada la Auditoría del Consorcio Petrolero Bloque 18, se convoca a usted a la conferencia final de comunicación de resultados del examen a la empresa CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, realizado mediante ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No.01 ETLC-008-2010 del 29 de abril del 2010. Dicho acto se llevará a cabo en la sala de reuniones de la empresa ubicado en las calles Amazonas N39-123 y José Arízaga en el Piso 5, el día jueves 9 de julio del 2010 a las 15 horas, en caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando el nombre, apellido y cargo de la persona que lo hará en su representación.

Atentamente



Anita Martínez Ramos.

Jefe del Equipo de Auditor

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18**GUIA DE DISTRIBUCIÓN DE OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009**

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	No. Cédula	Fecha de Recepción	Firma	Observaciones
1	Dirceau Abrahao	Gerente General	100154700-7	30/06/2010		
2	Ángel Anchundia	Contador	187654327-1	30/06/2010		
3	Francisco Zapata	Bodeguero	160023289-4	30/06/2010		
4	Tania Vergara	Analista Contable 1	098765098-7	30/06/2010		
5	Karina Silva	Asistente Contable	100189700-8	30/06/2010		

Realizado por: A.M.R
 Revisado por: J.B.L

Fecha: 30 de junio 2010
 Fecha: 30 de junio 2010

M & A AUDITORES CÍA LTDA

“AUDITORÍA FINANCIERA A LOS BALANCES

GENERAL Y DE RESULTADOS, A LA

EMPRESA CONSORCIO PETROLERO BLOQUE

18, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE

DICIEMBRE DEL 2009”

QUITO – ECUADOR

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARTA DE DICTAMEN.....	350
CAPÍTULO I:	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	352
Motivo del Auditoría.....	352
Objetivos de la Auditoría.....	352
Alcance de la Auditoría.....	353
Base Legal.....	353
Objetivos de la Entidad.....	354
Monto de los recursos examinados.....	356
 CAPÍTULO II:	
RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	357
 Anexo 1.....	 370
Anexo 2.....	371

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS:

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	NEA
Normas Internacionales de Contabilidad	NIC
Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	NAGA
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	PCGA
Normas Internacionales de Información Financiera	NIF'S

ABREVIATURAS:

Artículo	Art.
Administración de la Auditoría	AD.
Balance General	B.G
Control Interno	C.I
Comunicación de Resultados	C.R.
Ley de Régimen Tributario Interno	L.R.T.I.
Programa Específico	P.E.
Programa Preliminar	P.P

OFICIO No. CRA-02-07-2010

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 30 de Junio del 2010

Señor Ingeniero

Dirceau Abrahao

GERENTE GENERAL

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

Presente

Hemos auditado el Balance General y Estado de Resultados del Consorcio Petrolero Bloque 18, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en nuestras auditorías.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Nuestra Auditoría se realizó de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados mencionados, no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, en base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, de la aplicación de las cláusulas del

Contrato de Participación, del Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos; de las disposiciones legales vigentes, políticas y demás normas aplicables a este tipo de contratos, así como una evaluación de la presentación general de las partidas de Inversiones, Costos, Gastos e Ingresos. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los ajustes recomendados por el auditor descritos en los papeles de trabajo, los estados financieros a los que se hizo referencia anteriormente, no presentan razonablemente, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la posición financiera del Consorcio Petroelro Bloque 18 al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones del periodo terminado al 31 de diciembre de 2009.

Debido a la naturaleza de nuestra opinión, los resultados se encuentran expresados en nuestros comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente,



Ing. Ana Martínez Ramos
JEFE DE EQUIPO

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVOS DEL EXÁMEN

La auditoría financiera al Balance General y de Resultados del Consorcio Petrolero Bloque 18 se realizó con el objeto de determinar la eficiencia, veracidad y confiabilidad de la información financiera.

La auditoría financiera, se inicio con la realizado mediante ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA No.01 ETLC-008-2010 del 29 de abril del 2010 emitido por el Gerente de M&A Auditores Cia. Ltda.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVO GENERAL

El objeto de este examen será expresar una opinión sobre los referidos balances, se presentan razonablemente de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas exigen la planificación de una auditoria que se obtenga una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos del trabajo de auditoría financiera incluyen lo siguiente:

- Realizar revisiones parciales o periódicas de las cuentas de Inversiones, Activo, Pasivo, Ingresos y gastos;
- Evaluarlos sistemas de control interno, y el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos corporativos
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos, Contratos, Presupuestos y Planes de Desarrollo.

- Establecer la precisión numérica de los registros de ventas de crudo, comprobarlos valores globales presentados en el Balance General y de Resultados

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance previsto para este examen corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 del Balance General y del Estado de Resultados.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Sistema Contable

La Compañía utiliza para el registro contable de sus operaciones contables del Sistema JD Ewards en el cual se ingresa la información de los Campos Palo Azul y Pata.

Los registros contables son llevados en dólares, y en base a los lineamientos emitidos por la Casa Matriz.

Bases de Presentación

Para la presentación de los Estados de Inversiones de Preproducción, Producción, Exploración Adicional, Transporte, Almacenamiento, Mobiliario y Equipos; Costos de Producción, Transporte, Almacenamiento y Comercialización, el Consorcio distribuye las cuentas para los diferentes rubros determinados según el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación.

BASE LEGAL DE LA EMPRESA

El Consorcio prepara dichos Estados y registra las operaciones en base a lo siguiente:

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación

- El Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables a los Contratos de Participación
- Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos;
- Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador en aquellos aspectos que no se oponen, o que no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

La preparación de los Estados se realiza de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador, para lo cual la gerencia efectúa ciertas estimaciones y utiliza supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden en la determinación de los saldos de las Inversiones de Preproducción, Producción, Exploración Adicional, Transporte, Almacenamiento, Mobiliario y Equipos; y, Costos de Producción, Transporte, Almacenamiento y Comercialización e Ingresos. La gerencia aplica sus mejores estimaciones y juicios basados en la información disponible al momento; sin embargo los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

OBJETIVOS DE LA EMPRESA

“Seremos una Empresa Integrada de Energía, con fuerte presencia Internacional, actuando con foco en la rentabilidad y en la responsabilidad social y ambiental”.

- Asegurar la solvencia financiera
- Crecer en forma sustentable con rentabilidad y generación del valor

Objetivos Específicos:

- Posicionarnos entre los líderes como operadores en Ecuador
- Acceder a nuevas oportunidades, aprovechando nuestro know how en el manejo de campos maduros

- Incursionar en actividades offshore.
- Optimizar el portafolio balanceando proyectos de riesgo con proyectos de desarrollo.

MONTOS DE RECURSOS EXAMINADOS

El monto de los recursos examinados es:

AÑO 2009

ACTIVOS	
INVERSIONES DE PRODUCCIÓN	8.878.590 USD
CUENTAS POR PAGAR	47.071.964 USD
ACTIVOS FIJOS	299.834 USD
DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS	391.442 USD
RESULTADOS	
INGRESOS	500.989.857 USD
EGRESOS	174.910.331 USD

FUNCIONARIOS RELACIONADOS

Se presentan en el informe como (anexo 1)

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES:

Se formulará en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental. (Anexo 2)

CAPITULO II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

El presente trabajo tiene total independencia respecto a las autoridades y empleados del CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, del periodo auditado, garantizando imparcialidad en la realización de este examen, sin ánimo de beneficiar o mucho menos perjudicar a personas o institución alguna.

En el análisis preliminar efectuado, se ha observado varias debilidades que afectan al normal desarrollo de las actividades contables e inciden en la determinación de un riesgo inherente alto.

A continuación se detalla las debilidades más significativas detectadas tanto en el área administrativa como en el área de contabilidad y que se encuentran sustentadas en los papeles de trabajo realizados durante la planificación preliminar:

Entre los problemas Administrativos tenemos:

FALTA DE PLAN ESTRATÉGICO A NIVEL DEPARTAMENTAL

La empresa mantiene un Mapa estratégico sin definirlo los objetivos de cada una de las áreas que forma parte de la empresa: Operaciones, Administración y Finanzas, Legales, Relaciones institucionales y Corporativas, solo es en forma general.

CONCLUSIÓN:

Se debe a la falta de atención por parte de la gerencia y el Departamento Administrativo impidiendo que se realice un aprovechamiento adecuado de todos los recursos que mantiene la empresa.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente Administrativo

- Conjuntamente con el Jefe del Departamento de Administración debe realizar una revisión de la estructura del mapa estratégico para cada departamento, con el propósito para el logro de los objetivos propuestos.

FALTA DE ENTREGA DE POLÍTICAS CONTABLES Y PROCESOS DE AUTORIZACIÓN DE ORDENES DE COMPRA Y CONTRATOS.

La compañía después de conocer el inicio de la auditoría, no ha entregado las políticas contables y proceso de aprobación de órdenes de compra, contratos de bienes y servicios a fin de poder realizar un seguimiento y determinar su cumplimiento.

CONCLUSIÓN:

Por la falta de atención del Departamento Contable cuyo responsable es el Contador General, ocasionando errores en registros contables.

RECOMENDACIÓN

Al Contador

- El Departamento contable proporcionará las políticas contables que permitan conocer los estándares y aspectos de las transacciones contables de la empresa y su aplicación; así como describir los procesos para la aprobación de órdenes de compra y contratos vigentes y poder determinar su cumplimiento.

INEXISTENCIA DE PLAN DE CUENTAS ACTUALIZADO A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA

La empresa dentro del reporte de Cuentas de Inversiones y Costos y Gastos de Producción, mantiene cuentas con la misma denominación, y algunas cuentas no tienen denominación y se desconoce su origen solo registran en base al criterio del contador basado en lo que el usuario del gasto le indica.

CONCLUSIÓN:

Debido a la despreocupación de la Gerencia Financiera se ha generado varias cuentas del mismo servicio por lo que es imposible determinar lo montos totales del servicio dentro del período del ejercicio económico.

RECOMENDACIÓN:**Al Contador:**

- El contador conjuntamente con el Gerente de Operaciones realizará una reunión para determinar los proyectos que realizan dentro del período fiscal, y elaborar un Plan de Cuentas de acuerdo con la naturaleza de las operaciones del Consorcio, asociando varios servicios a un mismo código evitando tener demasiadas cuentas con valores insignificantes, y mantener un control adecuado de costos.

LAS INVERSIONES DE PRODUCCIÓN DEL CONSORCIO NO MANTIENE INVENTARIOS DE EQUIPOS, NO MANTIENE CONCILIAN EN FORMA PERIÓDICA CON LO PRESUPUESTADO, NI DOCUMENTACIÓN RESPALDO DE AUTORIZACIONES DEL ORGANISMO DE CONTROL.

Las Inversiones dentro del Consorcio Petrolero Bloque 18, no concilian las cuentas de Inversiones con los presupuestos aprobados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, no existe un inventario detallado de los bienes amortizables que describan equipos y materiales y se encuentren debidamente identificados, no mantiene seguros de las maquinarias y equipos que forman parte de las facilidades, no existen actas de entrega recepción de las obras entregadas al Consorcio por parte de los proveedores.

CONCLUSIÓN:

Por falta de cumplimiento del personal responsable del área contable de Normas legales previamente establecidas en la Ley de Hidrocarburos y el Contrato de Participación, despreocupación del personal de operaciones que manejan los proyectos,

ocasionando falta de control en las actividades planificadas por la Empresa dentro del período fiscal y las sanciones respectivas por parte de Organismos del Estado.

RECOMENDACIONES:

Al Contador:

- Se debe conciliar las cuentas de Inversiones por cuenta y por rubros con el Presupuesto aprobado a fin de realizar un seguimiento a las actividades cumplidas y pendientes que desarrolla la Empresa dentro del período.
- La Empresa debe mantener un inventario de bienes amortizables detallado de cada Campo Palo Azul y Pata cumpliendo con lo que determina la Ley de Hidrocarburos

Al Gerente de Operaciones:

- El Departamento de Operaciones debe preocuparse de mantener Actas de Entrega Recepción entre los proveedores y la Empresa de los contratos de bienes y servicios a fin de dejar evidencia de conformidad con lo requerido.

Al Gerente General:

- La Gerencia debe preocuparse por adquirir los seguros respectivos para las facilidades, plataformas de pozos, maquinarias y equipos que conforman las Inversiones de Producción en cumplimiento con lo que determina el Contrato de Participación para la Explotación y Exploración de Hidrocarburos del Bloque 18.

CÁLCULO DE LAS AMORTIZACIONES DE INVERSIONES NO SE ENCUENTRA DESGLOSADO

Durante el proceso de revisión de la auditoría al Consorcio el detalle de las amortizaciones de Inversiones se presenta en forma global y no en forma detallada a fin de dejar evidencia de los tipos de Inversiones y sus montos. La Operadora del Consorcio de conformidad con lo que dispone el Art. 31 literal n) de la Ley de Hidrocarburos, debe disponer dentro del primer trimestre de cada año de los Inventarios, corresponden a Inventarios de Propiedad Planta y Equipo Depreciables, Inventarios de

Bienes, Equipos e Instalaciones Amortizables los cuales deben contener la información detallada de todos los bienes objeto del contrato,

CONCLUSIÓN:

Por falta de desconocimiento del personal contable con lo que determina Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables a los Contratos de Participación, y Ley de Hidrocarburos.

RECOMENDACIÓN:

Al Contador:

- Desglosar las amortizaciones por tipos de Inversiones de cada año, a fin de realizar un seguimiento y determinar diferencias de ser el caso y cruzar con el Libro Mayor y Estado de Resultados.

INFORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS ES INCOMPLETA, NO MANTIENE UN AUXILIAR COMPLETO DE DEPRECIACIONES, NO TIENE POLÍTICAS, SEGUROS Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE COMPLETA.

La Empresa mantiene solo un tipo de Activo Muebles y enseres, cuya depreciación de vienen desde septiembre del 2001, no se encuentra con toda la información contable es incompleta no se describe el modelo, número de placa y ubicación ni la cuota de depreciación de cada bien, se evidencia que no se realizan la toma física en forma periódica, tampoco dispone de políticas de custodia de activos que permitan tener un control adecuado.

CONCLUSIÓN:

Por falta de conocimiento de los directivos para la toma de decisiones que proporcione un control de esta cuenta.

RECOMENDACIONES

Al Contador

- El Contador debe llevar cuenta auxiliar de los activos fijos que indiquen los costos históricos, tiempo de adquisición, descripción del bien y cálculo de la depreciación en forma mensual y anual, dejando saldos actualizados dentro del período.
- Se debe establecer políticas adecuadas de manejo de activos relacionados con el registro del activo, identificación, toma física de inventarios, movilización y responsabilidades.
- La Empresas debe observar lo que determina la cláusula del contrato RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES.- Seguros relacionada con la obligación de contratar seguros a los activos fijos.
- El responsable de activos debe llevar una validación de cada transacción que realice con el activo sea ingreso, transpaso, baja o alta del activo, actualizando en el libro de propiedad planta y equipo, que concluye con el reporte al Departamento de Contabilidad.

LOS PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARZO NO SON CONCILIADOS, NO MANTIENE TABLAS DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS NI MANTIENE FLUJOS DE CAJA DE ESTOS MONTOS RECIBIDOS.

El Consorcio Petrolero Bloque 18 a ECUADORTLC S.A., realiza s Préstamos provenientes de World Found Financial Services, a una tasa de interés que varía de acuerdo al trimestre, pero no concilia saldos de intereses por pagar con las cuentas de control del mayor general una vez al mes. Los Bancos que intervienen no entregan tablas de amortización por cada préstamo otorgado, la empresa no tiene planificación de la Inversión que justifique la deuda.

CONCLUSIÓN:

Debido a la descoordinación de la Gerencia con las áreas de Finanzas y Contable que prepare informes financieros al respecto lo que puede ocasionar pérdidas de dinero o inversiones sin éxito.

RECOMENDACIONES:

Al Contador:

- Las cuentas de intereses deben ser conciliada y actualizada en forma mensual de acuerdo con el pago de intereses y capital que realice la empresa dentro del periodo.
- Se debe mantener una cuenta auxiliar de préstamos otorgados y realizar una conciliación con el saldo del Libro Mayor.

Al Gerente General:

- El Gerente General debe solicitar al Banco que entrega el préstamo se entregue una tabla de amortización individual por cada préstamo otorgado identificando tasas, y fechas de pago.
- La Empresa a través del Gerente General debe justificar la utilización del préstamo otorgado en las diferentes actividades que desarrolla y realizar un seguimiento adecuado.

EI CONSORCIO MANTIENE CRÉDITOS CON COMPAÑIAS RELACIONADAS

La Compañía registró en el año 2009 en la cuenta de Intereses US. \$ 999.069,70 en el Campo Palo Azul y US. \$ 156.851,98 en el Campo Pata por concepto de gastos financieros (intereses) generados por préstamos de compañías relacionadas (World Found Financial Services - Institución relacionada del exterior y Petrobras Holding Austria AG.), de lo que no se cuenta con los registros físicos de los préstamos en Banco Central del Ecuador en base a lo que determina la ley de Régimen Tributario Interno, y los pagarés por restricción de información por falta del contador lo que es imposible abalzar estos cargos por parte del equipo de auditoría .

CONCLUSIÓN:

La empresa ha inobservado la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación expedido a través del Decreto Ejecutivo No. 1418 21 de enero de 1994 señala:

Art. 6 “Los Costos Indirectos de Extracción comprenden:

q) Gastos Financieros de capital de terceros destinado a las actividades de desarrollo, tanto en el período de preproducción como en el período de producción”.

RECOMENDACIONES

Al Contador

- Disponer al personal contable del área se proporcione la información necesaria de acuerdo con lo que determina el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables al los Contratos de Participación en su Art.6 Costos de Producción numeral q) Gastos financieros de capital de terceros.

EL REPORTE DE VENTAS ES INCOMPLETO

La empresa reporta las ventas globales de locales y al exterior del Campo Palo Azul y Campo Pata del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, sin incluir el proveedor, la cantidad de crudo vendido, calidad API, precio de referencia, y montos desglosados por fechas.

CONCLUSIÓN:

Por la falta de control por parte contador lo que ocasiona diferencias con el Estado, en no emitir reportes actualizados de ventas realizadas, y Reportes a Organismos del Estado que determina la ley de hidrocarburos y de PETROECUADOR.

RECOMENDACIÓN

Al Contador:

- Cumplir con lo que determina la Ley de Hidrocarburos en el Capítulo III artículo innumerado, antepenúltimo inciso que determina que los ingresos de la contratista se determinan en base a la participación de la contratista que debe ser valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato que en ningún caso será menor al precio de referencia; además debe basarse en las características del crudo, Proveedor y cantidad.

VENTAS SE REGISTRAN A PRECIO INFERIOR DEL PRECIO DE REFERENCIA DE PETROECUADOR

El Consorcio en los meses abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre realizó ventas de crudo a un precio inferior al Precio de Referencia incumpliendo con lo que determina la Ley de Hidrocarburos en el Capítulo III artículo innumerado, antepenúltimo inciso que determina que los ingresos de la contratista se determinan en base a la participación de la contratista que debe ser valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato que en ningún caso será menor al precio de referencia.

CONCLUSIÓN:

Se incumple con lo determina la cláusula 3.3.26 del Contrato establece: “Precio de Referencia: es el precio promedio ponderado por volumen del mes anterior, de las ventas externas de petróleo crudo, realizadas por PETROECUADOR al contado, incluyendo ventas ocasionales o spot y a largo plazo de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, ajustado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 8.3”.

Al 31 de diciembre del 2009 se determinó una diferencia en el Campo Palo Azul en las ventas al exterior de US. \$ 13.839.652,04 y US. \$ 6.912,27 en las Ventas Locales, sin embargo en la Conciliación Tributaria registra como Gasto no Deducible un valor de US. \$ 11.490.727; por lo que se procede ajustar la diferencia por un valor de US. \$ 2.355.837,19.

RECOMENDACION

Al Gerente General

- La Compañía debe observar lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos que determina en el Capítulo III artículo innumerado, antepenúltimo inciso, que la participación de la contratista debe ser valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato que en ningún caso será menor al precio de referencia y el Contrato de Participación, conforme se determina en la (cláusula 3.3.26).

REGISTRA UN SERVICIO DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DENTRO DE COSTOS DE TRANSPORTE DEL OLEODUCTOS DE CRUDO PESADO SIN RECIBIRLO

Los cargos registrados corresponden al pago por concepto de SHIP OR PAY, el 3 de marzo del 2003 ECUADORTLC S.A., firmó un convenio con Petrobras Energía Ecuador, a través del cual esta última cedió a favor de ECUADORTLC S.A., una parte de los derechos y obligaciones del convenio denominado Initial Shipper Transportation Agreement (ITSA) firmado con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.

A partir del 1 de julio del 2005 se transfiere el volumen de 55.000 barriles diarios adicionales, dado que el 7 de julio del 2005 el Ministerio del Ambiente emitió un oficio comunicando que no autoriza a Petrobras Energía Ecuador iniciar las actividades de construcción del puente sobre el río Tiputini, el paso temporal por este, y el ingreso al Parque Nacional Yasuní, con lo cual Petrobras Energía Ecuador se vio obligada a suspender sus actividades de desarrollo del Bloque 31. Con lo cual asume la totalidad de la capacidad de transporte contratada.

Esta cesión comprendió a una capacidad de transporte de 25.000 barriles diarios, la cual fue establecida de acuerdo con la capacidad de producción incluida en el Plan de Desarrollo aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH). El contrato contiene una cláusula de “Ship or Pay” (SOP) en el cual la Compañía se compromete al pago de la tarifa de transporte, dicho pago será por la totalidad del volumen contratado aunque no transporte crudo.

CONCLUSIÓN:

La falta de revisión de parte de la Gerencia de Contratos pre-establecidos que incumplen con leyes y reglamentos ocasiona el incremento de gastos no reconocidos que disminuyen los ingresos de la empresa.

RECOMENDACIÓN:

- Dar cumplimiento tanto a los principios contables y a la normativa legal Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno determina como Gastos Deducibles, los Costos y Gastos imputables al ingreso.
- Contabilizar los gastos que por su naturaleza, originan ingresos (principio de causación: todo gasto tiene asociado un ingreso), contabilizar el gasto como deducible siempre y cuando el pago sea dado por un servicio efectivamente recibido, y aplicar el Principio Contable de Uniformidad para las asignaciones realizadas al Consorcio y ECUADORTLC S.A.
- Revisar los contratos preestablecidos que no favorecen al Consorcio.

Otro particular por el momento más largo

Atentamente,



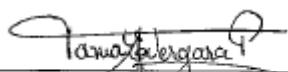
Ing. Ana Martínez Ramos

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA

CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18**ACTA DE CONFERENCIA FINAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009****ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN
DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR
DEL INFORME DE LA AUDITORÍA AL BALANCE
GENERAL DE RESULTADOS DEL CONSORCIO
PETROLERO BLOQUE 18 DEL PERIODO**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio del 2010, a partir de las quince horas, los suscritos: Ing. Dirceau Abrahao, Gerente General, Ángel Anchundia, Contador General; Ing Tania Vergara , Analista Contable 1; Ing. Karina Silva, Asistente Contable, Ing. Janeth Beltrán en calidad de Supervisor de Equipo, y Ing. Anita Martínez Ramos, Jefe de Equipo de auditoría; de la empresa M&A Auditores Cía Ltda, se constituyen en las instalaciones del Consorcio Petrolero Bloque 18 empresa ubicado en las calles Amazonas N39-123 y José Arrezaga en el Piso 5, con el objeto de dejar constancia de la Comunicación de Resultados del examen de auditoría al Balance General y de Resultados de del Consorcio Petrolero Bloque 18, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 que fue realizado de conformidad a la orden de trabajo AUDITORÍA No.01 ETLC-008-2010 del 29 de abril del 2010, emitido por el Gerente: Joseph Beltrán.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular, a los funcionarios relacionados con el examen de auditoría, para que asistan Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

Nombres y Apellidos	Cargo	No. Cédula	Fecha de Recepción	Firma
Dirceau Abrahao	Gerente General	100154700-7	30/06/2010	
Ángel Anchundia	Contador	187654327-1	30/06/2010	 Ing. Ángel Anchundia Jefe Administrativo Financiero
Francisco Zapata	Bodeguero	160023289-4	30/06/2010	
Tania Vergara	Analista Contable 1	098765098-7	30/06/2010	 Ing. Tania Vergara Analista Contable Senior
Karina Silva	Asistente Contable	100189700-8	30/06/2010	 Ing. Karina Silva Analista Contable

Anexo 1**FUNCIONARIOS RELACIONADOS**

Los funcionarios relacionados con la Auditoría financiera del Consorcio Petrolero Bloque 18 son los siguientes:

Nombres Apellidos	y Cargo	Período de Administración	
		Desde	Hasta
Dirceau Abrahao	Gerente General	30/06/2010	Presente
Ángel Anchundia	Contador	30/06/2010	Presente
Francisco Zapata	Bodeguero	30/06/2010	Presente
Tania Vergara	Analista Contable 1	30/06/2010	Presente
Karina Silva	Asistente Contable	30/06/2010	Presente

Anexo 2

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

CLIENTE: CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18

PERIODO: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009

OBJETIVO: Establecer un cronograma de cumplimiento de recomendaciones, para su aplicación en un periodo máximo de seis meses; permitiendo a la empresa, alcanzar sus objetivos, mejorar el proceso contable y contar con información financiera confiable.

Nº	Cargos y Recomendaciones	ENERO 2010	FEBRER O 2010	MARZ O 2010	ABRIL 2010	MAYO 2010	JUNIO 2010	FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO
	Al Gerente General, Gerente Administrativo							
1	Implantación de Plan Estratégico Departamental							
2	Establecer Plan de Cuentas							
3	Adquirir seguros para facilidades, plataformas de pozos y maquinarias							
4	Solicitar al banco las tablas de amortización							
5	Justificar la utilización de préstamos otorgados							
6	Verificar el manejo de las ventas relacionadas con Precios de Referencia							
	Gerente de Operaciones							

7	Mantener Actas de Entrega Recepción de los Proveedores							
8	Establecer plan de cuentas en base a la naturaleza de Operaciones a realizarse							
	Al Contador del Área Financiera							
9	Conciliaciones permanentes de la Cuenta Inversiones							
10	Desglosar las amortizaciones por tipos de Inversiones							
11	Mejorar el control de activos fijos							
12	Establecer políticas de activos fijos							
13	Reportes de ventas de acuerdo con lo que determina la Ley de Hidrocarburos							
14	Mejorar el control de Ingresos y Egresos							

CAPITULO 6

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

1. La Planificación Estratégica del Consorcio Petrolero Bloque 18es de forma general no mantiene una programación por áreas, es en forma global a nivel de país por lo que no define un análisis de fortalezas y debilidades, tomando en cuenta que el negocio de petróleos es impredecible es necesario mejorar por parte de la gerencia el control de todas sus actividades.
2. El Plan de Cuentas permite la clasificación de acuerdo con las necesidades, describe los hechos contables en base a los servicios, obras, proyectos de operaciones propias del negocio evitando duplicidad de cuentas con el mismo servicio, mejorar el control de las operaciones contables y operacionales y mantener un criterio de consistencia y uniformidad.
3. La empresa debe mantener manuales y políticas definidas con las cuentas de Inversiones, Activos y Pasivos a fin de delinear procesos y designar responsabilidades que permitan el ejecutan en forma eficiente las actividades y operaciones, para mantener un control oportuno.
4. El sistema de control interno en el área contable ha tenido deficiencias, por la falta de aplicación de medidas preventivas y desconocimiento del personal de base legal aplicable a Contratos de Participación para la Exploración y

Explotación de Hidrocarburos, y del conocimiento del manejo de las cuentas lo que ha permitido operar con criterios personales.

5. La implementación de registros completos de presupuestos y de análisis que permita tener como referencia para análisis financieros y comparativos de Ingresos y Egresos, Precios de crudo en el mercado Internacional permite prevenir riesgos futuros y la decisión de empezar nuevos proyectos que beneficien el crecimiento productivo del negocio relacionados con la competencia, buscando financiamiento oportuno y parámetros de cumplimiento inmediato.
6. La empresa debe verificar todos los Convenios, Contratos asumidos sin análisis previos de los costos que incurre dentro del Consorcio Petrolero Bloque 18, y por los que no obtiene beneficios reales, debido a que al mantener un instrumento legal de acuerdo entre las partes se debe asumir responsabilidades y crear obligaciones.
7. La empresa debe realizar auditorías a fin de evaluar los métodos de valoración, cumplimiento de normas y procedimientos, procesos, reglamentos y control de que la información se presenta razonablemente.

6.2 RECOMENDACIONES

1. Se debe implementar una planificación estratégica para la empresa, en un plazo no menor a 6 meses, que permita facilitar las estrategias para el departamento

- de Operaciones, Administración, Finanzas, Legales, Relaciones Institucionales y Corporativas con la finalidad de obtener producción, eficiencia y productividad y poder prevenir los riesgos que puedan presentarse dentro de un período determinado.
2. Diseñar un plan de cuentas tomando en cuenta la naturaleza del negocio, y las cuentas que intervienen dentro de la clasificación propia de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras, y criterios de valoración que permitan facilitar el registro, mantener un control de todas las cuentas que intervienen dentro del proceso contable, para guiar al personal de contabilidad, usuarios y terceros.
 3. La empresa revisar y estructurar políticas y manuales de las cuentas que maneja el Consorcio a fin de dejar estructurado en forma semestral la ejecución de conciliaciones de las Cuentas de Inversiones con los Presupuestos aprobados, Estructurar un inventario detallado de bienes amortizables con códigos, costos totales de cada proyecto, identificando equipos, maquinarias y fecha de inicio y terminación del proyecto que permita conocerla activación de la Inversión y su tiempo de amortización. Facilitando el control del personal de la empresa y de terceros, definiendo responsabilidades u negligencias en el desempeño de personal propio o subcontratado.
 4. La empresa debe preocuparse de capacitar al personal de todas las áreas involucradas de la normativa contable, legal y financiera aplicable y guardar por su fiel cumplimiento a fin de que las personas dentro del Consorcio realicen sus

actividades en base a normas vigentes y no obsoletas. La información financiera para la elaboración y presentación *en*: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, y notas aclaratorias que permitirá revelar información útil para la toma de decisiones del gerente general, socios, accionistas, personal de la empresa, proveedores, Organismos del Estado y terceros.

5. La empresa debe solicitar en máximo tres meses la elaboración de reportes mensuales por Departamento de Ventas a fin de mantener un mecanismo efectivo de control dentro de la Organización, análisis financiero que permita demostrar la liquidez, rentabilidad, solvencia, y eficiencia para tomar buenas decisiones económicas, como: nuevas inversiones, concesiones de crédito, o intervenir en nuevos campos petroleros.
6. La Empresa debe dar por terminado el Convenio asumido con Petrobras Energía Ecuador, a través del cual esta última cedió a favor de ECUADORTLC S.A., una parte de los derechos y obligaciones del convenio denominado Initial Shipper Transportation Agreement (ITSA) firmado con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A, pero no transporta crudo por este Oleoducto, generando gastos que no son reconocidos por el Estado por su naturaleza y que deben ser eliminados a fin de dar cumplimiento a la Normativa Legal Vigente.
7. Es necesario realizar Auditorías Financieras para que los resultados financieros de la empresa, plasmados en los Balances estén presentados de manera razonable, es decir obtener seguridad razonable de que en esta información

financiera no existan datos inexactos materiales en la información causados por fraudes o errores.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abstención de opinión: Tipo de informe en el cual los auditores establecen que no expresan una opinión sobre los estados financieros, que incluye un párrafo separado estableciendo las razones para abstenerse de dar una opinión.

Auditoría Financiera: Examen diseñado para examinar los registros contables de una empresa, cuyo objetivo es obtener una opinión de si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y proporcionar un nivel de confiabilidad de que los mismos siguen los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Balance General: Estado financiero que, a una fecha determinada, muestra contablemente los activos de una empresa (lo que la empresa posee); sus pasivos (lo que la empresa debe) y la diferencia (su patrimonio).

Confirmación: Proceso de obtención de evidencia de la transacción mediante comunicación escrita con el deudor u otra parte.

Contabilidad: Es la ciencia, arte y técnica que registra en libros adecuados las transacciones de una empresa, para conocer los resultados obtenidos al finalizar un ejercicio económico o período contable, a través de los Estados Financieros.

Contador Público Autorizado (C.P.A.): Persona licenciada por el Colegio de Contadores Públicos para ejercer la contaduría pública como profesión, previo cumplimiento de ciertos requisitos educacionales y legales.

Control interno: Proceso, efectuado por la junta directiva de la entidad, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar una seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos en las siguientes categorías: confiabilidad de la presentación de estados financieros, efectividad y eficiencia de las operaciones, y, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Error: Declaración equivocada no intencional en los estados financieros, u omisión de una cifra o revelación.

Estado de cambios en el patrimonio: Estado que refleja el movimiento de las cuentas patrimoniales de una entidad, identificando sus aumentos y disminuciones de capital en un periodo determinado.

Estado de Flujos de Efectivo: Es el estado que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación de una empresa. Es decir, que muestra las entradas y salidas de dinero en un periodo determinado.

Estado de Resultados: Es el estado financiero que muestra el resultado de las operaciones de una entidad durante un periodo determinado, el mismo que incluye ingresos, egresos y, por diferencia, la utilidad.

Fraude: Error intencional de los estados financieros por parte de la gerencia, o robo de activos por parte de los empleados.

Informe de auditoría: Documento en el cual el Auditor Independiente emite su opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros de una entidad en el sentido si son o no razonables.

Material: De importancia sustancial. Lo suficientemente significativo para afectar las evaluaciones o decisiones por parte de usuarios de los estados financieros.

Negligencia: Violación de un deber legal de ejercer con el grado de cuidado que una persona ordinariamente prudente ejercería bajo circunstancias similares.

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA): Conjunto de 10 normas emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), con el objetivo de mantener una alta y uniforme calidad del trabajo de auditoría

Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA): Conjunto de 31 reglas adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, que deben cumplirse para realizar una auditoría con la calidad y eficiencia indispensables.

Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC): Conjunto de 27 normas que regulan el registro y control contable, la elaboración y presentación adecuada de los estados financieros, de forma que sean reconocidos y aceptados nacional e internacionalmente.

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC): Conjunto de 41 normas que establecen la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados, con estándares a nivel mundial.

Opinión adversa: Opinión emitida por los auditores en el sentido de que los estados financieros auditados por ellos no presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Opinión calificada: Forma apropiada del informe de auditoría cuando hay una limitación en el alcance de la auditoría o cuando los estados financieros se alejan de los PCGA en forma significativa, pero no tan material.

Opinión no calificada: Forma del informe de auditoría, emitida cuando el examen fue adecuado en cuanto al alcance, y cuando los auditores consideran que los estados financieros presenta razonablemente la posición financiera de la empresa, de conformidad con los PCGA.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA): Conceptos o normas establecidas por órganos u organismos de autoridad, y aceptados por la profesión de contaduría como esenciales para una presentación apropiada de informes financieros.

Programa de auditoría: Listado detallado de los procedimientos de auditoría específicos que deben realizarse en el curso de un contrato de auditoría.

Pruebas sustantivas: Pruebas de los saldos de cuenta y transacciones, diseñadas para detectar cualquier error material en los estados financieros.

Riesgo de Auditoría (RA): Riesgo de que los auditores puedan fallar en la modificación apropiada de su opinión sobre los estados financieros cuando éstos han sido materialmente errados.

Riesgo de Control: Riesgo de que un error material no sea evitado o detectado oportunamente por el control interno.

Riesgo de Detección: Riesgo de que un error material no sea detectado por los procedimientos de auditoría realizados por el auditor.

Riesgo Inherente: Riesgo de un error material de una afirmación de estados financieros, suponiendo que no hubo controles relacionados.

BIBLIOGRAFÍA PRELIMINAR

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ARENS, Alvin; Randal Elder; Mark Beasley. Auditoria. Un enfoque integral, 11va edición, México 2007.
- BRAVO, Mercedes. Contabilidad General, Editorial Nuevo Día, 5ta edición actualizada, Ecuador, 2004
- DUBRIN, Andrew J. Fundamentos de Administración, Internacional Thomson Editores, Segunda Edición, México, año 2000.
- FONTAINE G. “Sobre bonanzas y dependencias Petróleo y enfermedad holandesa en el Ecuador”, FLACSO, 2002.
- FRANKLIN, E.B. Auditoría Administrativa- Gestión Estratégica del cambio, Segunda Edición, México, año 2007.
- GAYLE RAYBURN, Letricia. Contabilidad y Administración de Costos, Editorial McGraw-Hill, Sexta edición, México, 2000.
- HERRADOR, Teresa – ONTÍN, Augusto. Introducción a la Auditoría Interna, Editorial Tirant Lo Blanch, 1ª edición, 2005, España.
- KURT, Pany. Auditoría un enfoque integral, Mc Graw Hill, 12va. Edición, Colombia, 2003
- MALDONADO, Milton. Auditoría de Gestión, 1era. Edición, año 2001, Quito-Ecuador.
- MANTILLA, Samuel. Control Interno Estructura Conceptual Integrada, ECOE Ediciones, Segunda Edición, año 2000, Bogotá-Colombia.
- MENDES, Carlos. Metodología diseño y desarrollo del proceso de investigación, 3ra edición, Mc Graw Hill. Colombia 2003

- NAVARRO, J.C .Apuntes de Auditoría, (2006), Edición VLATEX
- NUÑEZ, Espinosa Marcelo, Planificación Estratégica, Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ciencias de la Educación, año 2001, Unidad 2
- RAMÍREZ David, Contabilidad Administrativa, Editorial McGraw-Hill, Sexta Edición, 2002, México
- WHITTINGTON, KURT, Ray Pany. Principios de Auditoria, Mc Graw Hill, 14ta. Edición, México, 2004

FUENTES LEGALES

- Constitución Política de la República
- Ley de Hidrocarburos
- Ley Especial de PETROECUADOR y de sus Empresas filiales
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley Reformativa de la Equidad Tributaria
- Ley del Seguro Social
- Reglamento de las Operaciones Hidrocarburíferas
- Reglamento de Facturación
- Código de Trabajo
- Contratos Petroleros para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos
- Reglamentos de Contabilidad de Costos de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos bajo la Modalidad de Participación
- Ley 10
- Ley 20
- Ley 42
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC

- Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGA
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA

FUENTES ELECTRÓNICAS

- www.sri.gov.ec
- www.bce.gov.ec
- www.mnr.gob.ec
- www.petroecuador.gov.ec